

Revista Española del

Tercer Sector

Nº14 ENERO-ABRIL 2010

• *Artículos*

Ignacio Martínez Morales y M^a Ángeles Molpeceres Pastor

Eva Murillo, Javier Muñoz y Paula Tripiccio

*M^a. Consol Torreguitart Mirada, Rosalía Gallo Martínez
y Glòria Estapé-Dubreuil*

• *Panorama*

Juan David Gómez-Quintero y Chaime Marcuello Servós

Stefania Ricci



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Invierte en tu futuro



Fundación Luis Vives

REVISTA ESPAÑOLA DEL Tercer Sector

La Revista Española del Tercer Sector es una publicación académica con vocación científica, que nació a finales del año 2005 para el análisis de los temas que afectan al Tercer Sector.

La Revista se dirige a todas las personas e instituciones que trabajan en el Tercer Sector y a los estudiosos de los problemas derivados de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, del análisis de las causas y efectos, así como de las políticas y medidas que pueden corregirlos. También a cuantos se relacionan con tales entidades y tales áreas de interés general, desde los responsables de las políticas relacionadas, a las empresas que interactúan con aquellas entidades.

Nº14 ENERO-ABRIL 2010

Versión accesible para personas con discapacidad en:
www.fundacionluisvives.org

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta revista, por ningún procedimiento electrónico o mecánico sin el permiso por escrito del editor.

Impreso en España – Printed in Spain

Dirección de Arte y Producción:

Carlos Halcón de Villavicencio

ISSN:1886/0400

Depósito legal: NA-611/2006

Fundación Luis Vives

Plaza de Oriente, 7. Bajo izq

28013 Madrid

915400878

rets@fundacionluisvives.org

PRECIO DE VENTA:

Suscripción anual: 25 €

Números sueltos: 12 €



Fundación Luis Vives

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director: D. Gregorio Rodríguez Cabrero.

Catedrático de Sociología de la Universidad de Alcalá.

Subdirector: D. Vicente Marbán Gallego.

Profesor titular de la Universidad de Alcalá

Secretaría: D^a. Esther Camuñas Hernaiz

Coordinadora de Comunicación de la Fundación Luis Vives

Consejo de Redacción:

- **D. Silverio Agea Rodríguez,**

Director General de la Asociación Española de Fundaciones

- **D. Óscar Alzaga Villaamil,**

Presidente de la Fundación Luis Vives

- **D. Luis Ayala Cañón,**

Profesor de la Universidad Rey Juan Carlos

- **D. Luis Cayo Pérez Bueno,**

Presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)

- **D^a Paula Cisneros del Prado,**

Subdirectora de la Fundación Luis Vives

- **D^a. Carmen Comos Tovar,**

Coordinadora General de la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES)

- **D. Rafael de Lorenzo García,**

Secretario General del Consejo General de la ONCE

- **D. Fernando Fantova Azcoaga,**

Consultor Independiente, experto en el Tercer Sector Social

- **D. Juan A. Gimeno Ullastres,**

Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

- **D. Carlos Mataix Aldeanueva,**

Profesor de la Universidad Politécnica de Madrid

- **D. Sebastián Mora Rosado,**

Secretario General de Cáritas Española

- **D. José Luis Piñar Mañas,**

Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad San Pablo - CEU de Madrid

- **D. Víctor Renes Ayala,**

Coordinador del Equipo Relaciones Externas de Cáritas Española

- **D^a. Teresa Sanjurjo González,**

Directora de la Fundación Príncipe de Asturias

- **D. Joan Subirats Humet,**

Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona

- **D^a. Pepa Torres Martínez,**

Directora Gerente de la Fundación Luis Vives

- **D. Tymen J. van der Ploeg,**

Profesor titular de la VU-University en Amsterdam

- **D. Alfred Vernis Doménech,**

Profesor de ESADE, Universidad Ramón Llull

COMITÉ CIENTÍFICO

Carmen Alemán
Luís A. Aranguren Gonzalo
Demetrio Casado
Marta de la Cuesta
Carmen Marcuello
Julia Montserrat
Luís Moreno Fernández
Azucena Penelas Leguía
Manuel Pérez Yruela
Pilar Pujol Furriols
Jesús Ruíz Huerta
J. Ignacio Ruiz Olabuénaga
Carmen Valor Martínez
Fernando Velasco
Imanol Zubero

COMITÉ ASESOR

Comisión Española de Ayuda al Refugiado, *Alfredo Abad Heras*
Cáritas Española, *Silverio Agea Rodríguez*
Obra Social de Caixa Galicia, *Manuel Aguilar López*
Obra Social Ibercaja, *Román Alcalá Pérez*
Confederación Estatal de de Personas Sordas, *Mar Amate García*
Confederación española de organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual, *Paulino Azúa Berra*
Confederación Española de Cajas de Ahorro, *Carlos Balado García*
Unión Romaní, *Mª Carmen Bastante García*
Federación Nacional de la Mujer Rural, *Juana Borrego Izquierdo*
Organización Juvenil Española, *José Antonio Callen Larraz*
Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, *Luis Cayo Pérez Bueno*
Obra Social de Caja Madrid, *Carmen Contreras Gómez*
Price WaterHouse, *Miguel Cruz Amorós*
Obra Social de CAM, *Carlos de la Torre Sánchez*
Obra Social de Unicaja, *Francisco de Paula Molina*
Federación de Scouts de España, *Julio del Valle Iscar*
Kutxa – Obra Social, *Francisco Esquiroz Fernandino*

Organización Nacional de Ciegos Españoles, *Carlos Rubén Fernández Gutiérrez*
Obra Social Caixa Catalunya, *Angel Font i Vidal*
BBK Solidaria Fundación, *Arantza Gandariasbeitia Ugalde*
Fundación Bancaja y Fundació Caixa Castelló, *José Fernando García Checa*
Médicos del Mundo, *Antonio González*
Consultor social para IMSERSO, CERMI, Fundación ONCE, *Antonio Jiménez Lara*
Organización Iberoamericana de Seguridad Social, *Adolfo Jiménez Fernández*
Fundación La Caixa, *Jaime Lanaspa Gatnau*
Plataforma de ONG de Acción Social, *Juan Lara Crevillén*
Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España, *Carmen Laviña Bellido*
Federación de Asociaciones de Mayores de Canarias, *Herminia Lozano*
Fundación ESPLAI, *María Jesús Manovel Báez*
Asociación Española Contra el Cáncer, *Isabel Oriol Díaz de Bustamante*
Plataforma de Organizaciones de Infancia, *Juan Merín Reig*
La Caja de Canarias – Obra Social, *Magaly Miranda Ferrero*
Caja de Badajoz, *Mª José Pajuelo Lebrato*
Universidad Carlos III, *Agustina Palacios Rizzo*
CEPES, *Antonio Pedreño Frutos*
Cruz Roja Española, *Leopoldo Pérez Suárez*
Unión de Asociaciones Familiares, *Isabel Pizarro*
Fundación Juan Ciudad Orden Hospitalaria San Juan de Dios, *Calixto Plumed Moreno*
Confederación de Centros de Desarrollo Rural, *Juan Manuel Polentinos Castellanos*
Fundación Caixa Sabadell, *Fermí Pons- Pons*
Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente, *Luciano Poyato Roca*
Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España, *Kamal Rahmouni*
Fundación Secretariado Gitano, *Isidro Rodríguez Hernández*
Confederación Coordinadora de Minusválidos Físicos de España, *Roser Romero Soldevilla*
Fundación Viure i Conviure, *Josep Solans I Dominguez*
Federación de Mujeres Progresistas, *Carmen Toledano Rico*
Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados, *Paca Tricio Gómez*
Asociación UNIVER-SIDA, *Gema Vela López*
Fundación Caja Granada, *José Villalba García*

ÍNDICE:

EDITORIAL

..... 11

ARTÍCULOS

- Ignacio Martínez Morales y M^aÁngeles Molpeceres Pastor
Lógicas de justificación en el sector asociativo: Un análisis a partir del discurso de trabajadores de la inserción laboral 17
- Eva Murillo, Javier Muñoz y Paula Tripiccio
Detección de personas con discapacidad intelectual en los centros penitenciarios 43
- M^a. Consol Torreguitart Mirada, Rosalía Gallo Martínez y Glòria Estapé-Dubreuil
El marketing en las Instituciones microfinancieras: Un estudio empírico en Cataluña 61

PANORAMA

- Juan David Gómez-Quintero y Chaime Marcuello Servós
Oponerse o pactar: Tercer Sector y sociedad civil en Colombia 85
- Stefania Ricci
Apadrinamiento de niños y desarrollo endógeno. La distribución mundial de los proyectos por parte de las organizaciones filantrópicas italianas 113

NOTAS DE INVESTIGACIÓN

- Matilde Benavent Sancho.
Investar. Universidad de Valencia 151
- Luis Ciriza Ariztegui y Elizabeth Purroy Irurzun
ARETé-activa 159
- Dr Héctor Lamas Rojas
Sociedad Peruana de Resiliencia 167
- Javier Calvo de Mora Martínez
Universidad de Granada 177

RESEÑAS Y HEMEROTECA INTERNACIONAL

<i>La idea de la Justicia</i>	189
<i>Los tres grandes retos del Estado del Bienestar</i>	193
<i>Elderly volunteering and well-being.</i> <i>A cross-European comparison based on SHERE data</i>	197

DOCUMENTOS

<i>CERMI (2009): Manual de contratación pública socialmente responsable en relación con las personas con discapacidad</i>	203
<i>European Commission (2010): The Social Situation in the European Union 2009</i>	207

NORMAS DE PUBLICACIÓN	218
-----------------------------	-----

INDEX:

NOTE OF THE EDITOR

ARTICLES	11
----------------	----

Ignacio Martínez Morales y M ^a Ángeles Molpeceres Pastor	
<i>Logical justification in non-profit organizations: an analysis from job placement workers ideas</i>	17
Eva Murillo, Javier Muñoz y Paula Tripiccio	
<i>Identification of people with intellectual disabilities in penitentiary centers</i>	43
M ^a . Consol Torreguitart Mirada, Rosalía Gallo Martínez y Glòria Estapé-Dubreuil	
<i>Marketing in microfinance institutions: An empirical study in Catalonia</i>	61

INTERNACIONAL SCENE

Juan David Gómez-Quintero y Chaime Marcuello Servós	
<i>Oppose or agree. Third Sector and civil society in Colombia</i>	85
Stefania Ricci	
<i>Schooling and local development. The rule of the italian third sector in distributing children sponsorship projects</i>	113

NOTES AND CONTRIBUTIONS

Matilde Benavent Sancho.	
<i>Invester. Universidad de Valencia</i>	151
Luis Ciriza Ariztegui y Elizabeth Purroy Irurzun	
<i>ARETé-activa</i>	159
Dr Héctor Lamas Rojas	
<i>Sociedad Peruana de Resiliencia</i>	167
Javier Calvo de Mora Martínez	
<i>Universidad de Granada</i>	177

BIBLIOGRAPHIC REVIEWS AND INTERNATIONAL LIBRARY

<i>La idea de la Justicia</i>	189
<i>Los tres grandes retos del Estado del Bienestar</i>	193
<i>Elderly volunteering and well-being.</i>	
<i>A cross-European comparison based on SHERE data</i>	197

DOCUMENTS

<i>CERMI (2009): Manual de contratación pública socialmente responsable en relación con las personas con discapacidad</i>	203
<i>European Commission (2010): The Social Situation in the European Union 2009</i>	207

ARTICLES PUBLICATION GUIDELINES	218
---------------------------------------	-----

EDITORIAL

La Revista Española del Tercer Sector arranca en el año 2010 con un número abierto basado en distintos trabajos evaluados a lo largo de 2009. Tal como decíamos en el editorial del número 12, la consolidación de la revista, que inició su andadura en 2006, está facilitando la llegada de diferentes trabajos de calidad sobre la dinámica del Tercer Sector. En el presente número incorporamos algunos de estos trabajos seleccionados que han cumplido los requisitos académicos de evaluación. A continuación resumimos los principales contenidos de este número.

En la sección **Artículos** se incluyen tres trabajos. El primer trabajo lo encabezan **Ignacio Martínez Morales y M^o Ángeles Molpeceres Pastor**, profesores de la Universidad de Valencia, bajo el título **Lógicas de la justificación en el sector asociativo: un análisis a partir del discurso de trabajadores de la inserción social**. En dicho trabajo, de enfoque cualitativo, los autores analizan la problemática de los trabajadores de entidades que se dedican a la inserción social, plasmando sus conflictos y las tensiones entre los intereses particularistas y los de tipo universal en los programas de inclusión social. El segundo trabajo es el de **Eva Murillo y Javier Muñoz**, de la Universidad Autónoma de Madrid, sobre una problemática muy específica como es **La detección de personas con discapacidad intelectual en los centros penitenciarios**; en concreto, el trabajo analiza la situación de este colectivo en las cárceles de Castilla-La Mancha y sus problemas al enfrentarse con la justicia.

Finalmente, se publica el trabajo de **Consol Torreguitat, Rosalía Gallo Martínez y Glória Estapé-Dubreuil**, de la Universidad Autónoma de Barcelona, bajo el título **El marketing de las instituciones microfinancieras. Un estudio empírico de Cataluña**, en el que se analiza el marketing social que desarrollan las llamadas Instituciones Microfinancieras que tienen programas de microcrédito valorando sus aspectos más relevantes, como son las políticas de producto, precio, distribución y comunicación. La posición de las ONG en este tipo de programas depende de su naturaleza financiera y organizativa. No existe una política común y sí, por el contrario, una amplia diversidad en función de su independencia económica y sus relaciones con otras entidades financieras de tipo tradicional.

En **Panorama** se incluyen dos trabajos: por una parte, **Apadrinamiento de niños y desarrollo endógeno. La distribución mundial de los proyectos por parte de las organizaciones filantrópicas italiana**, de **Stefanía Ricci**, de la Universidad del Salento, Italia. Es un trabajo fruto de una investigación sobre el Censo Nacional Italiano para los proyectos de apadrinamiento de niños que la autora llevó a cabo en 2007. La autora estudia la distribución de los proyectos y a partir de los mismos analiza la colaboración entre las ONG, la transparencia en los procesos y los criterios de evaluación con el fin de contribuir a la calidad de los proyectos.

Por otra parte, el trabajo de **Juan David Gómez (Universidad de San Jorge (Colombia) y Chaime Marcuello Servós (Universidad de Zaragoza)**, con el título de **Oponerse o pactar. Tercer Sector y sociedad civil en Colombia**. En este trabajo los autores se plantean, a partir de la experiencia singular de Colombia, el papel de las ONG en el terreno político a partir de la dualidad de fines que estas llevan a cabo, en un país donde, además de gestionar proyectos sociales de desarrollo tienen que mediar en conflictos y enfrentar en muchas ocasiones los excesos del poder y los impactos de los enfrentamientos sociales y bélicos. Lo que los autores proponen es tratar de conciliar ambos fines sin pérdida de su independencia e identidad.

En **Notas de Investigación** se incluyen cuatro trabajos en los que se proporcionan avances de investigación en el campo del Tercer Sector en un amplio sentido:

Análisis económico de la colaboración entre el Estado y las entidades sin ánimo de lucro en un contexto de crisis económica, de **Matilde Benavent Sancho** (Universidad de Valencia), donde la autora señala la colaboración público-privada como una oportunidad de hacer frente a los impactos sociales de la crisis económica y financiera actual. En segundo lugar, la nota de **Luis Ciriza Ariztegui y Elizabeth Purroy Irurzun** sobre **La colaboración de las entidades de iniciativa social en la prestación de servicios sociales: análisis comparado de las leyes de servicios sociales**; en dicha nota los autores hacen una revisión tentativa del papel de la iniciativa social en las leyes de servicios sociales cuyo potencial está en los momentos actuales sometido a una competencia

selectiva de la oferta mercantil. Una tercera nota de investigación es la de **Héctor Lamas** (Sociedad Peruana de Resiliencia), sobre **Personas con discapacidad en Perú: la exclusión como ruptura del vínculo social**; en dicho trabajo opone la atención ficticia o asistida frente a un modelo de protagonismo por parte de las personas con discapacidad, lo que denomina el autor como el paradigma de la diferencia. Finalmente, se incluye un trabajo sobre **El Tercer Sector en Andalucía, de Javier Calvo de Mora Martínez** (Universidad de Granada), en el que se evidencia la tendencia de las organizaciones sociales en Andalucía a eludir la responsabilidad y capacidad de la población beneficiaria en el proceso de deliberación y toma de decisiones de las organizaciones no lucrativas.

En la sección **Reseñas y Hemeroteca** de libros, se reseñan dos libros y un artículo de muy reciente publicación. Uno de ellos es **Los tres grandes retos del Estado de Bienestar, de Esping-Andersen y Bruno Palier** (Ariel) en el que se apuesta por la viabilidad del Estado de Bienestar en base al desarrollo del papel de la mujer trabajadora y la familia futura, el apoyo a los niños en su más amplio sentido, sobre todo en el ámbito educativo, y el envejecimiento activo de la población. Por su parte, el libro de **Amartya Sen: La idea de la Justicia** (Taurus), es un trabajo digno de ser leído. A partir de Rawls el autor elabora una teoría de la Justicia, en términos de logro del bienestar y la felicidad, que en vez de adoptar una idea trascendental previa apuesta por una elección social plural en un marco democrático de debate. Su lectura es plenamente recomendable para cualquier estudioso, gestor de políticas públicas o de organizaciones sociales. La reseña del artículo titulado **Elderly volunteering and well-being. A cross-European comparison based on SHARE data, de Haski-Leventhal**, publicado en el último número de la revista *Voluntas*, analiza la relación existente entre la práctica del voluntariado por parte de las personas mayores y su nivel de bienestar tanto físico como psicológico, a partir de los datos de la encuesta SHARE (Survey of Health Ageing and Retirement in Europe) realizada a más de 30.000 europeos mayores de 50 años.

La revista ofrece también una síntesis de dos **documentos**. El primero es un **Manual de buenas prácticas de la contratación pública socialmente responsable en relación a las personas con discapacidad**, publicado por el **CERMI**, que valoramos como importante tanto por su rigor como por su carácter práctico para favorecer la creación de empleo de las personas con discapacidad y, en general, de personas en situación de exclusión. El segundo documento, **The social situation in the European Union, 2009**, es una amplia, rigurosa y concreta radiografía social de los diferentes indicadores que definen la situación de todos los países de la UE: población, empleo y paro, sanidad, educación, protección social, crisis financiera, pobreza y desigualdad, entre otros. La comparación entre los 27 países de la UE ofrece un amplio conjunto de indicadores y su evolución a lo largo del tiempo de los regímenes de bienestar existentes en base a los cuales se está construyendo un tentativo modelo social europeo mediante el método abierto de coordinación.

Ignacio Martínez Morales
ignacio.martinez@uv.es
M^aÁngeles Molpeceres Pastor
angeles.molpeceres@uv.es

LÓGICAS DE JUSTIFICACIÓN EN EL SECTOR ASOCIATIVO:
UN ANÁLISIS A PARTIR DEL DISCURSO DE TRABAJADORES
DE LA INSERCIÓN LABORAL
LOGICAL JUSTIFICATION IN NON-PROFIT ORGANIZATIONS:
AN ANALYSIS FROM JOB PLACEMENT WORKERS IDEAS

Ignacio Martínez Morales es Doctor en Sociología. Es profesor del Departamento de Sociología y Antropología Social de la Universitat de València. Desde 1998 participa en el Grupo de Investigación sobre inserción sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión, de la misma Universitat. Ha participado en diferentes proyectos de I+D y publicaciones en torno a los Programas de Garantía Social, las identidades laborales de los jóvenes en situación de riesgo y –en la actualidad- las empresas de inserción como herramientas de intervención. En ese marco está trabajando en torno a las entidades sin ánimo de lucro como agentes de las políticas de inserción sociolaboral.

M^a Ángeles Molpeceres Pastor es Doctora en Psicología Social. Es profesora titular en el Departamento de Psicología Social de la Universitat de València. Sus intereses de investigación se centran en torno a las cuestiones de construcción de la identidad por medio de la interacción y a las herramientas emergentes de participación e intervención social en el mundo contemporáneo. Ha participado en diversos proyectos relacionados con las trayectorias de inserción en poblaciones vulnerables y es la compiladora del libro *Identidades y formación para el trabajo en los márgenes del sistema educativo*, publicado por CINTERFOR en 2004.

RESUMEN

Este artículo se aproxima al sector asociativo de acción social partiendo del análisis de los discursos de algunos de sus agentes. Se trata de un ámbito social cuya actuación se ve sometida a la crítica y a la necesidad de legitimación, debido a su complejidad, sus raíces sociohistóricas y la diversidad de demandas y expectativas sociales que lo rodean. Las diferentes concepciones sobre sus objetivos y modelos de actuación implican tanto un riesgo de tensiones y rupturas en el sector, como una fuerte tendencia a conciliar posiciones que lo cohesionen. Esta dinámica se analiza desde el modelo de las “economías de la grandeza” de Boltanski y Thévenot, centrándose en tres conflictos: la profesionalización del sector, su dimensión política y el carácter universalista/particularista de sus intervenciones.

ABSTRACT

This paper approaches non-profit organizations developing social action through discourse analysis of some of their agents. Non-profit organizations constitute a social realm whose action is subject to critique and legitimation requirements due to differing social demands and expectations, as well as the inherent complexity of the field. Different, even opposing conceptions about their aims and models of action involve a risk of tensions and splits within the field, as well as a need to bring into line points of view in order to find some cohesion. Boltanski and Thévenot's theoretical model on 'économies de la grandeur' is used here to show three main conflicts or debates: one about the professionalization of the field, another one regarding its political dimension and a third one dealing with the universalist versus particularist nature of its undertakings.

PALABRAS CLAVE

Sector asociativo, acción social, discurso, crítica, legitimación.

KEYWORDS

non-profit organizations, social action, discourse, critique, legitimation.

SUMARIO:

1. LAS TRANSFORMACIONES DEL SECTOR ASOCIATIVO
2. EL ANÁLISIS DE LAS LÓGICAS DE LA JUSTIFICACIÓN
3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y PROCEDIMIENTO
4. EL SECTOR ASOCIATIVO COMO ESPACIO EQUÍVOCO
5. CONCLUSIÓN FINAL

1. LAS TRANSFORMACIONES DEL SECTOR ASOCIATIVO

Los cambios que caracterizan a la sociedad industrial avanzada en la transición al siglo XXI suponen un cuestionamiento del vínculo entre trabajo y ciudadanía (Castel, 1997, Alonso, 1999) en que se ha fundamentado la sociedad salarial. Las nuevas condiciones derivadas de la globalización, como la flexibilización del trabajo, el desarrollo tecnológico, la competitividad creciente, la disolución de las identificaciones corporativas propias del modelo industrial anterior, etc, generan una serie de riesgos sociales. Riesgos como la precariedad laboral, la inestabilidad, la descualificación profesional, el desarraigo, la explotación o la exclusión social. Todo ello configura un panorama de vulnerabilidad que requiere nuevos argumentos legitimadores que den de sentido a la experiencia laboral, a la vez que la vinculen a nuevos dispositivos de garantías que adopten la forma de derechos de ciudadanía.

Porque esos cambios, además, se articulan con la crisis del Estado de bienestar y su concepción cívica de los derechos y las responsabilidades. Por un lado, se cuestiona la centralidad del Estado en la gestión del bienestar, reemergiendo nuevos actores que aspiren a una participación más activa en la configuración de un modelo plural y democrático de sociedad: la iniciativa social, una de cuyas extensiones más formalizadas son las asociaciones, reclama su condición de co-participe en la dinamización y cohesión de la sociedad. La pertinencia de sus cualidades –proximidad, innovación, capacidad de dinamización de recursos humanos altamente motivados, etc. lo convierte en un actor fundamental en esta coyuntura.

Pero, además, la crítica al modelo anterior de bienestar –a su concepción homogeneizadora de las políticas sociales, a su burocratización, a su lejanía de los sujetos, a sus costes de financiación, etc.- ha llevado a una serie de transformaciones en las políticas sociales públicas generadas y dirigidas desde la Administración: desde su apertura a otros actores y su descentralización, hasta la segmentación entre los servicios sociales privati-

zados –los susceptibles de generar beneficios- y los servicios públicos dirigidos a los colectivos sociales más vulnerables y desposeídos (Rodríguez Cabrero, 2003). Es decir, transformaciones que por un lado generan una mayor potencialidad de integración y, por otro lado, abren fracturas en la cohesión social.

El riesgo de fragmentación social y de crecimiento de la vulnerabilidad que este panorama conlleva, supone la necesidad de reconducir y reforzar las políticas sociales, articulando en torno a ellas a los diferentes agentes –Estado, mercado, Tercer Sector y espacios de proximidad-. Una articulación que permita que cada uno aporte desde su potencial, generando una sinergia (García Roca, 2004) que redunde en un fortalecimiento de las garantías de cohesión social, un reforzamiento de los vínculos de integración y unos derechos de ciudadanía inclusivos. En ese contexto, el rol de las asociaciones no es solo el de un sujeto más, sino que su posición en este campo lo señala como agente mediador entre los diferentes actores y sus lógicas y el ámbito de lo social.

En ese sentido, a las asociaciones se les reclaman muchas cosas hoy en día: que adopten un rol protagonista en la articulación de un nuevo tipo de solidaridad social, ahora que el compromiso cívico-industrial en que se fundamentaron la sociedad salarial y el Estado de Bienestar parece estar tocando a su fin; que asuman el ‘mandato social’ de desarrollar redes y servicios de proximidad, cada vez más necesarios ante la desarticulación del aparato administrativo centralizado, y lo hagan con calidad profesional, pero sin perder humanidad; que ejerzan un rol de mediación entre el ámbito de lo público y el ámbito de lo privado, de manera que los ‘capitales’ -económicos, culturales, sociales, profesionales...- que no pertenecen al aparato estatal ni pueden ser administrados por él sirvan a un bien más general que los intereses individuales de quienes los poseen; que den voz y visibilidad a la pluralidad identitaria que conforma y debe conformar una sociedad democrática... Muchas demandas sociales que, a su vez, responden a las claves que el ámbito asociativo se autoatribuye como valor diferencial y seña de identidad pero que, además, introducen elementos de tensión y debilidades en el sector.

Las mismas entidades que componen el sector se muestran conscientes de esa complejidad, al incluir entre sus debilidades¹, el hecho de ser “muy heterogéneo y sometido a crecimiento rápido, una presión social creciente y con poca base social”. Igualmente se señala² que las entidades muestran concepciones ambiguas y contradictorias de la ciudadanía y el bienestar social, lo que constituye un reto a clarificar de cara al futuro del sector. Pero, a la vez, su carácter complejo y flexible genera una serie de oportunidades que lo hacen apto para funciones sociales muy diversas. De modo que, entre esta pluralidad de demandas y reivindicaciones, las entidades no lucrativas acaban por encontrarse bajo un ‘fuego cruzado’ de lógicas dispares que no siempre son fáciles de compatibilizar;

¹ Para una valoración de las debilidades y fortalezas/oportunidades del sector, véase Plataforma de ONG de Acción Social, 2006a: pp.72 y siguientes.

² Plataforma de ONG de Acción Social, 2006b: pp.62.

en un terreno de convergencia e interacción de diversas racionalidades que puede ser prometedor, enriquecedor y fértil, pero que –por el mismo motivo– está también sembrado de riesgos.

En definitiva, los cambios actuales en la cuestión social requieren que el Tercer Sector afronte algunas de sus tensiones no resueltas. La participación de las asociaciones en la nueva gestión mixta del bienestar (Rodríguez Cabrero, 2003) tensa algunos de los equilibrios sobre los que se sustenta el sector. Y esto lleva a decantarse por uno u otro de los principios en conflicto, o bien a construir dispositivos que permitan superar tales tensiones.

Nuestra hipótesis de partida en este trabajo es que el sector asociativo es un espacio caracterizado por la confluencia de diferentes lógicas de justificación: dada la pluralidad de demandas y expectativas a que se encuentra sometido, los actores del sector asociativo recurren para legitimar su acción a argumentos basados en criterios de valoración muy diferentes, incluso difícilmente compatibles. Esta pluralidad de lógicas de justificación implica un gran potencial para la crítica, en la medida en que es condición de esta la existencia de diferentes modos de entender “lo que es justo” (Boltanski y Thévenot, 1991). Pero también implica la existencia de tensiones que suponen un reto para la supervivencia del sector. La necesidad de superar o de obviar esas tensiones puede llevar a establecer compromisos entre las lógicas en conflicto. Un compromiso tiene lugar cuando dos o varios actores que discrepan sobre ‘lo que realmente importa’ se ponen de acuerdo para suspender sus diferencias y poder actuar conjuntamente: hacen como si existiera un principio de rango superior capaz de conciliar sus diferentes criterios de valoración (Boltanski, 2000). El compromiso permite la coordinación de actores con sistemas de valoración diferentes, pero es inherentemente frágil desde el momento en que elude la confrontación de las diferencias.

Tanto el potencial crítico como la tendencia al compromiso se hacen muy patentes en los discursos generados en el sector asociativo, que muestran el modo en que los sujetos dan sentido a su acción y la justifican.

2. EL ANÁLISIS DE LAS LÓGICAS DE LA JUSTIFICACIÓN

Dado el carácter complejo del sector asociativo, su análisis en función de las dicotomías clásicas –como, por ejemplo, público y privado– aparece como insuficiente. En cambio, el modelo de las *economías de la grandeza* de Boltanski y Thévenot (1991) aporta un potencial que nos permite ir más allá de tales dicotomías, ofreciendo una comprensión de la pluralidad de las lógicas legitimadoras que podemos encontrar en los discursos de los actores del Tercer Sector.

El modelo citado parte de una indagación sobre el modo en que diferentes filosofías políticas a lo largo de la historia han construido y conceptualizado el vínculo entre lo particular y lo general. Porque 'la definición de lo que es posible hacer valer en público, del género de argumentos y pruebas que pueden aportarse, de lo que parece aceptable o inaceptable, normal o anormal, lícito o escandaloso, depende del modo en que se construye, en un régimen político particular, la relación de las partes con el todo' (Boltanski, 2000: 30).

De este modo, el modelo de las economías de la grandeza propuesto por Boltanski y Thévenot (1991) supone el reconocimiento de que existe una pluralidad de sistemas de equivalencia –esto es, de principios articuladores de las relaciones entre lo particular y lo general- que fundamentan distintas concepciones de lo que es justo y otorgan legitimidad a argumentos y valoraciones diferentes: lo que resulta justo o apropiado en el marco de un cierto orden político y discursivo y, por tanto, avala las pretensiones de legitimidad de una denuncia o una crítica, puede ser precisamente lo que la desacredite en el marco de un orden diferente. Por ejemplo, allí donde domina un orden 'doméstico' resulta del todo inadecuado tratar a los allegados o 'protegidos' con las formas anónimas e impersonales que se instituyen en garantía de justicia en los procedimientos burocráticos de orden 'cívico'. Así pues, el concepto de 'lógicas de justificación' alude a esos diversos órdenes internamente coherentes en el marco de los cuales el valor de los sujetos y objetos se juzga en base a un criterio determinado, de modo que ciertas pautas de acción y ciertas formas de relación se llegan a considerar 'naturales'.

2.1. Los órdenes de justificación de la acción

En el cuadro 1 se presentan los seis "mundos comunes" u órdenes clásicos de justificación definidos en este modelo (Boltanski y Thévenot, 1991; Boltanski y Chiapello, 2002). En él hemos señalado algunas de las notas que caracterizan las diferentes lógicas de valoración u ordenación del estatus relativo de sujetos y objetos en cada uno de esos marcos, de acuerdo con la propuesta de estos autores. En él se recoge el principio de valoración de cada uno de los órdenes, los sujetos que encarnan prototípicamente dicho valor, los objetos o dispositivos en que un orden de ese tipo se apoya y el tipo de relaciones dominantes que se establecen.

Cuadro 1: Los “mundos comunes” según Boltanski y Thévenot (1991) y Boltanski y Chiapello (2002).

	Principio superior	Estado de grande	Estado de pequeño	Repertorio de sujetos	Repertorio de objetos	Relaciones
Mundo Inspirado	Aparición Inspiración	Iluminado Singular	Rutinario Mundano	Santo Artista Yo	Sueño Musas Oración Inconsciente	Crear Soñar Descubrir Responder
Mundo Doméstico	Tradición Generación Jerarquía	Ascendencia generacional	Descendencia generacional	Padre Madre Niño	Reglas de saber estar	Educar Criar Reproducir
Mundo del Renombre	Opinión Reconocimiento	Célebre Reputado Visible	Ignorado Invisible Esotérico	Famoso Periodista Líder de opinión	Marcas Mensajes Relaciones públicas	Influir Persuadir Captar
Mundo Cívico	Colectivo La voluntad general	Representante	Particular	Colectivo Asociación Representante	Formas legales	Unión Movilización Debate
Mundo Mercantil	Competencia	Deseable Rico	Detestado Pobre	Vendedor Cliente	Dinero Propiedad	Negociar Compra-venta
Mundo Industrial	Eficacia	Funcional Productivo	Improductivo Inactivo	Especialista Operador	Método Plan Herramienta	Funcionar Controlar
Mundo por Proyectos	Actividad	Mediador	Rígido, Inmóvil	Mediador Experto	Proyectos Alianzas	Conectar Coordinar

Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, el orden **inspirado** se revela en manifestaciones como la santidad, el sentido artístico, la autenticidad, etc. Los “grandes” de este orden son sujetos que se dejan llevar por la inspiración, con disponibilidad y sin aferrarse a nada que les ate a “lo mundano”. Su abnegación se traduce en disponibilidad. El sentido que le dan a las cosas está en función de la transmisión del mensaje revelado, o de la respuesta a la inspiración recibida. Todo aquello que impida arriesgar al máximo en la apuesta personal por responder a la misión encomendada se considera un límite a la disponibilidad que requiere la inspiración.

El segundo orden responde a una lógica de carácter **doméstico**, que define la grandeza o el valor relativo de los sujetos en función de la posición en una cadena de dependencias personales de carácter comunitario. El ámbito prototípico sería la familia, que es un espacio de reciprocidad, en que cada cual aporta y recibe en función de su lugar en el conjunto. De ese modo, los grandes –por ejemplo, los padres- garantizan la protección de los pequeños.

En tercer lugar, la lógica del **renombre** entiende la grandeza en función de la visibilidad social y la opinión de los otros, como fuente de reconocimiento. El “público” es el que otorga las posiciones en la jerarquía –como si de un sistema de medición de audiencias se tratara-. Por ello, lo que no se conoce, aparece como insignificante.

El cuarto orden descrito por Boltanski y Thévenot es la grandeza **cívica**, que implica subordinación de lo individual a lo colectivo, y se lee en clave de participación, generalidad, inclusión... Es el orden de lo reglamentario, lo representativo y lo igualitario.

En quinto lugar, el orden **comercial** fundamenta el vínculo social en la relación mercantil: esta se basa en la oferta y la demanda, es decir, en la competencia entre los individuos que desean bienes escasos –no generalizables-, lo que determina su precio y permite la solución de las disputas. El estado de grande se aplica en este orden a lo deseado, a lo que se demanda, lo valioso, lo competitivo. E igualmente al que dispone de recursos para conseguir los bienes escasos, así como al que sabe aprovechar las oportunidades –el que tiene “olfato para los negocios”-.

Por último, la lógica **industrial** otorga relevancia al criterio de la productividad y la eficacia, dando lugar a una jerarquía en función de las competencias profesionales y el rendimiento. La importancia del control de los procesos, de una adecuada planificación estratégica, de una organización funcional y bien diseñada son las claves de este orden, central en la configuración de la sociedad industrial fordista.

2.2. La tensión entre la crítica y el compromiso

Nuestra primera hipótesis de partida en este trabajo es que el sector asociativo es un espacio caracterizado por la confluencia de diferentes lógicas de justificación: dada la pluralidad de demandas y expectativas a que se encuentra sometido, los actores del sector asociativo recurren para legitimar su acción a argumentos basados en criterios de valoración muy diferentes, incluso difícilmente compatibles. Esta pluralidad de lógicas de justificación implica un gran potencial para la crítica, en la medida en que es condición de esta la existencia de diferentes modos de entender “lo que es justo” (Boltanski y Thévenot, 1991): un mundo fundamentado en un cierto criterio de valoración solo se puede criticar desde un criterio de valoración diferente. Pero dicha pluralidad también implica la existencia de tensiones que suponen un reto para la supervivencia del sector. La necesidad de superar o de obviar esas tensiones puede llevar a establecer compromisos entre las lógicas en conflicto.

Un *compromiso* tiene lugar cuando dos o varios actores que discrepan sobre ‘lo que realmente importa’ se ponen de acuerdo para suspender sus diferencias y poder actuar conjuntamente: hacen como si existiera un principio de rango superior capaz de conciliar sus diferentes criterios de valoración (Boltanski, 2000). Por ejemplo, muchos de

los sistemas de promoción laboral están fundamentados en un dispositivo de compromiso que aúna y yuxtapone criterios derivados de órdenes distintos, como la antigüedad en la empresa –principio de orden doméstico- y la eficacia en los resultados –principio de orden industrial-, sin que el juicio valorativo que se refleja en la promoción se decante claramente por uno u otro de los principios de valoración en conflicto. El compromiso permite así la coordinación de actores con sistemas de valoración diferentes, pero es inherentemente frágil desde el momento en que elude la confrontación de las diferencias y es siempre susceptible de crítica desde cualquiera de los principios de valoración que están en disputa (como cuando el joven técnico reivindique su derecho a la promoción en lugar del empleado más antiguo, o viceversa).

Tanto el potencial crítico como la tendencia al compromiso se hacen muy patentes en los discursos generados en el sector asociativo, que muestran el modo en que los sujetos dan sentido a su acción y la justifican.

Un ejemplo de compromiso entre lógicas sería lo que Boltanski y Chiapello (2002) llaman el “segundo espíritu del capitalismo”: la configuración ideológica dominante en el mundo industrial fordista en las décadas centrales del siglo XX. Se trata de un compromiso entre lo cívico y lo industrial, generado ante la crítica social a la explotación capitalista, que permitió la coexistencia de un énfasis en lo productivo con la generación de un sistema redistributivo que garantizase la seguridad y el bienestar colectivo, en base al estatuto de salariado (Castel, 1997). Ese compromiso supuso una cierta autolimitación del sistema, al asumir algunas de las claves planteadas por las críticas. Pero también permitió esquivar la crítica al proceso de acumulación en sí, fortaleciendo y legitimando el sistema mismo en base a ese “segundo espíritu del capitalismo”. Una configuración ideológica que se convirtió en el orden dominante en el mundo industrial fordista y que encontró su máxima expresión en las grandes burocracias.

2.3. Un orden emergente: la lógica conexionista y el “tercer espíritu del capitalismo”

Ahora bien, si bien la configuración dominante de la segunda mitad del siglo XX ha sido el compromiso cívico-industrial, hoy asistimos a una transición vinculada a las transformaciones en la dinámica productiva del capitalismo flexible. En él se cuestionan los elementos, vinculados al “segundo espíritu del capitalismo”, que hasta ahora caracterizaban la concepción salarial del trabajo y que fundamentaban en buena medida el compromiso de los trabajadores con el sistema: es lo que ocurre con el cuestionamiento de la estabilidad laboral, del desarrollo progresivo de la carrera o del carácter colectivo de las relaciones laborales. Por ello, la nueva configuración del capitalismo flexible requiere reconstruir sus claves legitimadoras, de modo que los sujetos puedan dar sentido a su trabajo en las actuales condiciones. Esto está provocando la transición hacia una nueva

configuración ideológica –el “tercer espíritu del capitalismo”- más funcional para el actual sistema productivo (Boltanski y Chiapello, 2002).

Esa configuración se apoya en la emergencia de una nueva lógica, con la que se confrontan las que existían antes. Se trata de la **lógica conexionista**, vinculada a la generación de actividad en torno a proyectos. Estos se generan en función de las necesidades y oportunidades. Y la clave de su éxito reside en la labor de mediación. La grandeza reside, precisamente, en la capacidad de actuar como dinamizador de proyectos, poniendo en contacto, abriendo vías, implicando a personas... de modo que el aislamiento supone el principal riesgo. Se trata de una lógica de justificación que prende fácilmente en un entorno como el asociativo, para el que la idea de la red no es algo nuevo y la agilidad y capacidad de innovar aparece como uno de los principales activos, frente a otros sectores menos flexibles.

Nuestra segunda hipótesis básica se refleja gráficamente en el cuadro 2: los discursos de nuestros sujetos pueden entenderse como adaptaciones o reacciones frente a la nueva lógica. En el contexto actual, dar sentido a la propia acción supone confrontar –y, en ocasiones, articular- los órdenes clásicos de justificación con el nuevo orden emergente. De este modo, los discursos legitiman la actuación de los sujetos, a la vez que contribuyen al mantenimiento o a la transformación de los órdenes sociales; es decir, tienen efectos prácticos en el funcionamiento social (Alonso, 1998).

Cuadro 2: Configuración discursiva del “tercer espíritu del capitalismo”



Fuente: Elaboración propia

3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y PROCEDIMIENTO

El material empírico de nuestro trabajo se obtuvo a partir de entrevistas focalizadas con 19 sujetos que trabajaban en el curso 2003/2004 como formadores de formación básica y formación específica en Programas de Garantía Social gestionados por 10 entidades sin ánimo de lucro en la provincia de Valencia³. En definitiva, las personas entrevistadas constituyen la totalidad de formadores/as que trabajaban en Programas de Garantía Social gestionados por asociaciones o fundaciones de acción social en la provincia de Valencia⁴. De estas 10 entidades, siete eran asociaciones y tres fundaciones de acción social, mayoritariamente de pequeño tamaño y con una trayectoria de tres o más años en la gestión de este tipo de programas.

La decisión de limitar el estudio a trabajadores asalariados de entidades sin ánimo de lucro que gestionaban Programas de Garantía Social se tomó para garantizar una cierta equivalencia en las posiciones de los actores entrevistados. El objetivo global del trabajo era analizar la interacción entre diferentes lógicas de justificación en entidades sin ánimo de lucro que se dedican a la prestación de servicios sociales en el ámbito de la formación para el empleo, articulándose para ello como establecimientos con una dinámica laboral. Asimismo, se trataba de focalizar el análisis en la transformación que sufren las lógicas –ya de por sí plurales– de dichas entidades ante la necesidad de adaptarse a un funcionamiento por proyectos, representativo de lo que Boltanski y Chiapello (2001) definen como ‘lógica conexionista’, cosa que se ponía en evidencia con especial claridad en un formato de programa subvencionado de periodicidad anual como los Programas de Garantía Social. Entendíamos que las constricciones impuestas por el funcionamiento por proyectos no afectan de igual modo ni con la misma intensidad al personal de plantilla de las entidades que al personal voluntario, motivo por el cual nuestro trabajo se limitó a los primeros.

De las 19 personas entrevistadas, 13 eran mujeres y 6 varones, con una edad comprendida entre los 25 y los 56 años. Las 10 personas que ocupaban el puesto de formador/a de formación básica tenían, por exigencia legal, la titulación de diplomado/a en profesorado de EGB, mientras que las otras 9, que ocupaban el puesto de formador/a de formación específica, para el cual no existían requisitos de titulación concretos, proce-

³ En el año de referencia había 17 entidades que gestionaban este tipo de programas acogiendo al formato jurídico de “entidades sin ánimo de lucro” en Valencia. Sin embargo, entre ellas se contaban dos asociaciones empresariales, dos sindicatos y tres centros de enseñanza privados o academias, entidades todas ellas que según la regulación vigente en la Comunidad Valenciana estaban obligadas a concurrir acogiendo a la categoría de “entidades sin ánimo de lucro” y que decidimos excluir de nuestro trabajo para garantizar una mínima homogeneidad y relevancia en la selección de entidades, dado que nuestros intereses se centraban en las posiciones discursivas de los actores del Tercer Sector.

⁴ Salvo en el caso de una de las entidades, en la cual por motivos personales solo fue posible entrevistar a la formadora de básica.

dían de trayectorias de formación más variadas, si bien mayoritariamente eran titulados en formación profesional o categoría equivalente.

Se optó por realizar dos entrevistas de aproximadamente dos horas de duración a cada sujeto para posibilitar un tratamiento más exhaustivo de las cuestiones surgidas, así como para permitir a los sujetos reconsiderar o renegociar sus calificaciones y argumentos en la segunda entrevista. Concebimos la situación de entrevista como una situación en la que el sujeto se ve forzado a 'dar razón de sí', de sus decisiones y sus prácticas, ante el entrevistador, y por consiguiente como una situación particularmente apta para generar justificaciones explícitas. Se prefirió la técnica de entrevista focalizada a otras técnicas que hubieran podido servir también para generar argumentos y justificaciones –como los grupos de discusión– con el fin de mantener constante el auditorio ante el cual el sujeto entrevistado articula sus justificaciones.

Los materiales resultantes de las entrevistas se analizaron a partir del modelo de las economías de la grandeza, que permite identificar determinadas categorías como indicadores del uso de determinadas lógicas de justificación. En la sección siguiente se exponen los resultados de este análisis, ilustrados y apoyados en extractos de 12 de las 19 entrevistas realizadas⁵.

4. EL SECTOR ASOCIATIVO COMO ESPACIO EQUÍVOCO

Como ya hemos expresado, el sector asociativo es espacio de confluencia entre diferentes lógicas de justificación. Esto le da un cierto carácter híbrido o 'equivoco', que no se ajusta de forma 'natural' a ninguno de los órdenes convencionales en base a los cuales se articula el funcionamiento social (Boltanski y Thévenot, 1991). Este carácter equivoco es fuente de su alto potencial crítico, así como de su tendencia a establecer compromisos que ayuden a sobrellevar las tensiones que surgen entre las diferentes lógicas.

En nuestro estudio hemos podido recoger algunas de las críticas más presentes en los discursos, así como los principales discursos de compromiso entre las lógicas contrapuestas. Exponemos a continuación las tres tensiones principales que han aparecido en el análisis de los argumentos, con el fin de ilustrar cómo el sector asociativo es un lugar idóneo para una crítica potente, pero también cómo esa tensión entre lógicas dispares en ocasiones induce a un compromiso que desactiva la crítica.

⁵ Esto no responde a la decisión de excluir las siete entrevistas restantes, que también fueron sometidas a análisis, sino simplemente al hecho de que estas doce entrevistas parecen saturar suficiente el campo discursivo.

4.1. La tensión entre la eficacia de las técnicas y la humanidad de las relaciones

En el diagnóstico de la Plataforma de entidades de Acción Social (2006: pp.87), se señala que uno de los retos del sector es la progresiva incorporación de estrategias de gestión. Pero ese énfasis en los procedimientos a la vez es valorado como riesgo de burocratización o como un lastre para la imagen, identidad, capacidad de acción o legitimidad de las entidades (véase también Aliena, 2004: pp.34, o Rodríguez Cabrero, 2003: pp.556).

La relevancia que está adquiriendo para las asociaciones el rol de prestación de servicios genera una presión hacia la profesionalización como garantía de eficacia. Ante esa presión, los discursos nos muestran cómo las asociaciones se presentan como portavoces de la **crítica contra el amateurismo y las buenas intenciones**: por ejemplo, cuando los sujetos indican que hay entidades *“poco profesionales”*⁶⁻⁷, que actúan desde el voluntarismo altruista, pero *“sin criterios claros, improvisando”*⁸. En la medida en que hay que realizar un trabajo evaluable y que genere un servicio de calidad, *“no basta con la buena voluntad”*⁹, sino que la acción de las entidades ha de responder a criterios de eficacia, ha de utilizar métodos capaces de diagnosticar adecuadamente las necesidades y de planificar correctamente las intervenciones. Como señala la coordinadora de una asociación integrada por profesionales de la educación no formal:

*“A veces no funciona todo lo profesional que debería funcionar. Y ahí es donde veo el peligro: que haya gente que no tiene profesionalidad. Porque una asociación no solamente es buena intención. Si no, luego todo se queda en cosas que no se acaban de hacer bien. No es tanto ya la confianza y la honestidad, que eso es aparte, sino la confianza en el buen trabajo, en el buen hacer”*¹⁰.

⁶ Toda expresión reproducida en cursiva traslada literalmente alguna opinión, idea o imagen formulada en el curso de las entrevistas, si bien diversas expresiones articuladas en un mismo párrafo pueden proceder de entrevistados distintos, dado que nuestro interés está en caracterizar líneas discursivas y no en describir las opiniones de un sujeto individual. Cuando se reproduce una cita en párrafo aparte, las palabras corresponden a un mismo sujeto. En todos los casos se referencia en nota al pie el número de entrevista de la cual proceden, señalando en numeración arábiga el identificador del sujeto y en numeración romana la entrevista de procedencia, primera o segunda. Con el fin de facilitar la comprensión, dado el ámbito de difusión de la publicación, los extractos de las tres entrevistas que fueron realizadas en lengua autóctona (las dos entrevistas del sujeto 2 y la primera entrevista del sujeto 1) se traducen al castellano con la máxima literalidad posible.

⁷ E07I

⁸ E07II

⁹ E07I

¹⁰ E07I

Cuadro 3: La eficacia de las técnicas vs la humanidad de las relaciones



Fuente: Elaboración propia

Pero ese énfasis en la profesionalización se ve confrontado con la **crítica a la falta de entrega y de humanidad de los tecnócratas**, que tratan a las personas como objetos. Así, vemos como las asociaciones también se presentan como alternativas al objetivismo industrial, generando un discurso crítico centrado en la inhumanidad de las técnicas. La idea es que en el trabajo de proximidad –en la educación, por ejemplo– lo esencial es el acompañamiento de persona a persona, y las técnicas no son sino apoyos “*insuficientes para llegar al otro*”¹¹. Incluso pueden convertirse en barreras tras la que “*se protegen*”¹² los técnicos, deshumanizando su labor, y “*generando una distancia*”¹³ insalvable si no es desde la implicación personal. En palabras del formador de una asociación inserta en un barrio de acción preferente:

*“La gente viene más de una preparación muy alejada de la realidad y del sufrimiento. Y veo que la gente que viene con esa preparación, cuando se encuentra con problemas y con personas, aplica técnicas. ¿Me entiendes? Y es muy distinto. A esa gente le es muy difícil apostar e implicarse realmente. No se meten en casa de las personas que sufren”*¹⁴.

En el cruce de ambas críticas se plantea la necesidad de humanizar la actuación profesional con personas. De modo que es precisamente esta tensión entre las lógicas industrial y doméstica la que hace a las asociaciones aptas para la “producción de bienes relacionales”, una noción que en su propia formulación hibrida ambas lógicas.

¹¹ E09I

¹² E10II

¹³ E10II

¹⁴ E10II

Esta tensión, que refleja la dificultad de compatibilizar las lógicas doméstica e industrial, se transforma en un **compromiso** en el momento en que se considera que un **requisito de la profesionalidad es la entrega humanitaria**, de persona a persona: hay que *“educar desde la relación personal, poniendo en juego todo lo que somos”*¹⁵. Hay que ir más allá del “reduccionismo” de identificar a la persona con su rol productivo porque *“no dejamos de ser personas cuando trabajamos”*¹⁶; por eso *“les digo que no soy solo una profesora, soy una persona”*¹⁷. La disociación entre lo personal y lo laboral resulta contraproducente en un espacio dedicado a la creación de bienes relacionales. Si la clave de la labor asociativa es la construcción de una sociabilidad inclusiva, no se puede vincular a la persona solo desde su rol laboral, sino desde todo lo que ella es. Es decir: sin desbordar los límites del objetivismo industrial no se es eficaz en el terreno en que se manejan las asociaciones.

La formadora de específica de una entidad promovida por una orden de carácter religioso lo formula en estos términos:

*“No sirve de mucho que sepa hacer maravillas con la máquina si luego no sabe educar, no sabe estar con las chavalas. Tiene que ser una persona que sea educadora y profesional, porque es una labor personal con la gente”*¹⁸.

Y el formador de específica de una entidad inserta en un barrio de acción preferente resalta también esa dualidad:

*“Puede que haya técnicas que te puedan ayudar a solucionar cosas con la gente, pero lo que vale con la gente es el acompañamiento”*¹⁹.

En el cuadro 3 se refleja gráficamente la dinámica descrita entre las dos lógicas en conflicto y el discurso de compromiso que permite salvar las diferencias entre ambas. Como queda recogido también el cuadro, desde este ‘discurso de síntesis’ se desactivan las críticas mencionadas, pero a su vez se generan consecuencias no buscadas: por ejemplo, se posibilita la mercantilización de aspectos de la persona que se mantenían al margen de la dinámica productiva. El discurso del profesional humanitario, en el fondo, introduce en la ecuación de producción elementos que en un orden doméstico aparecían como gratuitos, y somete a evaluación lo que en una lógica doméstica era inevaluable.

Asimismo, este discurso de compromiso abre la puerta a la disolución de las barreras laborales que caracteriza a la lógica conexionista. En ella se suprime la dicotomía entre

¹⁵ E04I

¹⁶ E09I

¹⁷ E03I

¹⁸ E03II

¹⁹ E10II

lo personal y lo laboral: la dinámica productiva alcanza al talante del sujeto; de modo que más que una titulación, lo que abre puertas es aportar *“todo lo que eres como persona”*²⁰.

Todo esto debe ser leído, además, en el contexto del creciente papel que puede desempeñar este sector en la generación de nuevos puestos de trabajo²¹, señalándolo como un “nuevo yacimiento de empleo”. Un crecimiento, no obstante, que se realiza en condiciones de gran precariedad (Fundación Tomillo, 2000)²², llegándose a plantear (Zurdo, 2003) la existencia de una “economía sumergida” en el sector. En ese marco de precariedad, la consideración de ese discurso de la “disponibilidad total” del profesional humanitario, *“que no puede echar la persiana cuando llega la hora”*²³, tiene indudables connotaciones de cara a la relación laboral con las entidades. De modo que la entrega personal –incluso un cierto “voluntariado”– aparece como requisito del buen hacer, a la vez que como clave en la consolidación de oportunidades laborales, más allá de cualquier regulación colectiva, de escasa justificación en este discurso de compromiso. Como indica la joven formadora de básica de una asociación promovida por una orden religiosa:

*“El que quiera trabajar en esto ya sabe lo que conlleva: es un poco... trabajas, y de voluntaria al mismo tiempo. Me explico: si trabajas aquí, sabes que vas a tener una serie de consecuencias... que tampoco tienen por qué ser malas, pero sí quizá más tiempo, invertir más esfuerzo... pero lo conlleva este trabajo.”*²⁴

*“A veces necesitas tiempo y otras veces no... Según también lo que te quieras esforzar, ¿sabes? O sea, un poco hasta donde quieras llegar. Porque, a veces, si te quedas hablando con una chica y se te hacen las tres, pues se te han hecho las tres... o sea, no está dentro de... sale un poquito fuera, pero bueno.”*²⁵

Es cierto, en cualquier caso, que junto a los procesos de creciente “salarización”, las asociaciones también aparecen como principal ámbito de la acción social altruista. Un altruismo, vinculado a la acción voluntaria, que constituye una de sus señas de identidad (Aliena y otros, 2004²⁶; Ariño y otros, 2001) y que forma parte del “valor añadido” que

²⁰ E04I

²¹ Es el caso del informe desarrollado por el INEM (2000): Las ONG’s y las fundaciones y su contribución al empleo. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En él, el tercer sector de acción social aglutina a un 1,9% del total de trabajadores asalariados del Estado, manteniendo a la vez un elevado ritmo de creación de empleo asalariado, en torno a un crecimiento medio anual del 7,7%.

²² Un sector que presenta “un grado de temporalidad que duplica la del sector sanitario y de servicios sociales; la extensión de la jornada laboral es diez veces superior a la de la media del sector y los contratos por obra o servicio tienen un peso en el empleo temporal seis veces superior” (Fundación Tomillo, 2000: 65)

²³ E11I

²⁴ E04II

²⁵ E04I

²⁶ Como señala uno de los sujetos entrevistados en este trabajo (Aliena y otros, 2004: pp. 86): las asociaciones son “uno de los pocos espacios que quedan para el ejercicio compartido de la solidaridad”, les otorga un papel fundamental en el aprendizaje de la ciudadanía.

aporta el sector en su acción (Plataforma de ONG de Acción Social, 2006a y b)²⁷. De hecho, ambas claves –salarización y altruismo– encuentran algunas dificultades para convivir, como se pone de manifiesto cuando se previene de la posibilidad de que el voluntariado impida la creación de puestos de trabajo²⁸, o del riesgo de que las asociaciones se conviertan en pseudo-empresas que pierdan de vista la dimensión de la gratuidad en su labor. Lo mismo ocurre cuando se critica a la acción voluntaria como espontaneísta o poco cualificada, o –desde el punto de vista contrario– se denuncia la acción profesionalizada como tecnocrática y distante²⁹.

4.2. La tensión entre la ciudadanía política y la prestación de servicios

Un segundo ejemplo de los conflictos relevantes en el sector sería el que surge en torno a la configuración de las asociaciones como empresas de servicios, con el consiguiente riesgo de perder su dimensión política, participativa y reivindicativa. La dinámica mercantil ligada a esta transformación constituye una de las grandes preocupaciones en buena parte de sus integrantes. De hecho, genera uno de los “dilemas” fundamentales a afrontar por el sector (Aliena y otros, 2004: pp.34): la tensión entre el énfasis político y la prestación de servicios implica que existen “discrepancias en torno a la misión de las organizaciones”. Semejantes discrepancias generan (Rodríguez Cabrero, 2003: pp.556) la necesidad de conciliar el asociacionismo cívico –que se asocia con la reivindicación de derechos– con las exigencias de la actividad prestacional³⁰. Este dilema también forma parte del diagnóstico que las mismas entidades realizan de cara al diseño de su futuro³¹, en el que se plantea la existencia de una indefinición entre una “*doble y triple imagen: altruista,*

²⁷ Así se recoge en los dos trabajos ya citados de la Plataforma de ONG de Acción Social (2006a y b) dirigidos a la elaboración del Plan Estratégico del sector.

²⁸ Los trabajos ya citados de la Fundación Tomillo (2000: 63) y, sobre todo de Zurdo (2003: pp. 243, 252) aborda esta tensión cuando señala que a menudo el voluntariado se convierte en un “camino hacia el empleo”, configurando pseudos-carreras profesionales dentro de las entidades voluntarias. Entre las consecuencias de la tensión entre profesionales y voluntariado señala este autor dos dinámicas: por un lado sus efectos de cara a la precarización laboral y a la ocultación o legitimación de formas de trabajo irregular; por otro lado, los desplazamientos entre profesionales y voluntarios: la profesionalización funcional del voluntariado puede diluir sus dimensiones participativas, y a su vez puede provocar una creciente desalarización de los profesionales del cuidado. Por otro lado, estos riesgos aparecen reconocidos como algo a evitar por las mismas entidades (Plataforma de ONG de Acción Social, 2006b: pp. 70 y ss).

²⁹ Sobre estas cuestiones son de interés las aportaciones que realizan autores como Cabra de Luna (1998); Zurdo (2003), Pérez Eransus (2003) o García Roca (2004). Igualmente esas tensiones aparecen claramente reflejadas en los riesgos que señala la Plataforma de ONG de Acción Social (2006b).

³⁰ En este sentido, algunos autores, como Jerez (1997: 18), han señalado la necesidad de repolitizar el ámbito asociativo: “Tener la politización del Tercer Sector como meta es la única manera de hacer posible que los papeles y lugares asignados –y conseguidos– por estas organizaciones sociales en la vida pública e institucional desarrollen todo su potencial para construir una sociedad más consciente de los problemas que le afectan y más responsable con la resolución democrática –siempre conflictiva– de los mismos”.

³¹ El trabajo de la Plataforma de ONG de Acción Social (2006a: pp.79) señala entre sus conclusiones que “existen dos tendencias sobre la acción social: una claramente tendente a la reconversión de las entidades en (empresas no lucrativas) prestadoras de servicios, y otra que comparte una posición orientada al asociativismo y la acción reivindicativa de derechos. Incluso una tercera aún con sesgo asistencialista-residualista que superar”.

prestadora de servicios y de gestión empresarial al mismo tiempo” (Plataforma de ONG de Acción Social, 2006a pp. 73).

De este modo, frente a las críticas a las entidades que están “demasiado” pendientes de la productividad, asumiendo incluso procedimientos propios del mundo de la empresa, sin plantear alternativas, encontramos denuncias centradas en el carácter de “crítica no propositiva” de determinadas asociaciones, a las que se acusa de ineficacia en la solución de los problemas de las personas (Jerez y Revilla, 1997; Alonso y Jerez, 1997; Cabra de Luna y Lorenzo, 2005).

Desde nuestro trabajo encontramos que esta tensión entre las dimensiones política y de prestación de servicios refleja la necesidad y la dificultad de compatibilizar las lógicas cívica e industrial en el sector asociativo.

Cuadro 4: La ciudadanía política vs. la prestación de servicios



Fuente: Elaboración propia

La **crítica cívica al componente industrial** de la actuación de las asociaciones se centra en la transformación de la acción ciudadana en producción de servicios, lo que implica una **desmovilización**. Una situación en que la participación en las asociaciones deja de ser un modo de construcción de lo público y pasa a convertirse en una contribución a la dinámica productiva. Es el discurso que aparece, por ejemplo, en la crítica a la empresarialización de las asociaciones, a su función como “nuevo yacimiento de empleo” o a su funcionamiento en régimen de “subcontratas de la Administración”.

Básicamente, este discurso critica la desaparición de la función política del asocionismo, que se concretaba en cuestiones como: crear conciencia, dinamizar la participación de la ciudadanía, reivindicar un orden más igualitario... Por ejemplo, esta crítica se cuestiona el *“¿para quién somos eficaces?”*³² si no se promociona la activación cívica de los jóvenes, sino su sometimiento funcional –y en precario– al sistema productivo. Un sistema para el que tienen que aprender a *“repetir, machacar, aguantar...”*³³. En este sentido, se argumenta que *“estamos haciendo un trabajo para las empresas, en el sentido de socializar para la empresa y vender sus bondades, y no para los chavales”*³⁴ y las necesidades de su proceso de inserción.

Igualmente se acusa a las asociaciones de aceptar ser meros “ejecutores sumisos” de los programas de la Administración, de la que se depende económicamente. La *“pérdida de la capacidad reivindicativa y de presión a las instituciones”*³⁵ es su coste fundamental. Y el funcionamiento de las políticas sociales en base a *“la trampa de la subvención”*³⁶ apoya esa inercia: el *“miedo a perder el dinero”*³⁷ les desactiva. La crítica aparece con claridad en las palabras de la coordinadora de una asociación integrada por jóvenes profesionales:

*“Entras dentro de lo que ellos quieren que se haga; la administración decide lo que ese año quiere llevar para adelante. Y hay gente que va con paracaídas: que este año es drogas, pues a drogas; que este año no sé qué, pues a no sé cuantos”*³⁸.

Por el contrario, la **crítica industrial a lo cívico** se centra en la **politización** –en el sentido partidista– de las entidades, sometidas a condicionamientos ideológicos o doctrinales. *“Hay asociaciones vinculadas a partidos políticos”*³⁹, que les dictan lo que deben hacer, más allá de criterios profesionales y para servir a los intereses partidistas. Una crítica reconocible en el discurso de lo no gubernamental y en el énfasis en la independencia del poder político.

Desde ese punto de vista se defiende que la independencia se ve dificultada en la medida en que las entidades son mantenidas por determinados grupos o instituciones –p.e. sindicatos, partidos, congregaciones...–. Se señala también que hay entidades que surgen como extensión de esas instituciones, para permitirles moverse en ámbitos que les eran ajenos, acceder a recursos dirigidos a entidades sociales y perseguir objetivos particulares.

³² E11II

³³ E08II

³⁴ E11II

³⁵ E11I

³⁶ E05II

³⁷ E07I

³⁸ E07I

³⁹ E06II

Es decir, esta crítica se dirige a las “*entidades capillistas*”⁴⁰, de carácter ‘monocolor’, que “*dependen de instituciones*”⁴¹, desde las que “*les viene todo dado*”⁴², por lo que su actuación se ve condicionada por “*los intereses particulares de determinados individuos o grupos*”⁴³, perdiendo todo margen de maniobra en sus actuaciones. Como señala un formador de básica recientemente vinculado a una asociación con una larga historia de implicación en un barrio de acción preferente:

*“A mí lo que me ha parecido interesante es que detrás había una asociación, con sus socios: un grupo de gente que se había unido y había montado algo, y no era ni de esta capillita ni de la otra capillita. Porque en muchas asociaciones detrás hay alguna institución, o una congregación religiosa, o algún patrocinador que desde fuera quiere decir lo que hay que hacer. Hoy en día, la ideología con la que se están fundando las asociaciones predomina sobre las personas”*⁴⁴

Ante esa tensión surge una opción de **compromiso** que se sitúa más allá de las dos críticas descritas: **el “civismo apolítico”**. Este compromiso aparece cuando se pasa a considerar que la neutralidad política es imprescindible para la construcción del espacio público. Para las entidades esto implica tener criterios propios y mantener una auténtica dinámica asociativa, sin dependencia de otros. Según esta línea de discurso, se trataría de una independencia necesaria para poder actuar según criterios profesionales. Porque se defiende que son estos los que garantizan una construcción inclusiva de lo público. Las palabras del formador de específica de la asociación de jóvenes profesionales de la educación no formal expresan con claridad esta posición:

*“Lo que me gusta de nuestra asociación es que no hay ningún partido político que nos gobierne, nada más que el que tenemos en el gobierno, y tenemos que negociar con él: hoy es el Partido Popular, en su momento fue el PSOE, a partir del futuro no sabremos quien será. O sea, somos un poco como apolíticos. Tenemos claro lo que queremos. No nos interesa que venga ningún socio capitalista y nos reviente nuestra filosofía, nuestra forma de entender lo que es la asociación”*⁴⁵.

Desde este discurso de compromiso, es la propia adhesión a una doctrina o ideología determinada la que interfiere con la neutralidad necesaria para valorar el interés general sin encubrir intereses particulares. Por eso se defiende que “*todos los partidos políticos son iguales*”⁴⁶, con independencia del contenido concreto de su programa. Y lo

⁴⁰ E11I

⁴¹ E06II

⁴² E06II

⁴³ E01II

⁴⁴ E11II

⁴⁵ E06II

⁴⁶ E06II

mismo ocurre con las instituciones de carácter doctrinal: carecen de la imparcialidad necesaria para mirar por el bien de todos. En definitiva, desde este discurso, solo la objetividad de los profesionales independientes permanece como garantía.

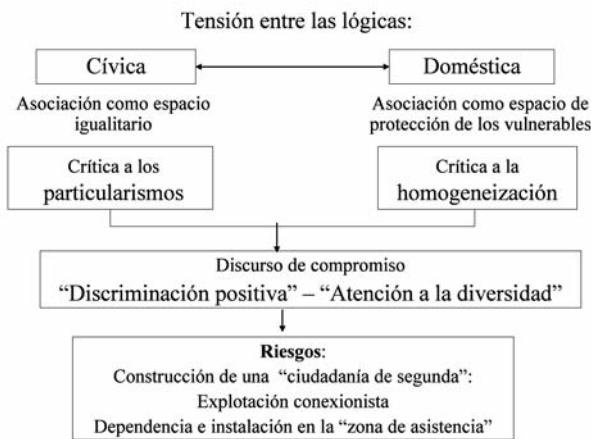
Pero esta construcción “de compromiso” entre ambos órdenes tiene efectos no pretendidos: la acción profesional eficaz no lleva a una transformación del espacio cívico, sino que más bien resulta funcional para el mantenimiento del orden dominante.

Este discurso de compromiso se aproxima al conexionismo porque libera a los sujetos de “lastres ideológicos” que dificulten su vinculación a proyectos. El civismo apolítico permite ir más allá de las barreras ideológicas para conectarse con cualquiera que pueda resultar interesante. En ese sentido, aparece como funcional a la configuración ideológica dominante en el capitalismo flexible.

4.3. La tensión entre los derechos universales y las necesidades particulares

Finalmente, la última de las tensiones a señalar refleja la dificultad y la necesidad de compatibilizar las lógicas cívica y doméstica en el funcionamiento cotidiano del sector asociativo.

Cuadro 5: los derechos universales vs. Las necesidades particulares



Fuente: Elaboración propia

La **crítica cívica a lo doméstico** se centra en las pretensiones de los colectivos que reclaman atención diferencial, a los que se acusa de **particularismos opuestos al interés general**. En el discurso cívico, la distancia objetivadora y la despersonalización aparecen como garantías para ir más allá de los intereses particulares y buscar el bien común. De hecho, esa es la esencia de las políticas sociales igualitaristas. La tensión con las nece-

sidades particulares aparece así como fuente de conflicto. El formador de básica de una asociación promovida por familiares de discapacitados psíquicos es agudamente consciente de este problema:

“Si no te plantas ante las familias, tienes problemas. Porque cada una mira por su situación. Cuando tú generas un proyecto lo haces para abordar unas problemáticas comunes. Y en la inercia de ese proyecto podrás ir puntualmente trabajando de forma individualizada; pero la finalidad es trabajar el interés común. Y si los interesados intervienen te limitan y vas a tener que estar todo el tiempo negociando. Tú tienes que mirar más allá de lo suyo. Por bien de todos”⁴⁷.

Por el contrario, la **crítica doméstica sobre lo cívico** se centra en el **carácter excluyente** de la supuesta sociedad igualitaria promovida por las **políticas homogeneizadoras** que buscan “dar a todos lo mismo”⁴⁸. Porque la sociedad “no está preparada para chicos como estos, que debido a su grado de minusvalía o discapacidad, no pueden trabajar”⁴⁹. De modo que al tratar a todos igual, los sujetos más débiles o vulnerables se ven en desventaja y no consiguen integrarse. La formadora de básica de una fundación también dedicada al trabajo con jóvenes discapacitados expresa este escepticismo ante la lógica igualitarista de la integración:

“Quieren que aprendan un oficio y que trabajen. Eso lo puedes pretender de otros. Pero con estos chicos no se puede plantear las cosas como con otros. Estos chiquitos tienen muchas limitaciones y necesitan atención especial. Si salen a trabajar les van a pedir que produzcan al ritmo de los otros. Y no están preparados para eso”⁵⁰.

Se trata de una crítica muy presente en los discursos desarrollados en torno a la situación de colectivos de discapacitados. De hecho, el reconocimiento social de sus necesidades particulares ha replanteado el sentido de dar una atención diferenciada a los sujetos más vulnerables, que “no caben” en la sociedad de la productividad. Unos sujetos vulnerables que necesitan de lugares protegidos y de estrategias de proximidad desde las que “acompañarles”⁵¹.

El **compromiso** surge en el momento en que se plantea que el reconocimiento de la pluralidad y la diversidad es condición necesaria para una sociedad democrática e igualitaria. De modo que la no atención a la diversidad genera desigualdad. Este compromiso se articula en torno a la noción de “**discriminación positiva**” o de “**atención a la diversidad**”. En palabras de la formadora de específica de una asociación promovida por familiares de discapacitados psíquicos:

⁴⁷ E01II

⁴⁸ E05I

⁴⁹ E02II

⁵⁰ E12I

⁵¹ E10I

“Muchos sí que tienen posibilidades de trabajar. Pero ya no depende de ellos. Depende de la empresa, que esté lo suficientemente sensibilizada y que sepa que esta persona no le va a rendir mucho; simplemente le va a hacer la faena a su manera. Que no es que no trabaje; es que lo hará más despacio que otros. Creo que las empresas se habrían de sensibilizar con este tipo de gente y darles al menos una oportunidad para trabajar”⁵².

Pero esto implica una fragmentación de la noción de ciudadanía homogénea. Lo cual puede suponer una dualización social en la medida en que se generan espacios subordinados o de ciudadanía “de segunda”. La cuestión es que el confinamiento de los sujetos vulnerables en espacios laborales periféricos o en la “zona de asistencia” implica la emergencia de nuevas formas de desigualdad (Castel, 1997).

Estas formas de desigualdad se aproximan a lo que Boltanski y Chiapello (2002) denominan “explotación conexionista”, es decir, situaciones en las que los sujetos débiles quedan anclados en espacios cerrados de la red, dependiendo de vinculaciones que están en manos de otros, que son quienes capitalizan los réditos conexionistas de su trabajo. Es decir, se trata de sujetos “descolgados” de la red neurálgica y confinados en espacios periféricos.

En la “zona de asistencia”, a su vez, el riesgo consiste en generar una dependencia de las medidas de atención diferencial y de protección, que pueden desaparecer al no plantearse como derechos ciudadanos inalienables, sino como medidas políticas asistenciales o incluso como acciones benéficas sustentadas por decisiones particulares.

5. CONCLUSIÓN FINAL

Los tres casos que hemos analizado nos muestran una dinámica fundamental en el sector asociativo: si su carácter equívoco lo pone en situación de atender funciones muy diversas, también genera críticas que, en ocasiones, se desactivan mediante el delicado equilibrio que generan los compromisos.

Vivimos un momento de cambio en que los elementos que hacen legible la experiencia de ciudadanía –lo que nos permite calificarnos y justificarnos a nosotros mismos y a los demás como ciudadanos– se transforman y se ven confrontados desde las claves de la lógica emergente del conexionismo. De modo que algunas claves de integración aparecen deslegitimadas, mientras que otras pretenden ocupar su lugar.

En ese marco, los cambios en la cuestión social han generado un aumento de la vulnerabilidad, que afecta al núcleo mismo de la sociedad capitalista (Castel, 2002). El sector asociativo se sitúa en medio de la dinámica social desde la que se afronta esa

⁵² E02II

vulnerabilidad. Y en esa labor ha de enfrentarse a las tensiones ya comentadas, optando por mantener las críticas que pretendan transformar los órdenes considerados injustos, o por establecer compromisos que incidan en la generación de políticas sociales.

En definitiva, ante la emergencia de nuevas formas de legitimación del capitalismo flexible, surge la necesidad de generar nuevos discursos que actualicen el potencial de crítica del sector asociativo. Un potencial “descolocado” por los desplazamientos ideológicos del “tercer espíritu del capitalismo” y que corre el riesgo de verse diluido por su funcionalidad para ese orden emergente.

Es por esto que nos parece esencial que el sector asociativo sea consciente de las tensiones y compromisos que se fraguan en su seno, así como de las repercusiones que todo ello puede tener para la construcción de una sociedad más inclusiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALIENA, R, ARIÑO, LLOPIS, R, ALCALÁ-SANTAELLA, F. y BALLESTEROS, X (2004): *El porvenir del altruismo: Análisis de los discursos y propuesta de orientaciones para la acción voluntaria organizada en la Comunidad Valenciana*. Tirant lo Blanch, Valencia.
- ALONSO, L.E. (1998): *La mirada cualitativa en sociología*. Fundamentos, Madrid.
- ALONSO, L.E. y JEREZ, A. (1997): "Hacia una politización del Tercer Sector" en A. Jerez, (coord.), *¿Trabajo voluntario o participación? Elementos para una sociología del Tercer Sector*. Tecnos, Madrid.
- ARIÑO, A; ALIENA, R; CUCÓ, J. y PERELLÓ, F. (1999): *La rosa de las solidaridades. Necesidades sociales y voluntariado en la Comunidad Valenciana*. Fundación Bancaja, Valencia.
- ARIÑO, CASTELLÓ y LLOPIS (2001): *La ciudadanía solidaria*. Fundación Bancaja, Valencia.
- BAREA, J. y MONZÓN, J. L. (2002): *Informe de síntesis sobre la economía social en España*. Ciriac, Valencia.
- BOLTANSKI, L. y CHIAPELLO, E. (2002): *El nuevo espíritu del capitalismo*. Akal, Madrid.
- BOLTANSKI, L. y THÉVENOT, L. (1991): *De la justification. Les économies de la grandeur*. Gallimard, Paris.
- CABRA DE LUNA, M. A. (1998): *El tercer sector y las fundaciones de España hacia el nuevo milenio*. Escuela Libre Editorial, Madrid.
- CABRA DE LUNA, M. A. y LORENZO, R. (2005): "Panorama del Tercer Sector en España: Ámbito, tamaño y perspectivas", *Revista Española del Tercer Sector*, 1. Revista electrónica: www.fundacionluisvives.org/rets/1/
- CARPIO, M. (coord.) (1999): *El sector no lucrativo en España. Especial atención al ámbito social*. Pirámide, Madrid.
- CASTEL, R. (1997): *La metamorfosis de la cuestión social*. Una crónica del salariado. Paidós, Barcelona.
- FUNDACIÓN TOMILLO (2000): *Empleo y trabajo voluntario en las ONG de acción social*. MTAS y Fundación Tomillo, Madrid.
- GARCÍA ROCA, J. (2004): *Políticas y programas de participación social*. Síntesis, Madrid.
- GINER, S. y SARASA, S. (1997): "Altruismo cívico y política social", en S. Giner y S. Sarasa (eds.), *Buen gobierno y política social*. Ariel, Barcelona.
- INEM (2000): *Las ONG's y las fundaciones y su contribución al empleo*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- JEREZ, A. (coord.) (1997): *¿Trabajo voluntario o participación? Elementos para una sociología del Tercer Sector*. Tecnos, Madrid.
- JEREZ, A. y REVILLA, M. (1997): "El Tercer Sector. Una revisión introductoria a un concepto polémico", en A. Jerez, (coord.), *¿Trabajo voluntario o participación? Elementos para una sociología del Tercer Sector*. Tecnos, Madrid.

- MADRID, A. (2003): "Don/gratuidad", en A. Ariño, (ed.) (2003), *Diccionario de la solidaridad (I)*. Tirant lo Blanch, Valencia.
- MARBÁN, V. (2003): "Actitudes y valores sobre la participación de la sociedad civil en España y Europa. La participación en las organizaciones sociovoluntarias", en G. Rodríguez Cabrero (coord.) (2003), *Las entidades voluntarias de acción social en España*. FOESSA, Madrid.
- PÉREZ ERANSUS, B. (2003): "Las entidades sociales en la lucha contra la exclusión", en G. Rodríguez Cabrero (coord.) (2003), *Las entidades voluntarias de acción social en España*. FOESSA, Madrid.
- PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL (2006a): *Retos del Tercer Sector de Acción Social. Diagnóstico para un Plan Estratégico*. Madrid.
- PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL (2006b): *Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social*. Madrid.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G y MONTSERRAT CODORNIU, J. (dirs.) (1996): *Las entidades voluntarias en España*. MTAS, Madrid.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (coord.) (2003): *Las entidades voluntarias de acción social en España*. FOESSA, Madrid.
- RUIZ OLABUÉNAGA, J. I. (2000): *El sector no lucrativo en España*. Fundación BBVA, Madrid.
- SAJARDO MORENO, A. (1998): *El sector no lucrativo en el ámbito de los servicios sociales de la Comunidad Valenciana*. Cirioc, Valencia.
- SALAMON ET AL. (2001): *La sociedad civil global. Las dimensiones del sector no lucrativo*. Fundación BBVA, Madrid.
- SALINAS, F. (coord.) (2001): *La evolución del tercer sector hacia la empresa social*. Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España, Madrid.
- SUBIRATS, J. (1999): *¿Existe sociedad civil en España?* Fundación Encuentro, Madrid.
- ZURDO, A. (2003): "Voluntariado y estructura social. Funciones sociales y límites", en G. Rodríguez Cabrero (coord.) (2003), *Las entidades voluntarias de acción social en España*. FOESSA, Madrid.

Eva Murillo
eva.murillo@uam.es
Javier Muñoz
Paula Tripiccio
ptripicchio@neurologiacognitiva.org

DETECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS
IDENTIFICATION OF PEOPLE WITH INTELLECTUAL
DISABILITIES IN PENITENTIARY CENTERS

Eva Murillo, Licenciada en Psicología. Profesora Asociada de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid. Colaboradora del Centro de Psicología Aplicada de la UAM.

Javier Muñoz, Licenciado en Psicología. Máster en Economía de la Salud y Gestión Sanitaria por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Máster en Administración y Dirección de Servicios Sanitarios por la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid, ICADE. Colaborador del Centro de Psicología Aplicada de la UAM.

Paula Tripiccio, Licenciada en Psicología. Colaboradora del Centro de Psicología Aplicada.

RESUMEN

Las personas con discapacidad intelectual se encuentran en una situación de desventaja tanto de cara al sistema judicial como a la hora de defenderse frente a la comisión de delitos o la manipulación por parte de otros. Esta circunstancia provoca que en ocasiones se vean envueltos en actos delictivos y sean condenados. El objetivo de este estudio era determinar la presencia de personas con discapacidad en los centros penitenciarios de Castilla la Mancha. Encontramos que al menos el 1,76 % de la población reclusa de Castilla la Mancha presentaba discapacidad intelectual. Las características de los

reclusos detectados indican la necesidad de desarrollar servicios y programas específicos tanto dentro como fuera de las prisiones que favorezcan su reinserción social.

ABSTRACT

People with intellectual disability are in disadvantage when facing the judicial system as well as when defending themselves against the offence commission and when being manipulated by others. This circumstance makes them liable to get involved in law transgressions and to being condemned. The aim of this study was to determine the presence of people with intellectual disability in the prisons of Castilla la Mancha. We found that at least 1,76% of the inmate population showed intellectual disability. The characteristics of the detected inmates show a need to develop specific services and programs inside and outside of prisons that facilitates their social reintegration.

PALABRAS CLAVE

discapacidad intelectual, centro penitenciario, prisiones, detección, delincuencia.

KEY WORDS

intellectual disability, penitentiary centre, prisons, detection, delinquency.

SUMARIO:

1. INTRODUCCIÓN

2. MÉTODO

3. PARTICIPANTES

4. PROCEDIMIENTO

5. INSTRUMENTOS

6. RESULTADOS

7. DISCUSIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Las personas con discapacidad intelectual (DI) son especialmente vulnerables y susceptibles de ser manipuladas e inducidas al delito. A veces son utilizadas por criminales para cometer actos ilegales sin ser conscientes de su implicación en un crimen o de las consecuencias de sus acciones. En ocasiones, la necesidad de ser aceptados o de conseguir o mantener “amigos” les lleva a participar en acciones delictivas. Además, algunas de las actitudes típicas de las personas con discapacidad intelectual las sitúan en una situación de desventaja en el sistema judicial: tienen una comprensión limitada de los procedimientos legales, son más vulnerables a hacer confesiones falsas o autoinculpatorias durante la custodia policial (Barron, Hassiotis, & Banes, 2002) y el sistema judicial no se adapta a estas personas. Esta situación de desventaja frente al sistema judicial ha sido puesta de manifiesto en estudios comparativos que muestran, entre otras cosas, cómo los delincuentes primarios (es decir, aquellos que delinquen por primera vez) con DI tienen una mayor probabilidad de recibir penas de prisión por delitos contra las personas o la propiedad que los delincuentes primarios sin DI (Cockram, 2005).

Sin embargo, resulta difícil conocer cuál es la prevalencia exacta de las personas con DI en el sistema judicial y, concretamente, en los centros penitenciarios, debido a la escasez de estudios controlados al respecto (Cockram, 2005). Los datos de prevalencia de DI en las prisiones son controvertidos. (Barron et al., 2002) encuentra en su revisión datos que varían desde la inexistencia de discapacidad intelectual hasta cifras del 9,5 % o el 10 % (Murphy et al., 1995; Brown y Courtless, 1971 y Mason, 1999; citados por Barron et al., 2002).

La determinación de personas con DI en las prisiones implica numerosas dificultades metodológicas que se derivan de la variabilidad en los criterios utilizados y la escasez de estudios bien controlados. Además, las definiciones de criminalidad y discapacidad intelectual cambian rápidamente y estos cambios afectan a la incidencia y visibilidad de las personas con DI. A esto hay que añadir la dificultad para evaluar la discapacidad intelectual en el contexto penitenciario, ya que el factor de adaptación social está muy alterado.

Sin embargo, conocer la presencia de personas con DI en los centros penitenciarios es algo fundamental para, por un lado, desarrollar acciones y programas que prevengan la reincidencia y favorezcan la reinserción, y, por otro lado, para desarrollar políticas y acciones que permitan ajustar la relación de las personas con DI con el sistema judicial en general.

Las personas con DI en las prisiones son frecuentemente objeto de abuso físico y psicológico por parte de otros internos (Cockram, 2005). El estar inmerso en un entorno empobrecido y hostil como el de los centros penitenciarios puede provocar deterioro y regresiones en estas personas. Los programas terapéuticos y de formación desarrollados en los centros penitenciarios están diseñados para la población reclusa en general, y no se ajustan a las características de las personas con DI. Es preciso desarrollar programas específicos, especializados y dirigidos a las necesidades concretas de estas personas para favorecer su reinserción social.

En junio de 2005 desde el Centro de Psicología Aplicada se puso en marcha, con la financiación de la Federación FEAPS Castilla la Mancha, un estudio sobre la presencia de personas con DI entre la población reclusa de Castilla la Mancha. Los objetivos del estudio fueron varios. Por un lado, obtener información sobre la prevalencia de personas con DI en los centros penitenciarios de Castilla la Mancha. De este modo, tanto los centros penitenciarios como las asociaciones e instituciones implicadas en la atención a personas con discapacidad podrían conocer la magnitud del problema para poder poner en marcha las acciones oportunas.

Por otro lado, también era preciso determinar la situación de este colectivo, de manera que se pudiera obtener información sobre posibles características comunes de las personas con DI que han sido condenadas. Estos datos proporcionarían pistas encaminadas tanto a la prevención como sobre las necesidades que plantean para orientar programas de intervención dentro del contexto penitenciario.

2. MÉTODO

El presente estudio descriptivo se desarrolló en distintas fases. La primera fase supuso la toma de contacto y presentación en los centros penitenciarios de Castilla la Mancha. Posteriormente se procedió a la identificación de los internos con sospecha de presentar discapacidad intelectual. Más tarde se llevó a cabo la evaluación individual de cada uno de ellos para proceder posteriormente al análisis de los datos obtenidos.

3. PARTICIPANTES

Las Juntas de Tratamiento de los centros penitenciarios de Castilla la Mancha identificaron 65 internos con sospecha de presentar discapacidad intelectual. Accedieron a participar en el estudio 52 internos. La población reclusa de Castilla la Mancha está formada casi exclusivamente por hombres, por lo que todos los participantes eran varones.

4. PROCEDIMIENTO

En la primera fase del estudio se contactó con los directores de los centros penitenciarios. Se les facilitó información sobre la finalidad y características del mismo, así como del procedimiento a seguir y las fechas previstas de ejecución.

En una segunda fase, se procedió a la detección de reclusos con sospecha de discapacidad intelectual. Para ello facilitamos a las Juntas de Tratamiento una ficha de recogida de información. En esta ficha debían reflejar algunos datos básicos de todos aquellos internos que hubieran mostrado indicios de discapacidad intelectual, desde personas con dificultades de adaptación social, escolar y laboral, (que no se deben a una causa orgánica o a un daño adquirido), a personas con necesidad de supervisión continua y entrenamiento en habilidades básicas. Desde el centro penitenciario se solicitó la colaboración de los internos identificados, y aquellos que accedieron a participar, pasaron a ser evaluados de forma individual en la siguiente fase. La evaluación individual de los reclusos se llevó a cabo durante los meses de julio y agosto de 2006.

Antes de iniciar la evaluación, cada interno era informado de nuevo sobre la finalidad del estudio y el procedimiento a seguir, así como del carácter voluntario del mismo. A continuación se describe el proceso de evaluación y las pruebas e instrumentos empleados en la misma.

5. INSTRUMENTOS

La valoración de la población reclusa plantea varias dificultades metodológicas. Por un lado, algunos internos rehúsan participar, ya sea porque no están interesados o porque desconfían de la valoración. Además, hay una alta movilidad de internos de unas prisiones a otras, lo que dificulta el proceso de detección. Por otro lado, resulta difícil encontrar instrumentos de valoración apropiados que se ajusten a las características de este colectivo y ofrezcan puntuaciones fiables estandarizadas. El protocolo de valoración que utilizamos incluía, además de la aplicación de pruebas estandarizadas, información facilitada por el propio recluso así como información facilitada por la Junta de Tratamiento. A la hora de evaluar el funcionamiento intelectual de los internos, seguimos las recomendaciones de (McBrien, 2003) sobre la conveniencia de uso de una medida de CI basada en la escala Weschler para la evaluación de la población reclusa. Además de la ejecución en pruebas o tests estandarizados de inteligencia, para determinar la existencia de discapacidad intelectual, es necesario que existan limitaciones significativas en habilidades adaptativas (Luckasson et al., 2002). Como señala (McBrien, 2003), la evaluación de las habilidades adaptativas es difícil en un entorno tan poco ecológico como el penitenciario. La mayoría de las escalas de habilidades adaptativas requieren un informante que conozca bien a la persona que está siendo evaluada. Obtuvimos información en la entrevista sobre aspectos relativos a habilidades académicas funcionales, trabajo, salud y seguridad como indicadores de habilidades adaptativas, y tomamos el hecho de estar en un centro penitenciario como un indicador claro de inadaptación social.

- Ficha de recogida de información: se elaboró un pequeño cuestionario en el que, además de los datos personales, se incluía información sobre la sospecha de discapacidad intelectual, el consumo de sustancias y las relaciones familiares. También se incluía información médica/psiquiátrica, de la existencia de certificado de minusvalía, así como sobre los años de condena restantes. Esta ficha de información era cumplimentada por la Junta de Tratamiento.
- Entrevista inicial: la entrevista inicial tenía como objetivo el establecimiento de un adecuado clima de evaluación. A través de esta entrevista se obtenía también cierta información sobre el grado de autonomía y las habilidades adaptativas de cada interno, así como de su historia escolar. También obteníamos información sobre las actividades del interno en el centro, de su lugar de origen y de residencia previsto una vez terminada la condena.
- Mini Mental Test (MMSE): es un test de *screening*. Se puede efectuar en 5-10 minutos y valora la posible existencia de daño o deterioro neurológico.
- Escalas de Inteligencia Wechsler para Adultos (WAIS): Utilizamos una versión abreviada de la Escala de Inteligencia de Wechsler para adultos (WAIS), propues-

ta por los autores López, Rodríguez, Santín C. & Torrico, (2003). Estos autores proponen la selección de cinco subtests (Semejanzas-Aritmética-Vocabulario-Cubos-Rompecabezas) cuya combinación realiza una estimación del cociente intelectual (CI) de la persona. De este modo podíamos estimar el nivel de CI total reduciendo de un 25 a un 50% el tiempo requerido para la aplicación de la escala completa. Dadas las características de la población a evaluar, consideramos necesario utilizar esta versión abreviada.

-Test Breve de Inteligencia K-BIT: esta prueba permite evaluar el nivel intelectual con tareas sencillas y en un tiempo breve. Además de una puntuación de Procesamiento Mental Compuesto (equivalente al CI), se obtienen puntuaciones diferenciadas para las subpruebas verbales y de matrices. La subprueba de Matrices permite la valoración intelectual de los internos analfabetos.

La evaluación de cada interno tuvo una duración aproximada de 90 minutos y se estructuró en dos sesiones de alrededor de 45 minutos cada una. Las dos sesiones tenían lugar en el mismo día. En la sesión de la mañana se realizaba la entrevista inicial, se aplicaba el Mini Mental test y la versión abreviada del WAIS. En la sesión de la tarde se completaba el K-BIT.

6. RESULTADOS

Las Juntas de Tratamiento de los centros penitenciarios identificaron 65 internos con sospecha de presentar discapacidad intelectual (DI), lo que supone un 3,09% de la población reclusa de Castilla la Mancha. Como se observa en la tabla 1, el porcentaje de detección es mayor en los centros más pequeños.

Tabla 1.- Número de internos con sospecha de DI en los centros penitenciarios de CLM.

Centro Penitenciario	Nº total de Internos	Internos con sospecha de DI	%
ALCAZAR DE SAN JUAN	103	6	5,82
HERRERA DE LA MANCHA	484	15	3,09
CUENCA	130	9	6,92
OCAÑA I	485	10	2,06
OCAÑA II	600	13	2,16
ALBACETE	300	12	4
TOTAL	2102	65	3,09

Como criterio para determinar qué personas presentaban DI, tomamos los criterios establecidos por la DSM-IV-TR, que define el retraso mental en base a tres criterios fundamentales: (1) capacidad intelectual significativamente inferior al promedio en un test de CI administrado individualmente, (2) déficit o alteraciones concurrentes en las habilidades adaptativas y (3) inicio anterior a los 18 años. Empleamos también la clasificación de este manual para describir el grado de rendimiento cognitivo de los internos con puntuaciones de CI por debajo de la media. Añadimos a esta clasificación la categoría “límite”, en la que incluimos a aquellos internos con puntuaciones de CI entre 70 y 80. Aunque de modo riguroso estas personas no presentarían discapacidad intelectual, decidimos incluirlas en este grupo ya que, según la literatura, este constituye un grupo especialmente vulnerable entre los delincuentes (McBrien, 2003). Esta autora señala la importancia de facilitar datos en los que se incluya a este grupo que se sitúa en el límite del punto de corte, (por otra parte arbitrario) de 70 puntos de CI. Por ello, consideramos importante que los servicios destinados a la población reclusa con DI incluyera también a este grupo.

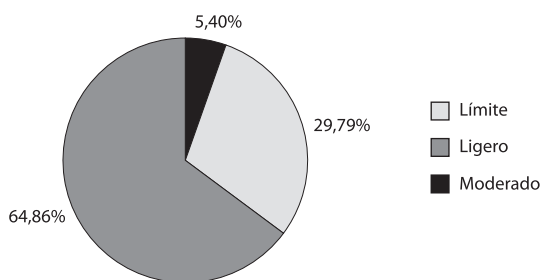
De los internos identificados, accedieron a participar en el estudio 52. Tras la evaluación individual, confirmamos la existencia de discapacidad intelectual en 37 internos, es decir, en un 71,14 % de los sujetos detectados. Estas cifras suponen un 1,76 % del total de internos existentes en los centros penitenciarios de Castilla la Mancha en el momento de realización del estudio. Si bien esta cifra es acorde con la encontrada en estudios anteriores, hay que tener en cuenta que se trata del número mínimo de personas con discapacidad intelectual. A esta cifra habría que añadir los internos que rechazaron participar en el estudio que presentan discapacidad intelectual, así como los internos con discapacidad intelectual que no han sido detectados por las Juntas de Tratamiento. La distribución de las evaluaciones realizadas y los casos confirmados aparece en la tabla 2.

Tabla 2.- Evaluaciones realizadas y resultados obtenidos

Centro Penitenciario	Evaluaciones	Resultados	
		Sin DI	Con DI
ALCAZAR DE SAN JUAN	6	2	4
HERRERA DE LA MANCHA	10	3	7
CUENCA	9	4	5
OCAÑA I	9	3	6
OCAÑA II	8	2	6
ALBACETE	10	1	9
TOTAL	52	15	37

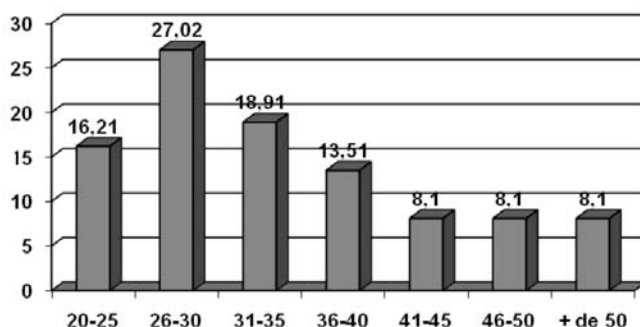
En aquellos reclusos en los que se confirma la existencia de DI, encontramos mayoritariamente un funcionamiento cognitivo dentro del rango de retraso mental ligero según la clasificación de la DSM-IV-TR.

Fig.1.- Grado de DI en los casos confirmados



En relación a las características de los reclusos con discapacidad intelectual, encontramos que en general se trata de personas jóvenes. Casi la mitad de los internos con DI (43 %) tiene menos de 30 años. En la figura 2 mostramos la distribución por edades de los internos con discapacidad intelectual.

Fig.2.- Distribución por edades de los internos con DI



El 78,37% de los internos con DI mantiene algún tipo de relación con la familia, frente al 21,62% que no mantiene ningún tipo de contacto. La familia es un importante recurso de apoyo, por lo que es fundamental tenerla en cuenta a la hora de plantearse intervenciones encaminadas a la reinserción de estos internos.

La mayoría de los internos valorados (59,44%) consume algún tipo de droga o su relación con las mismas ha estado directamente vinculada a la comisión de delitos. Los datos sobre el consumo de drogas aparecen en la tabla 3.

Tabla 3.- Consumo de drogas en los internos con DI

Consumo de drogas	n	%
Ninguna	6	16,21
Alcohol	9	24,32
Politoxicómano	8	21,62
Hachís	3	8,10
Benzodiacepinas	1	2,70
Heroína	1	2,70
Ns./n.c.	9	24,32

Por otra parte, a pesar de confirmarse la existencia de discapacidad intelectual, tan solo se conoce la posesión del certificado de minusvalía en el 16,21% de los casos. En el 59,45% las Juntas de Tratamiento desconocen este dato o no lo facilitan. En un 29,72% de los casos hay constancia de que la persona carece de tal certificación. El certificado de minusvalía supone el reconocimiento oficial de la existencia de una discapacidad, y es por tanto imprescindible para acceder a las prestaciones y recursos sociales existentes.

En cuanto a la formación con la que cuentan estos internos, encontramos que el 45,94% de los internos con DI no sabe leer ni escribir. Al tratarse en general de personas jóvenes, la mayoría ha pasado por el sistema educativo en algún momento. Sin embargo, son muy pocos los que han conseguido completar los estudios primarios. Un 27,02% carece estudios de cualquier tipo, nunca han ido a la escuela, generalmente porque han empezado a trabajar en edades tempranas. Gran parte de los internos han seguido algunos cursos de Primaria, sin llegar a completar la etapa educativa. Cerca del 20 % han completado la Primaria, aunque la mayoría ha obtenido el certificado escolar y no el graduado escolar. Esto significa que, a pesar de haber permanecido en el ámbito educativo hasta los 13/14 años, no llegaron a alcanzar los objetivos curriculares propuestos para esta etapa.

Encontramos dos internos que habían cursado estudios secundarios. Se trataba en ambos casos de internos jóvenes que habían formado parte del sistema educativo cuando la secundaria ya había sido establecida como etapa obligatoria. En este caso ocurre lo mismo que comentábamos anteriormente: permanecen en el centro educativo, pero sin un aprovechamiento académico. Aunque cabría esperar que los internos más jóvenes se hubieran beneficiado de una oferta educativa más adecuada y adaptada a sus necesidades, el perfil educativo de los reclusos con DI menores de 30 años no se diferencia notablemente del perfil general. A pesar de que cuando estos internos han formado parte de la escuela el acceso a la educación era generalizado y obligatorio, como se observa en la tabla 4, el sistema educativo no ha sabido dar respuesta a sus necesidades. El 43,75% de los internos con DI menores de 31 años es analfabeto.

Tabla 4.- Nivel educativo

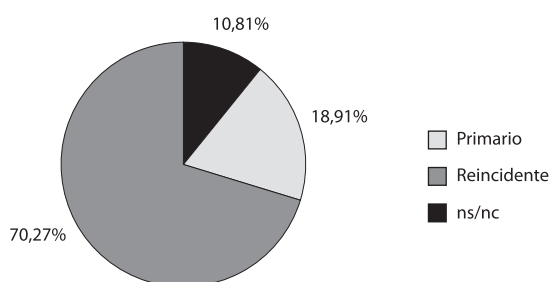
Nivel Educativo	Total		30 años o menos	
	N	%	N	%
Sin Estudios	10	27,02	4	25
Primaria Incompleta	14	37,83	7	43,75
Primaria	8	21,62	3	18,75
Secundaria Incompleta	2	5,40	2	12,5
Ns/Nc	3	8,10	0	0
Total	37	99,97	16	100

A la hora de planificar recursos de apoyo, además de la información relativa a las características de los internos, es necesario tener en cuenta su situación procesal, el tipo de delitos cometidos y los años restantes de condena. A continuación analizamos los datos relativos a estas variables.

En cuanto a la situación procesal, el 72,97% de los internos con DI son penados. Tan solo en un 13,51% de los casos se trata de presos preventivos, y en una proporción similar (13,51%) se desconoce su situación o esta información no nos fue facilitada.

La mayoría de los internos son reincidentes, es decir, han cometido más de un delito. Como se puede observar en la figura 3, únicamente el 18,91% de los reclusos son delincuentes primarios.

Fig. 3.- Tipo de delincuente



En lo referente al tipo de delito, los cometidos más frecuentemente son delitos contra la propiedad, seguidos de delitos contra las personas y de la combinación de ambos. En la tabla 5 reflejamos los distintos tipos de delitos cometidos por los internos con DI.

Tabla 5.- Tipo de delito cometido

Tipo de delito	n	%
Contra la propiedad	18	48,64
Contra las personas	9	24,32
Contra las personas + contra la propiedad	4	10,81
Contra la salud pública	1	2,70
Contra las personas + sexual	1	2,70
Contra las personas + contra la propiedad + sexual	1	2,70
Contra la propiedad + contra la salud pública	1	2,70
Otros	1	2,70
N.S./N.C.	1	2,70

Estudios realizados en otros países (Barron et al., 2002; Cockram, 2005) también indican delitos contra la propiedad como el tipo más común de delito cometido por los reclusos con DI.

En cuanto a los años de condena, encontramos un promedio de 6,94 años. Se trata en general de condenas cortas, la mayoría menores de cinco años. En la tabla 6 resumimos los años a los que han sido condenados los internos con DI.

Tabla 6.- Años de condena

Años de condena	n	%
0-2 años	8	21,62
3-5 años	9	24,32
6-8 años	4	10,81
9-11 años	3	8,10
12-14 años	2	5,40
15-17 años	1	2,70
+ de 18 años	3	8,10
n.s/n.c	7	18,91
Total	37	99,96

Muchos de los internos han cumplido ya parte de la condena. La fecha de cumplimiento definitivo se desconoce en gran parte de los casos, ya sea porque esta información no se ha facilitado, o porque aun existen juicios y/o recursos pendientes. El 40% habrá cumplido definitivamente su condena en el año 2009 o antes. Las fechas de cumplimiento definitivo se muestran en la tabla 7.

Tabla 7.- Año de cumplimiento definitivo de la condena.

Año de cumplimiento	n	%
2007	6	16,21
2008	4	10,81
2009	5	13,51
2010	1	2,70
2013	1	2,70
N.S.	20	54,05
Total	37	99,98

Además del año de cumplimiento definitivo de la condena, a la hora de planificar cualquier intervención o recurso de apoyo hay que tener en cuenta la fecha de cumplimiento de las tres cuartas partes de la condena. A partir del cumplimiento de las tres cuartas partes de la condena, los internos pueden solicitar permisos. Casi una cuarta parte (24%) de los reclusos evaluados ya habían cumplido las tres cuartas partes de la condena en el momento de la valoración (julio/agosto de 2006).

Tabla 8.- Años de cumplimiento de las tres cuartas partes de la condena.

Año de cumplimiento de las tres cuartas partes	n	%
2002	1	2,70
2005	3	8,10
2006	5	13,51
2007	6	16,21
2008	3	8,10
2011	1	2,70
2012	1	2,70
N.S.	17	45,94
Total	37	99,96

En general, la conducta en la cárcel de estos internos no es problemática. Tan solo encontramos un interno que mostrara una conducta conflictiva. El resto presenta una conducta que la Junta de Tratamiento califica como “normal” (45,9%), o “pasiva” (27,02%), y casi un cuarto de estos internos incluso presenta una conducta calificada como “positiva” (24,32%).

En cuanto a la ocupación dentro del centro penitenciario, el 35,13 % de los internos con DI carece de destino o de ocupación. Cerca de un 20% acude a la escuela y un

13,51 % realiza tareas de limpieza. Algunos internos (8,10%) asisten a los talleres que se organizan en el centro. El resto tiene ocupaciones dispares que resumimos en la tabla 9.

Tabla 9.- Ocupación dentro del centro penitenciario.

Ocupación	n	%
Ninguna	13	35,13
Escuela	7	18,91
Limpieza	5	13,51
Talleres	3	8,10
Pintura	2	5,40
Enfermería	1	2,70
Comedor	1	2,70
Economato	1	2,70
Panadería	1	2,70
Puertas, ventanas	1	2,70
Cocina	1	2,70
Auxiliar de educadores	1	2,70
Total	37	99,97

7. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos nos indican que existe al menos un 1,76% de reclusos en los centros penitenciarios de Castilla la Mancha que presentan discapacidad intelectual. Esta cifra supone el dato mínimo de internos con DI, al que habría que añadir aquellos internos que, presentando DI, no quisieron participar en el estudio, y los internos con DI que no han sido detectados por las Juntas de Tratamiento. Cabe destacar que el porcentaje de casos detectados es inversamente proporcional al número de reclusos del centro penitenciario en cuestión. Esto significa que la detección es mucho mejor en centros penitenciarios más pequeños, con un menor número de internos y un conocimiento mas individualizado de los mismos. El proceso de detección en las prisiones es complicado, ya que estas no cuentan con los recursos necesarios para detectar la presencia de DI, y la existencia de otro tipo de problemáticas (de tipo médico y social) limitan la capacidad de derivar esfuerzos a este aspecto.

Otro factor importante que interfiere en la detección es la presencia de enfermedad mental y/o adicciones que enmascaran la existencia de DI. Aunque en muchas ocasiones no se nos hayan facilitado datos médicos, encontramos con frecuencia enfermedades mentales asociadas o coexistentes con la DI. La alta prevalencia de enfermedad mental en delincuentes con DI está bien documentada (por ejemplo, Barron et al., 2002)

y en muchas ocasiones es un factor que contribuye a la conducta delictiva. La necesidad de un diagnóstico dual es fundamental para poder determinar el tipo de intervención más adecuada en cada caso. Una necesidad derivada de esta situación es la de desarrollar protocolos e instrumentos de evaluación que se ajusten eficazmente a las características del este colectivo.

La mayoría de los internos detectados consume o ha consumido drogas de forma habitual, incluso en multitud de ocasiones estas han estado relacionadas de forma directa con la comisión de delitos. Es importante desarrollar iniciativas que permitan adaptar los programas de desintoxicación existentes o generar nuevos modelos terapéuticos ajustados a las necesidades de estas personas. La desvinculación de las drogas elimina un importante factor de riesgo de reincidencia. Especialmente difícil resulta el desarrollo de programas de deshabituación a sustancias legales (como el alcohol) que se generalicen al contexto comunitario una vez finalizada la condena o durante los permisos obtenidos. Por ello, es fundamental que el apoyo que se pueda proporcionar dentro del centro penitenciario se traslade o se traduzca en otro tipo de apoyos en el contexto comunitario.

La elevada tasa de reincidencia pone de manifiesto la urgencia de intervenir. La mayoría de los internos con DI detectados (70,27%) eran reincidentes, lo que nos muestra el fracaso de las políticas penitenciarias, educativas y sociales para lograr la inclusión de estas personas. La cárcel no rehabilita, solo empeora la situación. (Lindsay & Taylor, 2005) muestran en su revisión sobre delincuentes con DI una elevada tasa de reincidencia. En los estudios revisados por estos autores, las tasas de reincidencia varían entre el 39% y el 72%. Otra importante implicación de las elevadas tasas de reincidencia es la importancia de prestar servicios durante los permisos y los periodos de libertad condicional.

La valoración de los internos con DI en los centros de Castilla la Mancha nos muestra un escenario formado por personas jóvenes (el 75% tiene menos de 40 años) con condenas generalmente cortas y fechas de cumplimiento cercanas, inmersos en un bucle de reincidencia relacionada frecuentemente con el consumo de sustancias adictivas. Encontramos además una escasa calificación profesional y unas limitadas habilidades académicas. Es patente la necesidad de alfabetización y de una respuesta educativa adecuada. Incluso los internos con DI más jóvenes tienen serias dificultades o no saben leer. Los recursos educativos y programas que se ofrecen en las prisiones no se ajustan a las necesidades de este colectivo, que precisa de apoyos específicos y en muchas ocasiones individualizados. Es importante también desarrollar en el contexto del centro penitenciario ocupaciones funcionales que puedan facilitar posteriormente el proceso de inserción social.

Resulta llamativo que, a pesar del historial de dificultades y fracaso escolar de los internos con DI, tan solo se cuente con el certificado de minusvalía en el 16% de los casos.

Este certificado es el que da acceso a las prestaciones y recursos sociales, y supone el reconocimiento de la existencia de una discapacidad.

La mayoría de los internos con DI mantiene algún tipo de contacto con la familia, y esta tiene un importante papel en la reinserción. Por ello, es importante desarrollar intervenciones fuera del contexto penitenciario que trabajen con las familias y faciliten la inclusión social, tanto al finalizar la condena, como durante los periodos de libertad condicional y permisos.

En definitiva, podemos concluir que las personas con DI en los centro penitenciarios de Castilla la Mancha plantean necesidades que implican el desarrollo de programas de intervención tanto en el interior del centro penitenciario, como a nivel familiar y preventivo. La mayoría de estas personas son jóvenes y con condenas cortas, por lo que es preciso poner en marcha estos apoyos para evitar la reincidencia y la cronificación de una situación de doble exclusión social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARRON, P., HASSIOTIS, A., & BANES, J. (2002). Offenders with intellectual disability: The size of the problem and therapeutic outcomes. *Journal of Intellectual Disability Research*, 46(6), 454-463.
- COCKRAM, J. (2005). People with an intellectual disability in the prisons. *Psychiatry, Psychology and Law*, 12(1), 163-173.
- LINDSAY, W. R., & TAYLOR, J. L. (2005). A selective review of research on offenders with developmental disabilities: Assessment and treatment. *Clinical Psychology & Psychotherapy. Special Issue: Forensic Psychology*, 12(3), 201-214.
- LÓPEZ, M. J., RODRÍGUEZ, J. M., SANTÍN C., & TORRICO, E. (2003) Utilidad de las formas cortas de la escala de inteligencia de wechler para adultos (WAIS). *Anales de Psicología*, 19(1) 53-63.
- LUCKASSON, R. , BORTHWICK-DUFFY, S. , BUNTINX, W. H. E. , COULTER, D. L. , CRAIG, E. M., REEVE, A. et al. (2002). *Mental retardation: Definition, classification, and systems of supports (10th ed.)*. Washington, DC, US: American Association on Mental Retardation.
- MCBRIEN, J. (2003). The intellectually disabled offender: Methodological problems in identification. *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities*, 16(2), 95-105.

M^a. Consol Torreguitart Mirada
Consol.torreguitart@uab.es
Rosalía Gallo Martínez
Rosalia.gallo@uab.es
Glòria Estapé-Dubreuil
Gloria.estape@uab.cat

EL MARKETING EN LAS INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS:
UN ESTUDIO EMPÍRICO EN CATALUÑA
MARKETING IN MICROFINANCE INSTITUTIONS:
AN EMPIRICAL STUDY IN CATALONIA

M^a. Consol Torreguitart Mirada es profesora del Departamento de Economía de la Empresa de la Universitat Autònoma de Barcelona. Imparte docencia en el área de organización y administración de empresas. Realiza estudios e investigaciones en el ámbito de las finanzas éticas y la economía social, siendo el microcrédito y sus grupos de interés una de sus líneas de trabajo.

Rosalía Gallo Martínez es profesora del Departamento de Economía de la Empresa de la Universitat Autònoma de Barcelona. Imparte docencia en el área de comercialización e investigación de mercados. Actualmente lleva a cabo estudios e investigaciones en marketing de la cultura, así como en marketing de microfinanzas.

Glòria Estapé-Dubreuil es profesora del Departamento de Economía de la Empresa de la Universitat Autònoma de Barcelona, donde imparte docencia en materias de tipo cuantitativo. Áreas actuales de interés en investigación: desarrollo de modelos cuantitativos, en especial en el ámbito de la economía social y los estudios relacionados con las microfinanzas.

RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo el estudio de las actividades de marketing desarrolladas por las Instituciones Microfinancieras (IMF) que tienen un programa de microcrédito establecido en Cataluña o de ámbito más general pero accesible desde Cataluña. El estudio se centra en la valoración cualitativa de las políticas de marketing siguiendo los cuatro ejes más significativos: políticas de producto, precio, distribución y comunicación. Uno de los principales resultados de nuestro estudio es una clara diferenciación de dichas políticas, y especialmente las dos últimas, en función del nivel de independencia “económica” de las IMF y de su vinculación con otras organizaciones del sector financiero tradicional.

ABSTRACT

The objective of the present work is to study the marketing activities implemented by Microfinance Institutions (IMF) with a microcredit program operating in Catalonia, or operating in a wider area but accessible from Catalonia. This study focuses on the qualitative valuation of the marketing mix program, analysing the policies implemented regarding product, price, promotion and place. One of the main results from the study is that there is a clear difference among the before mentioned policies, specially in promotion and place, depending on the level of “economic” independence of the IMF and its links from other organizations within the traditional financial sector.

PALABRAS CLAVE

Políticas de marketing, entidades microfinancieras, microcrédito, entidades no lucrativas, Cataluña

KEY WORDS

Marketing mix strategy, micro financial entities, microcredit, non profit organizations, Catalonia

SUMARIO:

1. ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y MARKETING
2. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO, HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES ANALIZADAS
4. RESULTADOS: LAS POLÍTICAS DE MARKETING EN LAS ENTIDADES MICROFINANCIERAS
5. CONCLUSIONES

1. ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y MARKETING

Las entidades microfinancieras desde la década de los años 1970 promueven programas de crédito social a nivel mundial. Su objetivo es proporcionar ayudas más eficientes al desarrollo, transformando subvenciones y donaciones en préstamos, consiguiendo así una implicación más directa de las personas y colectivos a los que se quiere ayudar. Los microcréditos, en los que se sustituyen avales materiales por diversos tipos de avales sociales (Anderson-Locker, 2002), permiten a los más pobres poner en marcha pequeños negocios con los que obtener los ingresos necesarios para subsistir y mejorar su nivel de vida¹.

Hacia finales de los años 1980 los microcréditos empezaron a ser considerados una herramienta para facilitar el desarrollo, no solo de los países en vías de desarrollo, sino también en las áreas pobres de los países ricos². En España las primeras actuaciones de microfinanciamiento son impulsadas por parte de organizaciones no gubernamentales y sin finalidad lucrativa, al igual que en otros países del norte (Guichandut, 2006, Viganò et al., 2004). Sin embargo, en los últimos años el microcrédito ha dejado de ser un producto financiero exclusivo de las entidades de economía solidaria para ser incorporado a la gama de productos y servicios ofrecidos tanto por algunos de los grandes grupos financieros de perfil capitalista como por el sector público.

¹ Suele citarse como pionera en este campo al Grameen Bank de Bangladesh, fundado el año 1976. Véase www.grameenfoundation.org.

² El fenómeno del microcrédito en países del tercer mundo ha sido ampliamente estudiado, existiendo abundante literatura sobre el tema, Yunus (1995), Morduch (1999), Smith (2002) y Daley-Harris (2005), entre otros. Sin embargo, los microcréditos en países desarrollados cuentan con menor abundancia de estudios, y la mayor parte de los mismos se centran en los aspectos financieros de los distintos programas, Conlin (1999), Painter (2001), Schreiner (2003) Viganò et al (2004), entre otros.

La entrada de instituciones financieras “clásicas” en el mundo de las microfinanzas coincide temporalmente con una etapa de consolidación y de mayor notoriedad pública³ de este tipo de productos, de sus acciones y consecuencias. Asimismo, las diversas entidades que han impulsado programas de microcrédito han desarrollado su actividad sin finalidad de lucro en un contexto económico y social en el que las actividades de marketing han ido ganando protagonismo.

Kotler y Levy (1969) abrieron el debate académico sugiriendo que toda organización sin ánimo de lucro realiza actividades de marketing, sean estas o no reconocidas como tales (adaptado de Denney, 1999). Sin embargo, hace años que nadie duda del hecho de que las organizaciones sin ánimo de lucro utilizan técnicas de marketing (Shapiro 1973, Nickels 1974) ni de que el marketing cuenta con un amplísimo campo de aplicaciones tanto en las organizaciones sin ánimo de lucro como en el marketing de causas sociales (Fox y Kotler 1980).

La corriente mayoritaria de pensamiento defiende que cabe distinguir entre marketing social y marketing de organizaciones no lucrativas. Autores como Kotler y Fox (1980), Santesmases (2004), Moliner Tena (1998) y Alonso Vázquez (2006) aportan definiciones de marketing de organizaciones no lucrativas que permiten diferenciarlo del marketing social.

Se señala que el marketing de organizaciones no lucrativas abarca las actividades de intercambio de todas las instituciones sin ánimo de lucro (Alonso Vázquez, 2006) mientras que el marketing social cuenta como elemento definitorio el tener por objetivo influir sobre y/o modificar tanto ideas como comportamientos; es decir, el marketing social es el marketing del cambio social, Kotler y Zaltman (1971), Kotler y Roberto (1989), Martín Armario (1993), Chías (1995), Moliner Tena (1998) y Alonso Vázquez (2006).

Identificado el objetivo de las instituciones microfinancieras, para estudiar el marketing realizado por dichas instituciones nos guiaremos por las pautas del marketing de instituciones no lucrativas, Kotler y Andreasen (1987), que se refiere a la aplicación de los principios de marketing a un tipo de organizaciones que se caracterizan porque efectúan actividades que no persiguen beneficio monetario, sean de carácter público o privado (Moliner Tena 1998 y Santesmases 2004). En esta línea, autores como Weinberg (1983) Lovelock y Weinberg (1984), y Sargeant (1999), y otros; defienden que las organizaciones no lucrativas para derivar todos los potenciales beneficios que el marketing les puede aportar, deben seguir los pasos de formulación estratégica de marketing con rigurosidad.

³ Bien sea por el desarrollo de campañas publicitarias (entre otras, la declaración de las Naciones Unidas del año 2005 como el “año del microcrédito”), bien porque se difunden estudios sobre aspectos relacionados con las microfinanzas.

Además, dado que algunas de las entidades microfinancieras mantienen una relación directa con la banca tradicional, se valorará en qué medida el marketing bancario⁴ está presente en los servicios microfinancieros ofertados.

2. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO, HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA

Una vez aceptada la premisa de que el marketing ha entrado a formar parte de las organizaciones no lucrativas, (Woller, 2002; Codina, 2004) nos planteamos analizar el nivel de implantación del marketing en la actividad de las instituciones microfinancieras que operan en nuestro país. Dada la complejidad de analizar la totalidad de las mismas hemos trabajado con una muestra representativa, para su selección se han considerado dos parámetros: primero, que sean entidades de reconocido prestigio y con un papel clave en el sector; y, en segundo lugar, que estén representadas las diversas entidades que operan. Tal y como hemos descrito, el sector microfinanciero está formado por entidades privadas y la presencia de un programa público. Dentro de las entidades privadas podemos identificar dos grupos diferenciados, las entidades no lucrativas con recursos propios, o no, y aquellas que se relacionan directamente con una entidad financiera tradicional. Respetando estas premisas hemos considerado apropiado que nuestra muestra aglutine las entidades microfinancieras con sede o que operan en Cataluña⁵.

Con el objetivo de analizar el papel del marketing y el nivel de utilización de las políticas de marketing por parte de las instituciones microfinancieras hemos formulado dos hipótesis de trabajo:

- 1) Comprobar si las entidades estudiadas hacen uso intencionado de un plan de marketing y si existen diferencias entre las entidades.
- 2) Analizar el uso que efectúan las entidades de las políticas del marketing mix y su priorización según el tipo de entidad.

Para el desarrollo del estudio se ha consultado información secundaria de diversos ámbitos: estudios publicados, datos de las propias webs de las entidades o de terceros, folletos de difusión de las entidades, publicidad de las entidades promotoras, notas de

⁴ Tal y como exponen Martín, et. el, 2005: "la incorporación del marketing al sector bancario ha permitido la sistematización de su gestión a todas las entidades y a todos los niveles: investigación de mercados, estrategias de segmentación y posicionamiento, cuenta de resultados, productos, precios, canales de distribución, etc. eliminado la tradicional simplificación de publicidad y marketing en la que estaba instalada la banca". "..., tres elementos... van a caracterizar la futura evolución del marketing bancario: la tendencia hacia el marketing one-to-one (una oferta personalizada de producto-servicio, precio, canal y comunicación para cada cliente), el desarrollo de la banca por Internet y la existencia de una cultura de marketing generalizada en todos los componentes de las entidades financieras.

⁵ Algunas de las principales entidades que han impulsado las finanzas éticas o sociales tienen su sede en Cataluña: destaca ASCA, Coop57, FIDEM, FETS y el papel de FUSM entre otras.

prensa sobre presentaciones públicas, y un largo etc. que nos ha facilitado datos sobre su sistema de trabajo. Además, se ha trabajado con información primaria obtenida mediante las diversas entrevistas de trabajo que hemos mantenido con los responsables de los distintos programas y a través de una encuesta⁶ vía mail efectuada a 5 de los 6 programas⁷ en activo en Cataluña.

Los resultados obtenidos los hemos estructurado en los siguientes apartados: en el apartado 3 presentamos los principales parámetros descriptivos de las instituciones analizadas y sus relaciones económico-sociales en su operativa de funcionamiento. En el apartado 4 se desarrolla el núcleo de la investigación, se describe el posicionamiento de cada entidad frente al marketing y se analizan las variables de marketing mix por parte de cada entidad microfinanciera. Finalizamos el estudio con nuestras aportaciones en referencia al papel y el impacto que tiene el marketing mix en las distintas entidades microfinancieras.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES ANALIZADAS

Para contextualizar cada entidad en el mercado y describir las relaciones que establece en el contexto económico y social en el que desarrolla su actividad, presentamos sus principales rasgos descriptivos y parámetros de funcionamiento. Las principales condiciones financieras de los créditos concedidos, las operaciones efectuadas y la cartera crediticia de cada entidad desde el inicio del programa⁸ se detallan en el cuadro 1.

Cuadro 1. Datos descriptivos de los programas analizados

Entidad	Año de inicio	Condiciones de los microcréditos (2008)				TOTALES (inicio hasta 2008)	
		importe máximo	interés anual	comisiones	amortización	operaciones efectuadas	valor total de la cartera
ASCA	1984	--	0%	0%	variable	298 mc (*)	2.241.676 €
COOP57	1995	180.000 €	6,8%	0%	7 años	1.700 esp.	n.d.
FIDEM	1999	25.000 €	5,0%	0.50% + 0.25%	5 años	320	12.040.855 €
FUSM	2001	30.000 €	5,0%	0%	5 años	161	1.853.889 €
FUSM	2001	30.000 €	5,0%	0%	5 años	1.259	11.523.724 €
La Caixa / MicroBank	2000 / 2007	25.000 €	5,75%	1%	7 años	2.624	36.400.000 €
ICO	2002	25.000 €	ICO ref.+3%	0%	7 años	1.285	24.562.321 €

(*) Contabilizados desde 1995, unos 600 en total desde inicio de actividades del programa

Fuente: Elaboración propia

En el sector del microcrédito se identifican programas promovidos por entidades no lucrativas, programas apoyados por entidades financieras a través de su obra social y la presencia de un programa público, este último inactivo desde febrero de 2009.

⁶ Encuesta efectuada por correo electrónico durante los meses de mayo- abril de 2008.

⁷ No se ha contado con la colaboración de los responsables del programa de MicroBank.

⁸ Para el análisis de los datos del cuadro 1 debe tenerse en cuenta que los programas de ICO y MicroBank presentan información a nivel nacional.

Entre las entidades no lucrativas destacan los programas promovidos por⁹:

- Acció Solidària contra l'Atur¹⁰ (ASCA) es una fundación privada sin ánimo de lucro, cuyos recursos proceden en gran parte de donaciones y aportaciones voluntarias, junto con algunas subvenciones oficiales. La gestión de sus programas, iniciados en el año 1981, es llevada a cabo por el (escaso) personal de ASCA y por voluntarios que colaboran desinteresadamente con sus objetivos sociales.
- Coop57 es una cooperativa¹¹ procedente de la iniciativa privada que se autodefine como “una cooperativa de servicios que destina recursos propios a dar préstamos a proyectos de economía social que promuevan la ocupación, fomenten el cooperativismo, el asociacionismo y la solidaridad en general, y promuevan la sostenibilidad sobre la base de principios éticos y solidarios”¹². Una de las características distintivas de Coop57 es que su actividad se rige según los principios definitorios de la banca ética. Más aún, sus principios son cuasi coincidentes con los de la Banca Popolare Etica¹³ con la que colaboran de forma activa a través del Proyecto FIARE¹⁴.
- Fundació Internacional de la Dona Emprenedora¹⁵ (FIDEM) es una fundación privada que promueve desde 1998 un programa de microcrédito para mujeres emprendedoras, sufraga sus costes de funcionamiento con las cuotas abonadas por sus socias y con el apoyo puntual que pueda recibir de fondos públicos. La financiación de sus préstamos se realiza mediante el apoyo recibido de las entidades financieras tradicionales, ha colaborado de forma activa con “la Caixa” desde los primeros años de funcionamiento del programa.

Entre los programas de microcrédito promovidos por entidades financieras destacan¹⁶:

⁹ El programa de ASCA queda vinculado exclusivamente a Cataluña. COOP57 en la actualidad actúa a través de sus delegaciones territoriales en Aragón, Madrid, Andalucía y Galicia. Y el programa de FIDEM ha pasado a ser de ámbito nacional.

¹⁰ Véase www.acciosolidaria.cat

¹¹ Las cooperativas, y más en concreto las cooperativas de crédito, han sido las impulsoras de las finanzas sociales en España (Gutiérrez, 2003) y las primeras están estrechamente vinculadas al desarrollo económico y social de Cataluña (Franch, 2006).

¹² Véase www.Coop57.coop apartado “Misión”

¹³ Véase www.bancaetica.com

¹⁴ Véase www.proyectofiare.com

¹⁵ Véase www.fidem.com

¹⁶ Las Cajas de Ahorros han impulsado a través de su Obra Social programas de microcrédito vinculados a su ámbito territorial de actuación, destaca el papel de Caixa Galicia (en Galicia), Caja Granada (en Andalucía) la Caja de Ahorros del Mediterráneo “CAM” (en la zona de levante), BBK (en el país Vasco y Navarra), Caja España (en la comunidad de Madrid), entre otras.

- El programa de inserción social promovido por la obra social de *Caixa Catalunya* (conocido como el programa de la “*Fundació Un Sol Mon*” –FUSM-) que desde el año 2001 tiene operativo un programa de microcréditos “destinado a personas y entidades de inserción socio-laboral que deseen iniciar un proyecto generador de ingresos económicamente viable, y que no puedan acceder al sistema financiero tradicional por falta de garantías” ¹⁷. La gestión del programa se ha delegado territorialmente a Entidades de Microcrédito Social (EMS), entidades asociadas a la Obra Social de Caixa Catalunya responsables de la gestión y el otorgamiento de microcréditos en una zona geográfica determinada. Las EMS tienen como misión ayudar a analizar las necesidades de financiación y colaborar en la elaboración del plan de negocio del beneficiario; además, también ofrecen formación y apoyo técnico una vez iniciado el negocio.
- El MicroBank es un banco filial de “la Caixa” dedicado exclusivamente a la concesión de microcréditos, operativo desde el año 2006. Para su funcionamiento no cuenta con oficinas propias, sino que se apoya en las de “la Caixa”. Asimismo, la Obra Social de dicha entidad financiera asume los gastos del departamento de estudio, análisis, seguimiento y tutela de los proyectos.

Y, finalmente, si bien desde febrero de 2009 esta inactivo, hemos considerado de interés destacar el papel que ha desarrollado el programa público de microcrédito dado que no figura como cancelado sino que aparece como no prorrogado hasta la fecha.

- El programa ICO es una iniciativa de la administración pública del estado español, vigente desde el año 2002 hasta febrero 2009, que ha contado con el apoyo de fondos comunitarios. En su última fase la gestión directa se efectuó por parte de Entidades de Crédito de la banca tradicional, que se ocuparon de validar los proyectos empresariales, y realizar la adjudicación y seguimiento de los microcréditos.

En el funcionamiento del sector microcrediticio en España destaca el papel desarrollado por las diversas entidades tanto públicas como privadas, tanto lucrativas como no lucrativas que han apoyado el funcionamiento de las IMF. Una descripción somera de dicho entramado de relaciones entre las IMF y sus entidades de apoyo debe por lo menos poner de manifiesto que:

- Cuatro de los programas están directa o indirectamente relacionados con la economía de mercado (o sistema capitalista) y sus normas de funcionamiento. A este grupo pertenecen tanto los que obtienen sus recursos de las entidades del sistema financiero tradicional (FIDEM, FUSM y MicroBank), como el programa

¹⁷ Memoria de la Fundació Un Sol Món , año 2001, p.4. Véase www.unsolmon.org

público de ICO, puesto que su implementación se ha basado en entidades financieras tradicionales que comparten parcialmente el riesgo de las operaciones.

- Solo los programas de microcrédito de entidades de economía social se financian con aportaciones voluntarias o cuotas de sus asociados. Destaca la gestión interna de Coop57 que, como exponente de la banca ética, mantiene una relación de exclusividad con sus socios. Por su parte, ASCA capta donaciones y aportaciones públicas (en un pequeño porcentaje 7-9% de sus recursos).
- Mientras que las aportaciones de recursos proceden en mayor parte del sistema capitalista, la gestión y el apoyo en las diversas fases del proceso se sustentan en la actividad desarrollada por las entidades no lucrativas, ya sea con gestión propia o vinculada a una entidad de la economía de mercado, (Estapé y Torreguitart, 2009).

Así pues, podemos postular la existencia de una situación de dependencia de las distintas instituciones microfinancieras del sistema financiero tradicional; y, de la misma forma, se observa cómo los programas vinculados a las entidades propias del sistema financiero tradicional se apoyan en las organizaciones no lucrativas para implementar sus programas.

4. RESULTADOS: LAS POLÍTICAS DE MARKETING EN LAS ENTIDADES MICROFINANCIERAS

4.1. El crédito social y el marketing

La primera hipótesis de nuestro estudio nos plantea resolver si las entidades microcrediticias tienen diseñado de forma explícita un plan de marketing. La segunda hipótesis de nuestra investigación estudia que tipo de actuaciones efectúan en relación a las cuatro variables contempladas desde el marketing mix independientemente de si tienen un plan de marketing explícito o no.

No hay duda que el marketing ha ido ganando espacio en el ámbito de trabajo de las organizaciones que efectúan actividades no lucrativas (Buurma 2001, Woller 2002, Wright et al. 2003, Domegan 2008), ya sean entidades de economía social como fundaciones vinculadas a entidades lucrativas.

Las IMF tienen la necesidad de dar a conocer los servicios efectuados, ya sea como parte de un plan de marketing intencionadamente diseñado o como parte de los mecanismos diseñados para hacer accesible el programa microcrediticio a sus potenciales usuarios. En las entrevistas efectuadas y en la información consultada, ver cuadro 2, hemos identificado que los programas apoyados por entidades financieras tradicionales

(FIDEM, FUSM) o por la administración pública (ICO), son los que disponen de un plan de marketing específico; mientras que los programas promovidos y financiados por entidades sociales publicitan sus programas sin contar con un plan de marketing.

Cuadro 2. Posicionamiento frente al marketing

	ASCA	COOP57	FIDEM	FUSM	ICO
Se considera interesante dar a conocer el programa	sí	sí	sí	sí	sí
Disponen de Plan de Marketing	no	no	sí	sí	sí
Recursos dedicados al Plan de MK	—	—	10%	75% recursos Área de Nuevos Productos, Servicios no Financieros y Promoción	ND
Recursos dedicados a dar a conocer el programa- en caso de no disponer de P. MK.	1,50%	3.02% sobre el total ingresos	—	—	—
ND: datos no disponibles					

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas efectuadas y la información consultada

4.2. El marketing mix en las entidades microfinancieras

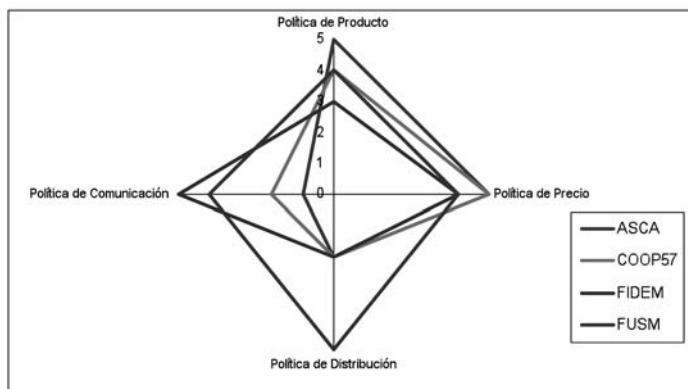
Las primeras entidades que han ofertado microcréditos en nuestro país han surgido fruto de iniciativas privadas y sociales que constataron la necesidad de cubrir un vacío no atendido ni por el sector público ni por el mercado, al tratarse de un servicio financiero con alto riesgo y considerado como no lucrativo por parte del sistema financiero tradicional. Estos antecedentes explican que entidades como ASCA y Coop57 valoren como aspectos prioritarios en sus programas las condiciones generales del producto y su estructura de financiación, variables pertenecientes a la política de producto y a la de precio. Mientras que la política de distribución y la de comunicación tienen menos peso, dado que estos programas, pioneros en el sector de microcréditos¹⁸, se diseñaron para cubrir una necesidad existente y no atendida por el sistema de mercado.

En el programa promovido por FIDEM, que oferta exclusivamente microcréditos a mujeres emprendedoras o a proyectos en los cuales las mujeres sean las inversoras mayoritarias, se identifica de una forma muy evidente la necesidad de comunicarse con su público objetivo. Mientras que las políticas de precio y de producto cuanto que siendo significativas tienen menos peso; y a la política de distribución se le asigna un valor un residual.

Comparativamente, otros programas, como FUSM –consideramos que en este grupo también podemos incluir el programa de ICO y las actuaciones del MicroBank-, ponderan más la política de distribución y comunicación, sin olvidar las otras dos variables del marketing mix, véase gráfico 1.

¹⁸ Ver al respecto el trabajo de Estapé y Torreguitart (2009) que describen cronológicamente las entidades microcrediticias en Cataluña.

Gráfico 1. Variables del Marketing Mix



Fuente: Elaboración propia a partir de la información recogida en el trabajo de campo efectuado.

4.2.1. Política de producto

La definición de producto gira en torno al objetivo básico de todos los programas microcrediticios, a saber, la mejora de la situación económico-social de individuos desfavorecidos que carecen de acceso al sistema financiero tradicional por no disponer de avales ni garantías.

Dado el carácter financiero del producto analizado, la disgregación de la variable producto y la variable precio no nos ha sido fácil de efectuar, al estar las dos relacionadas. Se ha optado por atribuir a la variable producto los parámetros que no representan un coste directo: el importe máximo del préstamo, la amortización del crédito y sus plazos, así como diversos aspectos de las condiciones de adjudicación, ver tabla 1.

Tabla 1. Actuaciones en política de producto

	Importe máximo	Amortización			Plazo máximo devolución	Condiciones de adjudicación				
		F	M	AA		PE	SF	IEv	S	E
ACCCIÓ SOLIDÀRIA CONTRA L'ATUR	La cantidad mínima necesaria	Si		Si	Según el plan de viabilidad acordado	Si	Si	Si		
COOP 57	Inmovilizado: 80.000€ Anticipo subvenciones: 80% del 75% del total aprobado. Circulante: 20.000€	Si		Si	Se acuerda para cada proyecto	Si	Si		Si	
FUNDACIÓ INTERNACIONAL DE LA DONA EMPRENEDORA	15.000 €		Si		5 años más 6 meses de carencia	Si	Si	Si		Si
FUNDACIÓ UN SOL MÓN	Emprendedores individuales: 15.000€ Grupos de emprendedores / Empresas de inserción: 30.000€	--	Si	Si	3 años	Si	Si	Si		
MICROCRÉDITO ICO	El 95% del importe de la inversión a realizar, con un máximo de 25.000€ por beneficiario y proyecto	--	Si	a partir 18 meses	4 años y sin carencia	Si	Si			
MICROBANK	Microcréditos sociales: 15.000 €. Microcréditos financieros: 25.000 €.		Si		5 años más 6 meses de carencia	Si	Si			
Leyendas: Características amortización: F - Flexible, en función del proyecto M - En general se establecen pagos mensuales AA - posibilidad de amortización anticipada Condiciones de adjudicación: PE - Presentar un plan de empresa que se considere viable SF - No tener acceso al sistema financiero tradicional IEv - Se efectúa un informe de evaluación personal y familiar S - Ser socio de la entidad E - Una mujer debe presentar la solicitud										

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada

En la política de producto de las IMF se observa que los distintos programas de microcrédito presentan un alto nivel de afinidad en los elementos analizados. Se fijan importes máximos a la hora de conceder microcréditos¹⁹ y se concede cierta flexibilidad en los periodos de amortización. Si bien existen pequeñas diferencias en el plazo máximo de devolución, que oscila desde la variabilidad, pasando por los 3 años hasta los 5 años y 6 meses, aunque casi todos los programas comparten la existencia de plazos prefijados y establecidos para la devolución del importe del préstamo.

En referencia a las condiciones de adjudicación comparten las más relevantes: la necesidad de presentar un plan de empresa que haya sido evaluado como viable por parte de entidades acreditadas de reconocido prestigio y la de ser un producto destinado a individuos o entidades que tienen dificultades de obtener recursos financieros a través del sistema financiero tradicional. Mientras que con otras de las condiciones de adjudicación pretenden discernir entre sus potenciales beneficiarios y los restantes; por ejemplo FIDEM únicamente concede microcréditos a mujeres y Coop57 oferta sus servicios financieros exclusivamente a sus socios.

Para finalizar destacaríamos que la flexibilidad identificada en algunos de los parámetros explicativos de la política de producto, como son devolución del préstamo y la amortización, nos permiten hablar de un alto nivel de adaptación del producto a las necesidades financieras del “cliente” o una “personalización de la oferta”. Habiéndose identificado este tipo de comportamiento prioritariamente en las entidades no lucrativas con recursos propios.

4.2.2. Política de precio

Para analizar la política de precio de las IMF hemos procedido a estudiar dos parámetros: el tipo de interés al cual se concede el microcrédito y las comisiones que se aplican en el proceso de gestión. En esta variable del marketing mix se observa un cierto distanciamiento entre las entidades no lucrativas con recursos propios y las que obtienen sus recursos de las entidades financieras tradicionales.

En el primer grupo, destaca la política de precio seguida por ASCA. Esta entidad, desde sus orígenes, ha concedido sus microcréditos sin cobrar ningún tipo de interés ni aplicar ninguna comisión. En este mismo grupo agregaríamos el posicionamiento de Coop57. Esta cooperativa de servicios financieros aplica un tipo de interés variable que se fija agregando 4,35 puntos de media respecto a la remuneración que reciben las aporta-

¹⁹ Para complementar este análisis es necesario señalar también que ASCA, la única organización que no fija máximos, tiene como práctica habitual y especificada la concesión del microcrédito por aquel importe que sea el mínimo necesario para llevar a cabo el proyecto empresarial presentado. Dicho importe, en el caso de emprendedores individuales, es en media inferior a cualquiera de los importes máximos considerados por los otros programas de microcrédito.

ciones de los socios y socias colaboradoras a 3 años²⁰; además de no cobrar ninguna comisión.

En el segundo grupo agruparía la entidad no lucrativa sin recursos, los programas promovidos por las entidades financieras tradicionales e incluso el propio programa público. Estas entidades tienen en común que trabajan con un tipo de interés fijo -que oscila entre el 5% y el 5,75%- y, que, excepto FUSM, aplican alguna que otra comisión, ya sea de apertura, de cancelación o por reembolsos anticipados, véase tabla 2.

Tabla 2. Actuaciones en política de precios

	Interés	Comisiones
ACCCIÓ SOLIDÀRIA CONTRA L'ATUR	No se cobran intereses	No se cobran comisiones
COOP 57	Variable, para 2009 se ha fijado un 6,8%.	No se aplica ningún tipo de comisión
FUNDACIÓ INTERNACIONAL DE LA DONA EMPRENEDORA	Fijo del 5%	0,5% de apertura + 0,25% de cancelación
FUNDACIÓ UN SOL MÓN	Fijo del 5%	No se aplica ningún tipo de comisión
MICROCRÈDITO ICO	Fijo: ICO referencia + 3%	No se aplica ningún tipo de comisión
MICROBANK	Fijo del 5,75 %	1% de apertura

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada

4.2.3. Política de distribución

Para efectuar el análisis de la política de distribución, como paso previo hemos procedido a identificar los parámetros que consideramos explicativos de cómo facilitar el acceso a los potenciales usuarios de este servicio financiero. Las aportaciones existentes sobre la materia en entidades financieras y no lucrativas (Domegan 2008, Jekinson 2005) nos han conllevado a agrupar los elementos a estudiar en cuatro parámetros. Primero, obtener información sobre los posibles puntos o formas de contactar con la entidad; segundo, detallar su ubicación geográfica; tercero, la existencia factores destacables en el diseño de sus oficinas o centros, y; por último, la existencia o no de entidades o agentes intermediarios, véase tabla 3.

²⁰ Para el año 2009 el tipo de interés es del 6,60% ya que la remuneración decidida en la Asamblea fue del 2,25%.

Tabla 3. Actuaciones en política de distribución

	Puntos de contacto	Ubicación geográfica	Diseño de las oficinas	Existencia de intermediación
ACCCIÓ SOLIDÀRIA CONTRA L'ATUR	Sede de la Fundación	Barcelona	No se considera prioritario	Si, diversas entidades pueden recomendar a un emprendedor que acuda a ASCA, viveros de empresas, ayuntamientos, e incluso otros programas de microcrédito.
COOP 57	Sede de la cooperativa	Barcelona	No se considera prioritario	No, es la propia cooperativa quien gestiona el programa.
FUNDACIÓ INTERNACIONAL DE LA DONA EMPRENEDORA	Sede de la Fundación	Barcelona	No se considera prioritario	Si, entornos de apoyo a la mujer y organismos diversos que pueden recomendar sus servicios.
FUNDACIÓ UN SOL MÓN	Sede de la Fundación y las distintas entidades colaboradoras	Distribuida por toda el territorio nacional	No se considera prioritario	Si, la red Xonixi (esencialmente entidades sin ánimo de lucro de la sociedad civil) y otras dependientes de la administración local).
MICROCRÉDITO ICO	En las distintas oficinas de las entidades financieras que colaboran en el programa	Distribuida por toda el territorio nacional	No se considera prioritario	Si, las entidades financieras que apoyan el programa facilitando la presentación y seguimiento de los microcréditos.
MICROBANK	Para los microcréditos sociales en las distintas entidades sociales colaboradoras. Y, para los financieros en las oficinas de "La Caixa"	Distribuida por toda el territorio nacional	Se utilizan las oficinas de la entidad financiera	Si, en los microcréditos sociales se trabaja con distintas entidades sociales colaboradoras y en los microcréditos financieros con toda la red de oficinas de la entidad financiera que apoya el programa.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada

Las IMF analizadas cuentan con, al menos, un punto de contacto. Destaca que en las tres entidades del Tercer Sector este punto de enlace es el único existente y coincide con la sede de la organización; mientras que en los otros tres casos (programas vinculados a entidades financieras o el programa público) existe la posibilidad de contactar con la entidad y acceder al programa utilizando tanto las distintas oficinas de la entidad como las oficinas de las entidades que colaboran con el programa, ampliándose de forma considerable su capacidad de distribución del servicio microcrediticio.

Asimismo, las entidades que únicamente disponen de un único punto de enlace "físico" con sus potenciales clientes tienen su sede de ubicación en la ciudad de Barcelona, mientras que las restantes presentan una distribución más amplia en el territorio.

Prácticamente ninguna de las organizaciones analizadas considera relevante ni prioritario disponer de un diseño específico en los distintos centros u oficinas de atención; la excepción la representa el MicroBank que ha decidido utilizar como oficinas propias las de la entidad financiera que da apoyo al programa "la Caixa" y estas sí que cuentan con una clara estrategia de diseño.

El último elemento analizado, la existencia de entidades u organizaciones que actúan como intermediarias en el proceso de distribución, se ha observado que las IMF, menos Coop57, se apoyan en alguna organización para facilitar el proceso de distribución. Destaca la diversidad de entidades que colaboran de forma gratuita en este proceso: desde entidades públicas como ayuntamientos, viveros de empresas, consejos comarcales,... pasando por entidades de apoyo a grupos "desfavorecidos", ya sean mujeres, inmigrantes, entidades sociales,... sin olvidar el papel desarrollado por las entidades financieras que promueven los propios programas.

Puede concluirse del análisis de la política de distribución que las IMF que cuentan con el apoyo de entidades financieras tradicionales: tienen más capacidad y potencial para facilitar el acceso del servicio financiero microcrediticio al mercado, poseen un red de oficina que les permite una distribución geográfica más amplia, y se apoyan, a partir de los pertinentes protocolos de colaboración, en entidades colaboradoras que cuenten con una estructura formal definida.

4.2.4. Política de comunicación

El análisis de la política de comunicación en las IMF se ha efectuado agrupando sus parámetros explicativos en tres bloques: sistemas de publicidad y difusión, relaciones públicas y otras alternativas de comunicación. Para efectuar este desglose se ha valorado los estudios existentes en otras entidades no lucrativas (Denney 1999, Pefannis Schlee et al 2008) y los soportes en los cuales hemos podido obtener información sobre las propias entidades y sus programas microcrediticios,²¹ ver tabla 4.

Tabla 4. Actuaciones en política de comunicación

	Publicidad - Difusión			Relaciones públicas			Otras alternativas (*)	
	M	FP	I	A	D	PR	PV	B-O
ACCCIÓ SOLIDÀRIA CONTRA L'ATUR	--	--	si	ocasionalmente	si	si	no	si
COOP 57	--	--	si	ocasionalmente	si	si	no	--
FUNDACIÓ INT. DE LA DONA EMPRENEDORA	--	si	si	ocasionalmente	si	--	no	si
FUNDACIÓ UN SOL MÓN	si	si	si	si	si	si	a través de convenios con entidades que agrupan posibles beneficiarios	si
MICROCRÉDITO ICO	si	si	si	si	--	si	no	--
MICROBANK	si	si	si	si	--	si	no	si

M: publicidad en los medios (radio, televisión, ...); A: por lo menos algunas de sus actuaciones se reflejan en los medios de comunicación
 FP: edición y distribución de folletos publicitar D: participan en actos de difusión organizados por otras organizaciones PV: promoción de ventas
 I: página web específica con los detalles del ppi PR: presentan resultados del programa (memoria pública) B-O: recomendación "boca-oído"

(*) No se han considerado otras opciones (venta personal, marketing directo, etc.) si no son prácticas habituales del sector

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada

Todas las IMF tienen la necesidad de hacer difusión y/o publicidad de sus programas. En la página Web de cada entidad encontramos información detallada con información general sobre el microcrédito, sobre el programa concreto ofertado con datos sobre las condiciones financieras y los requisitos para acceder al mismo. Además, se puede consultar información sobre los resultados del propio programa y sus beneficiarios. Algunas entidades, como es el caso de FIDEM, aprovechan su página Web para facilitar aplicaciones de utilidad a los potenciales solicitantes: desde modelos de planes de empresa hasta guías de preparación y hojas de cálculo.

²¹ Se ha efectuado una revisión en profundidad de los principales sistemas y canales de comunicación en los que trabajan las entidades estudiadas para poder proceder a su clasificación y análisis.

Asimismo, sin dejar de lado el papel de las nuevas tecnologías de la información como difusoras de comunicación, no debemos olvidar que un uso excesivo y/o exclusivo de dicho sistema de comunicación podría comportar que la información sobre los programas de microcrédito no llegará a su público objetivo –potenciales beneficiarios–, que son los grupos sociales con menos facilidades para acceder y utilizar de forma habitual las nuevas tecnologías²². Mientras que la página Web sí que podría tener un gran papel como mecanismo de comunicación dentro de una estrategia de impacto sociales, en la cual la entidad pretende “vender imagen de empresa” a la sociedad en general y en particular a las entidades o individuos que contribuyen a su funcionamiento.

Paralelamente, hemos comprobado que los programas financiados por entidades financieras tradicionales y el programa público recurren a otros métodos de difusión: ya sea la edición y distribución de folletos publicitarios específicos de sus programas²³; y, los dos programas promovidos por cajas de ahorros invierten en medios de difusión masivos como son la radio, la prensa y puntualmente los medios audiovisuales. Mientras que, si bien, todos las IMF reconocen beneficiarse del “boca-oído” para llegar a sus potenciales clientes reconociéndolo como el mejor sistema de difusión.

De lo expuesto se concluye que son los programas financiados por instituciones financieras tradicionales o con fondos públicos quienes utilizan las herramientas de publicidad que requieren de una inversión económica mayor, si bien, en general dichas herramientas son las menos utilizadas. Podemos afirmar que la capacidad financiera del programa influye en el tipo de actuaciones implantadas por cada entidad.

El análisis de la política de comunicación que se desarrolla a través de las “relaciones públicas” se ha centrado en reflejar la tipología de actuaciones que se efectúan por parte de las IMF que aporten visibilidad y permitan reforzar el nivel de conocimiento existente sobre el programa o sobre la entidad que lo promueve. Los medios de comunicación consultados²⁴ reflejan diversas actuaciones y noticias relacionadas con las IMF estudiadas aunque de forma ocasional para las entidades no lucrativas como son ASCA, FIDEM y Coop57²⁵. Mientras que la presencia de los otros programas es más masiva y se constata que forma parte de un programa detallado de relaciones públicas de la fundación o entidad que lo sustenta.

²² Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) el 51% de la población tiene acceso a Internet desde su domicilio. Existe un 49% de la población que no sería potencial receptor de la difusión efectuada vía Internet y entre este grupo se podríamos ubicar parte de los potenciales beneficiarios de un microcrédito.

²³ FIDEM dispone de folletos descriptivos de su programa que han sido financiados con recursos públicos, procedentes de los convenios que la entidad mantiene con la administración pública.

²⁴ Se ha efectuado una búsqueda en los principales medios de comunicación escritos de difusión masiva, se ha trabajado con el buscador Google y Factiva.

²⁵ Esta entidad ha iniciado recientemente un proceso de expansión por distintas comunidades autónomas por lo cual ha sido objeto de noticias en distintos medios.

Por su parte, las entidades no lucrativas son las más asiduas a los diversos actos y/o acontecimientos que se organizan por parte de otras entidades para dar a conocer sus servicios, presentar sus resultados y exponer su funcionamiento²⁶.

5. CONCLUSIONES

El estudio efectuado nos permite afirmar que las IMF que operan en, o son accesibles desde Cataluña, desarrollan políticas de marketing diferentes. Se observa que con independencia del tipo de institución que apoye el programa, ya sean entidades del Tercer Sector, del privado capitalista o del sector público, se utilizan las distintas herramientas del marketing mix en el desarrollo de sus actividades microcrediticias. Si bien, todas las entidades, de forma intencionada o no, toman decisiones en el ámbito del marketing mix, se identifican diferencias significativas tanto en la importancia asignada a cada una de las variables como en las acciones concretas llevadas a cabo en cada una de ellas.

Las entidades del Tercer Sector que disponen de recursos propios para financiar sus programas se manifiestan más preocupadas por su política de producto y de precio, y dedican menos recursos y esfuerzos a las de comunicación y distribución. Priorizan el diseño de un servicio financiero con capacidad de adaptación a sus clientes y dan menos valor a comunicar y distribuir su servicio. No debe olvidarse que estas entidades surgieron para cubrir una necesidad social existente y no atendida ni por el sector público ni por el sistema de mercado. Por su parte, las entidades que ofertan microcréditos con el apoyo financiero de una entidad bancaria tradicional dedican más recursos y esfuerzos a las políticas de comunicación y de distribución; si bien, no olvidan las otras dos variables. Distintos factores, ya sea de forma individual o combinados, nos pueden acercar a entender este proceder. Entre ellos destacamos el hecho de disponer de más recursos para dar a conocer sus servicios, la necesidad de publicitar su actividad, ya sea para captar clientes o como parte de su campaña de difusión en el marco de las actuaciones efectuadas en el contexto de su obra social. Asimismo, su política de comunicación podría formar parte de su estrategia empresarial en un contexto de "estrategia social" de promover actuaciones que faciliten el enlace entre sus clientes habituales, como entidad financiera, y sus directivos en el contexto de una gestión socialmente responsable.

Con lo cual, observamos que las entidades relacionadas con la banca tradicional hacen un uso más proactivo de las políticas de marketing como consecuencia del propio marketing bancario de la entidad que aporta los recursos. Dichas entidades han generalizado las políticas de marketing total, cuidando las relaciones no solo con clientes,

²⁶ Comportamiento que también mantenía muy activo FUSM, si bien en la actualidad es menos asidua a este tipo de actos.

empleados, accionistas y proveedores sino con todos aquellos grupos de interés que se relacionan con la entidad.

Sin embargo, para ninguna de las entidades analizadas se observa una utilización directa de las nuevas tendencias del marketing bancario. No se prioriza el marketing *one-to-one*, la optimización y gestión de la información no llega a niveles estratégicos, la política de producto y de precio no se enmarcan en un contexto de marketing de servicios; y, en la distribución y la promoción no hace un uso tan activo de las nuevas tecnologías de la información.

Para finalizar, y a modo de reflexión final, destacaríamos que las entidades microfinancieras, independientemente de la procedencia de sus recursos, deben efectuar una gestión activa de sus políticas de marketing para poder definir y planificar qué van a priorizar y cómo van a trabajar cada una de las variables del marketing mix. De esta forma una gestión intencionada permitirá obtener un mejor seguimiento y control de los resultados deseados por parte de su función directiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO VAZQUEZ, M. (2006). *Marketing Social Corporativo*, Edición electrónica en eumed.net/libros/2006a/mav.
- ANDERSON, C.L. Y LOCKER, L. (2002). "Microcredit, Social Capital, and Common Pool Resources", *World Development*, 30(1), pp. 95-105.
- BUURMA, H. (2001) "Public Policy Marketing: Marketing Exchange in the Public Sector" *European Journal of Marketing*, vol.35 No.11/12 pp. 1287-1300
- CHIAS, J. (1995). *Marketing Público*, Ed. McGraw-Hill, Madrid.
- CODINA MEJÓN, J. Y E. CRISTOBAL FRANSI – A. THORSSON JOHANSSON (2004). "Marketing Management in Cultural Organizations: A Case Study of Catalan Museums", *International Journal of Arts Management*, 6(2), pp. 11-22.
- CONLIN, MICHAEL (1999). "Peer group micro-lending programs in Canada and the United States", *Journal of Development Economics*, 60 (1), pp. 249-269.
- DALEY-HARRIS, S. (2005). *State of the Microcredit Summit Campaign*. Report 2005, The Microcredit Summit Campaign. New York.
- DENNEY, F. (1999) "Not For Profit Marketing in the Real World: An Evaluation of Barnado's 1995 Promotional Campaign", *International Journal of Nonprofit and Voluntary Sector Marketing*, vol.4 No2 pp. 153-162.
- DOMEGAN, C. (2008) "Social Marketing: Implications For Contemporary Marketing Practices Classification Scheme", *Journal of Business and Industrial Marketing*, 23/2 pp. 135-141.
- ESTAPE-DUBREUIL, G. Y TORREGUITART MIRADA, C. (2009). "L'esperit emprenedor i el microcrèdit: deu anys de microcrèdit a Catalunya (1998-2007)". *Revista Econòmica de Catalunya*, 59, pp. 9-21.
- EUROPEAN COMMISSION REPORT (2003). *Microcredit for small business and business creation: bridging a market gap*. Enterprise Directorate General of the European Commission.
- FOX, K.A. Y KOTLER, P. (1980). "The Marketing of Social Causes: The First Ten years", *Journal of Marketing* 44, nº 3, pp. 24-33.
- FRANCH, MIREIA (2006): "El cooperativismo de Trabajo Asociado se consolida en Cataluña". *Koop*, 29 (consultado en www.cooperativestrebball.coop)
- GUICHANDUT, PHILIPPE (2006). Europe occidentale et reste du monde: parle-t-on des mêmes pratiques ? *Finance & The Common Good/Bien Commun*, 25, pp. 54-60.
- GUTIERREZ NIETO, BEGOÑA (2003): *El microcrédito. Análisis del caso español*. UNED.
- JEKINSON, A., BRANKO, S. and BISHOP, K. (2005) "Optimising Communications for Charity Brand Management" *International Journal of Nonprofit and Voluntary Sector Marketing* 10, pp. 70-92.
- KOTLER, P. Y LEVY, S.J (1969). "Broadening the Concept of Marketing", *Journal of Marketing* 33, pp.10-15.

- KOTLER, P. Y G. ZALTMAN (1971). "Social Marketing: An Approach to Planned Social Change". *Journal of Marketing*, 35 nº2, pp. 3-12.
- KOTLER, P. Y ANDREASEN, A. (1987). *Strategic Marketing for Nonprofit Organizations*. Ed. Prentice-Hall, Englewood Cliffs, N.Jersey pp.504-506, 532-535, 572-575.
- KOTLER, P Y ROBERTO, E (1989). *Social Marketing: Strategies for Changing Public Behavior*. Nueva York, the Free Press. Versión castellana: *Marketing Social* Madrid 1002, Ed. Díaz de Santos, pp. 3-23.
- LOVELOCH C.H.Y C.B. WIENBERG (1984). *Marketing for Public and Nonprofit Managers*. John Wiley & Sons, Inc, New Jersey pp. 11- 21.
- MARTÍN ARMARIO, E. (1993). *Marketing*, Ed. Ariel, Barcelona.
- MARTÍN TELLO, M., EIZAGUIRE ZARZA, A. y LAKAMUGARZA, J.P. (2005). "Evolución del marketing bancario en el período 1975-2000 en España", *Boletín de Estudios Económicos*, vol. LX, 184, pp.17-34.
- MOLINER TENA, M.A (1998). *Marketing social. La gestión de las causas sociales*, Ed. ESIC, Manuales prácticos de Marketing. pp. 32-37.
- MORDUCH, J. (1999). "The role of subsidies in microfinance: evidence from the Grameen Bank", *Journal of Development Economics*, 60, pp. 229-248.
- NICKELS, W.G. (1974). "Conceptual Problems in Marketing", *Journal of Economics and Business* 26, pp. 140-143.
- PAINTER, GARY (2001). "The Microcredit Challenge: A Survey of Programs in California", *Journal of Developmental Entrepreneurship*, 6 (1), pp. 1-16.
- PEFANNIS SCHLEE, R., CURREN, M.T. and HARICH, K.R. (2009). "Building a Marketing Curriculum to Support Courses in Social Entrepreneurship and Social Venture Competitions" *Journal of Marketing Education*, vol. 31, (1) pp. 5-15. A first version was published sep. 11th, 2008
- SANTESMASES, M. (2004). *Marketing: Conceptos y estrategias*. Ed. Pirámide, Madrid. pp. 925-961.
- SARGEANT, A. (1999). *Marketing Management for Nonprofit Organizations* 2nd. Ed. Oxford University Press. Oxford. pp. 181-182, 192-207.
- SCHREINER, MARK – WOLLER, GARY (2003). "Microenterprise Development Programs in the United States and in the Developing World", *World Development*, 31 (9), pp. 1567-1580.
- SHAPIRO, B.P. (1973). "Marketing for Nonprofit Organizations", *Harvard Business Review*, sept/oct 1973. en MONTANA, J.P. ed. (1978) *Marketing in Nonprofit Organizations*. Amacona, N.York. p. 16-31.
- SMITH, STEPHEN C. (2002). "Village Banking and Maternal and Child Health: Evidence from Ecuador and Honduras", *World Development*, 30 (4), pp. 707-723.
- YUNUS, MUHAMMAD (1995). Testimony before the House (of Representatives of the U.S.). Committee of International Relations, Federal News Service, June 17.
- VIGANÒ, LAURA; BONOMO, LUCIANO Y VITALI, PAOLO (2004). "Microfinance in Europe", Working Paper "Giordano Dell'Amore" Foundation, Milan.

- WEINBERG, C.B. (1983). "Marketing Mix Decisions for Nonprofit Organizations", in Lovelock & Weinberg, *Public and Nonprofit Marketing: Readings and Cases*. Course Technology, S.Francisco. pp.177-186.
- WOLLER, G. (2002) "From Market Failure to Marketing Failure: Market Orientation as the Key to Deep Outreach in Microfinance", *Journal of International Development*, 14 (3), pp. 305-324.
- WRIGHT, G.A.N., CRACKNELL, D., MUTESASIRA, L. and HUDSON, R. (2003) *Strategic Marketing for Microfinance Institutions*. MicroSave - Shelter Africa House, Nairobi.

PANORAMA

Juan David Gómez-Quintero
jdgomez@usj.es
Chaime Marcuello Servós
chaime@unizar.es

OPONERSE O PACTAR: TERCER SECTOR
Y SOCIEDAD CIVIL EN COLOMBIA
OPPOSE OR AGREE. THIRD SECTOR
AND CIVIL SOCIETY IN COLOMBIA

Juan David Gómez-Quintero es licenciado en sociología por la Universidad de San Buenaventura de Medellín (Colombia), doctor en sociología por la Universidad de Zaragoza, miembro del grupo de investigación consolidado Geses. Se ha desempeñado como profesor en universidades de Colombia y España, Actualmente se desempeña como profesor ayudante doctor en la Universidad San Jorge.

Chaime Marcuello Servós es licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Pontificia de Comillas, Doctor en sociología por la Universidad de Zaragoza. Autor de varias publicaciones nacionales e internacionales sobre Sociocibernética; Economía Social; Capital Social; Organizaciones No gubernamentales y Sociología del Desarrollo. Secretario desde 1998 del *Research Committee on Sociocybernetics* de la Asociación Internacional de Sociología. Actualmente se desempeña como Profesor Titular de Universidad en la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de la Universidad de Zaragoza.

RESUMEN

En este artículo proponemos una revisión del debate planteado en el seno de diversas organizaciones no gubernamentales (ONG) sobre su rol en la arena política. Para ello consideraremos el caso de Colombia en el que las llamadas ONG se debaten entre gestionar proyectos sociales promovidos tanto por el gobierno colombiano como por la cooperación internacional o pronunciarse de forma crítica contra sus políticas sociales, económicas y judiciales. Aquí describiremos ambas tendencias y las consecuencias que acarrea una “despolitización” radical de las organizaciones y movimientos sociales de la sociedad civil.

Asimismo, ofrecemos unas posibles explicaciones a la existencia de un proceso de institucionalización de algunos movimientos sociales colombianos que se “convierten” en ONG como parte de una tendencia de adaptación a las lógicas del Estado y el mercado colombiano, similar al de otros contextos latinoamericanos.

ABSTRACT

In this paper we propose to review the debate raised by non-governmental organizations (NGOs) about their role in the political arena. To do this we will consider the case of Colombia where NGOs are torn between managing social projects promoted by the Colombian government and by international cooperation or speaking out critically against their social, economic and judicial policies. The paper analyzes both trends and the consequences that entail a “depoliticization” of organizations and social movements in civil society. We also offer explanations about the process of institutionalization of some Colombian social movements that “convert” into NGOs. This process is part of a trend of adapting to the logic of the Colombian state and market, similar to other Latin American contexts.

PALABRAS CLAVE

Tercer Sector, sociedad civil, movimientos sociales, ONG, Colombia.

KEY WORDS

Third Sector, civil society, social movements, NGO, Colombia.

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN
2. LA PÉRDIDA DE PUREZA Y LA CUESTIÓN ECONÓMICA
3. UNA MIRADA A AMÉRICA LATINA
4. LA “OENEGIZACIÓN” DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES
5. MÁS ALLÁ DE LO “NO-LUCRATIVO”
6. CONCLUSIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Tanto en Colombia como en otros países latinoamericanos se puede afirmar que las organizaciones no gubernamentales (ONG) se han hecho con un puesto relevante en la *sociedad civil*¹, entre las que cabe desatacar las especializadas en temas del desarrollo (ONGD). Las siglas² —que inventaron los gobiernos y que definen de forma borrosa este fenómeno social— forman parte de los discursos sociales y de la vida cotidiana. En parte, han basado su auge en resultar cercanas al ciudadano común y en mostrarse como actores legitimados por la sociedad civil para actuar con las comunidades o con los “beneficiarios” directos.

Estas organizaciones *“han pasado de la invisibilidad social, a la presencia creciente en los medios de comunicación y en el imaginario de la sociedad. Se han consolidado como actores sociales y como actores políticos”* (Marcuello, Ch. y Marcuello, C., 2000). Para Tandon (2004: 56-57), tal visibilidad comenzó a mediados de los setenta, y se debió al inicio de lo que se llamó un “paradigma de desarrollo alternativo”. La identificación de las ONG con este modelo se fortaleció aún más durante la siguiente década. ¿Cuáles eran las características de este modelo, que diferenciaba a las ONG de los actores hegemónicos del ámbito del desarrollo?, se pregunta Tandon (2004). El paradigma de desarrollo alternativo

¹ El concepto de sociedad civil es extenso, tanto teórica como históricamente. Por tanto, no entraremos en detalles terminológicos y acogeremos la definición que aporta Torres Rivas (2001: 148): “La sociedad civil existe cuando la sociedad como totalidad puede estructurarse a sí misma y coordinar sus acciones a través de un conjunto de asociaciones voluntarias”.

² Se puede afirmar que la primera ocasión en la que se utilizó esta idea, en un documento internacional, es el artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada el 26 de junio de 1945 en San Francisco cuando señala: “El Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que se ocupen de asuntos de la competencia del Consejo”.

implicaba “desarrollo a nivel local”, y tenía prioridades locales en las que resultaban cercanas y arraigadas estas organizaciones.

Curiosamente, el entusiasmo por las ONG es compartido tanto por los sectores que favorecen el neoliberalismo como por los sectores de izquierda (Martínez Novo, 1999). En Europa y Estados Unidos la creciente popularidad de las ONG y de las organizaciones populares del “Tercer Mundo” responde, en parte, a los siguientes factores internos. Sanahuja (2001) por ejemplo, lo atribuye a la crisis de autoridad por parte de los gobiernos de los Estados y, citando a Rosenau (1997), a la fragmentación y proliferación de las identidades individuales y al “*surgimiento de una conciencia global que anuncia un nuevo espacio político de alcance planetario*” (Sanahuja, 2001: 91). La caída del bloque socialista soviético y la crisis de ideologías revolucionarias con pretensiones transformadoras han dado lugar a un cierto vacío ideológico, y a la percepción de que faltan canales inmediatos de participación política (Martínez Novo, 1999).

Simultáneamente, el “desmantelamiento”³ progresivo del Estado del Bienestar y la consiguiente movilidad descendente de la clase media han contribuido a la formación de un sentimiento de malestar. Esta situación, en la que se combinan el descontento con la falta de opciones políticas y de posibilidades de participación, ha dado lugar a lo que se podría denominar una *romantización de las actitudes progresistas* (Martínez Novo, 1999). Así, las energías transformadoras de Europa y los Estados Unidos se vienen enfocando en gran medida en la ayuda al “Tercer Mundo” a través de las ONG. Se da un “matrimonio” de visiones donde se idealiza la defensa del medio natural, de los indígenas, de las mujeres... pareciendo que toda la bondad y pureza del mundo se encuentran del otro lado. Mientras que se proyecta la imagen opuesta sobre las llamadas sociedades del norte, donde solo hay degradación del medio, contaminación, aniquilación de la bio-culturo-diversidad y la competitividad de los mercados, que desintegra y arrasa las estructuras sociales tradicionales, dejando a cada individuo huérfano de sí mismo. Esto da pie a una retórica de carácter axiomático en torno al llamado desarrollo local, participativo, democrático y endógeno, que sustituye los discursos anteriores de transformación y revolución.

A partir de estas coordenadas, en este trabajo nos proponemos revisar lo que se denomina “oenegización” de los movimientos sociales atendiendo al caso colombiano, dentro del contexto general de América Latina. Primero, atenderemos a la transformación de las representaciones colectivas respecto del papel de las ONG en una dirección donde se observa cómo la tensión provocada por la supervivencia económica se asocia a la

³ No es fácil corroborar con datos fehacientes, de manera absoluta y generalizada a todos los países este mensaje que, sin embargo, se difunde en numerosos foros propios de este sector. En un informe de la CEPAL sobre protección social en América Latina se afirma con claridad: “Es fundamental contar con organismos del Estado competentes, tanto en términos técnicos como en lo político, a fin de que los derechos sean más exigibles, (...) Al respecto, (en) los países latinoamericanos (...), no ha habido una plena aplicación e institucionalización de los derechos sociales” (CEPAL, 2006: 14).

convivencia con el sistema dominante. Segundo, pondremos nuestra mirada en el caso de latinoamericano, como un ámbito complejo y atravesado por situaciones singulares, pero coincidentes en aspectos generales en las relaciones entre Estado-mercado y movimientos sociales. Tercero, mostraremos como esos movimientos donde “la gente” se moviliza han pasado a “oenegeinizarse”, dejando una serie de efectos colaterales en las formas de participación y acción sociopolítica. Cuarto, consideramos el caso particular de Colombia en tanto qué punto de apoyo para la reflexión crítica respecto del enfoque centrado en lo no lucrativo en oposición a lo no gubernamental. Terminaremos el artículo con unas conclusiones que dejan planteada la reflexión posterior.

2. LA PÉRDIDA DE PUREZA Y LA CUESTIÓN ECONÓMICA

En los últimos años, algunas representaciones colectivas sobre las ONGD⁴ las mostraban como entidades con muy buenas intenciones, a las que, por tanto, no se les debía exigir un seguimiento riguroso. *“Pareciera que la exigencia [...] a la adhesión a un cronograma o el examen de la fidelidad de la práctica con los principios y criterios, tuvieran como punto de partida una sospecha; o que al examinar las estrategias a la luz de la coyuntura política o de las tendencias financieras, se estuviera poniendo en duda la “bondad” de la propuesta que la entidad lleva a cabo”* (Rodríguez, M. V., 1993: 27). Durante mucho tiempo las propias organizaciones han sucumbido a la urgencia de la solidaridad y la ayuda humanitaria eludiendo las reflexiones o análisis sobre sus propias acciones, *“buena parte de la comunidad de ONG nació como la expresión pública a la mentalidad ‘haz ahora y piensa después’”* (Van Roy, 2004:47).

Esta representación, que hasta hace muy poco tiempo las caracterizaba, había llevado a las ONG a ser *eximidas de cualquier tipo de control* (Sogge, 1998) entre el que cabe destacar la evaluación de sus proyectos.⁵ Este proceso puede asemejarse, siguiendo a Rist (2002), a un proceso de sacralización de determinados grupos portadores de un discurso esperanzador que no admite interpelaciones. La especialidad de las ONG en el desarrollo ha convertido a muchas de ellas en difusoras de un discurso mesiánico plagado de promesas y buenas intenciones, que han encontrado en el desarrollo *“la consigna movilizadora de un movimiento social y creador de organizaciones y prácticas mesiánicas”* (Rist, 2002:251). Sin embargo, desde la década de los noventa, hemos apreciado a muchas ONGD que son cada vez más críticas consigo mismas, especialmente las llamadas de segunda y tercera generación (Baquedano, 1990; Korten, 1994; Ortega, 1994). La reflexión de la práctica se ha valorado paulatinamente y ha permitido, en medio de su masiva proli-

⁴ Con las siglas ONGD, se añade a las de ONG la “D” propia de las que actúan en el ámbito del Desarrollo y/o la cooperación internacional.

⁵ El año 1996 es una fecha clave en los tardíos inicios de la evaluación de la cooperación: se edita el segundo informe de Edwards y Hulme (ONGs, performance y rendición de cuentas), empieza a funcionar la Sociedad de Evaluación Europea (EES) fundada en la Haya desde 1994. La Transnational Institute (TNI) publica el libro “Compasión y Cálculo”.

feración, diferenciar la coherencia y responsabilidad en el trabajo de muchas de ellas. No obstante, cada vez más voces claman por un *“resurgimiento de las ONG transformadoras”* (Murphy, 2004:100).

El segundo Foro Social Mundial de Porto Alegre (febrero de 2002) resaltó la existencia de una serie de retos que afrontan las ONGD a escala global. Son un conjunto de observaciones que *“retratan una subordinación al papel que las instituciones económicas y políticas más poderosas (les) adjudican como ‘bomberos de la pobreza’ y ‘ejército humanitario’ destinado a sellar un hipócrita consenso moral en las sociedades del Norte”* (Foro Social de Porto Alegre, 2002). Además, hizo consciente la presencia de algunas organizaciones que habían perdido la autonomía y se habían fundido en un sistema que perpetuaba el estado de las cosas, desvaneciendo sus posturas críticas ante la injusticia y la desigualdad. Ante este panorama, el Foro destacó la relevancia de las ONGD con *“vocación de cambio social”*.

Frente a la emergencia de los grupos más críticos, la *“política del poder”* (Malé, 1999: 23) ha intentado diluir el contenido crítico de las propuestas desviándolas hacia un activismo *“humanitarista”*, ha buscado la integración de la cooperación no gubernamental en el sistema de cooperación oficial ya establecido (Malé, 1999: 23). Precisamente, uno de los temas que plantean mayores dificultades a las ONGD es la adaptación a los cambios que conlleva el proceso de globalización. Algunas ONGD han asumido la necesidad de adaptarse a la globalización con escaso planteamiento crítico o innovador (Serrano, 2001). De hecho, la necesaria adaptación suele traducirse en la necesidad de incrementar los fondos en lugar de plantear un cambio cualitativo que contemple la redefinición de los ámbitos de trabajo y las relaciones con el Estado y con otros agentes sociales. Desde el papel preeminente de ejecutores de proyectos, las ONGD están logrando la plena integración con la industria del desarrollo (Edwards y Hulme, 1996).

La capacidad de adaptación de este tipo de ONG es tal, que están asumiendo sin grandes traumas el *papel de subcontratas* (Serrano, 2001: 165), no solo en las tareas relacionadas con la emergencia sino en los propios proyectos de desarrollo, con la consiguiente pérdida de autonomía real compensada por el margen de beneficios y, sobre todo, *el volumen de negocio*. Hay que adaptarse a los criterios sectoriales, a las prioridades geográficas y, quizá uno de los temas que inspira más debates, a las geoestratégicas.

Las contribuciones de las fuentes tradicionales de ayuda al desarrollo están estancadas, por no decir en disminución. Su dependencia de esos fondos de ayuda hace que las ONG se conviertan en proveedores de servicios en un sentido restringido y limitado, y se vean privadas de su capacidad para mantener criterios y posturas autónomas sobre una amplia variedad de cuestiones sociopolíticas y económicas. A medida que las ONG pasen a estar más involucradas en la prestación de servicios a gran escala y/o dependan más de la financiación oficial, es previsible una

disminución de su flexibilidad, rapidez de respuesta y capacidad innovadora. [...] ¿Cómo se mantiene una base económica sostenible, una base material, que proporcione fondos flexibles a las ONG y sin embargo las obligue a rendir cuentas a la sociedad y la comunidad en la que viven, trabajan y operan? (Tandon, 2004: 70).

Por otro lado, empieza a apreciarse una forma por la cual las ONGD asumen una lógica comercial que ha empezado a preocupar a algunos activistas del sector. Es así como algunos (Rodríguez Gil, 2002; Nieto, 2002; García Inda, 2002; Serrano, 2001) critican el *marketing solidario* o *con causa* porque perciben en estas estrategias una metamorfosis de los principios éticos que históricamente han orientado a las ONGD. De alguna forma, sostienen, muchas ONGD subordinan las alianzas con los movimientos populares y con las *gentes de las comunidades del Sur* a la canalización de recursos financieros que provienen de la llamada “responsabilidad social corporativa”. En los últimos años hemos asistido al surgimiento de toda una estrategia empresarial para la captación de fondos de cooperación (*fundraising*) que confirma la existencia de una especialización comercial de la solidaridad que enfatiza la competitividad económica como máxima de la organización. “Otro dilema importante al que se enfrentan las ONG tiene que ver con la cuestión de sus propios recursos [...] Como receta cada vez más popular, se exhorta a las ONG a que establezcan asociaciones con el sector empresarial, alegando que dichas asociaciones representan una enorme fuente potencial de flujos constantes de recursos financieros hacia las ONG” (Tandon, 2004: 70).

Sin embargo, desde finales de la década de los noventa, dicha presencia pública se ha convertido en una especie de *popularización de la cooperación* (Doppler, 1997), o incluso en una *trivialización de la ayuda* (González Parada, 2001: 78). Por una parte, con el propósito de captar donativos, muchas entidades han logrado llegar a millones de personas a través de campañas publicitarias (aludiendo a cierto tipo de *sobreexposición mediática de los valores*). Para captar socios y voluntarios se han adaptado ciertos proyectos para facilitar el desplazamiento y colaboración de personas interesadas en participar de una experiencia de cooperación. El paso de la *presencia pública* a la *trivialización* ha sido motivo de serias dificultades al interior de las federaciones y coordinadoras⁶.

Este proceso empieza a preocupar a las entidades que realizan un trabajo que intenta evitar la trivialización de la ayuda y que superpone la sensibilización al *marketing*. Las publicaciones internas de las organizaciones que temen caer en la lógica mercantil han empezado a dar cuenta de ello hace unos años:

⁶ De hecho, las propias ONGD españolas, consolidadas y federadas en la CONGDE, elaboraron en su momento un código de conducta debido a que sienten la necesidad de “clarificar algunos conceptos y consensuar algunos principios”. Código de conducta de las ONG de desarrollo de la CONGDE. Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de marzo de 1998. http://www.congde.org/index.php/contenidos/index/id_contenido/4155.

La superficialidad domina en los planteamientos de algunas ONGs [sic], que no son capaces de ver los mecanismos económicos, políticos y sociales que provocan las realidades con las que se enfrentan. Esta miopía se traduce en superficialidad a la hora de definir actuaciones y soluciones, a veces eurocéntricas, a veces ineficaces. [...] las ONG pueden ser actores decisivos en el espacio socio-político, o pueden contribuir a esta falsa "solidaridad" que adormece conciencias y evita todo compromiso transformador (Zambrana, 2002:19).

3. UNA MIRADA A AMÉRICA LATINA

El caso de las ONGD latinoamericanas es singular. Estas se enfrentan a un contexto de cambios políticos y económicos que implican una serie de retos respecto al Estado, al mercado y a las organizaciones populares. Esto es evidente para algunos autores como Martínez Novo (1999:136) cuando señalan que *"durante las últimas décadas se observa un notable incremento tanto del radio de acción como de la reputación de las organizaciones no gubernamentales y de las organizaciones populares en Latinoamérica"*. Y además enfatiza que

la mayoría de los países latinoamericanos están experimentando procesos de reestructuración del Estado en el marco de la crisis de la deuda externa y de las políticas de ajuste promovidas por las instituciones financieras internacionales. Un elemento central de estos procesos es el recorte del gasto social. Los servicios de educación y salud se han deteriorado y se están restringiendo paulatinamente los subsidios a los productos básicos. En este contexto, las organizaciones no gubernamentales y populares adquieren una importancia estratégica, ya que complementan o sustituyen al Estado como proveedoras de servicios y asistencia a los grupos más necesitados.

Esta importancia estratégica de complementariedad/sustitución del Estado puede estar erosionando *"los valores originales del sector"* y convirtiendo a las organizaciones en *"empresas comerciales en nombre de la eficiencia y eficacia, y la ética del utilitarismo"* (Murphy, 2004:100). En esa dirección podemos afirmar que paralelamente a la consolidación de las ONG en América Latina, ha habido un proceso de transformación en empresas de gestión de la acción social internacional.

Está tipificado en el 'análisis del marco estratégico' y su prima pobre, la 'gestión basada en los resultados', impuestos en la actualidad al sector de voluntarios por los proveedores de fondos públicos y privados, obsesionados con los 'aportes', el 'rendimiento' y los 'indicadores'. Estos valores han sido adoptados, y agresivos, o incluso despiadadamente, promovidos en la actualidad por los responsables de muchas de nuestras ONG punteras, convencidos de que la reestructuración de las

organizaciones, junto con unas líneas de actuación empresariales, son la vía para una integración exitosa en este nuevo orden mundial trilateral que considera de alguna manera a los sectores privados, públicos y de voluntarios como socios en el desarrollo (Murphy, 2004:92-93).

Por esta razón, y por la necesidad de incidir en cambios estructurales que no sustituyan el papel del Estado, se reclama a las ONG mayor implicación en su trabajo por la democracia y se les demanda una relación con los gobiernos dirigida a exigir transparencia y responsabilidad (Tandon, 2004):

Este fenómeno provoca el reto de comprometerse con el sistema político formal de un país determinado. Pero las ONG no consiguen ponerse de acuerdo en si deberían o no hablar con los partidos y líderes políticos, salvo con los ministros de Gobierno. [...] El núcleo de la cuestión de Gobierno es el proceso político. La base del Gobierno democrático en cualquier sociedad es la política de negociación y consenso entre grupos de intereses diversos y diferentes prioridades. Pero muchas ONG no comprenden el proceso político ni están en posición de tratar con este (Tandon, 2004: 65).

La experiencia de las ONG, *"ha sido notablemente efectiva en resistir ciertos programas y políticas percibidos como enemigos de los intereses de los pobres y marginados. [...] Cuando los Gobiernos y los organismos internacionales se mostraban reacios a escuchar a las ONG o a tener en cuenta su experiencia y opinión, la resistencia era un instrumento poderoso y las relaciones de oposición, una base eficaz para enfrentarse a los programas y políticas perjudiciales o indiferentes"* (Tandon, 2004: 67). Por ejemplo, en el caso colombiano, la implicación de las ONGD en el ámbito político resulta clave. Muchas organizaciones evitan desempeñar un papel activo como actor de una sociedad civil en diálogo o interpelación constante con el Estado.

No obstante, como señala Martínez Novo (1999), en las sociedades latinoamericanas un sector de las ONG, las asociaciones u otras organizaciones, no constituyen en todos los casos agentes democratizadores y *representantes legítimos* de la sociedad civil. Con frecuencia, los miembros de las ONG proceden de clases medias que reproducen prejuicios étnicos o de clase en sus relaciones con estratos socioeconómicos más bajos, lo cual limita la democratización a un discurso que encaja con las aspiraciones políticas de sus promotores. Asimismo, existen casos como los analizados por Bretón (2001) por los cuales, los representantes de las organizaciones de los Andes ecuatorianos reinterpretan las aspiraciones de las comunidades fagocitando su potencial transformador en aspiraciones institucionalizadas que no inciden en el cambio de sus condiciones.

Asimismo, otros como Montúfar (1996) han reflejado cómo el discurso del *desarrollo-centrado-en-la-gente* consolidado en la declaración de la cumbre de Desarrollo Social

de Copenhague en 1995 significó en América Latina un estupendo argumento para flexibilizar y externalizar las responsabilidades del Estado relacionadas con el cumplimiento de determinados derechos sociales y con la satisfacción de necesidades básicas no cubiertas.

4. LA “OENEGIZACIÓN” DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES⁷

Los movimientos sociales han sido tratados por la tradición sociológica funcionalista como fuerzas que inducen a la desviación social y por la tradición marxista como expresiones opuestas ante el dominio de las clases burguesas. De ambas tradiciones nos queda la idea de un potencial de movilización de recursos no institucionalizados por el orden social, en el primer caso, o por las clases dominantes, en el segundo. Por ello, y teniendo en cuenta el potencial de movilización de recursos no institucionalizados, consideramos que la definición aportada por Charles Tilly (2005) permite entender tal movilización como una *estructura de oportunidad* en términos de contestación principalmente al Estado, aunque también al mercado. Tilly entiende tal movilización como un desafío sostenido y organizado a las autoridades existentes en nombre de la población excluida, empobrecida o víctima de abusos. En cuanto a su estrategia, se trata, fundamentalmente, de alianzas temporales más que de grupos secundarios establecidos y organizados. En esa perspectiva, los movimientos tienen un potencial de creación y transformación de la sociedad que resulta significativo para este trabajo.

Respecto a los movimientos sociales en el contexto del multilateralismo complejo (Serbin, 2001), Charles Tilly (2005) cree que la principal característica de los nuevos movimientos sociales respecto a los anteriores es que son *cosmopolitas* más que provincianos, es decir, se preocupan por temas y principios aplicables a los seres humanos en general y no solo a sus propios intereses en una localidad particular. Son *autónomos* más que bifurcados; es decir, se trata de individuos que pueden dirigirse directamente a las autoridades relevantes, en contraste con las formas premodernas o modernas en las que los individuos se dirigían a un patrón o autoridad local, incluso cuando los asuntos tenían una significación más que local. Son *modulares* más que particulares, es decir, desarrollan rutinas de protesta, como la petición, la huelga o la manifestación, que son fácilmente extrapolables a distintas situaciones, en contraste con las protestas tradicionales, como las apropiaciones de cereales o quemas de pajaes, que variaban según el caso y la localidad.

Ahora bien, no podemos afirmar con certeza que el conjunto de ONG constituya un nuevo movimiento social. Por el contrario, y tal como ha afirmado Kaldor (2003), las ONG representan un proceso de institucionalización de los movimientos sociales (Kaldor,

⁷ Esta expresión es usada por Rabotnikof (1999), Kaldor (2003), Serrano (2001). En el buscador Google de Internet registró 197 resultados en español el 30 noviembre de 2007 y 573 el 3 de noviembre de 2008. El diccionario de la Real Academia Española no reconoce este neologismo.

2003:119). Así como en Europa algunos movimientos obreros se constituyeron en sindicatos y posteriormente en partidos de izquierda, algunas ONG, especialmente en América Latina, han sido la expresión de una progresiva institucionalización de determinados movimientos sociales o incluso una manera de extenderse socialmente de determinados grupos de poder ya instituidos. Tal proceso de institucionalización y profesionalización fue, según Kaldor (2003), un proceso de *amansamiento* de los viejos movimientos sociales llevado a cabo fundamentalmente por el cambio en las relaciones con los Estados. En lugar de opositores, muchos de estos movimientos se convirtieron en aliados necesarios para mitigar los efectos de una reducción del tamaño de los mismos. Asimismo, la dependencia financiera de las grandes agencias internacionales (Sogge, 1998) también jugó un papel importante en este proceso.

De forma similar, hay quienes observan que algunas ONGD han sido cooptadas por el Estado o por grandes empresas para legitimar acciones políticas o económicas gracias al respaldo social que durante la última década han gozado estas organizaciones. Asimismo, sugieren cuestionar los discursos que promueven la participación de *“las ONG que puedan llegar a suplantar a las organizaciones populares, o, incluso, servir para puentear a parlamentos democráticamente elegidos”* (Serrano, 2001:160-161).

Por ejemplo, desde la perspectiva de una cooperante española que trabajó 19 años en Nicaragua,⁸ la década de los noventa significó un progresivo procesos de institucionalización de un conjunto de movimientos sociales que durante el gobierno del Frente Sandinista tenían un carácter eminentemente dinámico y movilizador: *“Actualmente, hay pocas expresiones organizativas sociales que no sean ONG... Se oenegizaron los sindicatos, las Asociaciones Gremiales, los Movimientos Comunales, las Asociaciones de Cultura, etc.”* Desde su experiencia, ese proceso de *oenegización* se ha hecho patente de tres maneras:

1. Transformación de las relaciones sociales basadas en la profesionalización y salarización de los miembros;
2. Cambio en la concepción del tiempo dedicado a las acciones propias de la organización;
3. Transición de la acción colectiva reivindicativa al proyecto de desarrollo financiado externamente.

Es muy sugerente ver cómo esta descripción de los procesos experimentados por una cooperante coincide con el análisis weberiano de la organización social racional (Weber, 1964) que el sociólogo alemán describió como un producto propio de las sociedades modernas.

⁸ Conferencia pronunciada por la cooperante española en Nicaragua Clara López Pérez de Urabayen, Jornadas sobre Cooperación al Desarrollo en la UNED de Tudela, Navarra (2 de abril de 2004).

En el primer caso, la cooperante citada hace referencia a que el protagonismo de las campañas y acciones lo tenían los socios que, por afinidades ideológicas o afectivas, se acercaban al movimiento social. En la actualidad, afirma, se ha vuelto prioritario un tipo de trabajo técnico y *funcionarizado* que antepone la eficiencia a las sensibilidades: *“los empleados no tienen por qué ser gente tan sensibilizada con un problema, que cumpla con los intereses, con los objetivos, con los principios de esa organización que los contrató, ni que se involucren tanto como sus socios que impulsaron el proyecto a partir de una necesidad. Es habitual que los ‘funcionarios’ sean buenos técnicos, con poca sensibilidad, que queden bien con quien les paga”*. En este sentido, Pearce (2002: 19) señala que tal proceso de burocratización se debe a que las ONGD compiten por recursos como si se tratase del libre mercado y, por tanto, *“solo los más eficientes sobreviven”*.

En segundo lugar, se refiere a la institucionalización de un horario de trabajo de la organización a diferencia de la medición de los tiempos cuando la forma social asumida era la del movimiento social:

Es habitual que, en las organizaciones donde se cuenta solo con personal voluntario, el horario en el que se realizan las actividades tiene que ver con la disposición de tiempo de la gente que tiene trabajo en otros sitios; con personal liberado, los horarios se van adaptando al horario de “oficina”; este personal tiene más libertad para asistir a reuniones, representar a las organizaciones en espacios, etc., siempre y cuando no sea fines de semana o fuera de hora; esto excluye a la militancia, que por otro lado suele ser la gente más interesada y más motivada en los problemas (Pearce, 2002: 19).

Por último, habla de la universalización de los proyectos de desarrollo financiado por las agencias internacionales como una estrategia que, sin pretenderlo, amansa la acción contestataria y convierte al “socio” en “beneficiario”.

Se dejan las actividades reivindicativas y se entra en una dinámica de actividades que se desprenden de los proyectos. Los socios pasan a ser beneficiarios, y el personal depende de un salario; así que, cuando se terminan los financiamientos, se termina la organización. ‘No voy a trabajar si no me pagan, si no hay beneficio concreto, material, no hay razón para acercarse a la organización’ (Pearce, 2002: 19).

Además del trabajo de Bretón (2001), Rabotnikof (1999) ha observado que en muchos Estados el movimiento feminista se ha institucionalizado bajo la forma de ONG recurriendo a la profesionalización, la eficacia en la gestión y asumiendo el predominio de relaciones contractuales. Y aunque esos cambios los destaca como estratégicos para la movilización, no descarta que la *oenegización* haya significado una pérdida de dinamismo contestatario:

En el caso [...] del feminismo, hay quienes sostienen que la aparición de la forma ONG significó o fue paralela a una inserción más efectiva en la dinámica política nacional. La participación más profesionalizada en la formulación de políticas públicas habría colaborado al tránsito desde una crítica contracultural al trabajo político como grupo de presión. [...] Otras evaluaciones, en cambio, señalan que la 'oenegización' trajo consigo una imposición de agendas externas, que la dependencia de financiamientos internacionales obligó a una transformación sustantiva en la dinámica de los antiguos grupos de base (problemas de liderazgo, menor democracia interna), y que la práctica del feminismo organizado en ONG no se tradujo necesariamente en un aumento y profundización de las demandas (Rabotnikof, 1999: 44).

Si bien muchas de las formas de organización social y de protesta popular asumían formas socio-culturales específicas (Archila, 2002 y 2005) dependiendo de las sociedades, en los últimos años asistimos a una extrapolación de las formas de solidaridad y reivindicación occidentales a otras partes del planeta.

Se puede hablar de un proceso de traslado y extensión de la Modernidad —y de una de sus criaturas, el desarrollo—, al resto del mundo. Este va acompañado del proceso por el cual las formas burocráticas —u orgánicas en la línea *durkheimniana*— de solidaridad están sustituyendo a las expresiones espontáneas y no institucionalizadas de acción colectiva en muchas de las llamadas *sociedades tradicionales*. Esta transformación evidencia el desconocimiento que la maquinaria del desarrollo ha tenido del *vínculo social* centrada en un tipo de relaciones comunitarias.

Es posible que muchas ONG fomenten un desarrollo apolítico que evite las implicaciones adversas en su relación con los Estados y con los organismos multilaterales (Pearce, 2002; Serrano, 2001). Aunque sea mirando a otro continente, merece la pena atender a un documento citado por el Consejo Nacional de Iglesias de Filipinas en 1999, donde se decía:

El engrandecimiento del papel de las ONG mina las luchas populares contra las estructuras que mantienen la pobreza. No tienen en cuenta las amenazas estructurales que están en la base de la miseria de las personas. Las organizaciones víctimas del oenegismo, magnifican la posición de las ONG en la transformación social, su capacidad de influencia, fortaleciendo sus posiciones frente a los gobiernos a tal punto que, incluso, llegan a entrar en conflicto con sus objetivos y miembros⁹ (Serrano, 2001:160-161).

⁹ Eso fue lo que sucedió en Filipinas cuando las ONG más poderosas mediaron en la lucha de los pueblos indígenas contra el proyecto del Banco Mundial de la presa de Casecnan en las provincias de Nueva Viscaya, Quirino y Nueva Ecija, y propusieron un diálogo con los representantes del Banco Mundial. Su separación de los pueblos indígenas era evidente ya que estos no querían otra cosa que la abolición del proyecto. Sin embargo, las ONG

Las acciones de algunas ONGD difuminan la iniciativa de *la gente* desviando el enfoque de su "lucha" hacia la consecución de mejoras temporales que no suponen una amenaza al *orden social*, asumiendo en la práctica que la transformación social puede alcanzarse sin atacar las bases estructurales del subdesarrollo. La dificultad de las ONGD para asumir la lógica "tradicional" de *la gente* se basa en su incapacidad para compartir las mismas representaciones colectivas asociadas al territorio y a la comunidad. En cambio, buena parte de estas organizaciones modernas comparten una serie de representaciones que evocan, con distintas expresiones y medios, las ideas de progreso, modernización, industrialización y urbanización.

Por tanto, el reto de las ONGD en el caso de países como Colombia, lo podemos resumir en los términos empleados por Cándido Grzybowski: *"...o bien la cooperación internacional viene a apoyar este proceso de democratización de abajo hacia arriba, de lo local a lo global, que amanece en el seno de las sociedades latinoamericanas, o está condenada a un completo fracaso"* (Grzybowski, 2004: 185).

En el caso colombiano hace unos años ocurrió un acontecimiento que evidencia la tensión en el trabajo sobre el terreno entre movimientos sociales y las ONGD. Exactamente en el mes de julio de 2001 los movimientos sociales del Chocó se organizaron en torno al Foro Interétnico de Solidaridad Chocó (FISC)¹⁰ para expresar públicamente una serie de exigencias a las diversas instituciones presentes en la zona. Su manifiesto expresaba la preocupación por la violación a sus derechos individuales y colectivos de tal modo que a cada uno de los actores presentes en el territorio le pidieron una serie de requisitos para continuar trabajando en él. Estos actores incluían al Estado, a los grupos armados, la iglesia católica y las ONGD. Las siguientes son las demandas que plantearon a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo:

Exigimos que las ONG que trabajan y las que pretendan trabajar en nuestro territorio den a conocer sus objetivos, políticas, fuentes de financiación a las organizaciones. Que cuando exista más de una ONG trabajando con una misma organización o en un mismo territorio, establezcan acuerdos de trabajos entre las mismas, para que no dividan las comunidades o las organizaciones. Que todo trabajo que se vaya a realizar dentro del territorio sea concertado con las comunidades, y a la vez sean estos los principales actores de su ejecución. Que el papel de las ONG sea de acompañamiento más no de liderazgo, de tal manera que no se creen paternalismos en los procesos organizativos. Que el trabajo de las ONG respete el proceso de desarrollo y fortalecimiento cultural, así como la idiosincrasia de los pueblos negros e indígenas del Chocó (Foro Interétnico Solidaridad Chocó, 2004: 6).

realizaban recomendaciones al Banco Mundial para que aumentara las indemnizaciones para calmar las protestas de la población que vivía en el área (Serrano, 2001:160-161).

¹⁰ Ver: <http://www.fischoco.org/> (acceso el 25 de noviembre de 2008).

En los contenidos de estas exigencias se observa con claridad la percepción de los movimientos sociales de la región que aprecian una serie de falencias en la presencia y las acciones de estos actores: falta de claridad en los objetivos de las organizaciones, descoordinación, división de las comunidades locales, imposición externa de sus agendas, protagonismo, paternalismo y transculturación. Las exigencias del FISC, por tanto, advierten del riesgo de “oenegización” en la medida que su forma de trabajar implica, como he citado antes en el caso nicaragüense, una transformación de las relaciones sociales, una ruptura de los vínculos comunitarios para asumir la forma de organización especializada y eficiente; y un cuestionamiento a los procesos internos de autoorganización y autogestión de los movimientos sociales.

5. MÁS ALLÁ DE LO “NO-LUCRATIVO”

Si consideramos el caso de Colombia todavía son pocos los estudios que abordan el análisis de las ONG como expresión institucional de un conjunto de organizaciones no lucrativas que integran el denominado Tercer Sector. Para estudios como el de Salamon (1999) y entidades como la CCONG (2002), las ONG son parte de un conjunto más amplio y variado que corresponde al sector no lucrativo. Aunque en Colombia se les denomine *entidades sin ánimo de lucro* (ESAL), esta denominación pretende ante todo diferenciar a las organizaciones que no son empresas generadoras de ganancias económicas que luego se distribuyen entre sus miembros.

En Colombia, las diferencias entre las ESAL y las ONG resultan evidentes cuando, por ejemplo, a las instituciones privadas que se dedican a la educación superior se les exige jurídicamente que adopten la forma de entidad sin ánimo de lucro.¹¹ Asimismo, y tal como se deduce de algunas publicaciones administrativas de las ESAL (Codesarrollo, 2002), estas no tienen un discurso crítico ni reivindicativo ante el Estado, mientras que cuando se refieren a las ONG, al menos según el programa de la principal confederación del país (CCONG, 2002), pretenden ser uno de los portavoces de la sociedad civil que pueda ser un interlocutor crítico ante el Estado.

A pesar de los pocos datos disponibles sobre la trayectoria específica de las ONG en Colombia (Henao, 1991; Vargas y otros, 1992), el estudio comparativo realizado por Salamon (1999) supuso una primera aproximación a las dimensiones recientes del fenómeno en Colombia. Hay dos aspectos que queremos destacar.

Una observación es de tipo conceptual, debido a que este último estudio profundiza en la medición de indicadores que describen al Tercer Sector pero asimila dos términos distintos al equiparar el Tercer Sector con la sociedad civil. Afirma que el primero está integrado por “*instituciones de variada naturaleza (fundaciones, mutualidades, cooperati-*

¹¹ Inciso 2 del artículo 203 de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994.

vas, ONG) encuadradas dentro de lo que viene llamándose sociedad civil" (Salamon, 1999: presentación). Esta equiparación puede entenderse como la dualidad entre una mirada desde el enfoque anglosajón y otra desde el enfoque europeo, aunque también puede verse como una progresiva *economización* o *terciarización* (Álvarez, 2001) de categorías sociopolíticas; es decir, reinterpretar en clave económica un conjunto de actores sociales al margen de sus ideas, acciones cívico-políticas y relaciones con otros actores.

Roitter (2005) ve en la equiparación del Tercer Sector con la sociedad civil un esfuerzo por *metabolizar la esencia conflictiva de la sociedad civil* y Sonia Álvarez (2001) habla de una progresiva *terciarización de la sociedad civil* como un esfuerzo

por aislar e inocular a los movimientos sociales, los cuales fueron sometidos primero a un proceso de 'oenegenización' (sic) y luego de 'terciarización', ambos destinados a su domesticación. Mientras los movimientos sociales son vistos hoy como contenciosos y disruptivos, el Tercer Sector, por el contrario, aparece como un socio o colaborador de los gobiernos dentro de los marcos establecidos por las políticas neoliberales. Esa participación está claramente al servicio de objetivos instrumentales de reducción del gasto público y generalmente es canalizada en las fases de implementación y no de las que se corresponden con el diseño y la formulación de los proyectos y programas sociales del Estado. Dentro de este esquema, su creciente presencia en el espacio público contrasta con la aparente desmovilización de los movimientos sociales más contestatarios (Roitter, 2005: 27-28 cita el trabajo de Álvarez, 2001).

En cuanto a la segunda observación, hay un problema importante en estudios que, como este, pretenden generar instrumentos de medición de variables socioeconómicas de validez internacional. El estudio de Salamon (1999) pretendía medir el tamaño del Tercer Sector en 28 países del mundo. Una de las principales conclusiones que destacaba es que el tamaño de dicho sector *es mayor en los países más desarrollados*. No obstante, no tiene en cuenta que las sociedades que compara difieren considerablemente del tipo de solidaridad —por ejemplo bajo el enfoque *Durkheimiano*— o que sus elementos de cohesión social, tal como los describió Tönnies (1979) en “comunidad y asociación” (*Gemeinschaft und Gesellschaft*), pueden variar en función de unos vínculos profundos no inspirados ni reglamentados de forma explícita sino en los que intervienen los vínculos de la sangre o de la tradición.

En la edad moderna, decía Durkheim (1995), el Estado —el hecho de compartir la nacionalidad— y la interdependencia que genera la división del trabajo se convierten en el principal nexo de unión entre los ciudadanos, lo que supone la pérdida del vínculo social —lo que llamó ‘solidaridad mecánica’— que nacía de una fraternidad fundada en un origen común y unas mismas creencias. Durkheim (1995) argumentó que la ‘solidaridad mecánica’, en la que la cohesión social se fundamentaba en la identificación común

de los individuos, era gradualmente reemplazada por una ‘solidaridad orgánica’, propia de la sociedad industrial y que obedecía a las necesidades de la división del trabajo, en la que la cohesión social se basaba en la interdependencia de los individuos. Lo que está pasando en las sociedades de hibridación cultural (García Canclini, 1989) es la mezcla de ambas, aunque en el caso colombiano, otros autores (Corredor, 1997 y Palacios, 1999) sean menos optimistas que el antropólogo argentino, y vean un proceso de ruptura de lazos mecánicos sin que hayan sido sustituidos por la interdependencia de la ciudadanía y la división del trabajo.

Además, en el trabajo de Salamon (1999), si aplicamos una mirada de segundo orden, cabe interpretar su “sociedad civil global” como un esfuerzo en las ciencias sociales por promover la homogenización de las formas de organización social y modernizar los lazos de solidaridad. Cada vez quedan más claros los esfuerzos por sustituir las comunidades de sangre (Tönnies, 1979) por lo que una visión weberiana denominaría *organización social racional* en la que la acción social con arreglo a las tradiciones es sustituida por la acción social con arreglo a fines (Weber, 1964). La superación de las formas comunitarias, diría Etzioni (2001) facilita la relación del individuo con las cosas —relación “yo-cosas” como las relaciones individuo-Estado y, especialmente, individuo-mercado— en lugar de la relación comunitaria donde se fomenta la relación entre las personas —relación “yo-tu”—.

De igual manera, el patrón de referencia para los estudios comparativos sigue siendo, aunque nunca ha dejado de serlo desde la Ilustración, la sociedad liberal moderna. Si, por ejemplo, la media estadística no se discute, ni se pone en tela de juicio los procedimientos que definen los patrones de referencia —la emancipación epistemológica del postcolonialismo trabaja en ese camino—, todo lo que esté por fuera de ella será imperfecto, inacabado.

Por ello, conviene no dar por válidas y legitimadas estas categorías de análisis que pueden aportar elementos explicativos pero no bajo una aplicación indiscriminada a todas las sociedades. En esa misma dirección apuntan nuevas críticas que advierten sobre la propia naturaleza del denominado Tercer Sector: *“La unidad de análisis del fenómeno resulta igualmente problemática en la medida en que el Tercer Sector responde en los países centrales a fuerzas endógenas mientras que en algunos países periféricos, sobre todo en los menos desarrollados, es ante todo el efecto local de inducciones, cuando no de presiones e inferencias, internacionales”* (Santos, 2003:252). Explica Santos que el origen de este sector en el siglo XIX tuvo su fundamento en el esfuerzo de las clases obreras y populares por contrarrestar el creciente grado de aislamiento en el que, tanto el Estado como la producción capitalista, estaba sumiendo al individuo.

Pero estos matices no pretenden convertirse en argumentos que desconozcan algunas aportaciones que sugieren estudios como el de Salamon (1999) para, al menos, hacernos una idea de las dimensiones de este sector en el caso colombiano.

Dicho estudio revelaba varios hallazgos sobre el ámbito, estructura, financiación y papel del sector no lucrativo en Colombia que podemos retomar brevemente. En primer lugar, aparte de su importancia social y política, el sector no lucrativo resulta ser una fuerza económica en Colombia, representando importantes cuotas del empleo y los gastos nacionales. En 1995 el sector no lucrativo colombiano movía unos gastos operativos de más de 1.700 millones de dólares (1,57 billones de pesos colombianos, 1.400 millones de euros), o el equivalente al 2,1% del PIB del país, una cantidad bastante considerable (Salamon, 1999:498-499). Además constituye una importante fuente de empleo. Detrás de estos gastos se encuentra una importante fuerza laboral que incluye a cerca de 287.000 empleados asalariados equivalentes a jornada completa. Esta cifra constituye el 2,4% del total de trabajadores no agrícolas del país, el 14,9% del empleo en el sector servicios y el equivalente a casi una tercera parte del personal empleado por el Estado en todos los ámbitos: nacional, departamental y municipal (Salamon, 1999:498-499). Aunque el sector no lucrativo colombiano es moderado en relación con su economía, *“está por encima del promedio de los países latinoamericanos, aunque todavía no llegue al nivel de los países desarrollados”* (Salamon, 1999:500).

En segundo lugar, la mayoría de los ingresos de las ESAL procedían de las cuotas y los pagos por servicios, no de la filantropía o del sector público (Salamon, 1999:506). La principal fuente de ingresos, con diferencia, de las organizaciones no lucrativas en Colombia la constituyen las cuotas y los pagos por servicios prestados, solo esta fuente de ingresos aporta el 70,2 %, del total de ingresos del sector no lucrativo en este país. Por el contrario, la financiación procedente de la filantropía privada y el sector público constituye una parte mucho menor de los ingresos totales. Por tanto, *“la filantropía privada –procedente de personas físicas, empresas y fundaciones, en conjunto– y los pagos procedentes del sector público constituyen cada uno el 14,9 % de los ingresos del sector no lucrativo en Colombia”* (Salamon, 1999:508).

Si la composición, financiación y estructura de las ONG les permite ser consideradas como parte del sector no lucrativo, sus características cívicas, ideológicas y políticas, además de su papel en el espacio público e influencia en las estructuras del Estado, les lleva *“trascender el universo privado en el que surgen por la fuerza de su existencia orgánica, asociativa”* (Torres Rivas, 2001:148) y constituirse como parte relevante de la sociedad civil.

En Colombia se detectan grandes esfuerzos por diferenciar y clarificar la heterogeneidad de las organizaciones de la sociedad civil. Entre otras razones, está la dificultad para identificar y erigir a representantes de la sociedad civil que puedan ser interlocuto-

res ante el Gobierno y los grupos armados en los pasos que se den para avanzar en la búsqueda de la paz.¹²

La definición de sociedad civil aportada por Torres Rivas (2001) delimita un conjunto de asociaciones y redes de organizaciones independientes del Estado que participan en la vida pública. Sin embargo, la Confederación Colombiana de ONG enfatiza el carácter plural y heterogéneo de la sociedad civil como un espacio social. El siguiente ejemplo es una aproximación al esfuerzo de las propias organizaciones por dilucidar las aspiraciones de unos actores y la delimitación del campo de actuación de los mismos:

La sociedad civil es el espacio de la diversidad, de la originalidad, de la innovación social porque se puede hacer todo lo que no está prohibido. Esto explica la múltiple diversidad que existe en el mundo empresarial lucrativo (segundo sector) y la diversidad del Tercer Sector no lucrativo y solidario (ONG, fundaciones, cooperativas, clubes, asociaciones, JAL –juntas administradoras locales–, etc.). La diversidad es lo característico de la sociedad civil. Es esta diversidad la que permite encontrar nuevas respuestas y soluciones a los problemas de la sociedad (CCONG, 2002a: 3).¹³

A pesar de insistir en la diversidad como aspecto característico de la sociedad civil, la amplitud de este adjetivo constituye un punto de partida para admitir, no solo la pluralidad de actores, sino de posturas ideológicas. Recuérdese el contexto sociopolítico colombiano, especialmente marcado por una extrema polarización de las ideas respecto a varios aspectos cruciales del conflicto: los mecanismos de resolución del conflicto (diálogo o enfrentamiento armado), el carácter político de ciertos delitos de la insurgencia (rebelión o terrorismo), el papel de los grupos paramilitares (insurgencia político-opositora o estrategia ilegal del Estado).

Si el punto de partida es la diversidad, el objetivo establecido por consenso es la construcción de la nación y la consecución de la paz:

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) ya sean empresas lucrativas o entidades sin ánimo de lucro, deben tener como proyecto político hacer posible y fortalecer el proyecto de nación expresado en la Constitución. Para la CCONG y las organizaciones que federa, el proyecto de nación resumido en el Artículo 1º de la Constitución Política de Colombia es la fuente de inspiración y de propuesta del

¹² Una de las preguntas que se hizo la Confederación Colombiana de ONG (CCONG) dentro de su proceso de fortalecimiento institucional fue “¿Cómo construir colectivamente un pensamiento orientador común y una actuación convergente a partir de la diversidad de actores de la sociedad civil?” (CCONG, 2002a:3).

¹³ En el año 2000 la CCONG optó por plantear un Acuerdo Programático por la Paz, como el medio para construir la unidad a partir de la diversidad de actores de la sociedad civil. Este acuerdo fue definido como “una postura política frente a una realidad social (... que busca) orientar las acciones que fortalezcan el Estado Social de Derecho, promuevan la democracia, defiendan los Derechos Humanos, coordinen la construcción de bienes públicos” (CCONG, 2002a:4).

Acuerdo Programático. La construcción de una sociedad en paz, es decir, de una sociedad que es capaz de solucionar todos sus conflictos (desde los domésticos hasta los nacionales) sin violencia, sin eliminar al otro, con criterios de inclusión, equidad y participación requiere que las organizaciones de la sociedad civil dirijan todos sus múltiples y diversos propósitos para hacer posible un Estado Social de Derecho en donde la ética de todas las actuaciones esté orientada por los derechos humanos. Es el proyecto de nación el que crea la unidad en la diversidad de la sociedad (CCONG, 2002a:4).

Sin embargo, a pesar del anhelo de unidad entre las “OSC”, las tendencias opuestas frente a las políticas gubernamentales han generado en los últimos años distancias considerables. Por una parte, el sector lucrativo mantuvo un apoyo incondicional a la administración del Gobierno de Álvaro Uribe, de hecho, uno de los ministerios más vinculados a los temas de paz (Interior y Justicia) ha estado encabezado durante varios años por un ex dirigente de la Federación Nacional de Comerciantes (Sabas Pretelt de la Vega).

Asimismo, entre los actores del sector no lucrativo colombiano también hay importantes diferencias. Dos ejemplos constatan esta afirmación. Por una parte, un sector de las ESAL dio la bienvenida al Plan de Desarrollo del Gobierno de Uribe que proponía la creación de un Estado Comunitario en el que el sector solidario resulta fundamental para “*ampliar los servicios y estar más cerca de la comunidad*”, y postula que el mecanismo para llevarlo a cabo se base en “*un modelo de contratación en el que las ONG administran recursos públicos, (bajo) la corriente moderna de reducir el tamaño del Estado*” (Codesarrollo, 2002: presentación).¹⁴ Como se observa en la frase anterior, los portavoces de las ESAL no tienen ningún inconveniente en aceptar y valorar como *moderna* la tendencia a la reducción del Estado. En cuanto la relación Estado-ESAL, el estudio de Salamon (1999) advertía hace unos años sobre la falta de autonomía de estas últimas respecto al Estado y los partidos políticos:

La relación entre el sector no lucrativo y el Gobierno ha sido desde hace mucho tiempo complicada en Colombia. Muchas instituciones no lucrativas se han creado gracias a programas iniciados por el Gobierno, y algunas de ellas se han convertido en vehículos para el clientelismo, en el que la financiación o el apoyo se intercambia por favores o votos. Las recientes reglamentaciones introducidas con la nueva constitución (1991) han remodelado las relaciones entre el Gobierno y las organizaciones no lucrativas. El reto ahora consiste en garantizar que estos cambios no afecten negativamente la viabilidad financiera del sector no lucrativo a largo plazo ni su capacidad para mantener un grado razonable de autonomía (Salamon, 1999:514).

¹⁴ Estas posturas se reflejan en el directorio colombiano de ESAL que registra información de 2.936 organizaciones de todo el país.

Por otra parte, ejemplificadas en la CCONG, el planteamiento de las ONG en sus relaciones con el Estado, busca *“Contribuir e influir en la construcción de lo público y en política pública, [...] Generar una actitud de predominio del interés colectivo frente al particular”* (CCONG, 2003d:4). La perspectiva de la CCONG se distancia de determinadas políticas de “privatización de los servicios” aunque realiza contratos con el Estado como los originados en los programas “Empleo en Acción”, dentro del componente social del Plan Colombia. Además, reconocen que su especificidad frente a otras OSC encuentra su *norte ético* en los derechos humanos (Querubín, 2003:6). Asimismo, su planteamiento crítico y reivindicativo ante la Administración de Uribe se ha dejado notar en las Mesas de Londres 2003 (CCONG, 2003c) y Cartagena 2005 (Pérez Guzmán, 2005).

La insistencia en la construcción de *lo público* en Colombia, es redundante en las reflexiones de teoría política y en la acción social de las organizaciones. Como han reflexionado algunos sociólogos e historiadores colombianos (Uribe, M^a. T., 2004; Camacho Guizado, 2001; Archila, 2005), la dificultad para lograr la construcción de la esfera pública es una de las más serias dificultades de la democracia colombiana. Esto significa, desde el punto de vista de Camacho Guizado (2001), la inexistencia de un espacio abierto en el que concurren los distintos intereses colectivos a través de una ciudadanía democrática. De hecho, la ausencia de una consolidación del espacio público ha sido consecuencia de una apropiación individual y privada de los bienes públicos, lo cual ha conllevado fenómenos como la desigualdad, el clientelismo y la corrupción. En esa dirección, las ONG y los movimientos sociales se postulan como unos de los propulsores en la construcción de lo público en Colombia.

Es el caso del desarrollo de identidades específicas que reclaman derechos y ejercicios de poder. El feminismo, los movimientos de la juventud, étnicos, religiosos o de preferencias sexuales alternativas expresan el desarrollo público y político de nuevas identidades colectivas, y constituyen hoy día movimientos sociales con grados variables de eficacia y logros. Estamos en estos ámbitos justamente ante expresiones de movimientos que al convertir en públicos sus identidades, intereses y cosmovisiones, pugnan por lograr niveles significativos de inclusión y participación, y que en este proceso tratan de lograr transformaciones más o menos fuertes del orden social, de tal manera que les dé cabida (Camacho Guizado, 2001:33).

Uno de los principales retos que deben asumir esos movimientos en Colombia es afrontar *“la debilidad organizativa y la fugacidad de los fenómenos de movilización de base”* (Rodríguez Garavito 2005:191), lo que ha llevado a que algunos analistas prefieran hablar de *protestas sociales* en lugar de *movimientos sociales* (Archila, 2002). Esto se aplica a todas las fases de la movilización política de base en Colombia, desde la basada en las *vanguardias proletarias de los sesenta* hasta la fundada en los *‘nuevos movimientos sociales’ en los noventa*, pasando por el *movimiento popular de los setenta y ochenta* (Archila, 2002). Las

causas de este fenómeno serían muy extensas para este apartado, pero pueden encontrarse en *“la represión y cooptación por parte del Estado y los demás actores armados, y la debilidad de la sociedad civil”* (Rodríguez Garavito, 2005:191). Lo relevante para los propósitos de este análisis es que la precariedad de los movimientos sociales ha sido a la vez causa y consecuencia de la existencia de un sistema político elitista, y reproductor de un *colonialismo interno* (Mignolo, 2003a) que ha impuesto un modelo de modernización de corte eurocéntrico, cuyas huellas son visibles en la configuración de los partidos políticos, incluyendo, como he dicho, los de izquierda. Por tal razón, el establecimiento de redes transnacionales puede representar un reforzamiento de las organizaciones y movimientos sociales ante tal precariedad, en tanto en cuanto se consoliden nodos de cohesión basadas en identidades excluidas que promuevan su emancipación. Los lazos horizontales con otros organismos podrían subsanar las profundas divisiones sociales y elitistas que han marcada la estructura política y cívica colombiana.

Un ejemplo de ello pueden ser la participación de la sociedad civil en los diálogos de Maguncia (Alemania) con el ELN en 1998,¹⁵ y la Mesa de Donantes de Londres 2003 donde las OSC colombianas –respaldadas por otras organizaciones europeas–, lograron modificar las prioridades de la estrategia colombiana de cooperación internacional y presionar para el cumplimiento de los compromisos del Gobierno Colombiano en materia de derechos humanos.

En ese sentido, las acciones de las ONG colombianas permiten afirmar que estas organizaciones son parte del espectro de la sociedad civil. El carácter “civil” en Colombia contiene dos características centrales: la primera es que no son ni estatales, ni gubernamentales, en el sentido de que no están creadas por ellos, ni son parte orgánica de su aparato institucional. Pero también significa que no están armados, ni ejercen actividades que tengan que ver con el ejercicio violento de la fuerza.

A diferencia de los grupos que utilizan la figura jurídica de las ONG para ejecutar un contrato que, una vez concluido, se desmovilizan, las organizaciones no gubernamentales tienen usualmente acciones, planes, programas o políticas de mediano y largo plazo, cuando no, como es el caso de la mayoría, su vocación es de permanencia indefinida, dado que sus propósitos están atados a problemáticas de hondos raíces estructurales por lo que no es esperable que sus razones de existir desaparezcan en el corto plazo.

Muchas ONG en Colombia ‘prestan’ servicios que van dirigidos a un tercero que no son los propios empleados, ni los socios o fundadores. Este es un punto que los diferencia de otras organizaciones sin ánimo de lucro de la sociedad civil. Esos servicios, como

¹⁵ “La segunda guerrilla de Colombia discute en Alemania la ‘humanización’ de la guerra”. Se sentaron “a negociar a tres representantes del ELN y 40 representantes de la sociedad civil, [...]”. Actúa de árbitro la Conferencia Episcopal Alemana”. El Mundo.es, sección Internacional. Domingo, 12 de julio de 1998.

antes quedó evidenciado, pueden consistir en muy diversos tipos, pero tienen en común el ser bienes públicos que, por lo mismo, pueden ser auditados y evaluados públicamente. No obstante, las ONG colombianas se diferencian de las españolas en la adscripción a las corrientes administrativas provenientes del ámbito empresarial para gestionar las ONG. Un contexto marcado por la escasez de recursos financieros y elevados niveles de desempleo profesional, son una mezcla para optar por el uso de hábiles técnicas empresariales para la captación de fondos nacionales, y especialmente internacionales, que permitan, no solo la financiación de los proyectos, sino de opciones laborales y profesionales para sus socios o trabajadores.

Las grandes y medianas universidades colombianas en Bogotá, Medellín y Cali suelen tener afluencia en los cursos de gestión de las ONG. En estos, prometen formar a *“gerentes líderes de organizaciones competitivas, sostenibles y solidarias, que contribuyan al desarrollo social y económico en el ámbito local, regional y nacional”*.¹⁶ Esta privatización del problema del desarrollo no es un asunto nuevo. En países como Colombia, la pobreza y la desigualdad ha sido tanto un asunto de las empresas privadas y los ciudadanos, como del Estado. Esa disolución de las competencias estatales en materia de protección social reitera la afirmación anterior sobre la difícil construcción de *lo público* en el ambiguo campo del desarrollo. Por ejemplo, uno de los trabajos finales de un curso de especialización en gerencia de ONG¹⁷ se titulaba *“el espíritu humano y empresarial de las ONG federadas en Antioquia para acceder a la cooperación internacional”* (Barrero, 2003:13).

Así, podemos apreciar, sin ánimo de exagerar, que muchas ONG en Colombia son empresas privadas que gestionan la *cuestión social* con el principal ánimo de su supervivencia. La mayoría, como lo han reflejado algunos estudios (Vargas y otros, 1992; Salamon, 1999), vive precariamente de la autofinanciación –a diferencia de las españolas que dependen más de las subvenciones públicas– y por ello compiten por los recursos de la cooperación internacional en una lucha *darwiniana* (Bretón, 2001:125): *“Semejante heterogeneidad en los intereses y en los enfoques fomenta, como es lógico, [...] una competencia ciertamente darwiniana por unos recursos –los de la cooperación– por definición escasos en relación a las ingentes necesidades del “desarrollo” convencionalmente entendido”*.

¹⁶ Folleto de la Fundación Universitaria Luís Amigó. Medellín, agosto de 2004.

¹⁷ Especialización en Gerencia Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia. Medellín, 2003.

6. CONCLUSIÓN

La opción de muchas organizaciones entre oponerse o pactar con el Estado no es solo una cuestión coyuntural de decisiones estratégicas por parte de unos actores de la sociedad civil. Como telón de fondo reside una dificultad estructural de debilidad en la noción colectiva de *lo público*, que está mas cerca a la idea de un *territorio de nadie*, en el que se permite la libre concurrencia de los actores no gubernamentales —desde empresas hasta ONG—. Por el contrario, la idea de *lo público* como el *territorio de todos* —en el que el Estado regula y define competencias de acuerdo a unos principios democráticos—, está muy alejada de buena parte de los actores más competentes en este asunto. Mucho más cuando se insiste en la tesis siguiente: lo público, esto es, lo común es responsabilidad de todos y patrimonio de nadie (Marcuello, 2008).

Si la pobreza o la justicia es un *asunto de todos*, como suelen encabezarse muchas campañas institucionales, entonces ¿el Estado está obligado a su auto-desmantelamiento? ¿o es precisamente al contrario? La construcción del espacio público es un reto evidente en el caso colombiano... pero no menos en los llamados países del norte. Los pactos entre el Estado y las ONG pueden hacerse en un marco de la exigibilidad de los derechos sociales para quienes sufren su privación y, en ningún caso, pueden suponer la domesticación de las reivindicaciones sociales. Esto último significaría la disolución del potencial transformador de la sociedad civil.

En este tema es prioritario observar si la capacidad dinamizadora de los movimientos sociales está sucumbiendo al poder de amansamiento de las subvenciones y a las demandas de burocratización modernizadora que racionaliza la acción social reivindicativa en un previsible programa social de dotación de recursos físicos y financieros. Quizá esas estrategias de cooptación que se detectan al mirar al sur funcionan con las mismas lógicas y herramientas que las que encontramos en las sociedades del norte.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ, Sonia (2001), *"Third Sector, Third Way, a Second Look: Contemporary Latin American(ist) Debates Revisited"*. Borrador preparado para el XXIII Congreso Internacional de *Latin American Studies Association* (LASA), Washington, D.C.
- ARCHILA N., Mauricio (2002), "Colombia en el cambio de siglo: actores sociales, guerra y política". Nueva Sociedad N°. 182. Noviembre / Diciembre 2002. Págs.76-89. _____. (2005), *Idas y venidas, vueltas y revueltas: Protestas sociales en Colombia 1958-1990*, ICANH y CINEP, Bogotá.
- BAQUEDANO, Manuel. (1990), "Las tecnologías socialmente apropiadas y su contribución al diseño e implementación de políticas sociales en Chile". En: Del macetero al potrero (o de lo micro a lo macro): el aporte de la sociedad civil a las política sociales. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Santiago, CL). Págs. 170- 226.
- BARRERO GARCÍA, Jhon Fernando y otros (2003), *Análisis de experiencias en cooperación internacional al desarrollo de las ONG federadas en Antioquia*. Trabajo de Grado de la Especialización en Gerencia Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia. Medellín (Col.).
- BRETÓN, Víctor (2001), *Cooperación al desarrollo y demandas étnicas en los Andes ecuatorianos*, FLACSO Ecuador, Quito.
- CAMACHO GUIZADO, A. (2001), "Democracia, exclusión social y construcción de lo público en Colombia". Revista Nueva Sociedad, N° 171. Enero / Febrero 2001. Págs. 18-33.
- CCONG -Confederación Colombiana de ONG-. (2002a), *Acuerdo Programático*, CCONG. Bogotá. _____. (2002b), "ONG: Organizaciones No Guerra" En: Boletín N° 1 de la Confederación Colombiana de ONG, 21 de diciembre de 2002. Bogotá: CCONG. _____. (2003d), *Declaración de principios de las organizaciones no gubernamentales de Colombia*. 04/05/2003 Bogotá: CCONG.
- CEPAL (2006) *La protección social de cara al futuro: Acceso, financiamiento y solidaridad*, Naciones Unidas y CEPAL, Montevideo.
- CODESARROLLO (2002), *Directorio-Guía de Entidades Sin Ánimo de Lucro 2002-2004*, Codesarrollo, Medellín.
- CORREDOR, Consuelo (1997), *Los límites de la modernización*, CINEP, Bogotá.
- DOPPLER, Stephan. (1997), *Voluntarios y Cooperantes. Guía para el trabajo solidario*, Ediciones Delfín, Madrid.
- DURKHEIM, Emile (1995), *La división del trabajo social*, Ediciones Akal, Madrid.
- EDWARDS, M. y HULME, D. (eds.) (1996), *Beyond the Magic Bullet. NGO Performance and Accountability in the Post-Cold War World*. Connecticut: Kumarian Press.
- ETZIONI, Amitai (2001), *La Tercera Vía hacia una buena sociedad. Propuestas desde el comunitarismo*, Trotta, Madrid.

- FORO INTERÉTNICO SOLIDARIDAD CHOCÓ (2004), "Experiencia de construcción de paz desde las organizaciones en Colombia". En: Comité Óscar Romero. Documentos del Ocote encendido. Nº 30, Comité Óscar Romero, Zaragoza.
- FORO SOCIAL MUNDIAL DE PORTO ALEGRE (2002), *Una Cooperación alternativa para otro mundo posible*, Foro Social Mundial de Porto Alegre, Porto Alegre.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor (1989), *Culturas Híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, Grijalbo, México.
- GARCÍA INDA, A. (2002), "Como mirando a través del ojo de una cerradura" En: Nieto P., L. (coord.) *La ética de las ONGD y la lógica mercantil*. Icaria, Barcelona, Págs. 59-86.
- GONZÁLEZ PARADA, J. R. (2001), "Enfoques de la Ayuda al Desarrollo". En: Nieto Pereira, L. (2001), *Cooperación para el desarrollo y ONG. Una visión crítica*. La Catarata, Madrid. Págs. 68-91.
- GRZYBOWSKI, Cándido (2004), "Las ONG: una polémica forma de ser y de actuar". En: Eade, Deborah y Ligteringen, Ernest. (2004), *El debate sobre el desarrollo y el futuro de las ONG*, Intermón Oxfam Barcelona. Págs. 184-280.
- KALDOR, Mary. (2003), *Global Civil Society: An Answer to War*. Polity Press.
- KORTEN, D. (1994), "Ayuda internacional en la era de la post guerra fría: la Fundación Pública de Desarrollo", en el monográfico "Cooperación Internacional hacia América Latina, nuevos desafíos para las ONG", de la revista Pobreza Urbana Desarrollo, año 3, Nº, agosto 1994. Págs.41-52.
- MALÉ, Jean Pierre (1999), *La realidad económica de la cooperación*. Ponencia presentada en las 3ª Jornadas de Solidaridad: Hacia nuevas formas de relación norte-sur, Federación Aragonesa de Solidaridad, Zaragoza.
- MARCUELLO, Chaime (2008), *La (re)construcción de la cosa pública*. En: García Inda, A. y Marcuello, C. (coords.) *Conceptos para pensar el Siglo XXI*. La Catarata. Madrid. Páginas, 167-187.
- MARCUELLO, Carmen y MARCUELLO Chaime (2000), "Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) en España". Revista Internacional de Sociología. Nº 25. Enero-abril. Págs. 99-119.
- MARTÍNEZ NOVO, Carmen. (1999), "Empresas mixtecas: "desarrollo" y poder en una cooperativa indígena en la frontera México-Estados Unidos". En: Gimeno, J. C. y Monreal, P. (eds.), *La controversia del desarrollo. Críticas desde la antropología*. La Catarata, Madrid. Págs. 131-180.
- MONTÚFAR, César (1996), "Desarrollo social con sociedad civil. El espejismo de la participación en el nuevo discurso del desarrollo". En: Controversia, CINEP, Nº 168. Mayo de 1996. Págs. 10-23.
- MURPHY, Brian (2004), "Las ONG internacionales y el desafío de la modernidad". En: Eade, Deborah y Ligteringen, Ernest. (2004). *El debate sobre el desarrollo y el futuro de las ONG*, Intermón Oxfam. Barcelona, Págs. 85-102.
- NIETO P., Luís (coord.) (2001), *Cooperación para el desarrollo y ONG. Una visión Crítica*, La Catarata, Madrid.

- ORTEGA, M^a Luz. (1994), *Las ONGD y la Crisis del Desarrollo. Un análisis de la cooperación con Centroamérica*, IEPALA, Madrid.
- PALACIOS, Marcos (1999), "Agenda para la democracia y negociación con las guerrillas" En: Leal B., Francisco (Ed.) (1999), *Los laberintos de la guerra. Utopías e incertidumbre sobre la paz*, Tercer Mundo Editores, Bogotá. Págs. 59-108.
- PEARCE, Jane (2002), "El desarrollo, las ONG y la sociedad civil: el debate y su futuro". En: Pearce, J. (coord.). *Desarrollo, ONG y Sociedad Civil*. Intermón Oxfam, Barcelona. Págs. 14-44.
- PÉREZ GUZMÁN, Diego (2005), "Entre Londres y Cartagena se embolataron los DDHH". Dhcolombia. www.dhcolombia.info/article.php3?id_article=3. (acceso el 27 enero 2005).
- QUERUBÍN, María Eugenia. (2003), "Las Organizaciones No Gubernamentales de cara al conflicto". Ponencia de la Confederación Colombiana de ONG durante el Primer Seminario de Acción Integral realizado por la Fuerza Aérea Colombiana, 17 al 19 de octubre de 2003.
- RABOTNIKOF, Nora (1999), "La caracterización de la sociedad civil. Perspectiva de los bancos multilaterales de desarrollo". Perfiles Latinoamericanos N° 15, diciembre de 1999, FLACSO, México, Págs. 27-46.
- RIST, Gilbert (2002), *El desarrollo: historia de una creencia occidental*, La Catarata, Madrid.
- RODRÍGUEZ GARAVITO, C. (2005), "La nueva izquierda colombiana: Orígenes, características y perspectivas". En: Rodríguez Garavito C.; Barrett, P. S.; Chavez, D. (Eds.), *La nueva izquierda en América Latina. Sus orígenes y trayectoria futura*, Grupo Editorial Norma, Bogotá. Págs. 191-237.
- RODRÍGUEZ GIL, A. (2002), "El dilema de las ONGD: o solidaridad o lógica comercial". En: Nieto P., L. (coord.) *La ética de las ONGD y la lógica mercantil*, Icaria, Barcelona. Págs. 59-86.
- RODRÍGUEZ, María Victoria (1993), "A propósito de la evaluación en las O.N.G.s." En: *Evaluación de Proyectos de Desarrollo*, Dimensión Educativa, Bogotá. Págs. 25-37.
- ROITTER, Mario (2005), "El Tercer Sector como representación topográfica de la sociedad civil" En: Ardite, Benjamín (coord.) *¿Democracia post-liberal?: el espacio político de las asociaciones*. Anthropos, Barcelona. Págs. 22-34.
- ROSENAU, James N. (1990), *Turbulence in World Politics*, Harvester, Brighton. ____ (1997), "Cambio y complejidad: desafíos para la comprensión en el campo de las relaciones internacionales" En: *Análisis Político* No. 32 Sep/Dic 1997. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Págs. 105-120.
- SALAMON, Lester (dir.) (1999), *La sociedad civil global. Las dimensiones del sector no lucrativo*, Fundación BBVA, Bilbao.
- SANAHUJA, José A. (2001), "Del interés nacional a la ciudadanía global: la ayuda al desarrollo y las transformaciones de la sociedad internacional". En: Gómez G. y

- Sanahuja, J. A. *La cooperación al desarrollo en un mundo en cambio*, CIDEAL, Madrid. Págs. 51-128.
- SANTOS, B. de Sousa (2003), *La caída del Ángelus Novus: Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*, ILSA, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
 - SERBIN, Andrés (2001), "Entre la globalización y el multilateralismo cooperativo". *Revista Nueva Sociedad* Nº. 176. Noviembre / Diciembre 2001. Págs. 68-86.
 - SERRANO, M. (2001), "Donantes, clientes, búsqueda de fondos" En: Nieto P. Luis. (Coord.) *Cooperación para el desarrollo y ONG. Una visión Crítica*, La Catarata, Madrid. Págs. 155-170.
 - SERRANO, Maite (2001), "Donantes, clientes, búsqueda de fondos" En: Nieto P. Luis. (Coord.) *Cooperación para el desarrollo y ONG. Una visión Crítica*. La Catarata, Madrid. Págs. 155-170.
 - SOGGE, David (ed.) (1998), *Compasión y Cálculo. Un análisis crítico de la Cooperación No Gubernamental al Desarrollo*, Icaria Antrazyt, Barcelona.
 - TANDON, Rajesh (2004), "En la cresta de la ola o cayendo en picado: las ONG de desarrollo en el nuevo milenio". En: Eade, Deborah y Ligteringen, Ernest. (2004). *El debate sobre el desarrollo y el futuro de las ONG*, Intermón Oxfam, Barcelona. Págs. 51-69.
 - TILLY, Charles; MCADAM, Doug y TARROW, Sidney (2005), *Dinámica de la contienda política* Ed. Hacer, Barcelona.
 - TÖNNIES, Ferdinand (1979), *Comunidad y asociación*, Península, Barcelona.
 - TORRES RIVAS (2001), "La sociedad civil en la construcción democrática: notas desde una perspectiva crítica". En: *Revista Instituciones y Desarrollo* Nº 8 y 9. *Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya*, Barcelona. Págs. 143-170.
 - URIBE, M^a. T. (2004), "Emancipación social en un contexto de guerra prolongada. El caso de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó". En: Santos y García Villegas, M. (2004), *Emancipación social y violencia en Colombia*. Bogotá: Norma. Págs. 75-116.
 - VAN ROY, Alison (2004), "¡Buenas noticias! Quizá nos quedemos sin trabajo: reflexiones sobre los últimos y los próximos cincuenta años de las ONG del Norte". En: Eade, Deborah y Ligteringen, Ernest. (2004). *El debate sobre el desarrollo y el futuro de las ONG*, Intermón Oxfam, Barcelona. Págs. 28-48.
 - VARGAS, Hernán y otros (1992), *Acerca de la naturaleza y evolución de los organismos no gubernamentales (ONGs) en Colombia. Bases para la comprensión del fenómeno*, Fundación Social, Bogotá.
 - WEBER, Max (1964), *Economía y sociedad*, vol. 1, Fondo de Cultura Económica, México.
 - ZAMBRANA, Lourdes (2002), *Nuevas militancias para tiempos nuevos*, Cuadernos *Cristianisme i justícia*, Barcelona.

Stefania Ricci
stefania.ricci@yahoo.it

APADRINAMIENTO DE NIÑOS Y DESARROLLO ENDÓGENO.
LA DISTRIBUCIÓN MUNDIAL DE LOS PROYECTOS POR PARTE
DE LAS ORGANIZACIONES FILANTRÓPICAS ITALIANAS
SCHOOLING AND LOCAL DEVELOPMENT. THE RULE OF THE
ITALIAN THIRD SECTOR IN DISTRIBUTING CHILDREN SPON-
SORSHIP PROJECTS

Stefanía Ricci trabajó como investigadora social en la “Coordinadora Andaluza de ONGD” desde febrero hasta junio 2009 y para la coordinadora italiana de apadrinamiento “La Gabbianella” desde noviembre 2006 hasta septiembre 2008. El artículo presentado es un extracto de la obra *Analisi statistica per la conoscenza della solidarietà organizzata. Censimento Nazionale per il Sostegno a Distanza 2007*, publicación fruto del proyecto de investigación *Censo Nacional Italiano para los proyectos de apadrinamiento de niños* conducido por ella en el curso del 2007.

La primera experiencia en el ámbito del apadrinamiento de niños tuvo lugar en Tamil Nadu (India) en el 2006 donde ella trabajó como voluntaria internacional por cuenta de la ONG “Vides Internazionale”. Stefania se graduó en el 2007 en “Ciencias Sociales para la Cooperación Internacional y el Desarrollo” en el 2010 en “Investigación Social y Sociología” en la Universidad del Salento.

RESUMEN

Este artículo muestra una parte del proyecto de investigación *Censo del Apadrinamiento de niños* realizado en Italia en el curso del 2007. El censo abarca las organizaciones no lucrativas que se ocupan del apadrinamiento. Las organizaciones han sido estudiadas para investigar sobre el funcionamiento general del apadrinamiento, los sectores sociales implicados, la localización de las entidades por el territorio italiano y las distribución de los apadrinamientos por el mundo en vías de desarrollo. Este artículo está

enfocado en particular sobre la distribución geográfica de los apadrinamientos porque el conocimiento de la actual asignación de proyectos por el mundo se considera un elemento fundamental para la mejoría del sector, a través de una racionalización global y participada de los recursos disponibles.

ABSTRACT

The aim of this paper is to show part of the results of the Children Sponsorship Project (CSP) census carried out during the 2007. The interests in studying this sector born from the awareness of the importance of the education in promoting local development. Therefore, Italian entities have been investigated in order to know deeply in which way CSPs have been currently set: the fields in which they are operating, the entities profiles and localizations, the projects allocation. This paper is focused particularly on the geographical funds distribution because, to improve the quality of those philanthropic activities, it is fundamental to fix a "map of sponsorships" which informs where and how the resources have been allocated.

PALABRAS CLAVE

Apadrinamiento, Desarrollo Endógeno, Educación, Análisis Origen-Destino.

KEYWORDS

Children Sponsorship Project, Endogenous Development, Education, Origin-Destination analysis

SUMARIO:

1. INTRODUCCIÓN
2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN
3. GEOGRAFÍA DEL APADRINAMIENTO DE NIÑOS
4. SPONSORSHIP DISTRIBUTION INDEX (SDI) ANÁLISIS ORIGEN-DESTINO
5. LOCALIZACIÓN DEL APADRINAMIENTO E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)
6. APADRINAMIENTO DE NIÑOS Y CONSENSO SOCIAL
7. CONCLUSIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ¿Qué es el apadrinamiento?

El apadrinamiento es una actividad filantrópica llevada a cabo por organizaciones del Tercer Sector que trabajan en el campo de la cooperación internacional y el desarrollo. En Italia se trata de un "fenómeno filantrópico" que involucra a personas, familias e instituciones que están dispuestas a apoyar con continuidad tales proyectos. Materialmente un proyecto de apadrinamiento consiste en el envío regular de fondos con el fin de proveer ayuda a largo plazo a niños de todo el mundo que necesiten recursos económicos para educación primaria y secundaria. Los actores participantes son normalmente tres: la *organización extranjera* (en el lugar de las necesidades), la *organización local* (en el país occidental) y los *ciudadanos*¹. Como se puede observar estos proyectos difieren de los proyectos clásicos de cooperación internacional al no provenir sus recursos de ningún fondo público.

Para perfilar este fenómeno filantrópico puede ser útil una síntesis de los roles de los actores involucrados:

- Los *ciudadanos* eligen a una *organización local* con la cual se relacionan y, con ella, a un proyecto de apadrinamiento.

¹ Ver www.lagabbianella.it

- *La organización local* tiene un rol central: hace suscribir a los ciudadanos un compromiso de envío regular de dinero y los informa sobre los objetivos alcanzados mediante sus donaciones. Por lo tanto, la entidad local envía las remesas a la *organización extranjera* y dirige el programa junto a ella. De este modo, en lugar de entregar dinero directamente a los niños, crea enlaces con otras entidades y grupos en el exterior que proveen las necesidades vitales, educación y servicios sociales.
- *La organización extranjera* distribuye las ayudas con el fin de alcanzar los objetivos filantrópicos y, en particular, un gran objetivo: incrementar y mejorar las oportunidades de escolarización para niños sin recursos económicos.

1.2. El apadrinamiento en Italia: estudios recientes

Como se desprende de la literatura del campo (Crotti 2006, Gaiani 1999) la meta a largo plazo de los proyectos de apadrinamiento es la promoción de la escolarización con la intención de formar jóvenes generaciones que sean capaces de proyectar medidas para un desarrollo endógeno y etnocéntrico en sus propias realidades. En otras palabras, los proyectos de apadrinamiento trabajan para desarrollar las habilidades de las comunidades que les permitan ser autónomas. Por consiguiente, la idea de desarrollo socioeconómico que emerge a través de dichas actividades filantrópicas entiende la educación como el factor fundamental en la construcción duradera de capacidades locales para el fomento de un autogobierno de desarrollo. Las organizaciones que trabajan en el apadrinamiento creen firmemente que la efectividad de las inversiones en capital humano es mayor que las de capital físico. El supuesto – acreditado por la literatura socioeconómica – es que la escolarización puede influir decisivamente en el proceso de acumulación de capital humano (Forges Davanzati, 2005; Becker, 1993; Schultz, 1971). Las razones prácticas son fáciles de explicar: el capital físico puede ser físicamente separado de su propietario, mientras que la cantidad de capital humano de un individuo es inseparable de la persona. Además, mientras el capital físico se deprecia al ser usado, el capital humano tiende a ganar valor cuando es usado. A la luz de estas reflexiones, el patrocinio de proyectos representa inversiones a largo plazo cuyos resultados serán observables y evaluables solo con el transcurso del tiempo.

El fenómeno del apadrinamiento es un fenómeno multidimensional que puede analizarse desde muchos puntos de vista, porque muchos son los actores y los contextos sociales implicados: los donantes y su contexto territorial, las organizaciones locales y extranjeras, los contextos del Tercer Sector regional y nacional, los destinatarios y la población de referencia en general.

En Italia, las investigaciones sobre este tema son bastante recientes: el primer censo nacional en el ámbito del apadrinamiento se remonta a 1998 donde incluyó el 40%

de todas las organizaciones en el territorio, que en ese momento eran cerca de 344 (Gaiani, De Cassan, 1999). Esta investigación tuvo como objeto el universo estadístico de las organizaciones de apadrinamiento italianas y sus características fundamentales (ubicación geográfica, el país de intervención, el cumplimiento legal, etc.) para ofrecer una representación de un sector filantrópico que sigue creciendo desde los años 90. En esta década – como indican los datos del primer y del segundo censo – el éxito de los proyectos de apadrinamiento en la opinión pública ha sido considerable. Además, los proyectos de apadrinamiento representan una polifacética realidad que involucra diversos tipos y tamaños de organización no lucrativa. El segundo censo nacional (Ricci, Ciavolino 2008) se sitúa en la misma línea que el primero (Gaiani, De Cassan 1999) pero tiene un objetivo más específico: analizar la distribución global de los proyectos ejecutados destacando ciertas concentraciones de proyectos en algunos lugares y la no presencia (o poco) en otros, promover la comparación, en primer lugar, entre las organizaciones de apadrinamiento en Italia sobre la distribución de fondos entre países y entre las actividades, en segundo lugar promover la aplicación de criterios – para la distribución de los recursos de apadrinamiento – basados en un conocimiento más amplio de las actividades llevadas a cabo por las organizaciones italianas.

1.3. La estructura del documento

Este proyecto de investigación nació de la colaboración entre el *Dipartimento de Ciencia Social y Filosofia* de la *Università del Salento* y la coordinadora nacional de apadrinamiento de niños *La Gabbianella*² y ha sido publicado íntegramente en el libro (Ricci, Ciavolino 2008) *Analisi statistica per la conoscenza della solidarietà organizzata. Censimento nazionale per il Sostegno a Distanza 2007*.

El proyecto de investigación en su totalidad ha sido centrado en diversos aspectos de los proyectos de apadrinamiento, sin embargo en este artículo se centrará la atención sobre un aspecto que puede considerarse de gran interés en vista de un posible diálogo europeo sobre los recursos destinados a los proyectos de apadrinamiento: la distribución geográfica de los proyectos. De hecho, el conocimiento de las actuales asignaciones de proyectos por el mundo puede ser considerado un elemento fundamental para la mejora del sector para la promoción de una racionalización participada de los recursos disponibles.

Considerando el rol de las organizaciones locales – las cuales actúan como intermediarias – la investigación se ha centrado en las características de las organizaciones y en qué entidades organizan y localizan los proyectos de apadrinamiento. En este documento el análisis de los proyectos de apadrinamiento se organiza como se muestra a continuación:

² El texto Ricci, Ciavolino (2008) ha sido parte del material científico adoptado por el comité para obtener una visión actual del sector.

- La sección 2 está dedicada al diseño descriptivo de la investigación.
- La sección 3 perfila la geografía de los proyectos de apadrinamiento. Se han propuesto dos análisis geográficos: el primero se refiere a la distribución de las organizaciones en Italia y el segundo a los proyectos de apadrinamiento puestos en marcha por organizaciones italianas en países en desarrollo.
- La sección 4 muestra el índice de distribución del apadrinamiento, el *Sponsorship Distribution Index (SDI)* y el análisis origen-destino. El análisis origen destino pone de manifiesto las relaciones existentes entre zonas italianas (el lugar de origen de las donaciones) y los países extranjeros (el lugar de destino de las donaciones). Además, el índice SDI apoya el análisis origen-destino permitiendo la comparación entre las diferentes elecciones de distribución de ayudas por parte de las zonas italianas.
- La sección 5 comenta la asignación de los proyectos de apadrinamiento en los países en desarrollo tomando en consideración el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de esos países.
- La sección 6 aporta las conclusiones finales.

2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Diseño del cuestionario

El objetivo de esta investigación consiste en proporcionar una representación de las actividades puestas en práctica por las organizaciones de apadrinamiento en Italia teniendo en cuenta que este sector filantrópico anotó un éxito creciente en los años 90 (Gaiani, De Cassan 1999). Considerando que el éxito de estas actividades significa – en la práctica – una mayor disposición de los ciudadanos a donar recursos a las organizaciones de apadrinamiento, se consideró necesario investigar la identidad de las organizaciones (aspectos jurídicos, ubicación geográfica etc.), algunos elementos de gestión interna de los proyectos (los costos de gestión necesarios, las categorías sociales beneficiarias de los proyectos, los países de intervención etc.) y, por último, algunas opiniones sobre la relación entre las organizaciones de apadrinamiento y la política gubernamental, los medios de comunicación y el sistema educativo italiano.

Por lo tanto, la estructura del cuestionario ha sido guiada mediante la identificación de tres áreas macro-teóricas: la *identidad de la organización*, los *actores involucrados* y el *contexto externo*. Además, estos tres temas principales han sido desarrollados respectivamente en otras dos dimensiones teóricas. La Tabla 1 muestra de modo esquemático el diseño del cuestionario.

Breve descripción de las áreas teóricas:

1) *Identidad de la organización*: la identidad es la base de la comunicación entre entidades. De esta manera, la identidad de la organización representa un factor básico considerando que los ciudadanos se inclinan a colaborar con las organizaciones sin ánimo de lucro que presentan una imagen positiva y consistente. Principalmente, la identidad de la organización suele estar compuesta por dos dimensiones: la primera viene dada por la localización geográfica o sede de la organización y las características básicas tales como título legal, año de establecimiento, año de comienzo con proyectos de apadrinamiento, responsable de proyectos de apadrinamiento, principios rectores generales, etc. La segunda dimensión concierne a los elementos básicos para concebir un proyecto de apadrinamiento: términos para describir los proyectos, mínima duración de proyectos y dotación económica requerida, gastos generales y ámbitos de actuación.

Tabla 1. Diseño del cuestionario

Identidad de la organización	Datos básicos	Ubicación geográfica
		Nombre legal
		Año de fundación
		Año de ejecución de apadrinamientos
		Nombre del responsable del apadrinamiento
	Gestión interna	Término utilizado para el apadrinamiento
		Minima duración de los apadrinamientos
		Gasto anual pedido al donante
		Sectores de intervención
		Adhesión (o no) a la Carta de Principios para el Apadrinamiento
Actores involucrados	Beneficiarios	Beneficiarios directos de los apadrinamientos
		Países de intervención
		Referente extranjero de apadrinamiento
	Donantes	Número de donantes
		País de origen de los donantes
		Transparencia de los proyectos
		Formas de las garantías ofrecidas
Contexto externo	Gobierno	Reglamentación del apadrinamiento
		Opinión sobre la ley (80/2005) de incentivos para las donaciones
		Opinión sobre los costes de transición bancario
	Sociedad	Mass-media y apadrinamiento
		sistema educativo y apadrinamiento
		sociedad civil y apadrinamiento

- 2) Actores involucrados: la organización local actúa como puente entre dos actores: los beneficiarios de los proyectos y los patrocinadores de los mismos. Teniendo en cuenta que los proyectos de apadrinamiento descansan sobre contribuciones económicas privadas, las relaciones entre donantes y organizaciones deberían ser claras y continuas para lograr un estado de confianza mutuo.
- 3) *Contexto externo*: habiéndose llevado a cabo la presente encuesta en Italia, cada organización trabaja bajo el mismo orden legal, educacional y sistema de medios de comunicación. Aun así, estos atributos homogéneos no aseguran la existencia de un contexto externo homogéneo para el desarrollo de las actividades filantrópicas. Las características regionales tanto como los diferentes modos de conceptualizar normas sociales y jurídicas también han de ser tomadas en consideración. Por consiguiente, las organizaciones sin ánimo de lucro tienen que formar a la sociedad para su misión, tienen que interactuar con las entidades políticas tanto como con las educativas y con los medios de comunicación con el fin de crear un entorno cultural favorable para incrementar la sensibilidad ante los proyectos de apadrinamiento. Sin embargo, el examen de esta cuestión es muy parcial en esta investigación ya que el análisis de este aspecto debería estructurarse mejor y considerar también por un lado, las organizaciones y sus percepciones, y por otro lado las percepciones de esas diferentes esferas de la realidad social.

El artículo – como hemos dicho antes – se centra en los aspectos distributivos ofreciendo dos perspectivas: las asignaciones de las organizaciones italianas y el rango de los proyectos de apadrinamiento a nivel mundial. Estas dos visiones se corresponden con los dos tipos diferentes de actores involucrados en los proyectos: comunidades necesitadas y donantes o, usando una expresión económica, “demandantes” y “oferentes” de recursos.

2.2. Segundo censo italiano de los proyectos de apadrinamiento

La investigación ha sido llevada a cabo siguiendo la estructura del censo nacional electrónico³ de las organizaciones que trabajan con proyectos de apadrinamiento. En Italia, el registro nacional de entidades sin ánimo de lucro que dirigen proyectos de apadrinamiento no existía. Esta fue otra razón más de esfuerzo en este estudio. La creación de una lista actualizada de las organizaciones de apadrinamiento ha dado lugar a un importante esfuerzo y ha sido creada con el apoyo de la coordinadora nacional de proyectos de apadrinamiento *La Gabbianella*, de las listas regionales del Tercer Sector y también fue necesario buscar en Internet y por teléfono otras organizaciones no incluidas en ninguna lista disponible. Finalmente, de 526 organizaciones registradas, el 53% (278) participaron en el censo.

³ El cuestionario electrónico ha sido enviado a la población estadística a través de e-mail.

3. GEOGRAFÍA DEL APADRINAMIENTO DE NIÑOS

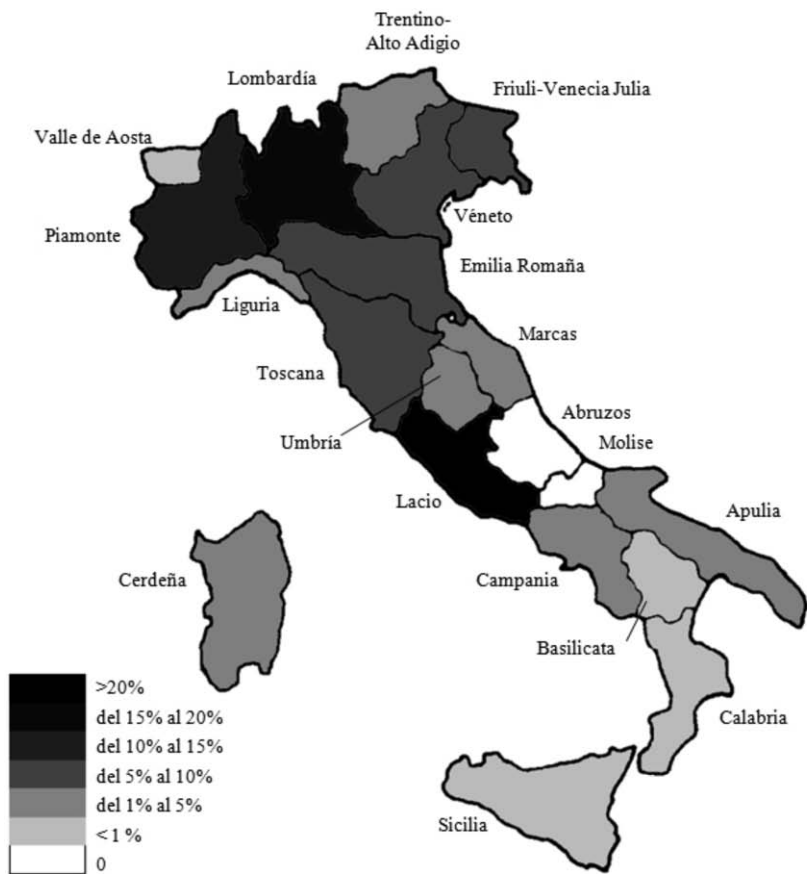
3.1. Distribución local de proyectos de apadrinamiento

El siguiente análisis descriptivo ilustra la distribución territorial de las organizaciones que trabajan con proyectos de apadrinamiento.

Entre los años ochenta (1978-1987) y noventa (1988-1997) Italia experimentó un enorme incremento del número de organizaciones *non profit* (Gaiani, De Cassan 1999). En el primer censo resultaba evidente un incremento en la implementación de proyectos de apadrinamiento en los primeros años 90, pero de 1995 a 1999 tuvo lugar un estancamiento y consiguiente caída en el número de instituciones, muestra del cese de actividades de algunas organizaciones (Ricci, Ciavolino 2008).

Según los datos actuales, sin embargo, la tendencia del fenómeno se presenta ascendente y positiva y, efectivamente, en el último decenio ha tenido un incremento menos vertiginoso que en el precedente. De hecho, se registra un aumento considerable en el número de las asociaciones de apadrinamiento desde el final de los años ochenta hasta la segunda mitad de los noventa, siendo este el período más próspero de la realidad solidaria italiana hasta el momento. Esta cima puede estar motivada por los recortes en el gasto público llevados a cabo en dicho período, los cuales han puesto en crisis la modalidad tradicional de cooperación internacional, pasándose a una nueva y particular forma de colaboración entre individuos y a un tratamiento crítico, que se situaba en un nivel más teórico, en referencia a las virtudes y defectos de las modalidades de intervención aplicadas hasta ese momento en los países en desarrollo, a menudo demasiado invasivas. Además, el censo nacional mostró que ambas variables, “creación de organizaciones filantrópicas” y “puesta en marcha de proyectos de apadrinamiento” han seguido la misma dinámica de crecimiento (*ibidem*). Por tanto, se puede decir que ambos fenómenos podrían estar causalmente relacionados indicando que la creación de entidades podría, en realidad, haber impulsado la difusión de proyectos de apadrinamiento. Por último, el censo nacional ha registrado 492.036 donantes – casi el doble del total que surgió en el censo anterior que contaba 252.824 donantes (Gaiani, De Cassan 1999) – y situado organizaciones con proyectos de apadrinamiento en casi todas las regiones de Italia.

Figura 1. Distribución de las organizaciones con proyectos de apadrinamiento en Italia



La tabla 2 muestra también frecuencias absolutas y la división en áreas geográficas:

Tabla 2. Distribución de las organizaciones con proyectos de apadrinamiento en valores absolutos y porcentajes

Regiones y áreas	Número de organizaciones	%
Valle de Aosta	1	0,4
Liguria	7	2,5
Piamonte	39	14,0
Lombardía	55	19,8
NOROESTE	102	36,7
Trentino-Alto Adigio	5	1,8
Friuli-Venecia Julia	14	5,0
Véneto	19	6,8
Emilia Romaña	23	8,3
NORDESTE	61	21,9
Umbria	4	1,4
Marcas	7	2,5
Toscana	24	8,6
Lacio	64	23,0
CENTRO	99	35,6
Abruzos	0	0,0
Molise	0	0,0
Calabria	1	0,4
Basilicata	2	0,7
Apulia	3	1,1
Campania	5	1,8
SUR	11	4,0
Sicilia	2	0,7
Cerdeña	3	1,1
ISLAS	5	1,8
Total	278	100,0

La mayoría de las organizaciones están situadas en el Noroeste de Italia (36,7%), mientras el Lacio aparece como la región con mayor concentración de organizaciones (23,0%). La zona Noreste (21,9%) ocupa la tercera posición, tras el Centro y el Noroeste, presentando las Islas y el Sur de Italia escaso número de entidades (5,8%)⁴.

⁴ Respecto al Sur y las Islas es necesario remarcar que Italia todavía presenta una "dualidad socio-económica" entre las regiones del Norte y el Sur. En el Sur, las iglesias son todavía identificadas como las entidades asignadas para actuar sobre las desigualdades sociales y ocuparse de la caridad y el trabajo voluntario porque el Tercer Sector es extremadamente débil y se ve afectado por la carencia de confianza.

Las organizaciones con proyectos de apadrinamiento, invirtiendo fundamentalmente en la enseñanza primaria y secundaria, se adhieren a la visión que ve la educación y la acumulación de capital humano como factores clave para impulsar cambios en los países no desarrollados (Forges Davanzati 2005, Schultz 1971). De hecho, el apadrinamiento pone en contacto dos realidades distintas (los beneficiarios y los donantes) y este factor no es marginal considerando que los individuos que deciden apoyar un proyecto tienen que mantener relaciones con organizaciones sin ánimo de lucro y, en consecuencia, con realidades filantrópicas. Por tanto, se puede imaginar que estas entidades, cuando son claramente apoyadas e integradas en el contexto social local⁵, pueden extender una imagen del desarrollo económico que señale la importancia de las actuaciones basadas en la escolarización y, por tanto, en los jóvenes que allí viven.

3.2. Sectores de actuación

Generalmente, la principal misión de los proyectos de apadrinamiento es apoyar la educación y escolarización en los países en desarrollo, pero realmente también secundan otros sectores de actuación (Tabla 2). Mientras la escolarización es seguramente una parte importante en el afán de acumulación de capital humano, el alcance de la intervención acerca de la infancia ha de ser mucho más amplio. El capital humano puede ser acumulado de muchas maneras, incluyendo educación, inversiones en sanidad, experiencia vital, migración, servicios sociales, oportunidades laborales, etc. Las organizaciones de apadrinamiento son conscientes de ello de manera que, a menudo, proporcionan intervenciones integrales. Con el fin de investigar esta faceta, a las organizaciones se les preguntó no solo el sector en el cual trabajan, sino también en qué nivel (alto, bastante, moderado y bajo), entre otras actuaciones implementadas.

La Tabla 3 propone la interpretación de las preferencias expresadas por las organizaciones mediante la división en cuatro secciones, donde cada una de ellas indica la importancia asignada a cada sector⁶. De esta manera, el cómputo de las prioridades de los proyectos de apadrinamiento revela que las entidades italianas asignan a *educación y escolarización y apoyo a la asistencia escolar* un rol prioritario.

⁵ La investigación ha señalado que la cercanía geográfica entre donantes y organizaciones no es un factor merecedor de ninguna consideración. La gente puede seleccionar una organización incluso situada lejos de su residencia. Con el fin de comprobar la dependencia entre estas dos variables, residencia de los donantes y residencia de las organizaciones, ha sido llevado a cabo un Análisis de Correspondencia No Simétrico (Ricci et al, 2008:98). Este mostró que la dependencia entre dichas variables existe pero es frágil y no puede explicar ninguna "dinámica de selección".

⁶ Los porcentajes han sido calculados por columnas siendo el objetivo observar cómo los sectores se distribuyen según niveles de importancia. Del mismo modo, los valores de las filas indican en qué lugar aparecen situados los sectores entre esas cuatro dimensiones de significación.

Dentro de la categoría *otros* se especifican diversas actividades tales como: apoyo económico al matrimonio, derechos de la mujer, asistencia legal, defensa del patrimonio artístico, suministro de agua y prevención de la explotación sexual infantil. El nivel de importancia asignado a esta categoría indica que una pequeña parte de las entidades trabaja en campos concretos que normalmente se corresponden exactamente con la misión de la organización.

Tabla 3. Sectores de intervención según nivel de relevancia (repuesta múltiple)

Sectores de actuación	n° of entidades	Alto	Bastante	Moderado	Bajo
Educación y escolarización	225	17,3	7,3	2,1	1,1
Apoyo a la asistencia a la escuela	222	17,2	6,1	2,5	1,7
Asistencia social a niños	211	12,2	7,4	4,0	4,1
Suministro de alimentos	233	10,9	10,0	9,2	2,7
Otros	27	1,8	1,2	0,2	0,3
Medicina curativa	216	7,0	10,3	9,5	4,6
Medicina preventiva	207	5,1	10,1	9,9	5,8
Formación profesional	191	7,2	9,4	7,3	3,5
Ayuda a personas discapacitadas	178	3,5	5,6	9,2	8,4
Ayuda a la artesanía e industria	147	0,8	4,3	5,9	11,3
Ayuda a la agricultura	151	2,4	2,2	6,9	11,0
Asistencia social a adultos	151	1,5	4,6	5,5	10,8
Medicina de rehabilitación	167	2,3	4,2	9,0	10,0
Apoyo a la creación de industrias	160	2,8	4,9	6,3	9,7
Formación universitaria	175	3,2	7,3	7,3	8,3
Asistencia a grupos de riesgo	156	5,0	5,2	5,3	6,8
Total	2817	100,0	100,0	100,0	100,0

La distribución de las prioridades ha sido analizada mediante análisis factorial a través del método de *Análisis de las Correspondencias* (Ricci, Ciavolino 2008:56). Este método de análisis de datos puede ofrecer una síntesis de las modalidades de relación que contengan un cierto grado de correspondencia entre filas y columnas. El análisis de las correspondencias tiene una naturaleza multivariable que es capaz de revelar relaciones que no serían detectadas en una serie de comparaciones entre pares de modalidades. Por último, el análisis de las correspondencias ha llevado prácticamente a las mismas conclusiones que la Tabla 3, excepto en el caso de la posición del sector *formación universitaria*: este está ahora situado en el tercer nivel de importancia (*moderado*).

En conclusión, todos los sectores relacionados con la educación han sido considerados prioritarios. Por tanto, las actividades de los proyectos de apadrinamiento confirman su voluntad de garantizar el crecimiento intelectual y los derechos educativos en los países no desarrollados.

4. SPONSORSHIP DISTRIBUTION INDEX (SDI) ANÁLISIS ORIGEN-DESTINO

4.1. Distribución mundial del apadrinamiento

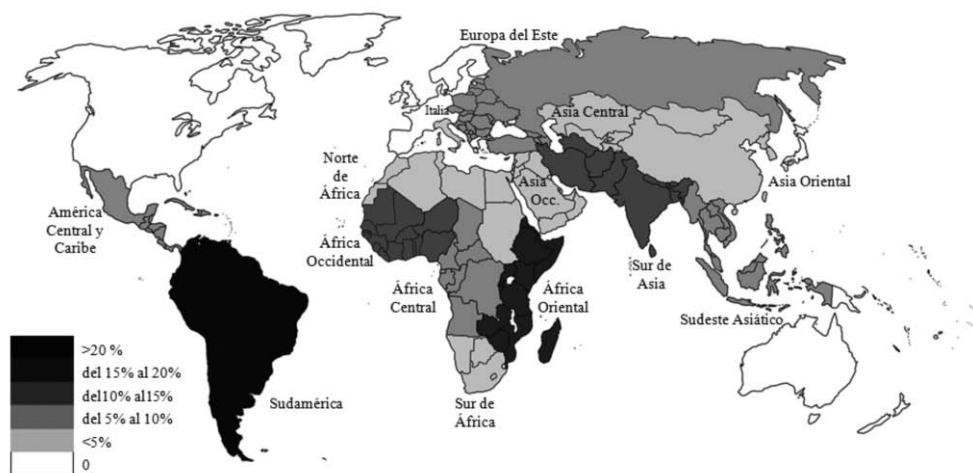
¿Cómo están distribuidos alrededor del mundo los proyectos de apadrinamiento? A las organizaciones entrevistadas se les preguntó por los países en los cuáles estas han puesto en marcha proyectos de apadrinamiento. Se reveló que 119 países de todo el mundo habían sido implicados en estos proyectos.

Tabla 4. Distribución mundial del apadrinamiento (respuesta múltiple)

Regiones del mundo	%	Regiones del mundo	%
Italia	0,1	Sudeste Asiático	7,2
Asia Central	0,3	África Central	7,6
Asia Oriental	0,7	Europa del Este	8,1
Sur de África	0,8	Sur de Asia	11,3
Norte de África	2,5	África Occidental	12,4
Asia Occidental	3,5	África Oriental	17,9
América Central y Caribe	7,0	América del Sur	20,5
Total			100,0

Además, los siguientes análisis geográficos ofrecen un mapa detallado de la distribución de los proyectos a nivel mundial. Se puede observar una gran concentración de proyectos (Figura 2) en Sudamérica y África Oriental. Por el contrario, se aprecia la escasa presencia de proyectos en el Sur de África, Asia Central y Asia Oriental. Italia también aparece como receptora de proyectos gracias a una sola organización. La realidad es que la comprensión del criterio de asignación de proyectos alrededor del mundo es bastante complicada sin un preciso estudio basado únicamente en esta cuestión.

Figura 2. Distribución mundial del apadrinamiento



De todos modos, tanto el análisis propuesto como el que viene a continuación, pretenden ayudar a los responsables de tomar decisiones en su observación y evaluación de la actual distribución de proyectos. El objetivo deseado es estimular a las organizaciones no lucrativas para que racionalicen los recursos a través de una evaluación crítica de la actual distribución de proyectos de apadrinamiento en todo el mundo por parte de todas las organizaciones italianas.

4.2. *Sponsorship Distribution Index (SDI)*

Cada área geográfica italiana contribuye mediante sus organizaciones locales a la realización de estos proyectos por todo el mundo. Antes de exponer cómo cada área contribuye a la realización y asignación de los proyectos de apadrinamiento, es necesario presentar el *Sponsorship Distribution Index (SDI)* (Ricci, Ciavolino 2008:67). El SDI es un índice sintético específicamente diseñado para esta investigación y basado en el número de regiones globales en las cuales trabaja cada zona italiana y el número total de regiones tomadas en consideración⁷. El SDI puede tomar un valor entre 0 y 1, donde el valor 1 indica la presencia absoluta de la zona italiana a través de las 13 regiones globales.

Por ejemplo, el Noroeste de Italia consiguió presencia absoluta en la parte del mundo estudiada, al realizar proyectos en las 13 regiones consideradas (Tabla 4).

⁷ La investigación consideró 13 regiones globales, aquellas donde fueron identificados proyectos de apadrinamiento.

Tabla 5. Rangos de distribución del SDI

Áreas de Italia	SDI	Rango
Islas	0,2	Bajo (de 0 a 0,3)
Sur	0,6	Medio (de 0,4 a 0,6)
Noreste	0,9	Alto (de 0,7 a 0,9)
Centro	0,9	Alto (0,7 a 0,9)
Noroeste	1,0	Máximo (1)

El Centro y el Noreste presentan altos valores, mientras que el Sur y las islas bajos. Conocidos estos valores se puede leer correctamente la matriz origen-destino.

4.3. Análisis Origen-Destino de los proyectos

La matriz Origen-Destino (Tabla 5) ilustra las relaciones entre las áreas italianas y las regiones globales, en términos de implementación de proyectos de apadrinamiento.

Las áreas italianas y las regiones mundiales muestran el siguiente sistema de asociaciones:

- El Sur de Italia opera especialmente en el Norte de África y Asia Occidental, manifestando una estrecha ligazón con los países mediterráneos. Además, el Sur abarca el 60% de la parte del mundo considerada en este estudio.
- Las Islas no presentan ningún factor distintivo en la asignación de proyectos. Entre sus tres regiones de actuación, concentran sus recursos principalmente en Sudamérica. Las Islas trabajan en el 20% del territorio considerado.
- El Centro muestra preponderancia en la actuación en África Central y el Sudeste Asiático, mostrando también primacía absoluta en África. Esta zona de Italia cubre el 90% del área mundial estudiada.
- El Noroeste de Italia es líder en América, Asia y Europa y tiende a trabajar en África Occidental y Oriental, Centroamérica y Caribe, Sur y Centro de Asia y Europa del Este. Además aparece en todas las regiones observadas.
- El Noreste de Italia tiene una destacada presencia en Sudamérica y, aunque en menor medida, también sobresale en el Sur de África. Opera en el 90% de la superficie considerada.

Tabla 6. Matriz Origen-Destino considerando los valores del SDI

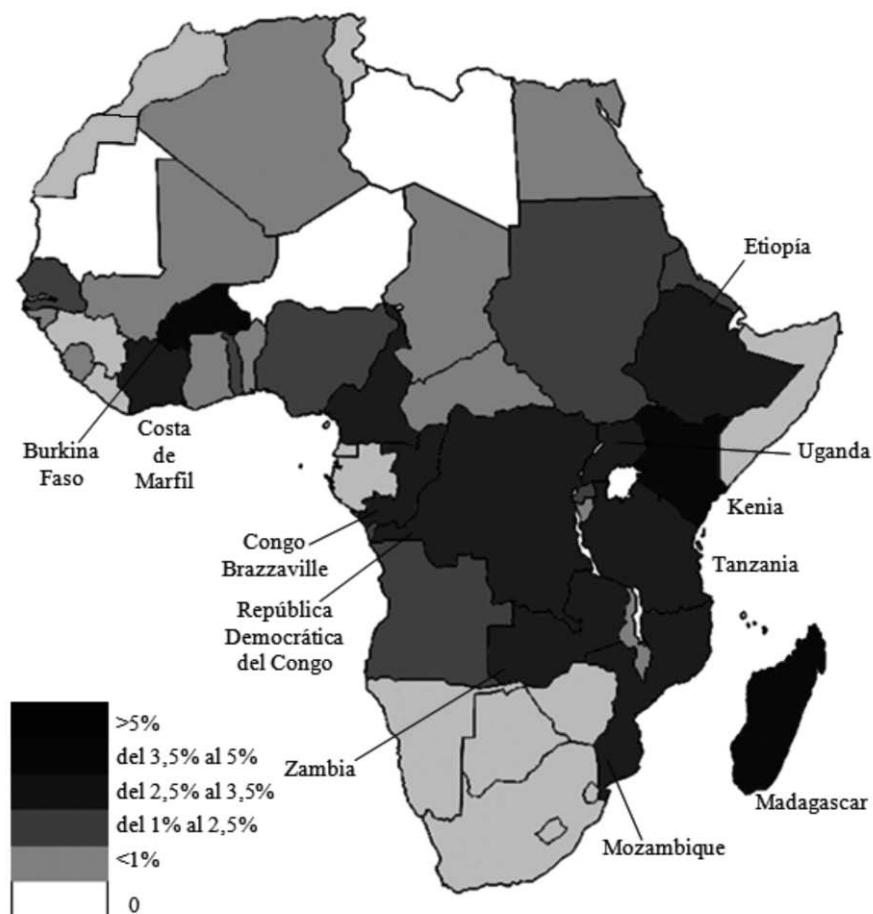
Regiones del mundo	Sur	Islas	Centro	Noroeste	Noreste
África Central	9,6	0,0	10,2	4,3	7,1
África Occidental	7,2	0,0	11,8	13,3	8,9
África Oriental	16,8	6,7	16,2	18,4	13,9
Norte de África	4,8	0,0	1,9	2,7	2,1
Sur de África	0,0	0,0	0,5	1,4	6,4
ÁFRICA	38,4	6,7	40,6	40,1	38,4
América Central y Caribe	4,8	3,3	5,8	7,6	5,7
Sudamérica	7,2	10,0	16,2	19,2	24,2
AMÉRICA	12,0	13,3	22,0	26,8	29,9
Asia Central	0,0	0,0	0,0	0,6	0,4
Asia Meridional	0,0	0,0	10,9	12,0	9,2
Asia Occidental	4,8	0,0	2,5	3,5	3,6
Asia Oriental	0,0	0,0	0,5	1,2	0,0
Sudeste Asiático	0,0	0,0	7,2	7,1	6,4
ASIA	4,8	0,0	21,1	24,4	19,6
Europa del Este	4,8	0,0	6,5	8,4	8,2
EUROPA	4,8	0,0	6,5	8,4	8,2
TOTAL SDI	60,0	20,0	90,0	100,0	90,0

5. LOCALIZACIÓN DEL APADRINAMIENTO E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

5.1. África

África se beneficia del 41,2% de las intervenciones. La mayor parte de los proyectos están localizados en África Oriental, principalmente en Kenia. La Figura 3 ilustra la concentración de proyectos mediante un mapa cromático.

Figura 3. Distribución de proyectos de apadrinamiento en África



No hay proyectos en Libia, Níger, Yibuti y Mauritania.

Tabla 7. Distribución de los proyectos de apadrinamiento en África

Países africanos	%	Países africanos	%
Botsuana	0,2	Sierra Leona	1,4
Lesoto	0,2	Chad	1,6
Suazilandia	0,4	Benín	1,8
Namibia	0,6	Guinea-Bissau	1,8
Sudáfrica	0,6	Nigeria	2,7
SUR DE ÁFRICA	2,0	Senegal	3,3
Túnez	0,2	Togo	3,3
Marruecos	0,6	Costa de Marfil	3,7
Argelia	1,0	Burkina Faso	5,1
Egipto	1,2	ÁFRICA OCCIDENTAL	30,1
Sudán	3,1	Mauricio	0,2
NORTE DE ÁFRICA	6,1	Somalia	0,4
Gabón	0,2	Zimbabue	0,6
Guinea Ecuatorial	0,2	Malawi	1,0
República Centroafricana	1,8	Burundi	1,6
Angola	3,3	Eritrea	2,9
Camerún	3,9	Ruanda	3,1
República Democrática del Congo	4,1	Zambia	3,5
Congo Brazzaville	4,9	Etiopía	4,3
ÁFRICA CENTRAL	18,4	Mozambique	4,5
Liberia	0,4	Tanzania	4,5
Cabo Verde	0,6	Uganda	4,7
Guinea	0,9	Madagascar	5,1
Gambia	1,0	Kenia	7,0
Ghana	1,0	ÁFRICA ORIENTAL	43,4
Malí	1,4	Total	100,0%

Para explicar el análisis de la distribución utilizando una base teórica, el IDH⁸ ha sido usado como herramienta para evaluar la conveniencia de la localización de los proyectos de apadrinamiento. De hecho, este indicador macroeconómico puede guiar la interpretación de la distribución de los proyectos dando un espectro de las “necesidades de apadrinamiento” en todo el mundo. Por lo tanto, la siguiente matriz contribuye a enfocar el fenómeno de la distribución asociando las diferentes modalidades de esas dos variables: *valor del IDH y número de proyectos de apadrinamiento*.

⁸ Ha sido usado el IDH presentado en Brasilia en 2007. Este se refiere a los datos del año 2005, un año anterior a la recolección de datos para el censo de los proyectos de apadrinamiento.

Empezando por la primera fila (Tabla 7), Níger resulta en el índice como un país muy pobre y con una baja calidad de vida, y a pesar de esto no recibe ningún proyecto de apadrinamiento. En este caso, al igual que en Mauritania y Yibuti, los encargados de tomar decisiones deberían reflexionar y preguntarse por qué.

Tabla 8. Distribución del apadrinamiento en África según el IDH

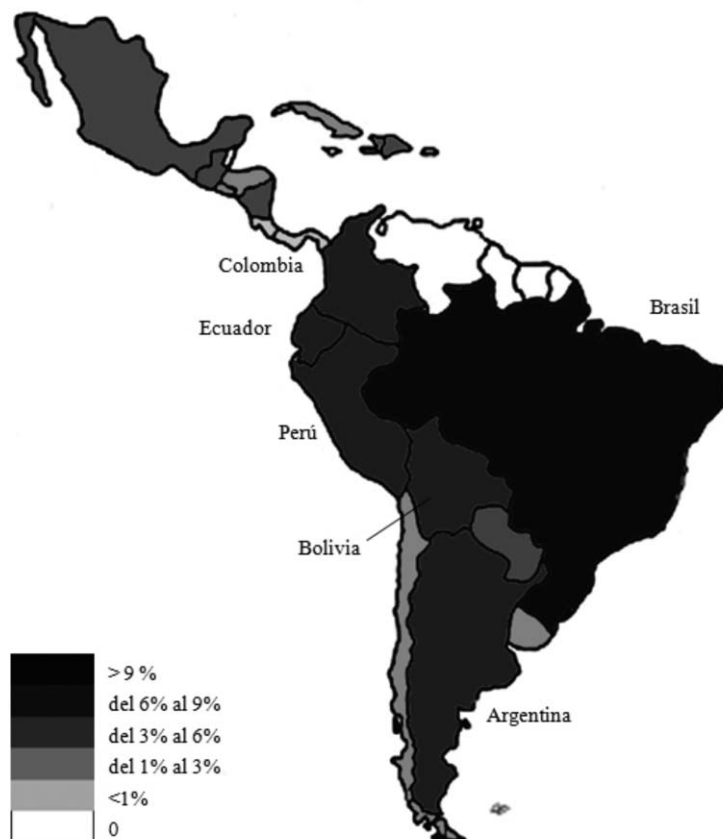
	IDH < 0,5	0,5 < IDH < 0,8	IDH > 0,8
Sin proyectos	Níger	Mauritania, Yibuti	Libia
Solo 1 proyecto		Lesoto, Gabón, Guinea Ecuatorial, Túnez, Botsuana	Mauricio
De 2 a 5 proyectos	Guinea, Malaui	Suazilandia, Cabo Verde, Argelia, Sudáfrica, Namibia, Marruecos, Ghana, Zimbabue, Gambia	
De 6 a 11 proyectos	Malí, Sierra Leona, Chad, Burundi, Benín, República Centroafricana	Egipto	
De 12 a 19 proyectos	Nigeria, Eritrea, Ruanda, Angola, Senegal, Zambia, Costa de Marfil	Sudan, Togo, Camerún	
> 20 proyectos	República Democrática del Congo, Mozambique, Burkina Faso, Etiopía, Tanzania	Uganda, Kenia, Madagascar, Congo Brazzaville	

Malí y Sierra Leona (otros países muy pobres) deberían también ser reconsiderados, tanto como otros países que no han conseguido demasiadas intervenciones filantrópicas. Por el contrario, aparecen con una muy buena consideración Burkina Faso, Mozambique y Congo Brazzaville. Por último, Somalia y Liberia no han tomado parte en este análisis ya que sus IDH no están disponibles.

5.2. América

América es el continente que ocupa el segundo lugar en cuanto a proyectos de apadrinamiento en acción actualmente (27,5%) a pesar de que Sudamérica es la región mundial más socorrida.

Figura 4. Distribución de los proyectos de apadrinamiento en América



Brasil obtuvo poco más de un quinto de la totalidad de proyectos de apadrinamiento en América, seguido por Perú y Colombia. Resultan porcentajes muy bajos en Costa Rica, Panamá y Jamaica, mientras Belice, Guyana, Surinam y Puerto Rico no han recibido proyectos.

Tabla 9. Distribución de los proyectos de apadrinamiento en América

Países americanos	%	Países americanos	%
Costa Rica	0,31	Venezuela	1,85
Panamá	0,31	Chile	2,15
Jamaica	0,62	Uruguay	2,77
Honduras	1,23	Paraguay	3,69
Cuba	1,23	Argentina	6,46
El Salvador	1,85	Bolivia	7,38
Haití	3,08	Ecuador	7,38
Nicaragua	3,38	Colombia	7,69
República Dominicana	4,00	Perú	8,62
México	4,00	Brasil	26,46
Guatemala	5,54	SUDAMÉRICA	74,46
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	25,54	Total Latinoamérica	100,0%

En América ningún país ha alcanzado un IDH menor de 0,5.

Brasil, como ya se ha visto, recibió muchos proyectos y, al mismo tiempo, presenta un alto valor de IDH. Es incuestionable que en este caso no se puede decir que debería recibir menos apoyo, ya que su dimensión territorial no es un detalle baladí⁹.

Tabla 10. Distribución del apadrinamiento en América según el IDH

	IDH < 0,5	0,5 < IDH < 0,8	IDH > 0,8
Sin proyectos		Belice, Surinam, Guyana	
Solo un proyecto			Panamá, Costa Rica
De 2 a 5 proyectos		Honduras, Jamaica	Cuba
De 6 a 11 proyectos		Venezuela, El Salvador, Haití, Nicaragua	Chile, Uruguay
De 12 a 19 proyectos		República Dominicana, Guatemala, Paraguay	México
> 20 proyectos		Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia	Argentina, Brasil

⁹ El IDH, como muchos indicadores macroeconómicos, está formado por medias aritméticas. Por tanto, el fuerte desequilibrio interno es difícil de detectar mediante indicadores globales.

5.3. Asia

Asia es el tercer continente en número de proyectos de apadrinamiento, pero muchos países asiáticos no han sido receptores de proyectos. Dichos países son Tayikistán, Turkmenistán, Irán, Maldivas, Bután, Yemen, Singapur, Brunei, Kuwait, Qatar, Bahréin, Emiratos Árabes Unidos, Omán, Arabia Saudí y Malasia. Por supuesto, muchos de ellos no tienen necesidad de patrocinios filantrópicos, pero hay algunos que con seguridad podrían necesitarla.

Figura 5. Distribución del apadrinamiento en Asia

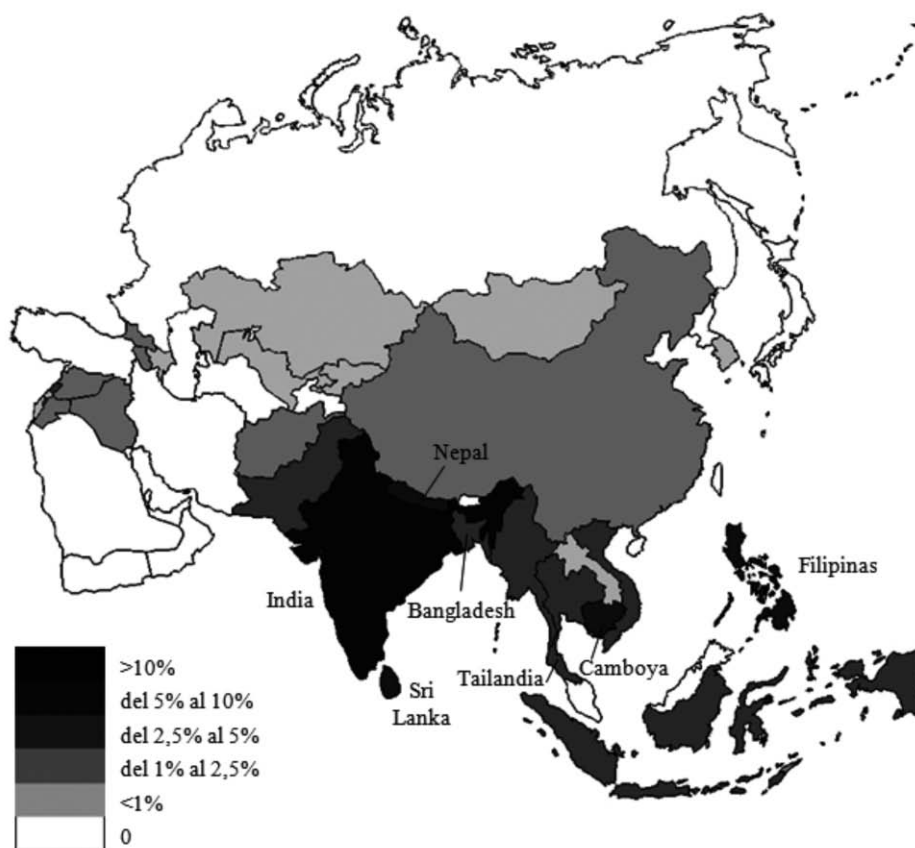


Tabla 11. Distribución de proyectos de apadrinamiento en Asia para cada país

Países asiáticos	%	Países asiáticos	%
Kirguistán	0,4	Laos	0,4
Uzbekistán	0,4	Timor Este	1,1
Kazajistán	0,7	Indonesia	2,6
ASIA CENTRAL	1,5	Birmania	4,0
Corea del Sur	0,4	Vietnam	4,0
Mongolia	0,7	Tailandia	4,8
China	1,8	Camboya	5,1
ASIA ORIENTAL	2,9	Filipinas	9,2
Azerbaiyán	0,4	SUDESTE ASIÁTICO	31,3
Israel	0,4	Afganistán	1,1
Armenia	1,1	Pakistán	2,9
Georgia	1,1	Bangladesh	4,8
Jordania	1,1	Nepal	5,1
Iraq	1,1	Sri Lanka	6,3
Siria	1,1	India	29,0
Líbano	4,4	ASIA MERIDIONAL	49,3
Palestina	4,4		
ASIA OCCIDENTAL	15,1	Total Asia	100,0%

Tayikistán, por ejemplo, alcanzó un valor de IDH situado bajo Sudáfrica y sobre Birmania. Ambos gozaron de proyectos de apadrinamiento mientras Tayikistán ninguno. Además, Laos consiguió solo un proyecto estando situado dos posiciones debajo de India en la lista del IDH, e India y Filipinas aparecen como los países más ayudados de Asia.

Tabla 12. Distribución de proyectos de apadrinamiento en Asia según el IDH

	IDH < 0,5	0,5 < IDH < 0,8	IDH > 0,8
Sin proyectos		Irán, Maldivas, Turkmenistán, Tayikistán, Bután, Yemen	Singapur, Brunei, Kuwait, Qatar, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Omán, Arabia Saudí, Malasia
Solo un proyecto		Azerbaiyán, Uzbekistán, Kirguistán, Laos	Israel, Corea del Sur
De 2 a 5 proyectos		Kazajistán, Armenia, Jordania, Georgia, Siria, Mongolia, Timor Oriental, China	
De 6 a 11 proyectos		Vietnam, Indonesia, Birmania, Pakistán	
De 12 a 19 proyectos		Tailandia, Líbano, Sri Lanka, Palestina, Camboya, Bangladesh, Nepal	
> 20 proyectos		India, Filipinas	

5.4. Europa

Evidentemente, solo Europa del Este ha sido considerada desde que Europa aparece receptora de proyectos de apadrinamiento. La excepción a la regla es el único proyecto situado en Italia, el país de origen de los proyectos de apadrinamiento. Aparte de este caso, solo dos países del Este no han estado involucrados: Eslovenia y Eslovaquia. Kosovo y Serbia no ha tomando parte en este análisis al no estar disponibles sus valores del IDH.

Figura 6. Distribución de proyectos de apadrinamiento en Europa

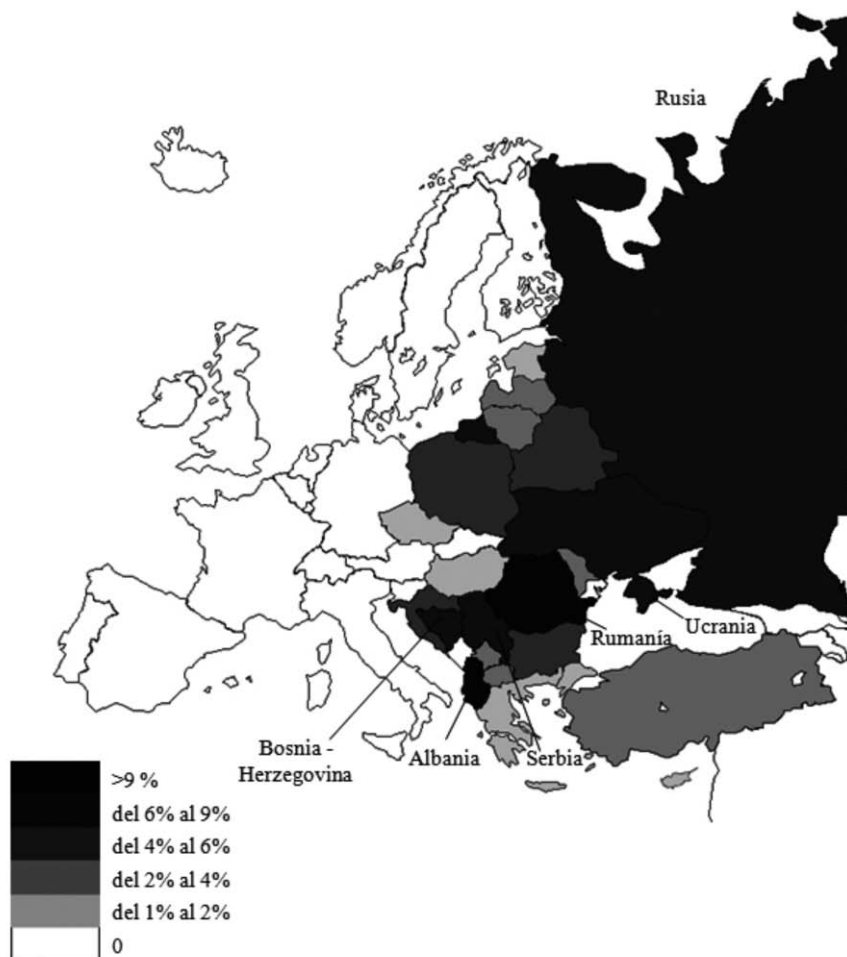


Tabla 13. Distribución del apadrinamiento en Europa para cada país

Países europeos	%	Países europeos	%
Chipre	1,0	Croacia	4,2
Grecia	1,0	Bulgaria	4,2
Letonia	1,0	Polonia	4,2
República Checa	1,0	Bielorrusia	5,2
Hungría	1,0	Serbia	7,3
Turquía	2,1	Ucrania	7,3
República de Macedonia	2,1	Bosnia-Herzegovina	8,3
Estonia	2,1	Rusia	8,3
Kosovo	3,1	Albania	13,5
Lituania	3,1	Rumanía	16,7
Moldavia	3,1	Total Europa	100,0%

Rumanía obtuvo un alto porcentaje de las actuaciones, seguida por Albania. Por el contrario, Turquía, Moldavia y Ucrania, incluso presentando IDH más bajos, lograron menos proyectos. Particular es el caso de Turquía, que está nueve posiciones por debajo de Colombia en el IDH, a pesar de haber recibido cuatro veces menos proyectos que Colombia.

Tabla 14. Distribución de proyectos de apadrinamiento en Europa según el IDH

	IDH < 0,5	0,5 < IDH < 0,8	IDH > 0,8
Sin proyectos			Eslovenia, Eslovaquia
Solo un proyecto			Grecia, Chipre, Hungría, Letonia, República Checa
De 2 a 5 proyectos		Turquía, Moldavia	Polonia, Lituania, Estonia, Croacia, Bulgaria, Bielorrusia, Macedonia
De 6 a 12 proyectos		Ucrania	Bosnia-Herzegovina, Rusia
> 13 proyectos			Rumanía, Albania

5.5. Referentes de los proyectos en los países en vía de desarrollo

Después de haber descrito a fondo la distribución mundial de los recursos provenientes de los proyectos de apadrinamiento resulta oportuno entrar todavía más en detalle, indagando sobre el recorrido que los fondos para el apadrinamiento realizan hasta llegar a los receptores en sentido estricto de las acciones solidarias.

Revisando la totalidad del recorrido de los fondos, se pueden distinguir cuatro (o tres) pasos fundamentales:

1. El acto solidario de cada individuo singular, familia o grupo que, movido por múltiples factores de estímulo, todos atribuibles a una tendencia filantrópica de fondo, deciden devolver parte de su ganancia a una causa humanitaria lejana de su control.
2. El trabajo de recogida de los recursos monetarios por parte de las organizaciones no lucrativas italianas.
- 3a. La llegada de los recursos monetarios, recogidos por los proyectos de apadrinamiento, a los mismos beneficiarios en los países en desarrollo (este recorrido finaliza aquí).
- 3b. La distribución de los recursos entre las organizaciones locales de los países destinatarios, los cuales, de conformidad con la institución italiana, se ocupan de emplear las donaciones en los sectores de intervención prefijados.
4. El disfrute por parte de los grupos sociales destinatarios de las acciones solidarias, de las donaciones recibidas de Italia, a través de la posibilidad de poseer algunos beneficios importantes como la educación gratuita, la asistencia social, los alimentos, la atención médica u otros, dependiendo del tipo de acuerdo existente entre la institución italiana y el referente local del proyecto de apadrinamiento.

Los puntos 3a y 3b representan una bifurcación, donde recorrer la primera vía significa destinar los recursos monetarios directamente al beneficiario, mientras que la segunda quiere decir escoger un intermediario (el/los referente/s local/es) que se ocupe de distribuir de la mejor manera los recursos del apadrinamiento a través de la oferta gratuita de servicios y/o bienes a los beneficiarios últimos. En efecto, la primera opción es la menos practicada por las asociaciones censadas, representando solo el 4,6% del total. La opción mayoritaria es la de referenciarse a un misionero (24,6%) e inmediatamente después la de crear un acuerdo con un ente no lucrativo o un grupo local (22,2%).

En líneas generales, se aprecia que, en la gran mayoría de los casos, las instituciones italianas deciden involucrar un referente como penúltimo elemento de la cadena solidaria, el cual se ocupa de la distribución en el terreno, por lo tanto se trata de una repartición de los recursos que, hipotéticamente, puede beneficiar también a niños y jóvenes que no han sido directamente apadrinados, pero que pueden disfrutar de los servicios existentes gracias a las donaciones. La elección de hacer llegar recursos monetarios directamente al beneficiario, por el contrario, resuelve de modo diverso el problema de la distribución. En este caso no se procede a la transformación de los fondos en servicios utilizables por los beneficiarios, se prefiere dejar a estos últimos la valoración de cómo emplear los recursos.

En el primer caso se puede hablar de *distribución a posteriori*, en el segundo *distribución a priori*. Se puede suponer que la distribución a posteriori, teniendo lugar en el contexto mismo de disfrute de los beneficios, tenga aun más consideración con las necesidades del grupo social de destino y, además, adopte un modelo de acción mayoritariamente tendente al igualitarismo. Por el contrario, la distribución a priori identifica rigurosamente los destinatarios del patrocinio con anterioridad pero, sin embargo, no plantea ningún filtro adicional para la llegada de los recursos al lugar de destino.

Por último, la preferencia de colaborar o no con un referente local representa, junto a otras muchas elecciones, que una institución promotora de proyectos de apadrinamiento pueda ser un factor capaz de condicionar la política general de la intervención de apadrinamiento. Por tanto tal elección debería ser transparente para los donantes italianos en cada uno de sus aspectos, ya que representará para ellos un factor determinante en relación a la elección de las instituciones a las que confiar.

5.6. Análisis de la distribución de los proyectos como una ventaja estratégica

El control regular del “suministro de recursos” podría ser una de las tareas fundamentales de las organizaciones con el fin de optimizar las ayudas. De este modo, una estructura coordinada de los proyectos de apadrinamiento, alcanzada tal vez a través de la creación de una red de entidades *online*, puede mejorar considerablemente la distribución de los proyectos a lo largo del mundo. Además, sería fundamental también un chequeo periódico sobre qué sucede efectivamente en dichos países: el comportamiento del personal y de las asociaciones extranjeras involucradas, la filosofía y la política usada para desarrollar los proyectos o las metas alcanzadas paso a paso. Considerando estas necesidades, las organizaciones que trabajan en un mismo país fijan una serie de indicadores comunes para evaluar de modo continuo y uniforme la situación y los beneficios producidos.

6. APADRINAMIENTO DE NIÑOS Y CONSENSO SOCIAL

El censo ha mostrado como el fenómeno filantrópico del apadrinamiento es definible desde varias dimensiones y con un alto grado de diferenciación interna. Sin embargo, tal sistema de solidaridad organizada interactúa, sobrevive y prospera en un ambiente formado por otros sistemas interrelacionados entre ellos. En esta situación, el consenso social referido a las actividades y a los objetivos de las instituciones que se ocupan del apadrinamiento es vital. Por este motivo, se consideran importantes variables como la transparencia de las actividades incluidas en los proyectos solidarios y la percepción que las organizaciones no lucrativas poseen sobre la imagen de los proyectos de apadrinamiento ofrecida por los medios de comunicación.

6.1. ¿Cómo garantizar la transparencia de los proyectos?

El *principio de transparencia* se entiende aquí como destinado a la protección del impulso filantrópico de aquellos que se implican en un proyecto altruista. La garantía de que el propio gesto solidario llegue allí donde las instituciones aseguran y en las condiciones anunciadas antes de la colaboración, es el objetivo principal de transparencia en este ámbito. Además, la participación y el acceso a las fases que caracterizan la intervención son aspectos nada insignificantes para garantizar una forma de cooperación participativa entre las entidades sociales involucradas en el proceso de apadrinamiento. Con el conocimiento de que el apadrinamiento se basa en la confianza y en el apoyo de los ciudadanos, ya sean de modo singular o unidos en grupos o familias, se hace evidente que la construcción constante de la credibilidad no es un elemento baladí.

Pero, ¿cómo se construye la credibilidad del apadrinamiento? ¿Qué garantías se pueden dar a los donantes? ¿Y a los beneficiarios? En una sola pregunta: *¿en qué modo se puede garantizar la transparencia del sector?*

Esta cuestión ha dado lugar a un largo período de enfrentamiento entre las instituciones solidarias en torno a la posibilidad de regular el sector. El terreno de la discusión está, a grandes rasgos, dividido entre aquellos que piden la regulación del sector a nivel legislativo, y aquellos que sostienen que un sistema de autorregulación del sector es más apropiado para las propias características del apadrinamiento. Esta posición, de hecho, es apoyada por los organismos que no asimilan el apadrinamiento a las formas clásicas de cooperación internacional.

El primer Foro Italiano para el Apadrinamiento, celebrado en Roma en 1999 nació precisamente de la necesidad de constituir un lugar de encuentro y de debate anual sobre la problemática común de los organismos que operan con esta forma de solidaridad organizada. El Foro había iniciado un proceso de autorregulación del sector, alineándose con la segunda de las corrientes anteriormente expuestas, y que ha desembocado,

en noviembre de 2000, en la *Carta de Principios para el Apadrinamiento*. Dicho documento, preparado en conformidad con los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), la Declaración de la ONU para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), es un código compuesto por once puntos que establecen claros y simples criterios: la corrección moral de las acciones solidarias, la transparencia de las relaciones económicas, la necesidad de tener informados a los donantes y a la sociedad en general respecto al apadrinamiento, la necesidad de comunicarse con otros organismos que operan en el sector¹⁰.

A través del censo se ha podido revelar tanto la dimensión del consenso – por parte de una importante parte de los protagonistas del sector – en torno a la Carta de Principios como instrumento de autorregulación, como la parte de aquellos que no han suscrito dicho código. Las cifras muestran que la situación está dividida casi a la mitad entre los que han suscrito el documento (48,2%) y aquellos que no lo han firmado (45,7%).

¿Cuáles son los motivos de aquellos que no se han adherido a la Carta de Principios para el Apadrinamiento?

El 29,9% de las instituciones no dan razón alguna de esa elección, mientras el 40,9% de los entes, en el momento del censo, no estaban informados de la existencia del código de autorregulación expresado por la Carta en cuestión. Las restantes declaran no estar interesados en ese momento. El elevado porcentaje de entes que ignoraba la existencia del código induce a reflexionar sobre la escasa intensidad de las relaciones existentes entre organizaciones que operan en el mismo sector.

Las organizaciones solidarias disponen de diversos medios para tutelar la exigencia de transparencia sobre proyectos y sobre las actividades de los entes en sentido general. Las técnicas publicitarias pueden ser, por lo tanto, utilizadas para alcanzar objetivos de comunicación o simplemente de información.

La mayor parte de las instituciones censadas utiliza el testimonio directo de personas implicadas en las operaciones (17,8%) como instrumento de publicidad que sirve para mostrar acciones implementadas durante un proyecto o en un período de tiempo. También las exposiciones de videos o muestras fotográficas obtienen un consenso difuso (17,0%), así como la puesta en circulación de boletines informativos (16,9%). La actividad menos preferida es la publicación del balance (15,8%).

¹⁰ Ver www.lagabbianella.it

Tabla 15. Distribución de las instituciones censadas según la modalidad de ejercicio del principio de transparencia de proyectos.

Transparencia de proyectos	% Instituciones
Testimonio directo	17,8
Videos, muestras fotográficas	17,0
Boletines informativos	16,9
Encuentros entre entidades y patrocinadores	16,4
Sitio web	16,2
Publicación del balance	15,8
Total	100,0

Sin embargo, conviene recordar que las actividades ligadas a la promoción de la transparencia conllevan costes y, como es deducible, las empresas no lucrativas, aun persiguiendo fines institucionales no lucrativos, tienen constantemente el problema de la óptima asignación de los recursos disponibles y de la conservación (o incluso aumento) del patrimonio para poder perseguir fines filantrópicos a largo plazo. Por otra parte, también es cierto que las actividades legales ligadas a la protección del derecho de transparencia conducen, de algún modo, a actividades de *fund raising*, dado que estas favorecen la comunicación de la institución con el exterior e implementan una clase de control de calidad por parte de la sociedad civil. Desde este punto de vista, los gastos dedicados a la transparencia de las actividades de solidaridad, si son empleados adecuadamente, pueden ser una óptima herramienta de tutela del donante y, al mismo tiempo, un eficaz canal de promoción de los proyectos de los que la institución es responsable. La predilección por los boletines de noticias se explica por la simplicidad de la difusión de tales instrumentos a través de los canales de correo ordinario y *mailing*.

6.2. ¿Cómo representan los medios de comunicación estos problemas?

El sistema mediático tiene una fuerte influencia en la imagen que el ambiente externo recibe y elabora del apadrinamiento. Este sistema posee un considerable poder de sugestión y sirve como importante canal de promoción social de las iniciativas solidarias. Empezar una argumentación sobre las dinámicas de creación de significado a través de los medios de comunicación de masas sería sin duda interesante, pero nos llevaría demasiado lejos de los objetivos de esta colaboración. Precisamente, lo que los datos disponibles pueden revelar es la opinión de las organizaciones respecto a la conveniencia de la acción de los medios sobre la opinión pública respecto al apadrinamiento. Se ha pre-

guntado a las organizaciones *¿cuán constructivo consideran actualmente el impacto de los medios sobre la opinión pública respecto al apadrinamiento?*

Observando los resultados no se revela ninguna posición netamente dominante respecto a las demás. En general, el porcentaje más bajo ha sido atribuido al nivel expresado por el adjetivo *Poco* (18%), mientras, para los otros, la fragmentación de opinión es extrema: *Mucho* (28%), *Bastante* (24%) y *Moderada* (30%). Valorando el total censado, los medios de comunicación no son considerados a un nivel aceptable como canal de promoción y divulgación de los proyectos de patrocinio. Apuntando más lejos, nos podemos preguntar si la ubicación de la institución desempeña un papel en la auto-representación mediante los medios de comunicación. Los siguientes datos son los territoriales relativos a este aspecto:

Tabla 16. Distribución de las instituciones censadas según su consideración sobre cuánto es constructivo el impacto de los medios de comunicación en la opinión pública en relación al área geográfica de pertenencia.

	Sur-Isas	Centro	Noroeste	Noreste
Mucho	40,0	26,5	21,3	27,9
Bastante	33,3	23,5	18,0	24,3
Moderadamente	13,3	32,4	41,0	29,8
Poco	13,3	17,6	19,7	18,0
Total Instituciones	100,0	100,0	100,0	100,0

Ese 70% atribuido conjuntamente a los adjetivos *Mucho* y *Bastante* por parte de las asociaciones meridionales destaca inmediatamente. En conclusión, como es sabido, los medios de comunicación de masas no son eficaces, tanto por su dimensión “de masas” como por la falta de otros canales de comunicación capaces de meter en discusión ciertas representaciones uniformes y superficiales. Los entes capaces de elaborar sistemas propios y creíbles de comunicación con la sociedad civil tendrán mejores perspectivas en términos de estabilidad de proyectos y, por consiguiente, de alcanzar objetivos.

7. CONCLUSIÓN

La investigación expuesta pretende ilustrar sobre la distribución global de los proyectos de apadrinamiento durante el período considerado. Aunque este estudio es limitado en el tiempo, podría ser una guía potencial y podría actuar como sistema de soporte para la toma de decisiones por parte de las organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan con proyectos de apadrinamiento. Como se ha dicho antes, el objetivo principal de este trabajo de investigación ha sido el análisis de la distribución de los proyectos de apadrinamiento destacando ciertas concentraciones de recursos en algunos lugares y la no presencia (o poco) en otros. Sobre la base de este conocimiento sería interesante si las organizaciones compartiesen información y experiencias para mejorar dicha distribución de proyectos y para adoptar criterios de evaluación de la distribución de proyectos en manera sinérgica mediante una colaboración continua, incluso a nivel europeo, mediante la colaboración regular (por ejemplo) entre coordinadoras del Tercer Sector regionales o nacionales. Se puede imaginar que unas “dinámicas horizontales” de colaboración entre los países europeos con el fin de racionalizar el uso de los recursos disponibles constituiría un gran salto cualitativo para el sector del apadrinamiento.

En relación con el contexto italiano, está fuera de duda que una comunidad nacional de organizaciones de apadrinamiento que sea capaz de trabajar en red podría ser la base sólida para presentar propuestas incluso al Estado, con el objetivo de disfrutar de mayores beneficios. El proyecto de investigación presentado aquí brevemente (ver Ricci, Ciavolino 2008) destacó que año tras año el Tercer Sector italiano está consiguiendo su propia identidad, distinguiéndose por su filosofía y política de las asociaciones religiosas y de los partidos políticos locales. En este entorno, los proyectos de apadrinamiento representan una polifacética realidad que involucra diversos tipos y tamaños de organización no lucrativa.

Quizás debido a la complejidad del panorama de las organizaciones de apadrinamiento o quizás debido al hecho de que este fenómeno solo recientemente ha tenido un gran éxito, el Gobierno no ha regulado todavía este sector. Acerca de la cuestión de la regulación, las organizaciones italianas están actualmente debatiendo sobre las ventajas y desventajas que un proyecto ley puede aportar a estas actividades. Al mismo tiempo, las organizaciones están buscando un modelo de coordinación autónomo, pero aunque estos intentos están obteniendo un buen resultado, se está focalizando casi exclusivamente en la filosofía de los proyectos en lugar de métodos y técnicas concretas de implementación de proyectos de apadrinamiento. Sin embargo, recientemente (Mayo 2009) la *Agencia No Profit de la República Italiana* formó un comité científico para evaluar propuestas y diseñar las líneas maestras para una regulación de este sector¹¹.

¹¹ El texto Ricci, Ciavolino (2008) ha sido parte del material científico adoptado por el comité para obtener una visión actual del sector.

Un comentario final se refiere al modo en que los proyectos de apadrinamiento son presentados a los donantes y a la sociedad en general. En la fase de reconstrucción de una lista de organizaciones que realmente trabajan en el campo del apadrinamiento (v. § 2.2) se pudo observar que muchas organizaciones dan a entender a los donantes que tienen la ocasión de crear una relación única y especial con un niño que vive en la pobreza. De hecho, los proyectos de apadrinamiento no trabajan así. Realmente, la mayor parte del tiempo las organizaciones no proporcionan relaciones de *uno a uno* entre donantes y beneficiarios, sino de *uno a muchos*. Los recursos monetarios son distribuidos entre grupos identificados de niños pero no hay relaciones fijas entre donantes y beneficiarios. Es más, es posible que el número de niños que componen el grupo se incremente sin que se incrementen los donantes. En este caso, todos los donantes son obviamente compartidos entre todos los niños. Así, ningún donante puede saber exactamente a qué niño está ayudando, a pesar de que la organización tenga que ofrecerle una sugestión emotiva identificando un receptor físico preciso. Lo cierto es que la sensación de ser “padre a distancia” parece ser el motivo que lleva al donante a dar dinero. Este es el factor clave del *marketing* social que probablemente determina el rápido éxito de los proyectos de apadrinamiento. Por otra parte esta es una estrategia que pone en común la “idea de propiedad”, derivada del sistema capitalista y la “idea de la donación”. La mayoría de las organizaciones de apadrinamiento a menudo prefieren hablar en el “lenguaje de la cultura del consumo” para alcanzar las metas filantrópicas. Este fue (y continúa siendo) exitoso pero podría ser un interesante (y audaz) desafío tratar de introducir la “idea de la redistribución” con el fin de difundir otra clase de mensaje a nivel cultural. En último lugar, debe tenerse en cuenta que el Tercer Sector tiene que promover el pensamiento crítico y los cambios sociales positivos, por tanto a veces debería tentar algún paso audaz y sugerir ideas que van en contra de la naturaleza misma del *no profit*.

En conclusión, el objetivo deseado de este trabajo ha sido incentivar la mejora de la calidad de los proyectos y la estimulación de la investigación científica en este campo. Por ejemplo, las perspectivas futuras de investigación podrían estar centradas en:

- Los donantes y su percepción/preferencias/motivaciones con respecto a los proyectos de apadrinamiento;
- Un examen de los mensajes transmitidos por los medios de comunicación;
- La creación de un sistema electrónico para compartir datos y actividades entre organizaciones;
- Estudios comparativos sobre estos proyectos a nivel europeo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BECKER, G. S. (1993), *Human capital: a theoretical and empirical analysis, with special reference to education*. The University of Chicago Press, Chicago.
- CROTTI, M. (2006), *Adottare e lasciarsi adottare*, Vita e Pensiero, Milano.
- GAIANI S., DE CASSAN M. (ed.)(1999), *Adozione a Distanza. Un appello alla solidarietà*. Pimedit Onlus, Milano.
- FORGES DAVANZATI G. (2005), (ed.), *Distribuzione del reddito, istituzioni, moneta*. Lecce: Pensa MultiMedia Editore.
- RICCI S., CIAVOLINO E. (2008), *Analisi statistica per la conoscenza della solidarietà organizzata. Censimento nazionale per il Sostegno a Distanza 2007*, Franco Angeli Editore, Milano.
- SCHULTZ, T. W., (1971), *Investment in human capital : the role of education and of research*, Free Press, New York.
- Web: hdr.undp.org

Matilde Benavent Sancho.
Invester. Universidad de Valencia

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA COLABORACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN UN CONTEXTO DE CRISIS ECONÓMICA

1. INTRODUCCIÓN

La pregunta a la que pretende responder la presente investigación es la de la viabilidad de los fondos públicos en gasto social en un contexto de crisis económica.

El Estado de Bienestar se ha consolidado como el mayor mecanismo de cobertura social a nivel mundial de los últimos tiempos, pero su fuerza se ha ido debilitando con el tiempo. Toda crisis económica trae consigo un incremento de las desigualdades sociales, campo este en el que el Estado de Bienestar realiza una gran tarea.

Si a este incremento de las necesidades sociales se une el debilitamiento del modelo de cobertura social por antonomasia del pasado siglo XX, la respuesta a la pregunta que motiva la presente investigación es la de buscar nuevos mecanismos que puedan coadyudar al Estado en la cobertura de las necesidades sociales agravadas por la crisis.

2. METODOLOGÍA

Los datos que se aportan como base empírica para la elaboración de las conclusiones de la presente nota han sido extraídos de las Cuentas Nacionales de la OCDE 1995-2006 y de los diversos estudios realizados por la John Hopkins Comparative Non Profit Sector Project. Se estudian, además, seis de los países más representativos del panorama

internacional, entre los que se encuentran algunos con un Estado de Bienestar débil y otros con un elevado porcentaje de voluntarios en su población.

Con los datos de la OCDE se pretende demostrar la importancia de la partida social dentro de la estructura de gasto del Estado de Bienestar de una manera evolutiva a lo largo del tiempo a fin de poder analizar la capacidad de resistencia de los diferentes modelos de Estado de Bienestar al ver incrementados sus gastos sociales.

Los datos tomados de los diferentes estudios de la John Hopkins Comparative Non Profit Sector Project son utilizados para reflejar la dependencia financiera de las entidades sin ánimo de lucro de los fondos estatales, así como de la importancia del valor económico del elevado contingente de voluntarios que las mismas poseen.

La hipótesis específica de esta nota

Tras la pregunta inicial de la posibilidad de sostenimiento del actual modelo de Estado de Bienestar, surgió una línea de investigación materializada en la hipótesis central de esta nota de investigación, en la que se plantea el análisis del posible ahorro de costes que una colaboración del mismo con las entidades sin ánimo de lucro podría reportar.

3. PRINCIPALES APORTACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

Toda crisis económica suele traer pareja un incremento de las necesidades sociales, por lo que se hace necesaria la intervención del Estado en su función de regulador de las desigualdades sociales a fin de garantizar el bienestar de sus ciudadanos. Como consecuencia de esta intervención reguladora, se produce un importante aumento de los gastos sociales sufragados por el Estado que no viene acompañado por un incremento de los ingresos percibidos por el mismo, si no que, en el mejor de los casos, estos permanecen estables, de manera tal que la presión sobre el modelo de financiación se incrementa de manera proporcional a la gravedad de virulencia de la crisis.

Tabla 1. Estado de Bienestar/ Gastos Públicos totales.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
EEUU	32,26%	33,12%	32,96%	33,05%	32,75%	33,01%
Bélgica	44,44%	44,73%	44,92%	46,62%	46,26%	46,21%
Canadá	25,29%	25,47%	24,97%	25,24%	28,85%	29,38%
España	36,46%	36,70%	36,65%	36,62%	36,83%	36,62%
Francia	42,94%	43,02%	43,23%	43,63%	43,65%	43,91%
Reino Unido	32,21%	31,32%	30,47%	30,10%	29,42%	28,85%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las Cuentas Nacionales de la OCDE 1995-2006.1

Tabla 2. Evolución del Gasto Público en la partida número 10 de la OCDE.

	2001-2003	2003-2006
EEUU	15,08%	20,40%
Bélgica	11,69%	12,41%
Canadá	6,07%	33,89%
España	14,93%	25,71%
Francia	10,96%	14,21%
Reino Unido	10,86%	14,80%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las Cuentas Nacionales de la OCDE 1995-2006.¹

Las fórmulas de financiación estatales clásicas de incremento, tanto de la presión fiscal como del déficit público, se descartan como posible solución al problema. En primer lugar, debido a que el contexto de crisis económica actual imposibilita el aumento de la presión fiscal sobre unos ciudadanos que cada vez tienen menos recursos. Y en segundo lugar, debido a las políticas de integración económica, que se han desarrollado durante la última mitad del siglo XX, que no dejan mucho campo de maniobra en la utilización del déficit público como medida de financiación estatal. Es por ello que urge encontrar fuentes de financiación externas que colaboren en el alivio presupuestario del Estado en la cobertura de necesidades sociales.

Tras llegar a la conclusión de que la viabilidad del modelo *per se* se encuentra bastante agotada, se decide recurrir a algún tipo de colaboración con otros agentes que alivien, de alguna manera, la presión financiera a la que se enfrenta el modelo. Por ello, se analizan seguidamente las diferentes posibilidades de colaboración del Estado con los otros dos agentes económicos de provisión de bienes y servicios, el mercado y las entidades sin ánimo de lucro.

Del análisis de las peculiaridades de ambos se desprende que el sector lucrativo solo podrá ser una solución en aquellas actividades en las que el efecto del *free-rider* quede minimizado y se conozcan los receptores de las mismas pudiendo, por tanto, cobrar al beneficiario por la realización de dichos servicios, como en los casos de la sanidad y la educación.

El sector no lucrativo, por su parte, al poseer como característica fundamental la no persecución del lucro en el desarrollo de sus actividades, sino el ejercicio de otras virtudes inherentes al desarrollo democrático de la ciudadanía, puede convertirse en el socio perfecto para el Estado en la provisión de los servicios sociales en aquellos casos en los que el problema del *free-rider* sea más patente.

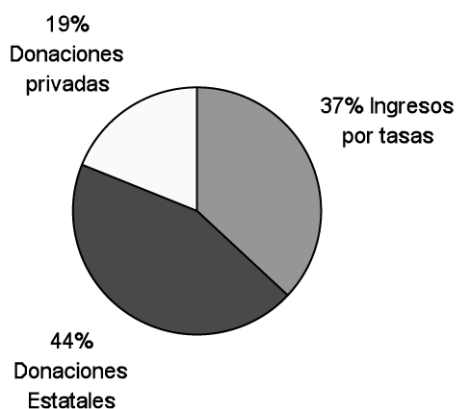
¹ Nótese que para la elaboración del cuadro se ha tenido en consideración la nomenclatura usada por la OCDE en la elaboración de sus cuentas Nacionales, considerando únicamente como parte del Estado de Bienestar el Gasto Público incluido en la partida número 10 de su nomenclatura según la base de 1999.

Del análisis histórico de la relación entre Estado y Entidades sin ánimo de lucro se llega a la conclusión de que ni uno ni el otro son sustitutivos sino más bien complementarios. La presente propuesta pretende utilizar dicha complementariedad para intentar paliar el incremento de problemas sociales a los que se enfrenta el Estado de Bienestar como consecuencia de la actual crisis económica. Una colaboración entre ambos serviría para conseguir una mayor eficiencia en la provisión de los servicios al explotar las ventajas de cada uno de ellos e incrementar así el beneficio social resultante.

En primer lugar, se debe considerar el ahorro de costes que dicha colaboración puede proporcionar. Si bien es cierto que la principal fuente de ingresos de las organizaciones sin ánimo de lucro es el Sector Público, una colaboración entre ambos produciría un importante ahorro de costes para el Estado, puesto que toda la financiación ya no recaería única y exclusivamente en las arcas públicas, sino que una parte de ellas sería sufragada por las propias organizaciones sin ánimo de lucro.

Por otra parte, al no tener que sufragar todas las necesidades por sí mismo (dado que según el gráfico 1, el 56% de la financiación de las organizaciones sin ánimo de lucro proviene de fuentes diferentes al Estado), se podrían cubrir más necesidades con el presupuesto inicial dado que las cantidades requeridas para cada una de ellas serían menores al contar con otras fuentes de pago.

Gráfico 1. Fuentes de financiación de las organizaciones sin ánimo de lucro en el ámbito de los servicios sociales, media de 32 países.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Salamon, Sokolowski y List (2003).

En segundo lugar, destacar que una de las principales características de las organizaciones sin ánimo de lucro es su intensidad en capital humano voluntario, tal y como se puede observar en la tabla número tres.

Tabla 3. Número de voluntarios y porcentaje total de la población adulta. Año 2002.

	Nº de voluntarios (en miles)	% de la población adulta
Estados Unidos	44.564	22%
Bélgica	809	10%
España	1.681	5%
Francia	6.536	14%
Reino Unido	14.357	30%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del John Hopkins Comparative NonProfit Sector Project.

Para realizar una valoración económica del voluntariado y dadas la diferentes monedas locales de cada uno de los países analizados, se cree conveniente utilizar la valoración económica del mismo realizada por la John Hopkins Comparative NonProfit Sector Project que calcula el mismo como porcentaje del PIB de cada uno de los países en el año 2002, lo que da una idea del importante potencial desarrollado por los mismos y del ahorro de costes que su acción otorga a las entidades sin ánimo de lucro.

Tabla 4. Porcentaje de voluntarios sobre el total del PIB nacional. Año 2002.

	% de voluntarios sobre el total del PIB nacional
Estados Unidos	2,18%
Canadá	1,26%
Bélgica	1,59%
España	1,25%
Francia	2,98%
Reino Unido	2,97%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del John Hopkins Comparative NonProfit Sector Project.

Si además este ahorro de costes se incluyese en las fuentes de financiación de las organizaciones sin ánimo de lucro, estas reducirían enormemente su dependencia de la financiación estatal. Así, en la tabla cinco se observa que este tipo de organizaciones son más autosuficientes financieramente hablando si se toma en consideración la contribución económica del voluntariado. Financieramente, pues, la colaboración resulta muy positiva para el Estado debido al ahorro de costes que la misma le supondría.

Tabla 5. Fuentes de financiación de organizaciones sin ánimo de lucro, con y sin voluntarios 2002.

	Excluyendo voluntarios			Incluyendo voluntarios		
	Financiación estatal	Donaciones	Ingresos por servicios	Financiación estatal	Donaciones	Ingresos por servicios
Estados Unidos	30,50%	12,90%	56,60%	25,40%	26,90%	47,70%
Bélgica	76,80%	18,60%	4,60%	65,90%	18,10%	16%
España	32,10%	18,90%	49,00%	25,20%	36,30%	38,50%
Francia	57,90%	7,50%	34,60%	33,40%	46,60%	20%
Reino Unido	46,70%	8,70%	44,60%	36,40%	28,80%	34,80%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del John Hopkins Comparative NonProfit Sector Project.

¿Cuáles son las ventajas, si las hay, de esta colaboración para las Entidades sin ánimo de lucro? Considerando las fuentes de financiación del mismo expuestas en el gráfico 1, una mayor colaboración con el Estado aseguraría su permanencia en el mercado debido a su elevada dependencia de los fondos públicos.

Pero esta permanencia en el mercado implicaría importantes riesgos, como el cuestionamiento de su propia identidad, puesto que si incrementan su financiación estatal, corren el riesgo de convertirse en meros agentes del Estado, perdiendo su autenticidad. Es ahí donde las propias organizaciones sin ánimo de lucro tendrán su caballo de batalla al haber de buscar una situación intermedia entre la posibilidad de llegar a un mayor número de problemas y su propio problema interno de dependencia de la financiación estatal.

Sin embargo, consideramos que si este tipo de entidades son capaces de encontrar nuevas formas efectivas de *fund-rising*, la colaboración presentaría una mayoría de aspectos positivos en tanto y cuanto permitiría la cobertura de un mayor número de necesidades de las que podría llegar por sí solo. Además, la cobertura de este tipo de necesidades por las organizaciones sin ánimo de lucro fomentaría los valores de democracia y participación ciudadana implícitos en la identidad de las mismas. Otro factor importante a tener en cuenta es que la ausencia de aparato burocrático de este tipo de organizaciones daría celeridad a la resolución de las necesidades sociales en contraprestación con la lentitud muchas veces detectada en el Sector Público. Y finalmente, la cercanía de las mismas a la sociedad provocaría que se cubriesen más necesidades no detectadas por el Estado.

Por otra parte, como toda colaboración, la aquí propuesta no se encuentra exenta de riesgos, principalmente para las entidades sin ánimo de lucro. Riesgos estos que se pueden resumir en el incremento de la dependencia financiera del Estado y el abandono

de la búsqueda de formas alternativas de *fund-rising*, hechos ambos que derivarían en una pérdida de identidad de estas organizaciones, corriendo el riesgo de convertirse en meros agentes estatales. Además, la dependencia financiera de los fondos públicos podría derivar en un proceso de selección de las organizaciones, provocando que únicamente aquellas que se ajustan a los planes estatales permanezcan en el mercado. Es este un importante riesgo que debe ser compensado con la búsqueda de medidas alternativas de *fund-rising* y de planificación interna.

4. CONCLUSIONES FINALES: LA COLABORACIÓN COMO RETO DE FUTURO

A la luz de los resultados del presente estudio, se considera que el balance de dicha colaboración sería positivo tanto para el Estado como para las entidades sin ánimo de lucro, puesto que la conclusión final es la de una mejora de la situación de la sociedad en la que ambos se encuentran insertos.

El Estado, como garante del bienestar de sus ciudadanos, encuentra un socio colaborador en la provisión de dichas necesidades sin tener que incrementar el presupuesto asignado a la cobertura de las mismas. De esta manera, se consigue hacer frente a la mayor demanda de servicios sociales provocados por la crisis económica sin tener que hacer uso de los dos mecanismos tradicionales de financiación del Estado que, tal y como se ha demostrado al inicio del estudio, se encuentran sustancialmente agotados en la actualidad.

Las entidades sin ánimo de lucro, por su parte, mejoran su posición en el mercado al tener asegurada una parte importante de su financiación. El riesgo para las mismas es el del olvido de su verdadera identidad. Es por ello, que se debe tomar dicha asociación como una colaboración, no como una servidumbre. De esta manera, los beneficios sociales serían mayores, ya que se dispondría de dos formas alternativas de provisión de los servicios sociales que redundaría en una mayor diversidad y bienestar social.

La sociedad, en su conjunto también obtendría beneficios al ver cubiertas sus necesidades y al poder disponer de entidades más eficientes en el ejercicio de sus actividades, lo cual, de nuevo, redundará en un mayor bienestar social.

Así, tal y como la historia nos ha enseñado, es en los momentos de necesidad donde surgen las mejores oportunidades, la colaboración público-privada que se propone en la presente investigación puede sentar las bases de un nuevo modelo de comportamiento y actuación capaz de afrontar, como oportunidad, situaciones de crisis como la actual.

Luis Ciriza Ariztegui.
Elizabeth Purroy Irurzun
consultora ARETé-activa

LA COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES: ANÁLISIS COMPARADO DE LAS LEYES DE SERVICIOS SOCIALES

En desarrollo de las competencias exclusivas que la Constitución Española les reconoce en el artículo 148.1.20 en materia de asistencia social, todas las Comunidades Autónomas han desarrollado específicas leyes reguladoras de sus servicios sociales autonómicos.

Todas estas leyes, tanto las de primera generación, como las nuevas versiones de las mismas, contemplan la colaboración con la iniciativa social en la prestación de los servicios sociales públicos. La regulación en consecuencia de esta colaboración por cada comunidad autónoma conlleva a su vez diferentes fórmulas de fomento, de promoción y de impulso de la participación de las entidades no lucrativas en actividades de gestión de servicios, en ocasiones mediante el reconocimiento del carácter de interés social o utilidad pública de las mismas, la priorización de estas entidades para la realización de contratos o para la formalización de conciertos con las administraciones públicas y la posible utilización de las subvenciones públicas para financiar su funcionamiento. En alguna de las leyes autonómicas se prevé incluso el carácter plurianual de estas ayudas y la posibilidad de suscribir convenios de colaboración para garantizar la estabilidad y viabilidad de las entidades.

El sometimiento ahora de la contratación pública a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público¹, está produciendo inquietud en el sector en cuanto que difícilmente se contemplan entre los principios que rigen esa norma las especificidades que demandan las organizaciones no lucrativas.

En todo caso, la normativa autonómica más avanzada posibilita la utilización del régimen de concierto previsto en esta ley estatal, siguiendo el esquema de los servicios sanitarios o educativos, para la gestión de los servicios sociales públicos por parte de las entidades de iniciativa social. Incluso hay ya una primera ley autonómica que ha previsto el desarrollo de una específica normativa autonómica sobre esta modalidad contractual, diferente de la establecida en la ley de contratos estatal. Las excepciones previstas en la misma ley de contratos, lo previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, las propuestas del Libro Blanco de la Gobernanza Europea² y las exclusivas competencias autonómicas en materia de asistencia social, apoyan esta tesis.

COMPARACIÓN DEL PRINCIPIO DE COLABORACIÓN DE LA INICIATIVA SOCIAL EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS EN LAS DIFERENTES LEYES AUTONÓMICAS DE SERVICIOS SOCIALES.

Todas las leyes autonómicas de servicios sociales contemplan la posibilidad de colaboración con la iniciativa privada, siempre que reúnan los requisitos establecidos en esa misma normativa. Así eran habituales –y lo son todavía– los convenios o conciertos con entidades de iniciativa social para la gestión de determinados servicios o centros. Los argumentos que se utilizan para justificarlo giran alrededor de la necesidad de complementar la acción pública mediante la actuación coordinada con el sector privado y la atención lo más completa posible a las necesidades existentes.

Sin embargo, existe diferencias en cuanto al contenido y desarrollo de las condiciones y requisitos necesarios para colaborar en la red pública de servicios sociales, como resulta del análisis de los diferentes aspectos que se desarrollan a continuación:

¹ Basada en la Directiva comunitaria 2004/18/CE, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, suministros y de servicios en el marco de la Unión Europea, trata esta Ley de garantizar que la contratación se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

² La Gobernanza Europea. Un Libro Blanco. Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas, 25.7.2001
Al respecto debe tenerse en cuenta que la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, prevé en su artículo 31 diversas medidas de fomento para las asociaciones declaradas de utilidad pública, a la vez que en el artículo 32 establece los requisitos necesarios para esa declaración. Lo mismo proclama la Ley de Fundaciones.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.

La colaboración de las entidades de iniciativa social en la prestación de servicios sociales es la de posibilitar la existencia de unos Sistemas de Servicios Sociales que puedan establecer un conjunto de prestaciones que respondan de forma adecuada a las necesidades existentes. En este sentido, los enunciados del Libro Blanco de la Gobernanza Europea – COM (2001) 428 final-, el Tratado de Ámsterdam, la Constitución Española, la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, y la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, han supuesto las bases de referencia, primero para el reconocimiento, y luego para garantizar la participación y la cooperación con las entidades de iniciativa social. Estos textos procuran el marco para la colaboración y cooperación estable con las entidades que promueven la igualdad de oportunidades y la calidad de vida de los colectivos con mayor riesgo de discriminación.

Se ha analizado, comparado y valorado, siguiendo las pautas comunes previstas en estas bases referenciales, de qué manera articulan las leyes de servicios sociales vigentes a finales de 2009 el principio de colaboración con las entidades de iniciativa social, siguiendo unas pautas comunes. Especial atención han merecido en este análisis las normas autonómicas más recientes: la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales de Navarra; la Ley de Cantabria 2/2007 de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales; la Ley de Cataluña 12/2007, de 11 de octubre, de Servicios Sociales; la Ley 13/2008, de 3 de diciembre, de Servicios Sociales de Galicia; la Ley del País Vasco 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales; la Ley 4/2009, de 11 de junio, de Servicios Sociales de las Illes Balears, y la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón.

Con la finalidad de sistematizar los resultados obtenidos, se ha realizado la comparación de los siete aspectos concretos que se desarrollan a continuación, teniendo en cuenta lo regulado en todas las leyes autonómicas de servicios sociales. Para cada uno de estos aspectos se destaca la normativa que resulta más avanzada.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL ANÁLISIS COMPARADO:

1.- El concepto de entidad de iniciativa social en las leyes autonómicas de servicios sociales.

El concepto que se ha impuesto en las más recientes leyes de servicios sociales al referirse a las organizaciones del Tercer Sector es el de “entidades de iniciativa social”. Así, son ya abundantes las leyes autonómicas que realizan una definición de lo que entienden por entidades de iniciativa social a los efectos de regular el régimen de colaboración con este tipo de organizaciones. Este hecho es

novedoso, en cuanto que hasta hace bien poco tiempo era habitual citar indistintamente los términos “organizaciones sociales”, “organizaciones del Tercer Sector”, “organizaciones no lucrativas”, “organizaciones gubernamentales” o “entidades sin ánimo de lucro”, para referirse a un tipo de organizaciones diferenciadas de las mercantiles y de las gubernamentales. Entre las primeras definiciones, y más afortunadas, podemos destacar la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales de Navarra (artículo 67). A partir de esta redacción, la mayoría de leyes autonómicas posteriores recogen la misma diferenciación: La Ley 12/2007, de 11 de octubre, de Servicios Sociales de Cataluña dispone una redacción muy similar en su Artículo 6; la misma redacción señala el artículo 76 de la Ley 4/2009, de 11 de junio, de servicios sociales de las Illes Balears, o el artículo 79 de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón.

2.- La colaboración con las entidades sin ánimo de lucro como Objetivo o Principio Básico de las leyes autonómicas.

Muchas de las nuevas leyes de servicios sociales vienen a reconocer el hecho de la colaboración con las entidades de iniciativa social como uno de los pilares básicos de construcción del sistema de atención a los ciudadanos en la materia. Constatan así que la complejidad de la realidad actual que se quiere corregir exige la coparticipación de los diferentes agentes públicos y privados en la satisfacción de las necesidades sociales de la población, aunque la responsabilidad última recaiga en las Administraciones Públicas.

De este modo, en su articulado contienen disposiciones generales aplicables a las entidades de iniciativa privada de servicios sociales, se reconoce la capacidad de estas para crear, mantener, prestar y homologar servicios siempre que cumplan las condiciones establecidas en las leyes y en su normativa de desarrollo. A partir de este reconocimiento, lógicamente la normativa va a desarrollar un conjunto de opciones políticas que van a ser sumamente positivas para el desenvolvimiento de estas organizaciones.

Algunas leyes de servicios sociales tienen un contenido más avanzado al respecto, en cuanto que contemplan o reconocen expresamente la colaboración de las entidades sin ánimo de lucro como un Principio básico inspirador para la construcción del sistema de servicios sociales o como un Objetivo esencial de la norma. Es de constatar que las leyes más recientes se debaten entre contemplar la colaboración como un objetivo de la ley, o como un principio inspirador de la construcción del sistema de servicios sociales. Así lo hacen la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de

Murcia (artículo 5), la de Aragón (artículo 5), la de Navarra (artículo 2), la Ley de Cantabria 2/2007 de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales (artículo 1), y la de Illes Balears (artículo 3), por ejemplo.

3.- El fomento, promoción e impulso de la participación de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro en la realización de actividades en materia de acción social.

Precisamente partiendo del reconocimiento como un principio básico de la ley de servicios sociales del hecho de la colaboración con las entidades de iniciativa social, son muchas las Comunidades Autónomas que recogen en su norma básica de Servicios Sociales el fomento, la promoción y el impulso de la actuación de las entidades sin ánimo de lucro en la gestión de los mismos. Así, por ejemplo, lo hace la Ley 1/2003, de 24 de febrero de Servicios Sociales del Principado de Asturias (artículo 44. 1), la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (artículo 56. 2), la Ley 13/2008, de 3 de diciembre, de servicios sociales de Galicia (artículo 2º), o la del País Vasco (artículos 7, 40, 41, 42 y 73).

4.- La priorización de las entidades de iniciativa social para la realización de contratos o para la formalización de conciertos con las administraciones públicas.

Una inmensa mayoría de Comunidades Autónomas han dado prioridad a la colaboración con las entidades de iniciativa social en la gestión de servicios sociales. Así, muchas comunidades autónomas incluyen de forma específica en su norma básica de servicios sociales que las Administraciones públicas darán prioridad en la contratación pública, en diferentes condiciones (en muchas de ellas no solo cuando existan análogas condiciones de eficacia, calidad y costes), a los servicios y centros dedicados a la prestación de servicios sociales de los que sean titulares entidades que tengan carácter no lucrativo y atiendan preferentemente a las personas usuarias de condición socioeconómica desfavorable: La Ley 5/1997, de 25 de junio, de la Generalitat Valenciana, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el Ámbito de la Comunidad Valenciana (artículo 54), la de Cantabria (artículo 57) y la de Galicia (artículo 33), dan prioridad absoluta en la adjudicación de contratos públicos a las entidades de iniciativa social. Por otro lado la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia (artículo 25), la del País Vasco (artículos 65, 69 y 72), y la de Aragón (artículos 25 y 31) consideran esta prioridad como elemento diferenciador ante situaciones análogas de eficacia, calidad y costes.

5.- El reconocimiento de estas entidades como de interés social, utilidad pública, o utilidad regional, y sus consecuencias.

Son varias las Comunidades Autónomas que prevén el otorgamiento de la calificación de entidades de interés social, utilidad pública o utilidad regional, para aquellas que, careciendo de ánimo de lucro, prestan servicios o realizan actividades en este sector de interés social, con las consiguientes ventajas y beneficios³.

Así lo hacen la Ley 3/1986, de 16 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (artículo 26), la de Aragón (artículo 32), la de Murcia (artículo 7), y la del País Vasco (artículo 74).

6.- El régimen de concierto como fórmula más habitual de contratación para la gestión de los servicios sociales públicos.

En las leyes de servicios sociales, promulgadas con anterioridad a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se señalan las diferentes modalidades de gestión de los servicios sociales que las administraciones autonómicas pueden llegar a establecer con las entidades de iniciativa social. Así se utilizan de forma habitual las subvenciones, conciertos, contratos - programa, convenios y acuerdos, etc., para estos fines.

Ya hemos visto también al inicio del documento, cómo las nuevas leyes autónomas se acogen a la normativa estatal, recogida en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y así las fórmulas anteriormente utilizadas más habitualmente –concierto y convenio de colaboración precedidos de una negociación con las entidades gestoras-, van a ser sustituidas por otras fórmulas, que vendrán precedidas de procedimientos de convocatorias públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Sin embargo, sí que es preciso destacar en la materia la particularidad prevista en la actual Ley de Servicios Sociales del País Vasco que, en su artículo 61, pretende mantener, mediante una regulación autonómica específica, un régimen de concierto como una fórmula contractual específica y diferente al régimen de concierto establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La misma norma del País Vasco regula luego con exhaustividad lo referente a objeto del concierto, efectos, requisitos, discriminación positiva, financiación del concierto, duración, modificación, extinción y formalización del concierto.

³ Al respecto debe tenerse en cuenta que la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, prevé en su artículo 31 diversas medidas de fomento para las asociaciones declaradas de utilidad pública, a la vez que en el artículo 32 establece los requisitos necesarios para esa declaración. Lo mismo proclama la Ley de Fundaciones.

A pesar de ser anteriores a la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, la Ley 18/1988, de 28 diciembre 1988, de acción social y servicios sociales de Castilla y León (artículo 26) y la de la Comunidad Valenciana (artículos 53, 56 y 64) también apuestan por el régimen de concertación.

En las otras legislaciones autonómicas posteriores a la Ley 30/2007 se acata esta normativa estatal, y se prevé la prioridad del establecimiento de conciertos en los términos definidos por la misma. Destacan al respecto las normas de Cantabria (artículos 55 y 56), Galicia (artículo 29) y Aragón (artículo 23, 27, 30 y ss.), que incluso, en ocasiones, regulan asimismo de manera exhaustiva lo referente a objeto del convenio, requisitos, contenido, obligaciones, duración extinción y procedimiento de formalización:

7.- La previsión de utilización de la modalidad de subvención, tras la promulgación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Aunque la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público ha supuesto un cambio para la intervención de la iniciativa social en materia de gestión de servicios sociales, en la mayoría de las regulaciones autonómicas promulgadas con posterioridad a esta norma, se sigue manteniendo la modalidad de subvención como posibilidad básica para la prestación de servicios sociales genéricos por parte de las entidades de iniciativa social. Por ejemplo, así lo hace la ley catalana en su artículo 76, la aragonesa (artículo 83), la madrileña (artículo 60), o la balear (artículo 90), que incluso posibilita expresamente el adelanto de las subvenciones.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PERÚ:
LA EXCLUSIÓN COMO RUPTURA DEL VÍNCULO SOCIAL

La región de América Latina y el Caribe tiene uno de los índices de desigualdad más altos del mundo en desarrollo. Es una región donde los ingresos, recursos y oportunidades se concentran en un segmento reducido de la población, de manera sistemática y desproporcionada. Las restricciones en el acceso a los servicios e ingresos necesarios para tener un nivel de vida mínimo que resultan de la exclusión social hacen que exista una alta correlación entre pobreza y exclusión social. La pobreza material puede verse como una forma particular de exclusión social. Lo que podría ser mas importante respecto a la exclusión social como concepto, a nivel individual, es que se refiere a procesos de empobrecimiento.

El término exclusión social se acuñó originalmente en Francia en 1974 para referirse a varias categorías de personas consideradas como “problemas sociales” y quienes no gozaban de la protección del seguro social. Dentro de este concepto, la exclusión social se refería a un proceso de desintegración social en el sentido de una ruptura progresiva de las relaciones entre el individuo y la sociedad. Desde fines de los 80, sin embargo, el término “exclusión social” también ha sido difundido por la Comisión Europea, la que estaba crecientemente preocupada por los problemas del desempleo a largo plazo, de los trabajadores no cualificados y de los inmigrantes.

La exclusión social afecta principalmente a los grupos indígenas, a los grupos de ascendencia africana, a las mujeres de escasos recursos, a las personas con discapacida-

des y/o a las personas que viven con el estigma de VIH/SIDA, dificultándoles el acceder a trabajos formales, crédito, vivienda digna, servicios de salud adecuados, educación de calidad, y sistema de justicia. La exclusión social tiene un impacto no solo en el nivel de vida o la calidad de vida de las personas que pertenecen a una sociedad que los margina sino un efecto psicológico sobre las mismas. Estas personas sienten que no pertenecen a la sociedad y que incluso es ella misma la que no les permite ingresar y/o no le interesa incluirlos. Es por este motivo que se dice que la exclusión social va más allá del término “pobreza”, y se refiere más bien al sentimiento de marginación. La exclusión llega a afectar hasta la autoestima de las personas, lo cual se ve claramente en el caso del desempleo.

La idea de la exclusión social tiene muchos significados, notablemente debido a que depende, en gran medida, de los diferentes paradigmas o modos de pensar respecto a la sociedad. En relación a los discapacitados, la exclusión es expresión de una ruptura del vínculo social, un fracaso en la relación entre la sociedad y el individuo. Existe implícitamente un núcleo de valores y derechos compartidos, una “comunidad moral”, alrededor de la cual se construye el orden social; una variedad de instituciones aportan los mecanismos para integrar a los individuos a la sociedad, y la exclusión refleja su fracaso así como un posible peligro para el cuerpo social.

EL PROBLEMA DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LOS DISCAPACITADOS

Los estigmas y barreras físicas que sufren las personas con discapacidad son enormes en América Latina y el Caribe. Diversos estudios demuestran que las personas con discapacidad presentan niveles más bajos en logros educativos y tienen menor posibilidad de conseguir trabajo que los que no tienen discapacidad.

La discapacidad implica una limitación, como estado secundario a un trastorno lesional o funcional. Pero siempre, las dificultades se definen, se sitúan, se concretan en la interacción individuo- medio.

Puede parecer que hay tantas interpretaciones del concepto de discapacidad como sociedades. Este hecho sugiere que es importante considerar los aspectos culturales que construyen situaciones específicas para las personas con discapacidad en todo el mundo. La discapacidad tiene implicaciones sociales, de salud y de derechos humanos, y puede definirse como el resultado social de un impedimento físico o mental: el impedimento, sin embargo, solo se convierte en una desventaja en el contexto de una sociedad específica, frecuentemente porque la sociedad no respeta las necesidades y derechos de los ciudadanos que viven con un impedimento. La discapacidad, entonces, no es un factor natural sino social. Quien comprende cabalmente a la discapacidad, reconoce que esta condición conlleva una poderosa dimensión de derechos humanos, que frecuentemente se asocia con exclusión social y con un incremento a la exposición y vulnerabilidad ante la pobreza.

En América Latina y el Caribe, unos 50 millones de personas, aproximadamente el 10 por ciento de la población, tienen alguna discapacidad. Alrededor de un 82 por ciento de ellas vive en la pobreza, menos del 20 por ciento cuenta con seguro médico, y solamente entre el 20 y 30 por ciento de los niños con discapacidades asiste a la escuela.

En 1993, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el Perú, el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y el Ministerio de Salud realizaron un estudio que reveló que 45,4% -es decir, casi la mitad de la población peruana- sufría algún tipo de deficiencia. Este mismo estudio encontró que la tasa de prevalencia de la discapacidad era de 31,28% y que 13 de cada 100 peruanos padece de algún tipo de minusvalía.

A pesar de que son muchas las personas discapacitadas que vencen sus limitaciones para destacar en el deporte, la política, el arte o la empresa privada, así como ocurre en otras partes del mundo, el discapacitado en el Perú es víctima de la indiferencia, la discriminación y la marginación.

Esta situación ha generado una ausencia de iniciativa política respecto a la promulgación y reglamentación de leyes que apoyen y respalden al minusválido y, por consiguiente, el retraso en el desarrollo e integración de estas personas en la sociedad. Más aun, las leyes promulgadas en el marco de la década Internacional de las Personas Impedidas (1983–1992) que promovían el empleo, normaban la eliminación de barreras arquitectónicas y otorgaban créditos promocionales para sus empresas y beneficios tributarios para las empresas que contrataran trabajadores discapacitados, fueron prácticamente anuladas a partir de 1985 con la nueva administración.

Es un hecho constatable que hay un vínculo entre pobreza y discapacidad, que está estrechamente relacionada con la situación económica general de un país y las condiciones de vida de la gente con discapacidad. En algunos países en desarrollo existe un ciclo de pobreza que está ligado a altas tasas de analfabetismo, desnutrición, desempleo y subempleo, así como a una baja movilidad ocupacional y a un acceso limitado a programas de vacunación y cuidados de salud materno-infantil. Es muy probable que la gente con discapacidad tenga condiciones de salud, vida y trabajo sumamente precarias.

- 98% de los niños con discapacidad no asisten a la escuela.
- Aproximadamente una de cada cinco personas vive con menos de un dólar diario, si tienen una discapacidad.
- Un estimado de 43% de personas con discapacidad viven en relativa pobreza.
- 98% de las personas con discapacidad en países en desarrollo no tienen acceso a la rehabilitación o a los servicios básicos.
- Más del 80% de las personas con discapacidad están desempleadas.

Esto podría llevarnos a concluir que “las personas con discapacidad son desproporcionadamente pobres y que los pobres son desproporcionadamente discapacitados” (Alianzas para una sociedad inclusiva, 2004). Esto es, este sector de la humanidad está entre los más aislados de la población que experimenta una situación de exclusión social.

EL PARADIGMA DE LA DIFERENCIA

El paradigma de la diferencia procura brindar los apoyos que las personas con limitaciones funcionales necesitan para tener las vidas que ellos quieran tener y puedan sostener. Una determinada patología puede durar toda la vida; la discapacidad no tiene por qué durar tanto.

El enfoque tradicional, se traducía en una percepción del individuo a partir del déficit, olvidando el resto de rasgos que componen su personalidad. Cualquier déficit debe percibirse como un rasgo más de la personalidad del individuo que la padece.

La intervención se orienta a desarrollar competencia personal que se entiende como un conjunto de capacidades relacionadas con la formación para el trabajo y con la autorregulación de actividades que conlleva. En otras palabras, un potencial para dirigir las tareas, las interacciones con el ambiente y las características personales que se requieren para la conducta eficiente.

Las necesidades de las personas, sean cuales sean sus características personales son interactivas, lo que implica tanto al sujeto como al entorno y, en especial, a la interacción entre ambos. Los problemas no provienen únicamente de los sujetos y de sus características. La enfermedad designa un estado en que la salud se ve alterada por una lesión de los órganos o por trastornos de sus funciones. La discapacidad implica una limitación, como estado secundario a un trastorno lesional o funcional. Pero siempre, las dificultades se definen, se sitúan, se concretan en la interacción individuo- medio. La discapacidad es una condición relacional, un producto en el cual una limitación funcional, en cualquier área del funcionamiento humano, queda sancionada por la sociedad. Para que una sociedad sancione como discapacidad a una limitación funcional, esta tiene que ser minoritaria y presentarse en un área valorada dentro de la cultura donde el individuo viva. Por consiguiente, en la determinación de la discapacidad, no solamente debemos considerar las necesidades médicas o educativas especiales de estas personas, sino el conjunto de elementos sociales que condicionan su calidad de vida. La discapacidad se plantea, en este sentido, como una cuestión social que compromete a toda la sociedad.

La mera existencia de la limitación funcional, sostiene González Castañón (2001), aunque sea minoritaria, no alcanza para producir una discapacidad si no existe un mecanismo social que la sancione como minusválida. Comprendamos que la discapacitación o

la valoración social son procesos que no dependen de una sola persona ni de un solo acto, sino que están incluidos dentro del imaginario social, sostenidos por mecanismos analizables, desarticulables y potencialmente modificables. Estos mecanismos son operados o ejercidos por una instancia de poder dentro del marco social: la familia, la escuela, la institución médica. Que esos sean los agentes no equivale a considerarlos únicos responsables de la producción de discapacidad. La sanción de discapacidad otorga, a esos agentes, el poder de administrar los recursos públicos, familiares y privados que se destinan al tratamiento de esa misma discapacidad. La atribución de minusvalía a un sector minoritario que presenta una limitación funcional es un ejercicio del poder, pseudojustificado por la elevación de la limitación funcional a la categoría de esencia, que sostiene la asistencia, la compasión o el tratamiento médico.

La movilidad y la visión son elementos valorados en nuestra cultura; su limitación es, consecuentemente, vista como una desgracia privada. Otros grupos minoritarios sobre los cuales no pesa una atribución de minusvalía, las minorías políticas o sexuales, resultan valoradas por su diferencia, hasta el punto de combatirlos como una aberración que debe desaparecer. Podríamos hablar de un juicio de sobrevaloración negativa para justificar los ataques, pero no de escasez de valoración social. Recapitulemos: Limitación Funcional, Minoría, Mecanismo Social de atribución de Minusvalía a ese grupo.

La sociedad naturaliza estos mecanismos por medio del paradigma del déficit. Hablo de paradigma porque es una estructura de pensamiento que condiciona la forma de ver las cosas, prescribe cuáles son las investigaciones y abordajes adecuados y anticipa los modos de verificación de los enunciados que se hagan sobre los objetos abordados. En el paradigma del déficit, se compara cuantitativamente a los objetos, en este caso las personas con limitaciones funcionales, con un patrón o modelo sancionado como normal (de acuerdo con los diferentes modos de establecer una normalidad: como mayoría, como convención, o como modelo enunciado por la autoridad médica, religiosa o legal). Cuando se interviene sobre estas poblaciones desde el paradigma del déficit se piensa en compensar, reemplazar, dar lo que falta. Muchas personas con discapacidad se limitan a decir que sí en vez de decir que no, y tolerar/aceptar/agradecer/someterse a lo que otros con poder, no discapacitados, les ofrecen. Esta situación seguramente es motivada por posicionamientos orales o melancólicos y por los mecanismos sociales de marginación, y discriminación, pero no podemos concebirla en términos puros (pura corporalidad, pura conflictiva intrapsíquica, puro mecanismo social) (González Castañón, 2001).

El repliegue del mundo de la discapacidad, como plantea Avaria Saavedra (2001), se traduce en la construcción de un espacio protegido para el desarrollo y supervivencia de los sujetos con discapacidad. La emergencia de esta nueva matriz, resulta de la respuesta a través de la cual se intenta proteger a las personas con discapacidad del entorno social.

Como intento de quebrar esta matriz surge la matriz del esfuerzo que intenta posicionar a la persona con discapacidad desde su condición de persona, con derechos y deberes, más que su condición de discapacidad, de modo de poder “salir al mundo”.

EXCLUSIÓN/INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNDO DE LA NO DISCAPACIDAD

Podría afirmarse que los procesos de inclusión “ficticia y asistida” de las personas con discapacidad permiten, de alguna manera, a la sociedad tolerar los índices de exclusión de estos en los sistemas funcionales, en donde históricamente la sociedad ha creado mecanismos para, por una parte excluir, relegar a las personas que presentan algún tipo de discapacidad, pero a la vez en este espacio de relegación les otorga un estatus ligado a lo exótico, lo raro (la incorporación de estas personas en circos, lugares destinados a mostrar la discapacidad y las virtudes a pesar de ella, o detrás de una pantalla en donde se muestra que a pesar de la discapacidad la persona cuenta con características sobrenaturales, o de carácter superdotado, etc), sumado a lo anterior, se han creado históricamente espacios orientados a la asistencialidad y la caridad, desde donde la individuación se construye al borde de las instituciones de caridad, colectas nacionales o a las campañas televisivas que llevan a reconsiderar momentáneamente a las personas con discapacidad y situarlas como héroes o como ejemplos de autosuperación.

El planteamiento primario de la sociedad es que ella está construida para personas normales, la socialización prepara a los sujetos para la normalidad. Esta lógica de inclusión negará la calidad de sujetos de aquellos que resulten diferentes, se les disminuye en su calidad de sujetos independientes y habilitados. Las personas con discapacidad y también sus familias son sujetos invisibilizados por la diferencia, relegados a la no ciudadanía, se les niega, lo visible es su condición de incapacidad, esta distinción podríamos afirmar es la que establece el límite, de los que quedan dentro y los que quedan fuera.

La negación, que es parte de esta misma lógica de no distinción, de exclusión del sistema, se traduce en una adaptación forzada al mundo de la no discapacidad, las personas con discapacidad deben ajustar sus necesidades, sus requerimientos a las necesidades del otro, a lo que el otro está dispuesto a conceder. Esto implicará una negación de sus propias necesidades, una auto – negación. Estos elementos son los que estructuran también, los límites entre la inclusión y exclusión desde la no discapacidad.

Las personas con discapacidad se refieren a la negación de su condición de sujetos, al modo en que las personas sin discapacidad se relacionan con ellos: con dificultades, sin poder articular relaciones expeditas de igualdad en la medida en que son considerados ‘discapacitados’, son distinguidos, cuando lo son, desde su discapacidad: “Ellos ven más que lo que tu eres como persona, ven a tu discapacidad, lo que tu no puedes hacer. Supongo que, no sé, no sé en realidad como será en general, pero yo lo veo como

así, como están como muy pendientes de tu discapacidad, no te ven que tú igual eres persona". La negación, la invisibilización, están asociadas a la dependencia de los sujetos, los problemas de acceso, de inclusión en los sistemas funcionales, esto se traducirá en la incorporación de las personas con discapacidad en los sistemas asistenciales, en dificultades en la incorporación al trabajo, a la educación, en la relación que las personas con discapacidad establecerán con la sociedad, todo lo que se traducirá en limitaciones y dependencias con terceros, "tienes que buscarte alguien que te lleve y después que te traiga, entonces hay muy poca gente que va a estar dispuesta a estar contigo ahí todo ese tiempo..." (Robles, 1999).

La exclusión de las personas con discapacidad presiona hacia la inclusión secundaria, las personas con discapacidad se refugian en un mundo propio, el mundo de la sobreprotección. La emergencia de la matriz cultural de la sobreprotección emerge como respuesta que intenta proteger a las personas con discapacidad desde el afecto, es un mundo que se estructura desde el amor, se crea una línea de amparo, una frontera que se consolida como refugio, como primer soporte de la agresión, la invisibilización, la negación de la condición de sujeto, en donde la negación se traduce en dependencia, en ausencia de autonomía, dependencia que es normalizada. Se espera, por ejemplo, pasividad, se produce apropiación de las decisiones, se produce una apropiación de las diferencias. Lo anterior se traducirá en dificultades para establecer relaciones sociales con personas sin discapacidad, se traduce en discriminación y segregación

La Psicología tiene un carácter prioritariamente interventivo, y final, en cuanto denota o expresa finalidad o intención, hablemos de un modelo personalista o psicosocial.

De un lado, somos conscientes de que no solo hemos de reconocer el derecho de todos a la diferencia, sino también el derecho a la igualdad (Rappaport, 1977), es decir, la igualdad de acceso a los recursos sociales, y dados los enormes desajustes sociales existentes por doquier, la tarea de los profesionales que intervienen exigirá incrementar, por todos los medios, el máximo de recursos humanos.

De otro lado, nuestra propuesta va más allá que la resolución de los problemas, se orienta a la prevención de las situaciones estructurales que los generan y a la promoción de condicionantes saludables, sobre la base de trabajar en equipo, es decir, intervenir con la colaboración ineludible del equipo interprofesional, con el que se comparte: la priorización de los problemas sobre las técnicas empleadas, la aceptación de la complejidad de los problemas sociales y la relativización funcional de las fronteras profesionales. Lo que predomina es la educación informativa y comprometida mediante la acción de la planificación, la programación y la evaluación (de necesidades, recursos y programas), la introducción de los cambios precisos, la negociación con las instituciones sociales, la mediación entre las partes y la abogacía social, facilitando el acceso a los recursos y siendo catalizador del cambio social.

Pero también está la posibilidad de aplicación de técnicas concretas, con énfasis en los aspectos reparadores del nivel individual, pero con la aceptación de la complejidad de los problemas y necesidades estudiados. Para nosotros es muy claro que no se puede pretender resolver la situación personal de un sujeto sin tener en cuenta las redes sistémicas en que se halla engarzado; la psicología resalta la importancia de las relaciones del individuo con su entorno sociocultural

Al respecto, nos parece muy importante el señalar que la preocupación por los contextos de acción lleva igualmente a no hipostasiar las específicas competencias de los diferentes profesionales (base de los corporativismos más acérrimos), forzando, en cambio, a que las fronteras profesionales respondan funcionalmente a un reparto de tareas teniendo en cuenta la peculiar capacidad de cada profesional para mejor ejercer una u otra faceta de la tarea. El reparto de *roles* se hace más a *posteriori* que a *priori*: más en función de competencias reales que de derechos corporativos adquiridos. Sin negar, con ello, la diferencia de preparación profesional de cada uno.

Pero como los problemas y las necesidades de los individuos y de la comunidad no pueden definirse de una vez por todas, sino que han de tener en cuenta el contexto socio-histórico, de ahí que haya que mantener unas relaciones de *roles* dinámicas, evolutivas, adaptativas a las diferentes situaciones sociales. Lo contrario es jugar a la compartimentación corporativa, a la inercia burocrática, a la ineficiencia y al despilfarro social.

Nuestra propuesta de psicología valora y resalta la vivencia individual de cada miembro de la comunidad y aun más: considera que el individuo existe en cuanto miembro de esa comunidad y en cuanto ha interiorizado (en sus representaciones y en sus categorías sociales) los valores del medio social en que vive.

La intervención psicológica, necesariamente ha de inscribirse dentro de los compromisos solidarios de una comunidad concreta. E incluso el esfuerzo orientado a disminuir el dolor y el sufrimiento (radicado necesariamente en el individuo), solo halla el enfoque más definitivo cuando se resalta la implicación de la comunidad, tanto en su etiología como en los efectos consiguientes.

Tenemos clara nuestra intención, promover el bienestar psicológico. Cualquiera que sea el contexto en el que actuemos: educativo, laboral, deportivo, familiar, etc. Para proponer un modelo metodológico aplicable a la evaluación del bienestar partimos del principio de que el bienestar psicológico expresa el sentir positivo y el pensar constructivo del ser humano acerca de sí mismo y que posee un carácter subjetivo-vivencial. En relación con la categoría de "calidad de vida", el bienestar constituye la dimensión subjetiva de la calidad de vida. El bienestar se relaciona con aspectos particulares del funcionamiento físico, psíquico y social, y es, en esencia, una experiencia humana vinculada al presente. Aunque sea una experiencia "del aquí y ahora", el bienestar posee una proyec-

ción al futuro, pues se produce justamente por el logro de bienes. Es en este sentido que el bienestar surge del balance entre las expectativas (proyección de futuro) y los logros (valoración del presente) en las áreas de mayor interés para el ser humano y que son el trabajo, la familia, la salud, las condiciones materiales de vida, las relaciones interpersonales y las relaciones sexuales y afectivas con la pareja. Esa satisfacción con la vida surge a punto de partida de una transacción entre el individuo y su entorno micro y macrosocial, donde se incluyen las condiciones objetivas materiales y sociales, que brindan al hombre determinadas oportunidades para la realización personal.

EL TERCER SECTOR EN ANDALUCÍA¹

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo de este trabajo es describir la identidad de organizaciones y asociaciones del Tercer Sector en Andalucía, mediante un método de escenarios o modelos ideales; para ello, en primer lugar, se construye una definición comprensiva de este tipo de organizaciones y asociaciones. La definición se apoya en cuatro parámetros identitarios: primero, la implicación de la sociedad civil en la toma de decisiones en las organizaciones; segundo, interacciones que establecen unas organizaciones con otras afines o complementarias en sus valores y funciones; la estructura de gobierno y estrategias de sostenibilidad constituye la tercera vertiente y, en cuarto lugar, la política de financiación de cada organización u organizaciones, federadas o en red, del Tercer Sector en Andalucía.

La primera acción del estudio es la revisión bibliográfica especializada en organizaciones del Tercer Sector. La selección de trabajos se ha hecho a partir de los siguientes términos claves: Capital social y Sociedad Civil; Valores e identidad de organizaciones del Tercer Sector; Voluntariado; Liderazgo social de comunidades; Redes profesionales, redes de organizaciones y rendimiento de cuentas; Economía del Tercer Sector; Políticas sociales y gubernamentales del Tercer Sector.

¹ Estudio subvencionado por la Consejería de Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía. PRO-2007-0374.

El primer resultado del estudio es la construcción de cuatro escenarios ideales sintetizados en el constructo “percepción y efectos en el beneficiario de las acciones emprendidas por organizaciones del Tercer Sector”. El cuadro descriptivo de los cuatro escenarios construidos es el siguiente:

Cuadro 1. Escenarios del Tercer Sector

	Aprendizaje	Emancipación
Beneficiario como cliente	Cada beneficiario valora y contrasta sus necesidades respecto a las prestaciones ofrecidas, en base a la satisfacción proporcionada por la acción de la organización no lucrativa	Solución de problemas de tal forma que no es necesario recurrir al servicio prestado por las organizaciones no lucrativas. Cambio en su forma de vida debido a la satisfacción de necesidades de seguridad personal, alimentación, instrucción u otras necesidades similares
Beneficiario como responsable	Cada beneficiario aprende a participar en la organización, a promover acciones de mejora, innovación y cambio, redefinición de las metas de la organización y las estrategias políticas a implementar en sus contextos sociales, económicos o culturales de referencia	Autonomía de los usuarios respecto a los trabajadores de las organizaciones no lucrativas, en el sentido de disponer de la capacidad de criticar las acciones profesionales, proponer estrategias alternativas o valorar los efectos de las acciones profesionales, de acuerdo al contexto de ejecución de las mismas.

Fuente: Elaboración propia

El segundo resultado es la descripción social, política y cultural de las organizaciones no lucrativas oficialmente inscritas en el registro de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía. Esta descripción se ha sustentado en dos conceptos: gobernanza y sostenibilidad de las organizaciones del Tercer Sector en Andalucía.

2. DESARROLLO DEL OBJETIVO DEL ESTUDIO

La primera etapa del desarrollo del objetivo es la descripción del contexto social y político de Andalucía. Los indicadores manejados han sido: número publicaciones no gubernamentales de ciudadanía activa; programas y proyectos relativos a la conciencia cívica de la sociedad civil; número de noticias en prensa de actividades desarrolladas por organizaciones no gubernamentales; presupuestos autonómicos orientados a la formación y gestión de organizaciones civiles; estadísticas de resultados de las acciones emprendidas por las organizaciones e impacto de las organizaciones en el aprendizaje social de la autonomía y emancipación de la población.

Las claves de este contexto son bien conocidas: carencias de indicadores que susciten la existencia de sociedad civil en Andalucía, sustentada en los conceptos de ciudadanía activa y conciencia cívica. Por ejemplo, la sociedad andaluza ha experimentado fuertes transformaciones en los últimos 25 años: de una sociedad rural a otra eminentemente urbana, de una sociedad de interior a la sociedad concentrada en las costas que

bañan los contornos del sur de esta región. Estos dos grandes movimientos de la población, acaecidos los últimos años, no se han acompañado de grandes cambios en la calificación profesional y educación de la población juvenil y adulta; solo en un proceso importante de avance económico debido a nuevas formas de agricultura y al fuerte crecimiento del sector económico de la construcción. Además, de la gran recepción de fondos comunitarios, procedentes de la Unión Europea, debido a la calificación de Andalucía como zona de prioridad 1.

El resultado de esta primera etapa es la descripción de dos tendencias: por un lado, la existencia de una gobernanza corporativa en las organizaciones del Tercer Sector y, por otro lado, la sostenibilidad dependiente de financiación externa basada en el control gubernamental del Tercer Sector en Andalucía. La consecuencia de las dos tendencias descritas es la débil influencia del Tercer Sector en la contribución de una sociedad civil organizada en la capacidad de iniciativa y emprendimiento social, cultural y político.

Respecto a la primera tendencia –gobernanza corporativa- el Gobierno regional de Andalucía, asume las acciones de las políticas sociales, cuyas premisas son: concentración del poder político transmitido a las organizaciones y asociaciones identificadas por la gestión y dirección de servicios; estructuras participativas basadas en la consulta de las decisiones adoptadas por la dirección de las organizaciones del Tercer Sector; énfasis en las acciones de voluntariado adscrito a organizaciones civiles subsidiarias de la política gubernamental. Respecto al concepto de sostenibilidad, la “vida activa” de las organizaciones del Tercer Sector se caracteriza por la dependencia de las subvenciones públicas procedentes del Gobierno regional, concedida en periodos de anualidades, justificadas por la gestión de servicios a beneficiarios con carencias específicas.

El efecto de estas dos tendencias es el control gubernamental de las organizaciones y asociaciones del Tercer Sector. Este efecto suscita la creación de un *oximoron* denominado “tercer sector gubernamental” con escasa capacidad de planificar proyectos a medio y largo plazo, debido –entre otras circunstancias- a la necesidad de renovar anualmente la financiación proveniente del Gobierno regional.

Así, el modelo de Tercer Sector en Andalucía se ha localizado en el primer cuadrante de la parte superior izquierda del cuadro anterior: la población beneficiaria como cliente de un servicio especializado. Este modelo descrito ha justificado la definición de la hipótesis del estudio: las organizaciones del Tercer Sector en Andalucía desempeñan objetivos, servicios, competencias y acciones sociales a coste económico inferior y, además, con mayor eficacia que las acciones gubernamentales.

3. INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS UTILIZADOS EN EL ESTUDIO DE LA HIPÓTESIS

El instrumento de análisis se ha basado en la elaboración de una encuesta denominada “Escuelas de Ciudadanía en Andalucía”. Este instrumento ha sido subvencionado por la Consejería de Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en el año 2007.

La elaboración del instrumento ha seguido los procesos establecidos de pre test y post test. En el primer caso fue enviado a expertos y expertas en organizaciones del Tercer Sector un esquema previo del instrumento. Las conclusiones de estas aportaciones fueron incluidas en la versión definitiva. El tiempo de respuesta al cuestionario ocupó seis meses de contactos permanentes con las organizaciones y asociaciones oficialmente censadas.

La estrategia de distribución ha sido la elaboración de una página electrónica donde se responde a las preguntas y además, la distribución por correo postal de encuestas. Se obtuvieron respuesta del 45 por ciento de asociaciones y organizaciones no lucrativas inscritas en el censo oficial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía. Tanto en una modalidad como otra de respuesta, fue motivada por constantes llamadas telefónicas, invitando a la respuesta, a las sedes de las organizaciones y asociaciones de todo el territorio Andalúz. En total, se obtuvieron respuestas de 477 organizaciones y asociaciones, que atendían un total de 257.638 personas beneficiarias de los servicios proporcionados por estas organizaciones y asociaciones consideradas como entidades de servicio público.

El análisis de datos registrados en una hoja Excel ha sido bastante sencillo: gráficos de porcentajes de dos variables. No ha habido estudio estadístico, sino simplemente descripción de cruces de variables.

4. EVIDENCIAS DE LA HIPÓTESIS DE ESTUDIO

4.1 Fragmentación y dispersión de las organizaciones y asociaciones del Tercer Sector. El mapa Andalúz del Tercer Sector se caracteriza por una miríada de pequeñas asociaciones, especializadas en poblaciones de beneficiarios que muestran carencias concretas, en el ámbito de la educación y cuidado de la infancia, la alimentación, inserción de menores u otros temas específicos. Con otras palabras, son asociaciones especializadas en un tema identificable por la población clientelar que demanda un servicio, solución a un problema, una ayuda o consejo, entre otras acciones específicas y pragmáticas.

4.2 Género. Las mujeres constituyen la mayoría de las personas integrantes de las asociaciones. Esta característica se observa, además, en dos ámbitos importantes de las asociaciones. Por un lado, el voluntariado es eminentemente femeni-

no, así como el personal técnico contratado y personal dedicado a tareas administrativas. Por otra parte, la respuesta al cuestionario adjunto es respondida por las mujeres integrantes de cada asociación. Por el contrario, el perfil de los directivos, que aducen disponer de estudios y diplomas universitarios, pertenece al sexo masculino. Finalmente, ambos sexos declaran valores de ciudadanía activa y democrática como identidad valorativas de las organizaciones en las que trabajan.

4.3 Relaciones externas e internas. Las asociaciones respondientes al cuestionario están localizadas más en el ámbito local que regional; establecen algún tipo de relación no estable con otras asociaciones similares, con el objeto de ayuda mutua para la elaboración de propuestas de financiación; además, utilizan tecnologías – página web y correo electrónico- solo para la gestión interna de cada asociación; intercambian información con otras asociaciones respecto a temas administrativos y gestión, no tanto en las acciones desarrolladas con la población beneficiaria, pero en algunas ocasiones comparten información y conocimiento para establecer grupos de influencia social, principalmente en la recaudación de fondos, mantenimiento del puesto de trabajo u otras reivindicaciones dirigidas a la Administración regional.

4.4 Incidencia de la Administración regional y local. La financiación de la mayoría de las asociaciones andaluzas procede de incentivos públicos. Las entidades privadas y de economía social apenas tienen influencia en la subvención de estas asociaciones, tampoco las cuotas y donaciones de socios y militantes ejercen una gran influencia en la economía de las asociaciones. Respecto a las Administraciones locales, las personas que responden al cuestionario aducen pocas relaciones, más al contrario, estas se establecen con la Administración regional, principalmente para recabar fondos y presentar la memoria anual de actividades.

4.5 Población. El número de usuarios de cada asociación son menos de 500 personas. El impacto es de tipo cuantitativo: orientación e información, asesoramiento legal; suministro de recursos para mejorar la autonomía personal; búsqueda de empleo e inserción laboral; educación no escolar; información de derechos humanos, ocio y tiempo libre. Las poblaciones destinatarias de las asociaciones están determinadas por el servicio que ofertan: familia, infancia, mujeres maltratadas, población con discapacidades físicas y población drogodependiente.

4.6 Tipo de tareas y actividades realizadas. Las tareas que realizan obedecen a rutinas o no están bien definidas. Utilizan poca bibliografía y estudios para el desarrollo de sus actividades, utilizan poco las nuevas tecnologías en el desarrollo de su trabajo –salvo en la gestión de la asociación- tampoco establecen rela-

ciones estrechas con la población destinataria del servicio y tienen pocas posibilidades de innovación. Una tarea poco realizada es la difusión y diseminación de actividades. La mayoría de las actividades de difusión son contactos personales, folletos y otros documentos escritos.

4.7 Gobierno de las asociaciones. Respecto al gobierno de la organización, las reuniones del patronato de la organización se realizan una vez al mes. En cambio, la dirección se reúne semanalmente y la asamblea de la asociación es anual, en la mayoría de las respuestas obtenidas. Por otro lado, las respuestas a las preguntas correspondientes al gobierno identifican un perfil administrativo y burócrata de los directivos: declaran que es un punto débil de la organización las acciones de liderazgo social centrado en la mejora de la calidad de vida de la comunidad donde están localizadas.

4.8 Género y Gobierno. La dirección del gobierno de las asociaciones no lucrativas andaluzas pertenece al género masculino; independientemente de los años de funcionamiento de la organización, del tipo de actividad que desarrollen u otras características, siempre son los hombres quienes dirigen estas asociaciones.

4.9 Evaluación. La evaluación interna de las actividades decrece según los años de existencia de la organización, pero aumenta la evaluación del impacto en la población según aumenta la edad de la vida de la asociación. Las actividades de evaluación en la organización –cuando se realizan– buscan de apoyo económico y la presentación de rendimiento de cuentas basadas en estándares de calidad promovidos por la Administración regional. Por otra parte, en las actividades internas de evaluación interna suele participar –en algunas asociaciones– el voluntariado, pero nunca la población beneficiaria. En cambio, la junta directiva es la que ejerce el mayor protagonismo en la evaluación interna. El patronato de la asociación también presenta una fuerte implicación en la evaluación interna de la asociación, así como el personal técnico y profesionales de la organización. La administración –patrocinadores de la organización– tienen poca incidencia en la participación en los procesos de evaluación, no ejercen ninguna actividad de evaluación externa. En concreto, la Administración regional se limita a la supervisión de la legalidad de gastos efectuados por cada asociación y la supervisión de la memoria anual, que no es un documento público, observable por personas externas a la asociación y Administración regional. La memoria anual es el instrumento de evaluación interna y el balance económico: lo cual son formas de rendimiento de cuentas no participativas. En este documento de memoria anual se exponen balances económicos de gestión, valoración de cambios, la publicidad del impacto de la asociación en sus poblaciones destinatarias, personal contratado, entre otras informaciones similares.

4.10 Aprendizaje permanente. En las organizaciones se desarrollan pocas actividades de aprendizaje permanente, lo cual está muy relacionado con la declaración de realización actividades rutinarias de gestión de servicio a necesidades específicas de la población beneficiaria. Los directivos, que afirman realizar aprendizaje permanente, se expresan en los siguientes términos: encuentros, jornadas y seminarios con asociaciones similares; asistencia a congresos de voluntariado; cursos de gestión de organizaciones no lucrativas; cursos de formación impartidos por asesores y consultores externos; utilización de paquetes informáticos de gestión administrativa; consulta de bibliografía especializada; seminarios y reuniones internas liderados por personal experimentado trabaja en la asociación.

4.11 Innovación. La población respondiente al cuestionario es poco proclive a emprender procesos de innovación y cambio en las asociaciones. Las razones aducidas son la existencia de protocolos y rutinas bien establecidas que indican los estándares de actuación en términos precisos y concretos, que no son objeto de cambio debido, principalmente, a las acciones recursivas con la misma población beneficiaria.

5. DISCUSIÓN DEL ESTUDIO

Las evidencias obtenidas en el estudio contrastan con las tendencias internacionales de las organizaciones inscritas en el Tercer Sector. Las organizaciones no lucrativas desarrollan prácticas sociales creadas por la sociedad civil que se afirman en dos dimensiones interdependientes: ayudar al aprendizaje de mejora de nuevas formas de vida y, por otro lado, promoción de políticas emancipadoras propias de la democracia inclusiva.

Respecto al aprendizaje de nuevas formas de vida, estas se adquieren en ámbitos sociales, culturales y económicos que caracterizan el marco de referencia de actuación de grupos de voluntarios, empresas, cooperativas, sindicatos, entre otros tipos de organizaciones no lucrativas. En primer lugar -el ámbito social- estas organizaciones focalizan sus acciones en la mejora de la igualdad de oportunidades y en la creación de nuevas oportunidades. En segundo lugar -el ámbito cultural- el aprendizaje de valores de justicia social, entendida como equidad e igualdad en la asignación de recursos a las personas, se adquiere en el marco de estructuras organizativas innovadoras basadas en formas de democracia participativa. En tercer lugar -el ámbito económico- la igualdad de oportunidades, y la justicia social, significan adopción de acciones basadas en el desarrollo sostenible y consumo responsable. En el primero -desarrollo sostenible- las organizaciones no lucrativas crean estructuras de participación constituidas por diferentes actores/actrices sociales que representan intereses diferentes, donde es necesario crear una estructura estable beneficiosa a todas las partes, tanto a corto, medio como largo plazo. Por otra parte, desarrollo sostenible indica interacción de diferentes espacios sociales

–economía, ayuda social, cultura, formación y educación- cuyo resultado es la creación de espacios de cohesión e inclusión social, donde cada sujeto puede expresar y hacer valer sus derechos y asumir sus responsabilidades.

Las políticas emancipadoras –segundo propósito de las organizaciones del Tercer Sector– se justifican a partir del concepto de democracia inclusiva. ¿Qué es la democracia inclusiva? A mi entender la discusión y deliberación colectiva respecto a las circunstancias que influyen en las decisiones y los efectos de las mismas. Por ello, la práctica de democracia inclusiva constituye un proyecto político más amplio, que pretende transformar la sociedad en ámbitos políticos, económicos, sociales y ecológicos. Ello constituye un espacio global representado por las organizaciones no lucrativas localizadas en espacios no gubernamentales y asentadas en el ámbito de la sociedad civil.

El objetivo general de las organizaciones del Tercer Sector es la democracia inclusiva: crear una sociedad en la que la gente se autodetermine, en la que, en otras palabras, la “demos”, tal y como era el concepto clásico del pueblo, tenga control sobre la esfera política, económica y social en general. Los cuatro componentes de una sociedad democrática inclusiva son: en primer lugar, la democracia política o directa; en segundo lugar, la democracia económica; en tercer lugar, la democracia a nivel social; y en cuarto lugar, la democracia ecológica.

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Las evidencias más relevantes del estudio contrastan con las tendencias expuestas respecto al Tercer Sector. Una evidencia es la identidad de estas organizaciones andaluzas tendentes a centrarse en la población beneficiaria como sujeto pasivo; la segunda evidencia, es eludir la responsabilidad y capacidad, de la población beneficiaria involucrada, en el proceso de deliberación y toma de decisiones de las organizaciones no lucrativas. La primera evidencia mencionada constituye un marco basado en las creencias y expectativas del usuario como sujeto de satisfacción de sus necesidades. Con otras palabras, los y las trabajadoras de estas organizaciones identifican al beneficiario como cliente y usuario, al que es necesario satisfacer en demandas concretas: solución de un problema concreto, ayuda a la adquisición de subvenciones, suministro de un recurso básico como alimento u otras necesidades. La segunda evidencia mencionada se basa en el beneficiario como persona que no asume responsabilidades diversas: participación en las decisiones, adopción de riesgos, valoración de resultados, procesos de negociación u otros ámbitos de acción en las organizaciones no lucrativas.

Mi conclusión respecto a la identidad descrita es la acción de control externo ejercido sobre las organizaciones no lucrativas caracterizada por la asimetría de poder protagonizado por el Gobierno andaluz respecto a las competencias asumidas por otras agen-

cias; en este caso, por las asociaciones objeto de estudio. La interpretación de la realidad descrita es la conservación de la estructura de servicios sociales creadas entre los años 70 y 80 del siglo pasado y, por otro lado, la resistencia institucional al impulso de organizaciones en red como nuevas estructuras propias del intercambio de información, conocimiento, proyectos y recursos, cuya cualidad es el desarrollo de políticas autónomas en el ámbito social y cultural.

Así, las estructuras de redes organizacionales en el Tercer Sector andaluz requieren marcos institucionales proclives a la descentralización, democracia participativa e inclusión mencionados anteriormente. Y además, estructuras de tecnologías de información y comunicación necesarias para establecer relaciones estables entre directivos, profesionales, voluntarios y beneficiarios de la pluralidad de organizaciones no lucrativas, estén o no localizadas en el territorio andaluz. Las once evidencias que describen la identidad del Tercer Sector andaluz muestran asociaciones fuertemente dependientes de la administración regional. Ello se visualiza en el escenario descrito como referencia del estudio: organizaciones no lucrativas subsidiarias de la Administración regional que prestan un servicio eficaz y eficiente a poblaciones beneficiarias identificadas con una necesidad social y económica específica.

Otra línea de conclusión hace referencia a las direcciones del Tercer Sector en la región de Andalucía. Por una parte, las iniciativas de la sociedad civil necesitan organizaciones no lucrativas con proyectos sociales a medio y largo plazo. Las ventajas de estos proyectos es crear procesos de gobernanza y sostenibilidad que cohesionen a la diversidad de poblaciones existentes en la región: población inmigrante, población marginada en los contextos urbanos, poblaciones con escasa capacidad de autonomía debido a bajos conocimiento y acceso a las oportunidades y aumento de la cualificaciones educativas de carácter no formal. Esto es, la consolidación de acciones sociales y culturales fuertes y con capacidad de expresión y crítica. Por otra parte, las organizaciones del Tercer Sector estudiadas prestan escasa atención a la población joven; y en el caso de prestación de servicios se dedican a organizar actividades formativas puntuales de voluntariado de educación ambiental, cultura y expresión juvenil, sin incidencia en la cohesión e inclusión en las comunidades locales. La consecuencia es la inexistencia de una sociedad autónoma y emprendedora capaz de afrontar retos de conflictos y crisis social.

Con otras palabras, la política gubernamental respecto al Tercer Sector tiene que adoptar una visión más centrada en crear oportunidades y estructuras de emancipación y expresión, que potenciar el control político de estas organizaciones. Esta política gubernamental, a mi entender, tiene como espacio privilegiado la comunidad local y los espacios locales donde vive y se desarrolla la ciudadanía. O sea, más que pensar en claves de poder gubernamental sobre las organizaciones no lucrativas, pensar en claves de ciudadanía activa de la sociedad civil. Respecto a las oportunidades la descentralización

completa de recursos económicos a los ayuntamientos y, respecto a las estructuras, una fiscalidad específica para el Tercer Sector y gestión de proyectos basados en objetivos a medio y largo plazo.

RESEÑAS Y HEMEROTECA INTERNACIONAL

Amartya Sen (2010)
Taurus, Madrid

LA IDEA DE LA JUSTICIA

El libro del premio Nobel (1998) Amartya Sen es un trabajo singular sobre la Justicia. Está dedicado a John Rawls, cuya obra es punto de partida y referencia continua en el texto. En él se inspira a la vez que disiente en cuanto al enfoque de análisis y comprensión de la idea de justicia. Con este libro Sen no pretende formular un “ideal” de justicia que pueda ser aplicada a la realidad sino explicar la justicia a partir de la realidad concreta y comparada de la justicia con el fin de mejorar las formas prácticas de justicia sin aspirar a una justicia perfecta y única.

El libro es fruto de toda una vida dedicada a la economía del bienestar como ciencia que puede contribuir a potenciar las capacidades de las personas y al desarrollo humano. Es la búsqueda del bienestar la que enlaza en la raíz de las cosas con la búsqueda de justicia y la equidad.

El libro inicia la aproximación a la idea de justicia con un prefacio muy clarificador sobre los objetivos del trabajo, a saber, esbozar una teoría de la justicia que contribuya a remediar las injusticias, enfocar el análisis de la justicia desde la óptica concreta de la vida de las personas sin por ello minusvalorar el papel de las instituciones, globalizar los argumentos sobre la justicia con aportaciones de otras ilustraciones, adopción de un método comparativo de la justicia más que contractualista y un estilo de análisis que combine la confianza en la razón con las exigencias del debate público en sociedades democráticas.

Después del citado prefacio, el libro se desarrolla en cuatro partes: a) las exigencias de la justicia o enfoque de la idea de justicia; b) las formas de razonamiento sobre la justicia o metodologías de análisis; c) los materiales de la justicia (libertades y capacidades); d) la razón pública democrática o marco del debate sobre la justicia y sus formas de perfeccionamiento. En suma, el lector al enfrentarse y, también, deleitarse con el trabajo de Sen, afrontará un trabajo que en cierto modo sigue la lógica de la investigación científica: una propuesta de principios filosóficos, un conjunto de métodos en los que se concretan aquellos, los materiales empíricos con los que trabaja la justicia y el marco político democrático en el que se debate y reforma la justicia.

El lector se detendrá de manera necesaria en la primera parte ya que es el marco necesario para comprender el resto del trabajo. Según Sen, en la tradición de la Ilustración encontramos básicamente dos corrientes en el análisis de la justicia: por una parte, el enfoque de las instituciones (Hobbes, Locke, Kant, Rousseau), en el que se basa Rawls, también denominado como teoría contractualista o institucionalismo trascendental, que define una teoría ideal de la justicia a aplicar a un conjunto de instituciones determinadas en las que se plasman esquemas sociales perfectamente justos; por otra parte, el enfoque comparatista o comparado (Smith, Condorcet, Bentham, Marx, J. Stuart Mill), que aborda la problemática de la justicia a partir del análisis social comparado, distintas formas de justicia y de compartimientos de la gente, aunque estén influidos inevitablemente por instituciones y, a partir de dichos comportamientos, se hacen propuestas de cambio que corrijan las injusticias y amplíen los espacios de justicia en sociedades reales.

Sen apuesta por este segundo enfoque que denomina, siguiendo la tradición de la Ilustración en la India, como **nyaya** frente al enfoque **niti** o institucionalista o de idoneidad de las instituciones. Para Sen la preferencia por el método comparado no le hace olvidar que ambos enfoques comparten la confianza en la razón y la discusión pública o democrática sobre la justicia y, en todo caso, el autor se inspira en Kant en cuanto que la tarea de la moralidad es traer la razón al mundo y la esperanza de la humanidad. En esta discusión o escrutinio razonado (Smith) o senda de la razón no puede olvidar los sentimientos morales (de nuevo Smith) y motivaciones de la gente. Esta racionalidad limitada alienta todo el texto de la Idea de la Justicia.

Aunque el autor tiene una deuda reconocida con Rawls, sobre todo con su Teoría de la Justicia de 1971, se desmarca de él por cuanto duda que sea posible hacer una elección social unánime de los principios de la justicia que determinen unas instituciones determinadas. Frente a ello opone la realidad de elecciones plurales e, incluso, conflictivas sobre la idea de justicia. Existen, nos dice Sen, problemas insolubles para la consecución de un acuerdo unánime sobre un conjunto de principios de justicia que incluso el propio Rawls llegó a valorar en su trabajo. La justicia como equidad: una reformulación. Es decir, Sen considera ineludible para establecer la idea de justicia el considerar la relevancia del comportamiento real de las personas e instituciones de modo que la justicia de

lo que sucede en una sociedad depende de la combinación de características de las instituciones y del comportamiento real o conducta efectiva. Por otra parte, propone formas alternativas al enfoque contractualista en línea con la tradición comparada en ciencias sociales como es la evaluación comparativa en vez de reducir la justicia a una solución trascendental y el análisis de las realizaciones sociales frente, o no solo, a las exigencias de instituciones y reglas. Es una evaluación social siempre incompleta pero cercana a la realidad. Finalmente, se trata de abordar la idea de justicia desde una perspectiva global que tenga en cuenta las formas de justicia realmente existentes y, por tanto, su relatividad cultural e histórica.

El autor no comparte la presunción de Rawls de que una vez la gente alcance el contrato social se produciría un abandono de la búsqueda del interés propio y un seguimiento de las reglas de conducta para que el contrato social funcione. Esto es una suerte de idealismo frente a lo cual opone el realismo institucional de Galbraith de que el poder tiende a adoptar formas de concentración y corrupción que necesitan de poderes y contrapoderes, como son los que se especifican en el capítulo 15 sobre "La práctica de la democracia". No es el fundamentalismo institucional la vía adecuada de acceso a la realidad en la medida en que tiende a simplificar realidades complejas e incluso de la misma se pueden deducir "realidades terribles". Es una vía más fructífera, formas de elección social que tomen en cuenta los "estados sociales efectivos" para evaluar como son las cosas y si los esquemas de justicia propuestos pueden ser considerados justos. En este punto Sen tiene entre sus referencias actuales a Arrow y Galbraith: analizar las distintas formas de elección social de la justicia, evaluarlas y debatirlas y, finalmente, optar de manera tentativa por aquellas que generen mayores avances en la justicia efectiva. La teoría de la elección social como enfoque relativo la justifica el autor en Aristóteles (Ética a Nicómaco, la Política), en la propia Ilustración de la India (Arthasastra o tratado de economía política de Kautilya) y, como decimos, en la moderna teoría de la elección social. Sin rechazar la importancia del enfoque trascendental, Sen apuesta decididamente por el enfoque de la elección social: énfasis en lo comparativo, reconocimiento ineludible de la pluralidad de los principios rivales, reexamen de la realidad, permisibilidad de las soluciones parciales, diversidad de interpretaciones, énfasis en articulación y razonamientos precisos, la importancia central del papel del razonamiento público en la elección social.

La segunda parte del libro, capítulos 7 al 10, aborda los problemas metodológicos del enfoque de elección social que adopta Sen. El problema de la racionalidad y la pluralidad, la creación de falsas ilusiones objetivas (Marx) y el hecho de que la objetividad tiene mucho que ver con la posición social (objetividad posicional). En efecto, las posiciones sociales desde las que se analiza la justicia limitan la objetiva necesidad de lograr un escrutinio transposicional. Posiciones sociales condicionadas por la morbilidad, la discriminación de género, por mencionar algunos ejemplos del propio Sen, limitan la comprensión de la realidad y la elección social objetiva; de ahí que el propio autor afirme que "el alcance del razonamiento público puede ser limitado en la práctica por la manera

en que la gente lee el mundo en el que vive". Es por ello que las ilusiones y posiciones pueden imponer serias barreras en la búsqueda de la justicia que tienen que superarse mediante la ampliación de la base de información para hacer las distintas evaluaciones de la justicia.

En la siguiente parte Sen analiza los materiales de la justicia y para ello retoma buena parte de sus argumentos sobre la economía del bienestar, analizados en obras previas. Para ello señala la necesidad de utilizar indicadores directos de calidad de vida, el bienestar y las libertades como modo de evaluar en concreto los avances en la realización de la justicia. En este sentido, la libertad es central en cuanto oportunidad para lograr objetivos y como proceso de elección (elegir sin ser forzados). En el mismo sentido el enfoque seminal de la capacidad. ¿Dónde tenemos que concentrarnos para evaluar la justicia de una sociedad?. La respuesta de Sen es que es la capacidad real de las personas, la libertad efectiva, para hacer algo que les resulte valioso, en suma, la oportunidad de elección, es el criterio mediante el cual puede valorarse la justicia. En concreto, Sen recuerda la afirmación de Hobbes en el Leviatán de que si las vidas de la gente son desagradables, brutales y breves, el ideal de justicia está por lograr y, por tanto, la teoría que el presenta, no ideal sino reformista, está directamente relacionada con la vida y las capacidades de la gente y con su privación. Mejorar la vida es una motivación de partida para el avance en el logro de la justicia si bien no suficiente a medida que los pueblos avanzan en su libertad y bienestar. Pasar de la indignación al razonamiento y de la ira frente a la injusticia al desarrollo de buenas políticas públicas es un paso crucial.

En todo caso, el avance hacia formas superiores de justicia, de libertad y capacidades para todos, requiere siempre dos cautelas: las resistencias del poder que tiende a bloquear los avances en esa dirección y el hecho de que nunca lograremos un consenso total en cuanto a qué deba ser la justicia. El razonamiento público implica divergencias de opinión, de posiciones sociales en suma, que hacen muy difícil, sino imposible, que logremos posiciones de consenso en todos los problemas relacionados con la justicia. Sí caben aproximaciones tentativas, elecciones que generen amplios acuerdos cuya aplicación debe ser contrastada en el debate democrático.

En definitiva, el lector se enfrenta a un texto de gran importancia solo por su dimensión teórica (que debe leerse en diálogo con Rawls) en relación con la filosofía, la ciencia política y la ciencia económica, sino también por su dimensión práctica para el diseño de políticas públicas de bienestar.

Gosta Esping-Andersen y Bruno Palier (2010)
Ariel, Barcelona

LOS TRES GRANDES RETOS DEL ESTADO DEL BIENESTAR

Publicado por vez primera en 2008 en la editorial “Editions du Seuil et la republique des Idées” (Paris), el libro recoge tres trabajos, además de una presentación inicial, sobre los problemas cruciales de desarrollo del Estado de Bienestar en los años venideros: el papel de la mujer trabajadora y la familia futura; el apoyo a los hijos y su formación académica y profesional; y la problemática del envejecimiento de la población.

Los autores parten del supuesto de que el Estado de Bienestar tiene futuro pero que este está condicionado a la respuesta que se den a los tres retos mencionados o misiones de futuro. De manera coloquial los autores afirman que se trata de pasar del Estado de Bienestar “enfermero” o “reparador” al Estado de Bienestar “inversor” o “preparador”. Afirmación que, en muchos sentidos, distorsiona la realidad pasada en cuanto que el Estado de Bienestar, en su función de gasto social, siempre ha sido tan reproductivo como inversor o productivo. Sin embargo, los autores consideran que el modelo actual no es productivo en relación con la nueva economía del conocimiento por cuanto que no se adapta a los cambios sociales y económicos acaecidos en los tres últimos decenios. La tesis de Esping-Andersen y Palier es que las políticas sociales que se construyeron después de la II Guerra Mundial están desajustadas en lo social y en lo económico, ya que en la actualidad, frente al pasado, “las mujeres trabajan, las parejas se divorcian, la fecundidad descende, la esperanza de vida se alarga considerablemente, la pobreza se desplaza”. Una sociodemografía diferente y nuevas formas de vida. Lo cual exige políticas sociales que transiten del modelo previo – masculino y centrado casi en exclusiva en la

solidaridad intergeneracional -, a un modelo mixto (empleabilidad de las mujeres) y centrado en las trayectorias vitales desde la misma infancia en la que la educación de los niños sea la forma de prevenir la pobreza del futuro y garantizar el trabajo de la mujer. De manera rotunda los autores afirman que “en nombre de la igualdad, la presente obra propone una estrategia de inversión pública en las políticas sociales para los niños, las mujeres y las personas ancianas”. Sobre este trípode desarrollan los autores su análisis.

En la primera lección, **“familia y revolución del papel de la mujer”**, los autores afirman que la actual revolución femenina, visible en su creciente empleabilidad y nuevas formas de familia, ha cambiado la biografía social de las mujeres. El modelo clásico de hombre que trabaja y mujer que cuida en el hogar está en fase de profundo declive, si bien no ha desaparecido. Ello conlleva que la familia, el “familiarismo”, no puede ser la solución de los cuidados y apoyos familiares si la mujer se incorpora al empleo, ni siquiera la disponibilidad del tiempo de cuidados de las personas mayores contribuye a la solución. La igualdad hombre-mujer en el reparto de las tareas domésticas, políticas públicas de apoyo al cuidado de las personas mayores y la extensión de la educación infantil son cruciales para facilitar el empleo de la mujer y una profundización de la educación infantil. En este sentido los autores valoran como necesarias las políticas desarrolladas en los últimos años por los distintos regímenes de bienestar como son la mejora de las prestaciones familiares, la conciliación de la vida familiar y el trabajo, la ampliación de la red de guarderías, el apoyo al empleo de la mujer a lo largo de la vida, la universalización de los cuidados personales a las personas mayores y una reformulación del papel del Estado, mercado y asociaciones, dando un mayor peso a estos dos últimos agentes a la vez que permiten conocer realmente el gasto social neto en la función familiar y de cuidados.

En su segunda lección, **“hijos e igualdad de oportunidades”**, los autores se preguntan sobre cómo las políticas sociales pueden influir en la herencia social reduciendo el efecto diferenciador de los ingresos y clase social en el devenir de los niños. Más allá de erradicar la pobreza infantil, política necesaria de manera ineludible, se trata de desarrollar una igualdad de oportunidades en el sistema educativo que favorezca a largo plazo la eficacia del sistema educativo y trayectorias vitales satisfactorias. Los autores, como en el caso anterior, toman como modelo el sistema danés y sueco que primero extendieron las guarderías como apoyo al trabajo de la mujer para posteriormente ser instrumento de educación ampliada. Consideran que guarderías de calidad compensan la influencia del capital cultural familiar, si bien su potencial igualador variará entre países y en función de la clase social. En todo caso, los autores sostienen razonablemente que toda inversión en guarderías queda compensada doblemente por los ingresos fiscales de la mujer trabajadora y por el impacto positivo general de la educación infantil. Se trata de ayudar a las familias a invertir en sus hijos. La inversión en las edades de 0 a 6 años supone no solo la mejora de la igualdad de oportunidades sino la garantía de la productividad futura, sobre todo después del primer año en que el cuidado del niño requiere una atención doméstica.

Dicho de otra manera, la aplicación de políticas de discriminación positiva en este ámbito multiplica la igualdad de oportunidades y el capital cultural del mañana.

La última lección, **“envejecimiento y equidad”**, es sin duda la más polémica no solo por el hecho de que la reforma del sistema de pensiones está en el corazón del debate sobre el Estado de Bienestar en los países de la UE sino, también, por el hecho de su particular radicalización ideológica pues más allá de la problemática de la financiación en el fondo lo que subyace es una pugna ideológica intensa sobre el Estado de Bienestar y su futuro. Esping-Andersen y Palier se distancian en este punto tanto de las posiciones neoliberales a favor de la privatización como de los sindicatos y organizaciones de jubilados que defienden el *statu quo*. Ambas posiciones, nos dicen, no son realistas ni equitativas. Principios de justicia deben guiar las reformas del sistema de pensiones si tenemos en cuenta que jubilación y vejez no siempre coinciden y que la esperanza de vida depende en muchos sentidos de la ocupación, clase social y modo de vida.

La posición de los autores en este punto es compleja e implica una suerte de combinación de políticas en base a nuevas formas de articulación entre el papel del Estado, el mercado, la familia y la sociedad civil asociativa. Así, sin negar el peso de las pensiones públicas, los autores sostienen que los planes de pensiones privadas pueden aliviar la carga financiera del sistema público; igualmente el alargamiento de la vida laboral para los grupos ocupacionales con mayor esperanza de vida. Punto nodal de esta lección es cómo lograr la justicia intergeneracional en poblaciones envejecidas, cómo repartir el coste entre personas mayores y adultos sin menoscabo de la inversión social en los niños. Las reflexiones en este punto no apuntan soluciones concretas sino que vuelven a enfatizar en que la reforma de las pensiones empieza por los bebés, que la productividad futura de estos será la que garantice el sistema de pensiones del futuro y reformule la equidad intergeneracional; continúa con la mejora de la empleabilidad de la mujer; y finaliza con formas de jubilación flexible. Sabiendo que las cotizaciones sociales no pueden ser la única vía de financiación de las pensiones ya que a aquellas deben sumarse los impuestos generales y los ahorros de los ciudadanos. Pero sobre todo es la desigualdad de ocupación la que marca la trayectoria del futuro; de ahí que, nuevamente, los autores apelen al principio de igualdad de oportunidades aplicado desde la guardería.

Hecho el recorrido por los tres capítulos de la obra no queda tan claro que las políticas propuestas supongan un corte tan radical con las del pasado como los autores sostienen, sino más bien distinto énfasis ante los cambios sociales acaecidos. Es decir, la educación siempre ha sido una inversión social productiva; la cuestión no solo es la extensión de la educación desde la primera infancia para mejorar habilidades y facilitar el empleo de la mujer, sino el porqué del fracaso escolar, las variables de clase que introducen diferencias desde el inicio. Por otra parte, quizás los autores estén enfatizando en exceso en la capacidad de la guardería o escuela infantil en la igualdad educativa frente

al peso del capital cultural familiar. Igualmente, el problema del empleo de la mujer no es tanto la capacidad para satisfacer una oferta creciente, aún retrasada en el sur de Europa (en parte por una baja demanda relativa de empleo para la mujer) y la escasez de la oferta educativa en la infancia, problemas ciertamente reales, sino también otros problemas relacionados con la posición subordinada de la mujer en el centro de trabajo y los límites en su promoción. Finalmente, el envejecimiento en sí mismo no es el problema ni puede reducirse a su dimensión financiera, más bien un éxito, sino que es preciso reformular el modelo de solidaridad intergeneracional en base a una conceptualización más amplia de la productividad social que incluya también el tiempo social de las personas mayores bajo la forma de ayuda, solidaridad y cohesión social.

En todo caso este texto de reflexión y análisis en torno al Estado de Bienestar contribuye al debate necesario, ineludible, sobre la naturaleza cambiante que se está produciendo en las funciones, medios y resultados de la institucionalización de la reforma social en la actualidad. Se echa de menos un análisis más detallado, si bien mencionado, del papel de los agentes e instituciones en torno a la nueva trama de intereses en liza en el seno del Estado de Bienestar. Pues aunque los autores diferencian su análisis en función de como los mencionados problemas sociales – desarrollo educativo de los niños, empleo de la mujer y envejecimiento activo – cristalizan de manera diferenciada en los distintos Estados de Bienestar, no abordan la pugna ideológica soterrada y abierta que está teniendo lugar en su seno y, en particular, entre el denominado neoliberalismo y las distintas formas alternativas, existentes y emergentes, de socialización de las funciones de reproducción social intra e intergeneracional. Dicho esto, estamos ante un libro con muchas sugerencias para un debate fructífero sobre el devenir del Estado de Bienestar.

Gregorio Rodríguez Cabrero
Universidad de Alcalá

Haski-Leventhal, D. (2009)
Voluntas, vol 20, nº 4, December 2009, pp 388-404

ELDERLY VOLUNTEERING AND WELL-BEING.
A CROSS-EUROPEAN COMPARISON BASED ON SHERE DATA

El presente artículo, publicado en el último número de la revista *Voluntas*, editada por la International Society for Third-Sector Research (ISTR), analiza la relación existente entre la práctica del voluntariado por parte de las personas mayores y su nivel de bienestar tanto físico como psicológico, a partir de los datos de la encuesta SHARE (Survey of Health Ageing and Retirement in Europe) realizada a más de 30.000 europeos mayores de 50 años.

El texto está estructurado en dos partes claramente diferenciadas pero estrechamente relacionadas. Una primera parte, que engloba los cuatro primeros epígrafes, en los que se hace una certera revisión de la literatura sobre el voluntariado de las personas mayores, sobre su nivel de bienestar y el impacto que este fenómeno tiene en diferentes países europeos según diferentes estudios empíricos internacionales.

Una segunda parte, en la que se presentan los principales resultados de la investigación precedidos por la formulación de una serie de hipótesis de partida y la metodología empleada.

De la **revisión de la literatura** se desprenden algunas conclusiones de interés entre las que destacaríamos fundamentalmente dos. Por un lado, cómo las personas mayores voluntarias tienden a dedicar más horas y a tener unas motivaciones menos instrumentales que los voluntarios más jóvenes. Por otro lado, se destaca cómo la relación

causal entre la práctica del voluntariado y el nivel de bienestar de los propios voluntarios puede resultar bidireccional. De tal modo si bien la mayoría de los estudios evidencian que existe una correlación positiva entre ser voluntario y la salud percibida, y una correlación negativa con la depresión emocional, no descartan que parte de esa relación también se deba a un efecto inverso por el cual suelen ser las personas más saludables las que tienden a ejercer con mayor propensión la práctica del voluntariado.

No obstante, más allá de estas conclusiones tentativas, esta revisión de la literatura como suele ser habitual en este tipo de investigaciones, ha resultado de doble utilidad para la autora. En primer lugar, porque le ha permitido conocer aquellos aspectos a los que se ha prestado menos atención en estudios similares basados en los datos SHARE. En particular, el estudio que la autora presenta en este artículo aporta como principal novedad el haber realizado un análisis pormenorizado y comparativo entre 12 países europeos¹ de la relación entre los voluntarios y su nivel de bienestar, frente al resto de estudios realizados sobre la misma base de datos SHARE en los que solo se analizaba la participación social a nivel general y en un menor número de países (en 10 concretamente).

En segundo lugar, le ha permitido contextualizar y formular sus **hipótesis** de investigación entre las que se considera apriorísticamente que los porcentajes de voluntariado varían en función de los países analizados, de la edad, el género y la situación laboral (hipótesis 1); que la práctica del voluntariado por las personas mayores está positivamente relacionada con su bienestar físico, su satisfacción vital y sus expectativas de vida (hipótesis 2) y que dicha correlación es diferente entre los distintos países pero que tiende a ser más intensa entre aquellos que tienen unas tasas de voluntariado más altas como puedan ser los países norteeuropeos (hipótesis 3).

Los **resultados** de la investigación reflejada en este artículo confirman la primera de las hipótesis ya que las mayores tasas de voluntariado se dan en los países del norte de Europa (Holanda, 21%; Suecia, 18%; y Dinamarca, 17,5%) y los más bajos en el sur de Europa (España, 2,2%; Grecia, 3%). Así mismo, los porcentajes más altos de participación voluntaria entre las personas mayores se dan en las edades intermedias de la vejez, es decir, entre los 61 y 70 años (12,5%) más que entre los 50 y 60 años (11%), descendiendo significativamente a partir de los 71 años (6,2%), y entre las personas mayores con empleo (11,4%) más que entre los jubilados o desempleados.

No obstante, en este aspecto el artículo adolece de una limitación no resuelta a lo largo del texto, ya que no explica satisfactoriamente la contradicción aparente de que los porcentajes de voluntariado sean mayores entre las personas con empleo y entre los 61 y

¹ Entre esos 12 países están Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Holanda, Israel, Italia, Suecia y Suiza.

70 años que entre las de 50 y 60 años, cuando es precisamente en el primer tramo mencionado en el que suele haber más personas mayores desvinculadas del mercado laboral.

La segunda hipótesis también se confirma ya que los resultados respaldan cómo las personas mayores voluntarias señalan escalas más altas de salud física, satisfacción vital, mayores expectativas de poder disfrutar de una larga vida y menor propensión a la depresión como consecuencia de que la actividad de voluntariado les hace sentir más necesarios, apreciados y menos solos. Sucede empero, que, aunque es mencionado por la autora en el texto, tampoco se acaba de resolver el sesgo en la muestra propiciado por el hecho de que suelen ser las personas más saludables las que tienden a ejercer con mayor propensión la práctica del voluntariado. Es decir, puede suceder que las personas mayores voluntarias hagan cierta "autoselección" cuando deciden ser voluntarios ya que aquellos con menor salud o mayor tendencia a la depresión puede que no opten finalmente por el voluntariado, o que sean las propias entidades las que "filtran" a sus voluntarios mayores en función de su estado de salud física o psíquica.

Finalmente, es la tercera de las hipótesis la que no se cumple a tenor de los resultados obtenidos, ya que la correlación entre el voluntariado y el bienestar percibido entre las personas mayores que lo practican no es necesariamente más intensa entre aquellos que tienen unas tasas de voluntariado más altas, como a priori sostenía la autora.

En particular, se da el caso de algunos países como Italia con un modesto Estado de Bienestar, que cuentan con bajos porcentajes de voluntariado y una fuerte correlación entre voluntariado y bienestar percibido, al contrario de lo que sucede en Holanda donde a pesar de contar con el porcentaje de voluntariado más alto dicha correlación es muy débil.

Paradójicamente, podríamos considerar que este aspecto puede ser una de las principales aportaciones de este estudio en la medida en la que la intensidad del Estado de Bienestar puede resultar una variable de interés (no incluida en este estudio pero que la propia autora reconoce) en la propia determinación de dicha correlación, ya que en aquellos países en los que el Estado de Bienestar es más modesto, las personas voluntarias pueden llegar a sentirse más necesarias y por lo tanto, dicha actividad voluntaria puede reportarles mayor bienestar.

En cualquier caso, el texto presentado resulta riguroso y de gran interés presente y futuro, máxime en un contexto en el que se está produciendo, y previsiblemente así sucederá en un futuro, un creciente envejecimiento saludable que transcurre en paralelo a un fenómeno consolidado como es el voluntariado.

Vicente Marbán Gallego
Universidad de Alcalá

Cinca, Madrid

CERMI (2009): MANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
SOCIALMENTE RESPONSABLE EN RELACIÓN CON LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El *Manual sobre contratación pública socialmente responsable en relación con las personas con discapacidad* ha sido elaborado por el CERMI con el asesoramiento de Germán Alonso-Alegre, de Iberforo Madrid Abogados, y el patrocinio de la Fundación Barclays. Al documento se accede también por internet.

El libro consta de nueve capítulos en el que no solo se analizan las cláusulas sociales de contratación pública generales y específicas sino que, además, se proponen recomendaciones de mejora. Los diferentes capítulos también incluyen legislación autonómica a modo de buenas prácticas en la contratación pública.

El empleo de las personas con discapacidad es, en la actualidad, una política prioritaria para las organizaciones sociales de la discapacidad, una forma directa de lucha contra la exclusión social y en pro de la inserción social. Basta considerar que la tasa de empleo de este colectivo es justamente la mitad de la tasa de la población general. De ahí la necesidad de fomentar aquel tipo de medidas que incentiven la contratación de personas con discapacidad por parte de las empresas y del sector público. Se trata no solo de que se cumpla la cuota del 2% de personas contratadas que sufren algún tipo de discapacidad, que en su día estableció la LISMI (Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos), sino de ir más allá mediante la compensación económica en los casos en que ello no sea posible e incentivando a aquellas empresas que amplían dicho porcentaje o consolidan el empleo de este colectivo bajo la forma de contratos indefinidos.

El Manual analiza el potencial de las cláusulas de contratación pública como contribución a las políticas activas de empleo. El punto de partida es la ley 30/2007, de 20 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) así como la ley 31/2007, de 30 de octubre sobre procedimientos de contratación en los sectores de la energía, transportes y servicios postales. Reforzando estas leyes, el Congreso de los Diputados aprobó el 23 de junio de 2009, por unanimidad, una Proposición no de ley en la que se solicita que las Administraciones Públicas hagan una gestión responsable incorporando cláusulas sociales en los concursos y contratos públicos, obligando en la ejecución de los mismos a contratar un número determinado de trabajadores con discapacidad, siempre que sea posible, dando preferencia en la adjudicación de los contratos a empresas, que en igualdad de condiciones, acrediten un mayor porcentaje de personas con discapacidad así como la reserva de adjudicación de ciertos contratos a los Centros Especiales de Empleo. Dicha Proposición también propone la elaboración de un Manual de Buenas Prácticas de contratación pública socialmente responsable. El Manual que presentamos es fruto de dicha Proposición no de Ley. Se trata de incorporar en los pliegos de cláusulas administrativas particulares justamente esta guía de buenas prácticas cuyos aspectos esenciales consideramos a continuación.

El Manual define como cláusulas sociales el conjunto de medidas que las Administraciones Públicas pueden incorporar para favorecer la inserción laboral y social de las personas en riesgo de exclusión y, entre ellas, las personas que sufren algún tipo de discapacidad. En concreto, estas cláusulas darían prioridad a las empresas y entidades que cumplan ciertos requisitos en la inserción laboral de personas con discapacidad. El por qué el sector público es el ámbito privilegiado para desarrollar las cláusulas sociales en la contratación se explica porque dicha contratación supone el 11 por cien del PIB y, por tanto, son miles las empresas y entidades que contratan con el sector público.

En el capítulo tercero el lector puede encontrar un análisis de las ventajas o beneficios de las cláusulas sociales en la contratación pública y, en concreto, el ser herramienta de inserción laboral, crear sinergias con otras medidas de empleo y el hecho de que su coste económico es cero o de saldo positivo. Estas ventajas se concretan cuando hablamos de las personas con discapacidad (beneficios en ingresos, psicológicos y de formación), para las Administraciones Públicas (apoyo al empleo de todos los ciudadanos, envío de señales positivas a la opinión pública, no generan coste económico y contribuyen a reducir el gasto público en subvenciones, subsidios y pensiones dirigidos a personas con discapacidad), beneficios para empresas y entidades sociales (ventajas para las empresas que cumplan las cláusulas, beneficios en cotizaciones sociales, desarrollo de la responsabilidad social corporativa en la materia, mejora de la imagen corporativa) y, en general, mejoras para el conjunto de la sociedad (visibilidad de las personas con discapacidad y mayor conciencia social sobre la necesidad de impulsar la inserción social y laboral de este colectivo).

El Manual revisa con cierto detalle la normativa reguladora general a partir del programa de acción mundial de la ONU de 1982 para personas con discapacidad o la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad de 2006. En el mismo sentido las recomendaciones y convenios de la OIT. De manera particular hay que mencionar las comunicaciones de la Comisión Europea sobre igualdad de oportunidades para personas con minusvalía (1996), el Libro Verde de la Contratación Pública o la Directiva 2000/78/CE que establece el marco general para la igualdad de trato en el empleo. Es la Directiva 2004/18/CE la que ha regulado de manera clara los criterios sociales a incluir en la contratación pública, así como la Directiva 2004/17/CE sobre contratación en los sectores del agua, energía, transportes y servicios postales. Son Directivas basadas en la Jurisprudencia del tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas que regulan los requisitos de tipo social en la contratación pública que han sido aplicadas en España en 2007.

Los capítulos 5 al 8 analizan en detalle la normativa de contratación en el sector público en relación con las cláusulas sociales siguiendo una misma lógica: descripción y análisis de la normativa vigente de las leyes de 2007 antes mencionadas, recomendaciones sobre el particular y señalamiento de la legislación Autonómica en la materia digna de mención. Centrándonos en el capítulo 6 sobre mención particular de las cláusulas sociales que contempla la LCSP y propuestas de aplicación, cabe mencionar las medidas de aplicación imperativa para todos los órganos de contratación basadas en los criterios generales de “accesibilidad universal y diseño para todos”, tal como los define la ley 51/2003, de 2 diciembre sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. En base a estos criterios generales imperativos se prohíbe contratar a las personas y entidades sancionadas por infracción grave y muy grave en materia relacionadas con la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.

Ahora bien, en positivo y siguiendo los arts 103 y 134 y disposiciones adicionales sexta y séptima de la LCSP, se deja a elección de los órganos de contratación la elección y adopción de cláusulas sociales a la hora de contratar a modo de condiciones “especiales” de tipo ambiental y social con el fin de promover el empleo y, eso sí, siempre compatibles con los objetivos técnicos de la contratación. Estas cláusulas sociales se recomienda que se incluyan en los pliegos de prescripciones técnicas salvo imposibilidad y que sean siempre motivadas. Contratar trabajadores con discapacidad en situación de paro, contratar trabajadores con discapacidad para ejecutar el contrato aunque no formen parte de la empresa contratada, siempre que excedan el 2 por cien de personas con discapacidad ya contratadas, contratar al menos un trabajador con discapacidad o colaborar con un Centro Especial de Empleo para la ejecución del contrato público, son medidas o cláusulas sociales de aplicación, entre otras posibles.

Estos y otros posibles criterios sociales que pueden adoptar los órganos de contratación tienen siempre un carácter “complementario” de los criterios técnicos, sin que resulten decisivos en la contratación y sin que atribuyan al poder adjudicador una libertad incondicional de elección; en este sentido, la ponderación de estas cláusulas sociales pueden estar entre 10 y 30 puntos sobre 100, porcentaje que puede ser modificado al alza por el órgano que contrata. En todo caso, la preferencia en la contratación por las empresas y entidades que cumplen el 2 por cien exigido por la LISMI queda claramente fijado; en caso de empate será la empresa con mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad la que logre el contrato o, si en este caso también empatan, la que tenga un mayor número de trabajadores fijos, siempre que las condiciones técnicas sean similares. También se contempla en el Manual la contratación pública mediante la subcontratación con enclaves laborales de centros especiales de empleo, el empleo con apoyo o el empleo autónomo.

En el mismo sentido el Manual analiza el potencial contractual en los sectores de la energía, agua, transportes y servicios postales contemplados en la ley 31/2007, de 30 de octubre que es similar, aunque adaptado, a la contratación de tipo general.

En suma, sobre la base de que el empleo es la mejor forma de integración social de las personas activas en situación de discapacidad y de elevar su calidad de vida, el Manual que presentamos no solo analiza la aplicabilidad de cláusulas sociales en la contratación pública a favor de este colectivo sino que abre la puerta a ampliación y perfeccionamiento sobre la base de una discriminación positiva que las Directivas y prácticas de la UE están promoviendo en todo el territorio europeo y obligando como forma de facilitar el empleo de las personas con discapacidad.

Es de desear que este Manual tan práctico sea objeto de actualización en el futuro y que incorpore no solo las mejoras prácticas de nuestro país sino también las mejores prácticas del resto de los países miembros de la UE.

EUROPEAN COMMISSION (2010): THE SOCIAL SITUATION IN
THE EUROPEAN UNION 2009

“La situación social en la Unión Europea (UE), 2009”, publicado en febrero del presente año es un documento en el que se abordan tres objetivos. En primer lugar, se recogen de manera sintética los resultados del Eurobarómetro de mediados de 2009, es decir, el clima social de la UE en base a las opiniones de los ciudadanos europeos respecto de diferentes indicadores de bienestar y protección social. En segundo lugar, el informe analiza la situación de la vivienda en Europa (accesibilidad, calidad, personas sin techo, costes del mantenimiento de la vivienda). Finalmente, el informe hace una revisión de 17 políticas sociales de manera comparada: población, inmigración, familia, situación económica general, educación, formación a lo largo de la vida, empleo, paro, políticas de mercado de trabajo, protección social, pensiones, distribución de la renta, pobreza, privación material, salarios e ingresos de hombres y mujeres, esperanza de vida y salud y accidentes de trabajo y carretera.

El lector dispone al principio del informe de un sumario que le será de gran utilidad. Acompañando al texto se presenta un amplio conjunto de estadísticas y gráficos de los diferentes indicadores que no solo proporcionan una visión de la situación social de toda la UE sino de la posición relativa de España en relación con los diferentes regímenes de bienestar: anglosajón, nórdico, continental, mediterráneo, báltico, postcomunista.

El Eurobarómetro de 2009, en pleno vendaval social de la crisis económica y financiera, nos proporciona un retrato de las opiniones y actitudes de los ciudadanos de la UE.

Junto a la general satisfacción general con la vida de los ciudadanos aparece una clara insatisfacción con la situación concreta de la situación económica. Pero como los conjuntos ocultan las dispersiones, hay que aclarar que en la gran mayoría de las respuestas existe un polo elevado de satisfacción personal y con la situación del país (caso de los países nórdicos y Bélgica) y otro polo de muy baja satisfacción con ambos indicadores (caso de los países postcomunistas con Rumania a la cabeza). Un perfil parecido, con algunos matices diferenciales, aparece en los indicadores relacionados con la situación personal en cuanto al empleo, la situación financiera del hogar y protección social. En esta escala España se sitúa en torno a la mitad excepto en lo se refiere a la opinión sobre la situación económica general, el empleo y el acceso a la vivienda donde las opiniones son muy negativas. La satisfacción de los españoles respecto de la protección social, pensiones y atención sanitaria, se sitúa en la parte media superior de la escala.

Sin embargo, se percibe un claro cambio de las opiniones en cuanto a las prestaciones por desempleo, ya que mientras en la crisis anterior (1993-94) las prestaciones sociales de este tipo crecieron rápidamente haciendo frente a la situación de paro, no parece que esto esté ocurriendo en la situación actual, donde el impacto del desempleo es mucho mayor, si bien en el caso español la respuesta de la prestaciones sociales por desempleo ha sido más extensiva en la crisis actual que en la crisis anterior. Así, por ejemplo, el gasto por desempleo en la UE entre 1990 y 2006 en relación con el PIB per cápita se ha reducido del 49 al 40 por cien, en el caso de España ha aumentado del 55 al 62 por cien al igual que aumentó en los casos de Dinamarca, Irlanda, Italia y Portugal.

La crisis ha impulsado el empleo a tiempo parcial como compensación a las crecientes tasas de paro. Por otra parte, y aunque no hay datos directos de en qué medida las personas afectadas por la crisis actual están siendo protegidas por los diferentes sistemas de protección social, podemos observar que, en general, la protección por desempleo hasta los 6 meses cubre al 64 por cien de los parados (63 en el caso español) pero a partir de los seis meses la situación cambia de forma que entre los 7 y los 12 meses la protección alcanza al 50 por cien (o al 63 por cien si incluimos cualquier tipo de prestación social), reduciéndose en el caso español al 39 por cien (o 43 por cien si incluimos todo tipo de prestación social), todo ello sin considerar la intensidad protectora. Este último dato es importante ya que el 43 por cien de los que están más de 6 meses en situación de paro percibiendo prestaciones sociales están por debajo del 60 por cien de la mediana de renta (35,5 por cien en el caso español). El informe detalla la situación de empleo y pobreza en el colectivo de 18 a 24 años donde se observa una clara juvenalización de la pobreza, sobre todo a partir de los 6 meses de paro.

La crisis financiera y económica actual ha tenido uno de sus orígenes y subsiguientes impactos sociales y económicos en el sector de la construcción, de la vivienda en concreto. El análisis del informe de 2009 pone de manifiesto que la vivienda en propiedad es la principal forma de tenencia (72 por cien, en el caso español el 83,9 por cien), siendo

el resto vivienda en alquiler. La vivienda social tiene un elevado peso en países como Holanda (35 por cien de todo el stock de vivienda), en otros en torno al 20 por cien (caso de Dinamarca, Austria, Suecia y Reino Unido. En los nuevos países miembros los porcentajes son muy pequeños, siendo España el país de la UE con un menor peso de la vivienda social (el 1 por cien del stock total de viviendas).

El informe dedica no escasas páginas al problema de las personas sin vivienda que viven en albergues o en la calle, así como a las personas que viven en infraviviendas.

Por otra parte, el informe analiza el peso de los gastos para el mantenimiento ordinario de la vivienda (agua, electricidad, calefacción, reparaciones, seguros de la vivienda y, en su caso, gastos y amortización de la vivienda). Casi la quinta parte de la renta disponible de los hogares se destina a los gastos en vivienda, que se eleva al 33 en los que viven en residencias de alquiler a precios de mercado (el 16 por cien en el caso de España que se eleva a casi el 20 por cien en los que tienen vivienda con hipoteca y al 38 por cien en los que pagan renta de alquiler de mercado). El problema se agrava en las personas que están en riesgo de pobreza que tienen que destinar casi el 37 por cien de su renta disponible a gastos de vivienda (31 por cien en el caso de España) o más del 43 por cien si tienen vivienda en propiedad con carga hipotecaria (41 por cien en el caso español). Los costes de la vivienda se elevan en el caso de las personas mayores de 65 años (31 por cien de la renta disponible, 21,5 por cien en el caso español) o personas que viven solas (35 por cien; 31 por cien en el caso español). Casi el 38 por cien de los ciudadanos de la UE que tienen niveles de renta por debajo del 60 por cien de la mediana de renta afirma que no puede hacer frente a los gastos de la vivienda (30 por cien en el caso de España) frente al 22 por cien de los que están por encima de dicho umbral (15 por cien en España).

Uno de los aspectos que analiza el informe sobre la situación social de la vivienda es el que se refiere a la calidad: espacio, adecuación de instalaciones, accesibilidad, desahucio. Por ejemplo, el 13 por cien de las viviendas en la UE no tiene baño, ducha o *toilet*, porcentaje que se eleva a más del 37 por cien en el caso de los que están en situación de riesgo de pobreza; o que el 21 por cien de los hogares en situación de riesgo de pobreza no tiene instalaciones eléctricas adecuadas o de fontanería y agua (27 por cien). Los problemas de contaminación, ruido, transporte y clima social de inseguridad son también objeto de tratamiento en este informe especial sobre vivienda.

La crisis ha agravado la situación de los hogares en riesgo de pobreza o que sufren privación que tienen que pagar una hipoteca. El epígrafe 3.4 de la primera parte merece una lectura detenida ya que en el mismo se analiza la vivienda como componente de la renta de los hogares, el elevado incremento de los precios de la vivienda entre 1997 y 2007 (188 por cien en el Reino Unido, 146 en el caso español mientras los salarios se elevaron el 85 y el 86 por cien respectivamente), la evolución del empleo en el sector de la construcción y, finalmente, la deuda hipotecaria de los hogares como porcentaje de la

renta de estos. En este último caso observamos como dicha deuda se incrementó entre 1998 y 2007 más del 200 por cien en Alemania y Holanda, casi 180 por cien en Irlanda y algo más del 100 por cien en el caso español.

La segunda parte del informe es especialmente relevante para los analistas sociales y expertos en política social, así como para los que trabajan en sindicatos, organizaciones sociales de todo tipo, particularmente las que intervienen en el campo de la exclusión y la pobreza. La estructura de esta parte analiza los 17 campos de la política social ya mencionados al principio en base a una detallada información estadística sobre 33 indicadores estructurales. En cada campo de política social el informe ofrece un análisis comparado de la situación, en general referida a 1 de enero de 2009, cuando es posible, y con efectos retroactivos, acompañado de un análisis del contexto político y evolución de las políticas públicas, una nota metodológica y fuentes de información accesibles por internet. Si todos los campos son de gran importancia para la comprensión de la situación social de la UE, es lo cierto que algunos de ellos son de especial consideración como son aquellos relacionados con el desarrollo de la economía del conocimiento (educación y aprendizaje a lo largo de la vida y la importancia del fracaso escolar), la inclusión activa (empleo e inmigración), el envejecimiento (pensiones y salud) y pobreza y privación.

En este retrato social, España, comparada con los países miembros, 15 o 27 según los casos, se sitúa como un régimen de bienestar de tipo medio en cuanto a gasto social (la media de los 27 países miembros en 2007 fue del 26,2 por cien, 21 por cien en el caso español), con un gasto social en paridades de compra de 5.526 euros (media de los 27 de 6.806 euros). Los sistemas de pensiones de la UE si bien garantizan ingresos estables no por ello son capaces de reducir el riesgo de pobreza en las personas mayores (23 por cien en los 27 países, 28 por cien en el caso español) y suponen el 83 por cien de la renta media de la población /76 por cien en España). Los epígrafes 12, 13 y 14 sobre distribución de la renta, pobreza y privación son de especial interés ya que en los mismos se pueden comprobar los límites de los sistemas de protección social de la UE para erradicar el desempleo, la pobreza y la exclusión social, sobre todo las situaciones de vulnerabilidad y precariedad que afectan a grupos sociales muy determinados (trabajadores pobres, personas con discapacidad, población gitana, inmigrantes, jóvenes trabajadores y, en general, los colectivos que acumulan diferentes carencias o exclusión multidimensional). La importancia de estrategias activas de inclusión social en las que opere una protección social suficiente y políticas de inserción laboral se destaca en el informe.

Para terminar, destacar que el informe dedica un epígrafe concreto a la igualdad salarial entre hombre y mujer en relación con el mismo trabajo realizado, diferencias que llegan al 17,6 por cien en los 27 países (17,1 en el caso español) y a la problemática de la salud laboral, sobre todo los accidente laborales.

En suma, el lector dispone con este documento de un material relevante analíticamente, y práctico desde el punto de vista de la docencia, formación, investigación y diseño de políticas y programas sociales.

ECONOMISTAS

COLEGIO DE
MADRID



La revista **Economistas** es la publicación del **Colegio de Economistas de Madrid**. Su periodicidad es trimestral, con tres números ordinarios y uno extraordinario.

Los números **ordinarios** son monográficos.

El número **extraordinario** recoge el análisis y la valoración de la economía española en el año anterior y sus perspectivas para el año en curso. Se presenta como un plural y completo balance del año, realizado por un amplio grupo de especialistas y estructurado en diez áreas del ámbito económico.

Información, ventas y suscripciones:

Colegio de Economistas de Madrid

Flora, 1 - 28013 Madrid

Tel. 91 559 46 02 Fax 91 559 29 16

revista.economistas@cemad.es

www.economistasmadrid.com



Revista Española de Investigaciones Sociológicas

www.reis.cis.es
reis.metapress.com

130

Abril-Junio 2010

**Laura Cabeza
y Braulio Gómez Fortes**
Referéndums sin
ciudadanos. El caso
del referendo para
la reforma del Estatuto
de Autonomía andaluz

Águeda Gómez Suárez
Los sistemas
sexo/género en distintas
sociedades: modelos
analógicos y digitales

**José Manuel
Echavarren**
Bajo el signo del miedo
ecológico global:
La imbricación
de lo sagrado
en la conciencia
ecológica europea

**Ignacio Lago
y José Ramón Montero**
Participación
y resultados electorales
en España

Crítica de Libros

Directora
Belén Barreiro Pérez-Pardo

Secretaría
Paloma Aguilar Fernández

Consejo Editorial
Enriqueta Aragonés Alabart, Pau Baizán Mu-
ñoz, Joaquín Brugué Torruella, Lorenzo Ca-
chón Rodríguez, Miguel Caínzos López, Julio
Carabaña Morales, Teresa Castro Martín, Mar-
garita Delgado Pérez, Juan Díez Medrano,
Joan Font Fábregas, Rodolfo Gutiérrez Pala-
cios, Antonio Izquierdo Escribano, José María
Maravall Herrero, José Antonio Noguera Fer-
rer, Javier G. Polavieja Perera, Clara Riba i
Romeva, Mariano Torcal Lorient

Edita
Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)
Montalbán, 8. 28014 Madrid
www.cis.es - E-mail: publicaciones@cis.es

Precios
Suscripción anual (4 números)
• Electrónica:
Instituciones 160 €
Particulares 50 €
• En papel y electrónica:

	España	Resto del mundo
Instituciones	180 €	220 €
Particulares	60 €	100 €

• Compra de números sueltos en papel:
Cada número 20 €

CIS

Centro de Investigaciones Sociológicas

Solicitudes de suscripción
EBSCO Subscription Services España, S. L.
Avda. Bruselas, 7. 28109 Alcobendas (Madrid)
Tel.: 91 490 25 02 - Fax: 91 490 23 25
E-mail: ndiaz@ebSCO.es - www.ebsco.com

Metapress
E-mail: support@metapress.com
reis.metapress.com

Revista de Responsabilidad Social de la Empresa

Enero - Abril 2010 **Vol. 2 nº I**

Modelo de Gestión Ética de Recursos Humanos:
Un enfoque basado en la teoría de recursos y capacidades
Irene Saavedra, Victoria Fernández y M^a Dolores López

Nuevas Tendencias en materia de responsabilidad
social corporativa: los códigos de conducta
reguladores del comercio electrónico
David López Jiménez y Francisco José Martínez López

La Revelación de la Información Medioambiental:
Los primeros pasos en la información suministrada
por las empresas del IBEX en los ejercicios 1996-1999
Herenia Gutiérrez Ponce y Begoña Navallas Labat

Teoría y práctica de la ética
y la responsabilidad social de la pyme venezolana
Ph. D. Tomás Páez

Análisis de indicadores económicos
en las memorias de sostenibilidad:
el caso del sistema portuario español
Cristina Crespo, Arturo Giner, Vicente Ripoll

Fondos sociales que adquieren "acuerdos de vida" para
mejorar la dependencia estratégica para grupos financieros
Carmen Mendoza Resco



Fundación Luis Vives

Precio del número suelto: 12 €; Precio de la suscripción anual: 30 €

Página web: <http://www.fundacionluisvives.org/rse/>

Edita: Fundación Luis Vives; Pl. de Oriente, 7; Bajo izq. Madrid; Tel 91 540 08 78

Revista Internacional de Sociología

Volumen 68

Nº 1

enero-abril 2010

262 págs.

ISSN: 0034-9712

Sumario / Table of Contents

Artículos / Articles

El teorema de posibilidad

Salvador Giner

La metáfora teatral en la interacción social

Miguel Beltrán Villalba

La relevancia sociológica de la ilustración escocesa

Isabel Wences

Are Dictatorships Necessary?

Trade Unions and Neoliberal Populism in Four Latin American Countries

Javier Astudillo

The Socioeconomic Determinants of Economic Inequality. Evidence from Portugal

Santiago Budría

La identidad y el comportamiento del maíz BT. El debate sobre la predicción de las posibles consecuencias adversas de la ingeniería genética

Jósean Larrión Cartujo

Al otro lado de la segregación ocupacional por sexo. Hombres en ocupaciones femeninas y mujeres en ocupaciones masculinas

Marta Ibáñez Pascual

Segregación residencial de los extranjeros en el área metropolitana de Madrid.

Un análisis cuantitativo

Alfonso Echazarra

Espacios naturales en zonas urbanas. Análisis comparado de cuatro experiencias en la ciudad alemana de Halle y las chilenas de San Pedro de la Paz y Talcahuano

Carlos Priego González de Canales, Jürgen H. Breuste y Jorge Rojas Hernández

Distribuye

Servicio de Publicaciones del CSIC

Vitruvio, 8. 28006 Madrid (España)

Telf. 34-915612833/ 915159717/ 15159742/

915159744 Fax. 34-915629634

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN 2010

Para España

Anual (3 números) ... 43,38

Número suelto 18

Para el extranjero

Anual (3 números) ... 67

Número suelto 27

Edita

Instituto de Estudios Sociales Avanzados

Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Junta de Andalucía

C/ Campo Santo de los Mártires, 7

14004 CORDOBA. ESPAÑA

Tlf. 34-957760625/26. Fax. 34-957760153

www.iesa.csic.es

<http://revintsociologia.revistas.csic.es>

e-mail: ris@iesa.csic.es



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

IESA Instituto de Estudios
Sociales Avanzados



TEORÍA Y REALIDAD CONSTITUCIONAL

N.º 25 1.º semestre 2010

**ENCUESTA:
CORRUPCIÓN POLÍTICA
Y DERECHO PÚBLICO**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
EDITORIAL UNIVERSITARIA RAMÓN ARECES, S. A.



	NORMAS DE PUBLICACIÓN	

REVISTA ESPAÑOLA DEL TERCER SECTOR NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

Los trabajos enviados a la Revista Española del Tercer Sector podrán versar sobre cualquier tema relacionado con el Tercer Sector, la gestión de las entidades que lo integran, las áreas en las que trabajan y las políticas que les afectan. Nuestra vocación multidisciplinar nos lleva a solicitar colaboraciones de todas las especialidades científicas, siempre que demuestren un alto nivel de calidad, en particular del Derecho, la Economía, la Sociología, la Gestión, la Política... El texto original ha de ser inédito en castellano y no estar pendiente de publicación en otra revista. Todos los originales deberán someterse al proceso de evaluación de la revista por expertos anónimos ajenos al equipo editorial.

Los artículos deberán ser enviados en copias impresas a *Revista Española del Tercer Sector, Fundación Luis Vives, Plaza de Oriente 7, bajo izda., 28013 MADRID*. La versión electrónica podrá adjuntarse o enviarse a la dirección de correo electrónico

rets@fundacionluisvives.org

y conforme a las siguientes instrucciones:

Se enviarán tres copias en papel, mecanografiadas a doble espacio (sin dejar INTRO entre párrafos), con tamaño de fuente Times New Roman de 12 puntos, buena calidad de impresión, con márgenes de 2,5 cm. en todos los lados y una extensión que no exceda de 40 páginas (incluidos cuadros, figuras, apéndices, etc.). Dos copias deberán ser anónimas. El procesador de textos deberá ser estándar, indicando el programa informático empleado.

La Secretaría de la revista acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles desde su recepción, y el Consejo de Redacción, tras estudiar los informes de los evaluadores anónimos, resolverá sobre su publicación en un plazo máximo de tres meses.

En la primera página deberá constar el nombre del autor o autores junto con un breve *curriculum vitae*, además de las direcciones (postal y electrónica) y teléfonos de contacto.

La reseña biográfica del autor podrá ocupar un máximo de 10 líneas

Cada original incluirá en una hoja independiente, un resumen del trabajo de no más de 120 palabras en español y en inglés, así como una lista de palabras clave en los dos idiomas (al menos dos y no más de cinco) y, deseablemente, las referencias a la clasificación científica internacional correspondiente. Las palabras clave facilitarán la búsqueda en la versión digital de la revista, por lo que deben ser suficientemente informativas del contenido.

Las distintas secciones han de numerarse de forma correlativa siguiendo la numeración arábica (incluyendo, en su caso, como 1 la sección de introducción), y la rúbrica correspondiente se consignará en letras mayúsculas. Consecutivamente, los apartados de cada sección se numerarán con dos dígitos (1.1., 1.2., ...) y tipo negrita, y tres dígitos (1.1.1., 1.1.2., ...) y tipo subrayado.

Los cuadros, tablas y figuras, en su caso, se numerarán de forma consecutiva y siempre con números arábigos. Cada una dispondrá de título y fuente, siguiendo el formato señalado más adelante. Figurarán al final de documento en la versión impresa y en archivo separado en la electrónica.

Las notas se numerarán correlativamente con números arábigos, a espacio sencillo, y serán ubicadas a pie de página, cuidando que se correspondan con un número volado indicado sobre el texto. Sólo incluirán la referencia bibliográfica concreta (por ejemplo, direcciones de Internet) o/y una brevísima anotación, nunca grandes textos. Si estos fueran necesarios, se llevarán al final del trabajo.

Las citas aparecerán en el texto según el formato "autor-fecha" (por ejemplo, Martínez, 2005) y, en su caso, página (Martínez, 2005: 26). Las referencias en el texto que incluyan más de dos autores usarán la fórmula *et al* (Martínez *et al*, 2005).

Las referencias a la literatura invocada en el trabajo figurarán, por orden alfabético de autores, bajo la rúbrica *Referencias bibliográficas* (no numerada) que se incluirá al final del artículo. Las referencias deben corresponderse con las recogidas en el texto, y deberán ser ordenadas alfabéticamente por el primer apellido de los autores y después por el año, siguiendo las siguientes pautas:

- Apellido (en mayúsculas) y nombre (en minúsculas) del autor, año de publicación (entre paréntesis y distinguiendo a, b, c, etc. en caso de existir varias citas de un mismo año), título del libro (en cursiva) o título del artículo (entre comillas), nombre de la revista (en cursiva) y número, editorial (en libros), lugar de publicación y, finalmente, páginas (págs. xxx). En el caso de trabajos no publicados, se incluirá el enlace de Internet "[http://](#)" completo, y la fecha de acceso.

En caso de entregar un texto destinado a las secciones de 'Notas y Colaboraciones', 'Hemeroteca', 'Reseñas' y/o 'Documentos', estos deberán tener un máximo de 3 páginas conforme a las instrucciones previstas para la primera parte (secciones de 'Artículos' y 'Panorama') en cuanto al tamaño y tipo de fuente, márgenes, interlineado y notas.

En las secciones de hemeroteca, reseñas y documentos se especificarán en la cabecera del texto el autor, título del libro, editorial, lugar y fecha de publicación del libro reseñado. En el caso de las recensiones de artículos, se indicará el autor, título del artículo, nombre de la revista, número y año, y páginas. El reseñador podrá firmar la reseña al final del texto.

En 'Notas y Colaboraciones' aparecerá en la cabecera del texto el autor, cargo e institución o entidad a la que representa.

En el caso de resultar el original aceptado para su publicación, el autor o autores se comprometen a revisar las pruebas de imprenta pertinentes en un plazo máximo de cuatro días desde su recepción. Los autores recibirán cinco ejemplares del número de la revista en el que resulte publicado el original.

Serán igualmente bien recibidas sugerencias de temas y otras colaboraciones para cualquiera de las secciones previstas en la revista.

THIRD SECTOR SPANISH JOURNAL ARTICLES PUBLICATION GUIDELINES

All articles sent to the *Third Sector Spanish Journal* will have to be on any subject related with the Third Sector (management of organisation, areas of work or policies). Our intention is to receive high quality articles from a wide variety of subjects or scientific specialities such as Law, Economy, Sociology, Management or Policy.

All articles should be unpublished and cannot be waiting to be published in another publication. The original copy of the article will have to be submitted to the evaluation of an independent expert who will not belong to the editorial team.

Three printed version of the articles will need to be sent by post to: *Revista Española del Tercer Sector, Fundación Luis Vives, Plaza de Oriente 7, bajo izda., 28013 MADRID.*

The electronic version can be sent by post together with the printed version or by e-mail to

rets@fundacionluisvives.org.

The article's format will have to comply with the following instructions:

- On the front page, the author will have to include the name of author or authors together with a short *curriculum vitae*, with their postal and electronic address and telephone number.
- The text will need to be typed with font "Times New Roman" size 12, double spacing (without spaces between paragraphs) and margins of 2,5cms on all sides.
- The author will have to indicate what programme was used as word processor.
- The extension (diagrams, index and images included) will not exceed 40 pages.

From the 3 printed copies, 2 will need to be anonymous but all need to have on a separate document a short summary of the article (no more than 120 words) in Spanish and English as well as a list of the key words, at least 2 but no more than 5 (in both languages) and, ideally, the references to the international scientific classification applicable to the subject of the article.

The title of the different sections will need to be in capital letters and numbered correlatively using the Arabic numbering (the introduction will count as "1"). The title of subsections will be in bold and numbered according to the section (1.1., 1.2., etc.). If there are any subsections within the subsection, these will be underlined and numbered according to the subsection (1.1.1., 1.1.2., etc.).

Diagrams, tables and images will need to be numbered consecutively with Arabic numbering and sent on a separate electronic document.

Footnotes will also need to be numbered consecutively with Arabic numbering and single space. They will be located at the bottom of each page taking care that the number corresponds to the one assigned on the text.

Quotes will be part of the text with the following format: "author+date" (i.e. Martínez, 2005) and, when applicable, its page (i.e. Martínez, 2005:26). Quotes that include more than 2 authors will use the following format "*et al*" (i.e. Martínez *et al*, 2005).

References to literature included in the text will need to be sent on a separate document under "Bibliographic References" by alphabetical order of authors using the following format:

SURNAME Name, (year of publication, indicating with a, b, c etc. in case there would different publications within the same year), *title of the book* or "title of the article", *name of the journal* and number, publishing house, city of publication and finally pages (págs xxx).

i.e.: THEUVSEN, Ludwig (2004): "Aspectos motivacionales del salario variable en las ONG", (pp. 117 a 136), *Voluntas*, Volumen 15, No. 2, Junio 2004, Dordrecht.

Authors will receive five copies of the Publications in which they have participated. If the text of reference was not published, the author will have to include the internet link.

NORMES ABRÉGÉES DE PUBLICATION

Les articles envoyés à la Revue espagnole du troisième secteur doivent être inédits et ne peuvent avoir été publiés ou être en attente de publication dans d'autres revues. Tous les articles originaux doivent être évalués experts externes anonymes et externe à la rédaction de la revue.

L'auteur doit envoyer trois copies imprimées de son article (dont deux doivent anonymes) par courrier postal à l'adresse suivante:

Revista Española del Tercer Sector
Fundación Luis Vives
Plaza de Oriente 7
28013 MADRID
Espagne

La version électronique peut être envoyée à l'adresse

rets@fundacionluisvives.org.

Quand au format, l'article doit être présenté suivant les indications ci-dessous :

- La police utilisée est Times New Roman, taille 12, double ligne, sans espaces entre les paragraphes. Le document doit comprendre des marges de 2,5cm de chaque côté.
- La longueur de l'article ne peut pas dépasser les 40 pages (images incluses).
- Les versions imprimées envoyées par courrier postal doivent être de bonne qualité.
- La mise en page du texte doit être standard et dans un programme informatique communément employé.
- La première page doit inclure le nom de l'auteur ou des auteurs ainsi qu'un court résumé de leur Curriculum Vitae suivi de leur adresse (postale et électronique) et téléphones respectifs.

Pour chaque article, l'auteur doit envoyer un résumé (de maximum 120 mots) en espagnol et en anglais ainsi qu'une liste de mots clefs (entre deux et cinq mots) et les références bibliographiques citées/utilisées suivant la bonne classification scientifique internationale correspondante.

Les différents chapitres doivent être numéroté en utilisant le numéro « 1 » pour l'introduction). Les titres doivent s'écrire en caractères majuscules. Les sous-titres doivent énumérés consécutivement en utilisant deux ou trois nombres simples (1.1., 1.2.; 1.1.1, 1.1.2., etc.). Les sous-titres de deux nombres doivent s'écrire en caractère gras et ceux de trois nombres doivent être soulignés (Ex : **1.1 Sous-titre** ou 1.1.1 Sous-titre)

Toutes les images (tableaux, figures, etc.) utilisées pour illustrer l'article doivent être numérotées. Par voie électronique, ces images doivent être envoyées séparément.

Les notes de bas de page doivent aussi être numérotées, espacement simple, et placées au bas de la page.

Les citations doivent apparaître dans le texte suivant le format "auteur - date" (par exemple, "Martínez, 2005"). Si nécessaire, il est possible d'également inclure la page (Martínez, 2005 : 26). Les références à plus de deux auteurs doivent suivre la formule *et al* (Martínez *et al*, 2005).

Les références bibliographiques doivent s'inclure en fin d'article sous la rubrique « Références bibliographiques » (sans énumération) par ordre alphabétique des auteurs et en suivant le modèle suivant : Nom de famille (en majuscule) et prénom (en minuscule) de l'auteur, année de publication (entre parenthèse et en distinguant avec les lettres a, b, c, etc. si les références correspondent à des années différentes), titre du livre (en italique) ou de l'article (entre guillemets), nom de la revue (en italique) et maison d'édition, ville de publication et, finalement, les pages (pages xxx). Si la référence est électronique, il faut inclure l'adresse complète Internet "<http://www.>" suivie de la date d'accès.

Par exemple: THEUVSEN, Ludwig (2004): "Aspectos motivacionales del salario variable en las ONG", (pp. 117 a 136), *Voluntas*, Volumen 15, No. 2, Junio 2004, Dordrecht.

Les auteurs recevront cinq exemplaires du numéro de la revue où l'article sera publié.

Tercer Sector

Si está interesado en suscribirse a la versión impresa de la Revista Española del Tercer Sector, por favor complete e imprima la siguiente tarjeta, entregando la parte inferior a su oficina bancaria y haciéndonos llegar la parte superior a la Fundación Luis Vives por fax (91 541 90 52), email (publicaciones@fundacionluisvives.org) o correo postal (Plaza de Oriente 7, Bajo izquierda, 28013 de Madrid)

Deseo **suscribirme** por un coste anual de 25 € para el año 2008 (IVA y costes de envío incluidos) a la Revista Española del Tercer Sector, y les ruego me hagan llegar los ejemplares correspondientes al / los años

_____ 2006 (números 2, 3 y 4 + número 1 gratis) _____ 2007 (números 5, 6, y 7)
 _____ 2008 (números 8, 9 y 10) _____ 2009 (números 11, 12 y 13)

Deseo recibir los siguientes **números sueltos** de la Revista Española del Tercer Sector por un coste unitario de **12 € + costes de envío** (IVA incluido): _____ (indique los números que le interesan)

DATOS DEL SUSCRIPTOR (ENVÍO):

ENTIDAD:

Nombre y apellidos: _____

NIF/ CIF _____

Teléfono _____

Dirección _____

Email: _____

CP _____

Localidad _____

Provincia _____

DATOS DE FACTURACIÓN: (solo si son diferentes del suscriptor)

NOMBRE DE LA PERSONA O ENTIDAD: _____

NIF/CIF _____

Teléfono _____

Dirección _____

CP _____

Localidad _____

Provincia _____

FORMA DE PAGO

_____ Transferencia bancaria (cuenta nº: 2038-2225-58-6000452379 de la Fundación Luis Vives)

_____ Cheque

_____ Efectivo

_____ Domiciliación. Si elige esta opción, por favor rellene la tabla de Datos Bancarios.

DATOS BANCARIOS

Banco/caja _____

Dirección Sucursal _____

Localidad _____

Titular de la c/c _____

Número de la c/c (20 dígitos) _____

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo: _____ envíos por email, firma digital)

IMPRESO PARA LA OFICINA BANCARIA (en caso de que la forma de pago elegida sea domiciliación bancaria)

Ruego carguen a mi cuenta abajo indicada los recibos que en adelante les remita la Fundación Luis Vives, en concepto de suscripción a la revista española del Tercer Sector.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo: _____

DATOS BANCARIOS:

Banco/caja _____

Dirección Sucursal _____

Localidad _____

Titular de la c/c _____

Número de la c/c (20 dígitos) _____

Protección de datos

A efectos de lo dispuesto en ley 15/99, de Protección de datos de carácter personal, le informamos de que los datos suministrados por usted quedarán incorporados a un fichero denominado PUBLICACIONES titularidad de la FUNDACIÓN LUIS VIVES con el finalidad de gestionar su suscripción a esta publicación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, la Fundación Luis Vives e compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal, y deber de guardarlos y adoptará la medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento el estado de la tecnología. Asimismo establecerá los contratos y compromisos de confidencialidad con aquellos terceros que en función de una relación jurídica accedan a estos datos personales para la gestión del servicio por usted solicitado.

Asimismo, se autoriza y, al margen de la relación contractual, el tratamiento de sus datos personales para el envío de información sobre otras actividades y servicios de la Fundación Luis Vives por cualquier medio (correspondencia, teléfono, fax, mailing o cualquier otro medio telemático).

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados con los fines señalados, puede ejercitar el derecho de oposición, junto con el de acceso, rectificación y cancelación mediante comunicación dirigida a: Plaza de Oriente Nº 7, bajo izquierda 28013, Madrid

REVISTA ESPAÑOLA DEL

Tercer Sector

If you are interested in subscribing to the Spanish Journal of the Third Sector, please complete and print this form. Please send it to the Fundación Luis Vives by fax (+34 91 541 90 52), e-mail (publicaciones@fundacionluisvives.org) or by post (Plaza de Oriente 7, Bajo Izquierda, 28013 Madrid, Spain)

I would like to subscribe to the Third Sector's Spanish Journal 2008 issues which has an annual cost of 25€ (VAT and postage costs* not included), and I would also like to receive the issues from the following years

_____ 2006 (issue 2, 3 and 4 + issue 1 is free) _____ 2007 (issue 5, 6, and 7)
_____ 2008 (issue 8, 9 and 10) _____ 2009 (issue 11, 12 and 13)

I would like to receive a specific issue of the Third Sector's Spanish Journal which has **a cost per issue of 12€ + postage costs*** (VAT included): _____

(Please indicate the issues you would like to receive)

CONTACT DETAILS OF SUBSCRIBER

NAME OF ORGANISATION: _____

Name and Surname: _____

Tax Identity Number _____

Telephone _____

Address _____

E-mail: _____

Postal Code _____

City _____

State/Region _____

Country _____

INVOICE DETAILS: (only if they are different from the subscriber)

NAME OF PERSON OR ORGANISATION: _____

Tax Identity Number _____

Telephone _____

Address _____

Postal Code _____

City _____

State/Region _____

Country _____

TYPE OF PAYMENT

_____ Bank account transfer:

Bank:

Caja Madrid, sucursal 2225

C/ Independencia 2, 28921 Alcorcón, (Madrid), Spain

Account holder: Fundación Luis Vives

IBAN: ES30

Account number: 2038-2225-58-6000452379

_____ Cheque

_____ Cash

*When we receive this form we will inform you of the postage costs.

Revista Española del Tercer Sector

Nº14 ENERO-ABRIL 2010

Artículos

- Ignacio Martínez Morales y M^aÁngeles Molpeceres Pastor
Lógicas de justificación en el sector asociativo: Un análisis a partir del discurso de trabajadores de la inserción laboral..... 17
- Eva Murillo, Javier Muñoz y Paula Tripiccio
Detección de personas con discapacidad intelectual en los centros penitenciarios..... 43
- M^a. Consol Torreguitart Mirada, Rosalía Gallo Martínez y Glòria Estapé-Dubreuil
El marketing en las Instituciones microfinancieras: Un estudio empírico en Cataluña..... 61

Panorama

- Juan David Gómez-Quintero y Chaime Marcuello Servós
Oponerse o pactar: Tercer Sector y sociedad civil en Colombia..... 85
- Stefania Ricci
Apadrinamiento de niños y desarrollo endógeno. La distribución mundial de los proyectos por parte de las organizaciones filantrópicas italianas 113

Notas de investigación

- Matilde Benavent Sancho.
Investar. Universidad de Valencia..... 151
- Luis Ciriza Ariztegui y Elzabeth Purroy Iruzun
ARETé-activa..... 159
- Dr Héctor Lamas Rojas
Sociedad Peruana de Resiliencia..... 167
- Javier Calvo de Mora Martínez
Universidad de Granada..... 177

Reseñas y Hemeroteca Internacional

- La idea de la Justicia* 189
- Los tres grandes retos del Estado del Bienestar* 193
- Elderly volunteering and well-being.*
- A cross-European comparison based on SHERE data* 197

Documentos

- CERMI (2009): *Manual de contratación pública socialmente responsable en relación con las personas con discapacidad.....* 203
- European Commission (2010): *The Social Situation in the European Union 2009* 207

- Normas de publicación* 218



Fundación Luis Vives



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Invierte en tu futuro

